

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, Jueves 23 de Octubre de 1975

Tomo 281 Año LXX Número 19628

Dirección Florida 1178 Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 1.682/975. — Se autoriza la adquisición del inmueble que actualmente ocupa el Cuartelillo de Bomberos de la ciudad de Fray Bentos.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior.

Montevideo, 7 de octubre de 1975.

Visto: estas actuaciones relacionadas con la adquisición del inmueble que actualmente ocupa el Cuartelillo de Bomberos de la ciudad de Fray Bentos.

Resultando: I) El referido bien fue ofrecido en venta por sus actuales propietarios señores Nicolás María Daniel, Alberto A. Hipólito, Blanca Rosa y Washington Julio Cánepa Landó;

II) Surge de autos que el bien ofrecido está ubicado en la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro, Padrón N.o 439, con una superficie de 472 metros con casa habitación;

III) Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de junio de 1975, se resolvió autorizar el refuerzo del Rubro 4 del Programa 4.01 "Adquisición de inmuebles y equipos existentes" (Ministerio del Interior) en la suma de nuevos pesos 16.000.00, con el fin de atender el pago del precio del inmueble que ha sido fijado en la suma referida.

Considerando: I) La oferta resulta conveniente para los intereses del Estado, tanto por estimarse razonable el importe estipulado como por acrecentar su patrimonio inmobiliario y satisfacer necesidades del servicio policial.

Atento: a lo informado por la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro (fs. 15 vuelta), a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y a los informes de la Dirección Nacional de Bomberos y Contaduría Central del Ministerio del Interior.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase la adquisición por compra venta de un solar de terreno y mejoras ubicado en la ciudad de Fray Bentos, 1.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro, Padrón N.o 439 con una superficie de 472 mts2. con frente a la calle Zorrilla de San Martín, por la suma de N$ 16.000.00 (dieciséis mil nuevos pesos).

2.o [illegible] al señor Director Nacional de Bomberos para suscribir en nombre y representación del Estado, la escritura correspondiente, que será autorizada por el escribano del Ministerio del Interior, Don Martín Ponce de León, debiéndose remitir copia a la Dirección General del Catastro Nacional.

3.o Líbrese orden de entrega a favor del Ministerio del Interior por la suma de N$ 16.000.00 (dieciséis mil nuevos pesos) contra el Rubro 4.00, Programa 4.01 "Administración General", que se destinará al pago del precio del inmueble mencionado en el acto de firmarse la escritura de estilo.

4.o Comuníquese, publíquese y pase al citado escribano a sus efectos. — BORDABERRY. — General HUGO LINARES BRUM.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Decreto 753/975. — Se modifican las tarifas del Dique y Varadero del Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 7 de octubre de 1975.

Visto: la gestión del Comando General de la Armada por la que solicita la modificación de los artículos 51, 52, 57, 58, 59, 60, 61, 62 y 63 del Reglamento de Dique y Varadero del Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento aprobado por decreto 24.983 (D. 673|970) de fecha 29 de diciembre de 1970 y sus modificativos.

Considerando: el aumento real producido en los insumos de los factores que intervienen en cada una de las operaciones a saber: materiales, mano de obra, suministro de energía y agua corriente, que inciden en las funciones que le compete al Servicio de Construcciones Reparaciones y Armamento de la Armada.

Atento: al informe favorable del Departamento de Contaduría Central de este Ministerio.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícanse los artículos 51, 52, 57, 58, 59, 60, 61, 62 y 63 del Reglamento de Dique y Varadero del Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento aprobado por decreto 24.983 (D. 673|970) de fecha 29 de diciembre de 1970 y sus modificativos los que quedarán redactados de la siguiente forma:

"Artículo 51. Para calcular la tarifa correspondiente a cada uno de los siguientes ítems:

1. Entrada y salida.
2. Preparación de picaderos y 1.er día de estadía; se aplicará la siguiente fórmula:

$$\frac{Nb \times 1.533}{12.000} = \text{tarifa en N\$}$$

Artículo 52. Por los días subsiguientes o fracción, se pagará una tarifa de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\frac{Nb \times 538}{12.000} = \text{tarifa en N\$}$$

Artículo 57. Por las conexiones de servicios tales como energía eléctrica, agua dulce, agua salada y vapor, se cobrará cada una N$ 121.00 (ciento veintiún nuevos pesos m|n.).

Artículo 58. Por los servicios eléctricos se facturará lo siguiente:

Corriente alterna 200 volts. 50 Hz., N$ 0.14 Kw.
Corriente alterna 110 volts. 50 Hz., N$ 0.17 Kw.
Corriente alterna 440 volts. 50|60 Hz., N$ 0.20 Kw.
Corriente continua 440 volts., 300 Amp., N$ 0.20 Kw.
Corriente continua 220 volts 40 Amp., N$ 0.20 Kw.

Artículo 59. Por el suministro de vapor se facturará N$ 50.00 (cincuenta nuevos pesos) la hora.

Artículo 60. Por el suministro de agua dulce y agua salada se facturará a razón de N$ 1.30 (un nuevo peso con treinta centésimos de nuevos pesos) el metro cúbico.

Artículo 61. La asistencia del técnico, a los efectos de extender certificado de seguridad se facturará a razón de N$ 46.00 (cuarenta y seis nuevos pesos) por compartimiento.

CAPITULO V

Artículo 62. Las embarcaciones que hagan uso del varadero abonarán los derechos de acuerdo a las siguientes categorías:

	ESLORAS	ENTRE			CALADOS			
					Inferior a:		Superior a:	
Cat.	Mts.	Pies	Mts.	Pies	Mts.	Pies	Mts.	Pies
A	3.048	10	6.096	20	0.915	3	—	[illegible]
B	6.096	21	10.668	35	0.915	3	—	[illegible]
BBI	"	"	"	"	"	-	0.915	[illegible]
C	10.668	35	13.716	45	1.524	5	—	[illegible]
C1	"	"	"	"	"	-	1.524	5
D	13.716	45	16.764	55	1.828	6	—	[illegible]
D1	"	"	"	"	"	-	1.828	[illegible]
E	16.764	55	21.340	70	1.828	6	—	[illegible]
E1	"	"	"	"	"	-	1.828	[illegible]
F	21.340	70	27.430	90	—	-	—	[illegible]
G	27.430	90	30.480	100	En adelante			

CATEGORIA		TARIFA
A		N$ 63
B		N$ 104
B1		N$ 155
C		N$ 234
C1		N$ 315
D		N$ 394
D1		N$ 468
E		N$ 546
E1		N$ 623
F		N$ 783
G		N$ 1.021

Artículo 63. Los derechos de permanencia se abonarán de acuerdo a la siguiente escala:

Por cada pie (0.3048 metros) de eslora o fracción más la manga máxima, por día N$ 0,72 (setenta y dos centésimos de nuevos pesos)".

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — **BORDABERRY.** — WALTER RAVENNA.

3

Decreto 754/975. — Se amplían disposiciones reglamentarias, respecto a destinar Personal Subalterno para prestar servicios en dependencias del Ministerio de Defensa Nacional y Ministerio del Interior.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 7 de octubre de 1975.

Visto: el decreto 25.081 (D. 385|972) de 6 de junio de 1972 que reglamenta el artículo 39 de la ley 13.737 de 9 de enero de 1969 respecto a destinar Personal Subalterno para prestar servicios en dependencias del Ministerio de Defensa Nacional y Ministerio del Interior.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Amplíase lo dispuesto en el artículo 3.o del decreto citado en el Visto estableciéndose que deberá adjuntarse a las propuestas los certificados de salud, expedidos por el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas y de haber demostrado aptitudes mientras estuvo en situación de actividad que lo acredite para prestar servicios en cargos de naturaleza similar a la que motiva su designación expedido este último por el Comando de la Fuerza donde prestó servicios.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — **BORDABERRY.** — **WALTER RAVENNA.** — General HUGO LINARES BRUM.

4

Resolución 1.683/975. — Se nombra un Maestro de Instrucción Primaria en el Comando General del Ejército.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de octubre de 1975.

Visto: que se encuentra vacante en el Programa 3.02 "Comando General del Ejército", un cargo de Maestro de Instrucción Primaria.

Considerando: I) Que el referido Comando General propone para ocupar el mencionado cargo, al Maestro de Instrucción Primaria don Hugo Nelson Silbero Mandioni;

II) Que no existe impedimento de orden legal para la provisión del referido cargo, por cuanto el mismo encuadra en las excepciones previstas en el artículo 522 de la ley 13.892 de 19 de octubre de 1970 vigente según el artículo 590 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974;

III) La opinión concordante con lo expuesto, emitida por la Oficina Nacional del Servicio Civil y por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Atento: que se dió cumplimiento a lo establecido en el decreto ley 10.388 de 13 de febrero de 1943 y ley 9.943 de 20 de julio de 1940.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Nómbrase en el Programa 3.02 Unidad Ejecutora "Comando General del Ejército" para ocupar el cargo de Maestro de Instrucción Primaria, Código Be, al Maestro de Instrucción Primaria don Hugo Nelson Silbero Mandioni ciudadano natural, Credencial Cívica IAC 20.283.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, al Comando General del Ejército y a la Contaduría General de la Nación. — **BORDABERRY.** — WALTER RAVENNA. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

5

Resolución 1.684/975. — Se nombra un Maestro de Instrucción Primaria en el Comando General del Ejército.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de octubre de 1975.

Visto: que se encuentra vacante en el Programa 3.02 "Comando del Ejército" un cargo de Maestro de Instrucción Primaria.

Considerando: I) Que el referido Comando General propone para ocupar el mencionado cargo, al Maestro de Instrucción Primaria don Enrique José González Núñez.

II) Que no existe impedimento de orden legal para la provisión del referido cargo, por cuanto el mismo encuadra en las excepciones previstas en el artículo 522 de la ley 13.892 de 19 de octubre de 1970 vigente según el artículo 590 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

III) La opinión concordante con lo expuesto, emitida por la Oficina Nacional del Servicio Civil y por la Contaduría General de la Nación.

Atento: que se dio cumplimiento a lo establecido en el decreto ley 10.388 de 13 de febrero de 1943 y ley 9.943 de 20 de julio de 1940.

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1.o Nómbrase en el Programa 3.02 Unidad Ejecutora "Comando General del Ejército" para ocupar el cargo de Maestro de Instrucción Primaria, Código Be, al Maestro de Instrucción Primaria don Enrique José González Núñez, ciudadano natural, Credencial Cívica BCA 37.493.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, al Comando General del Ejército y a la Contaduría General de la Nación. — **BORDABERRY.** — WALTER RAVENNA. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

6

Resolución 1.685/975. — Se nombra un Maestro de Instrucción Primaria en el Comando General del Ejército.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de octubre de 1975.

Visto: que se encuentra vacante en el Programa 3.02 "Comando General del Ejército" un cargo de Maestro de Instrucción Primaria.

Considerando: I) Que el referido Comando General propone para ocupar el mencionado cargo, al Maestro de Instrucción Primaria don Aníbal Pedrozo Costa.

II) Que no existe impedimento de orden legal para la provisión del referido cargo, por cuanto el mismo no obstante su carácter de docente, encuadra en las excepciones previstas en el artículo 522 de la ley 13.892 de 19 de octubre de 1970 vigente según el artículo 590 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

III) La opinión concordante con lo expuesto emitida por la Oficina Nacional del Servicio Civil y por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Atento: que se dio cumplimiento a lo establecido en el decreto-ley 10.388 de 13 de febrero de 1943 y ley 9.943 de 20 de julio de 1940.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Nómbrase en el Programa 3.02 Unidad Ejecutora "Comando General del Ejército" para ocupar el cargo de Maestro de Instrucción Primaria, Código Be al Maestro de Instrucción Primaria don Aníbal Pedrozo Costa ciudadano natural. Credencial Cívica IAC 25.230.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiera Contable del Ministerio de Defensa Nacional, al Comando General del Ejército y a la Contaduría General de la Nación. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

7

Resolución 1.686/975. — Se nombran Médicos Residentes en el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de octubre de 1975.

Visto: que se encuentran vacantes en el Programa 3.06 "Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas" varios cargos de Médicos Residentes, Escalafón AaA, Grado 1.

Considerando: I) Que de acuerdo al resultado del concurso de oposición y mérito realizado para la provisión de los referidos cargos, el expresado Servicio solicita se designe para ocupar los mismos, a los Médicos don Pedro Amonte Gallo, don Juan Pablo Monteverde y don Eduardo Casanova Ríspoli;

II) Que no existe impedimento de orden legal para proceder a las designaciones propuestas, por cuanto los presentes casos se encuentran comprendidos en las excepciones previstas en el artículo 522 de la ley 13.892 de 19 de octubre de 1970 vigente por el artículo 590 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

Atento: a los informes favorables emitidos al respecto por la Contaduría Central del Ministerio de Defensa Nacional, Oficina Nacional del Servicio Civil y Contaduría General de la Nación.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Nómbranse en el Programa 3.06 "Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas" para ocupar los cargos de Médicos Residentes Escalafón AaA, Grado 1, a los Médicos, don Pedro Amonte Gallo, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie AZB 6.523; don Juan Pablo Monteverde, ciudadano natural, Credencial Cívica BCA 40.881 y don Eduardo Casanova Ríspoli, ciudadano natural, Credencial Cívica BJA 16.956.

2.o Previo a la toma de posesión del cargo de Médico Residente, el doctor don Juan Pablo Monteverde, deberá presentar certificado de que le fue aceptada la renuncia del cargo que actualmente ocupa en el Hospital de Clínicas.

3.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas y a la Contaduría General de la Nación. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

8

Resolución 1.687/975. — Se nombra un Jefe de 3.a en Personal Especializado de la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de octubre de 1975.

Visto: que se encuentra vacante en Personal Especializado de la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, un cargo de Jefe de 3.a.

Considerando: I) Que la expresada Dirección General solicita se designe para ocupar dicha vacante al señor Mario do Mato Papasso, quien posee la licencia habilitante de Controlador de Tránsito Aéreo N.o 368 con calificación de Zona y Area Terminal;

II) Que la persona cuya designación se gestiona en estos obrados está reglamentariamente habilitada para ejercer funciones de Operador de Torre de Control, ya que la calificación de su Licencia encuadra dentro de lo prescripto en los artículos 7.o, 8.o, 10 y 23 del decreto 15.960 de 13 de junio de 1960;

III) Que no existe impedimento de orden legal para proceder a la designación propuesta, por cuanto al presente caso no le alcanza la prohibición contenida en el artículo 522 de la ley 13.892 de 19 de octubre de 1970, vigente según el artículo 590 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

Atento: al informe favorable emitido al respecto por la Oficina Nacional del Servicio Civil, Contaduría General de la Nación y Contaduría Central del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Nómbrase en Personal Especializado, Código Ac, Programa 3.12 Unidad Ejecutora "Dirección General de Aviación Civil del Uruguay", para ocupar el cargo de Jefe de 3.a, Grado 6, al señor Mario do Mato Papasso, ciudadano natural Credencial Cívica Serie AUB 7.712.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, a la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay y a la Contaduría General de la Nación. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

9

Resolución 1.688/975. — Se nombra un Jefe de 2.a en la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de octubre de 1975.

Visto: que se encuentra vacante en el Programa 3.12 "Dirección General de Aviación Civil del Uruguay" un cargo de Jefe de 2.a "Delegado en Rivera". Código Ac.

Considerando: I) Que de acuerdo al resultado del concurso abierto de oposición realizado para su provisión, la expresada Dirección General solicita se designe para ocupar el mismo, al Soldado de 1.a del Comando General del Ejército Carlos Ramón Silva;

II) Que no existe impedimento de orden legal para proceder a la designación propuesta, por cuanto el presente caso se encuentra comprendido en las excepciones previstas en el artículo 522 de la ley 13.892 de 19 de octubre de 1970 vigente por el artículo 590 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

Atento: al informe favorable emitido al respecto por la Contaduría Central del Ministerio de Defensa Nacional, la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Nómbrase en el Programa 3.12 "Dirección General de Aviación Civil del Uruguay" para ocupar un cargo de Jefe de 2.a "Delegado en Rivera", Código Ac, Gra-

do 6, al actual Soldado de 1.a Carlos Ramón Silva, ciudadano natural, Credencial Cívica HAB 26.821.

2.o Previo a la toma de posesión del referido cargo, la persona designada precedentemente, deberá ser dado de baja como Soldado de 1.a.

3.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, Comando General del Ejército, Dirección General de Aviación Civil del Uruguay y Contaduría General de la Nación. — **BORDABERRY. —** WALTER RAVENNA. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

10

Resolución 1.689/975. — Se designa un Oficial 4.o en Personal Especializado de la Dirección General de Meteorología del Uruguay.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de octubre de 1975.

Visto: que se encuentra vacante en Personal Especializado (Climatología y Documentación), Código Ac de la Dirección General de Meteorología del Uruguay, un cargo de Oficial 4.o.

Considerando: I) Que la Dirección General del citado Organismo solicita se designe para ocupar dicha vacante al señor Bernard Breeze Rostan;

II) Que el cargo cuya provisión se solicita está comprendido en las excepciones contenidas en el artículo 522 de la ley 13.892 de 19 de octubre de 1970, vigente según el artículo 590 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, por lo que no existe impedimento de orden legal para efectuar la designación solicitada;

III) La opinión concordante con lo expuesto emitida por la Oficina Nacional del Servicio Civil, por la Contaduría General de la Nación y por la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en Personal Especializado (Climatología y Documentación), Código Ac del Programa 9.07 "Dirección General de Meteorología del Uruguay", para ocupar un cargo de Oficial 4.o, Grado 3, al señor Bernard Breeze Rostan, ciudadano natural Credencial Cívica GAD 4.488.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Dirección General de Meteorología del Uruguay. — **BORDABERRY. —** WALTER RAVENNA. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

11

Resolución 1.690/975. — Se declara vacante, ante la tácita renuncia, un cargo de Oficial 4.o de la Dirección General de Meteorología del Uruguay.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 7 de octubre de 1975.

Visto: estos antecedentes relacionados con las inasistencias al cumplimiento de sus tareas del Oficial 4.o, Código Ac, Grado 3, del Programa 3.13 "Dirección General de Meteorología del Uruguay" don Pablo Vezzoso.

Considerando: I) Que el funcionario de referencia falta sin autorización al desempeño de sus tareas desde el 5 de marzo de 1975;

II) Que habiendo sido emplazado mediante publicaciones en el "Diario Oficial" a reanudar el cumplimiento de sus funciones bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, no lo ha hecho ni ha expuesto motivos fundados para no hacerlo, lo que demuestra su desinterés en el desempeño del cargo del que es titular;

III) Que recabado el asesoramiento de la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional, de la Fiscalía de Gobierno de 2.o Turno y señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, son acordes en expresar que habiéndose dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en el decreto 241|969 de 20 de mayo de 1969 y concordantes, corresponde tener por renunciante al Oficial 4.o Pablo Vezzoso. procediendo a declarar vacante el cargo que ocupa.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase vacante, ante la tácita renuncia del señor Pablo Vezzoso, el cargo de Oficial 4.o, Código Ac, Grado 3 del Programa 3.13 "Dirección General de Meteorología del Uruguay".

2.o Comuníquese, publíquese y pase para la notificación del interesado y demás efectos a la Dirección General de Meteorología del Uruguay. — **BORDABERRY. — WALTER RAVENNA.**

12

Resolución 1.691/975. — Se deja sin efecto una resolución, por la cual se asignara una frecuencia de 1.590 KHz para operar una emisora en Lascano.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 7 de octubre de 1975.

Visto: que la Administración Nacional de Telecomunicaciones da cuenta que al vencimiento del plazo a que alude el artículo 3.o del decreto 61|975 del 21 de enero de 1975, los señores Mateo Cabrera Tarán y Miguel A. Moller Dutra no han dado cumplimiento a lo dispuesto en el mismo.

Resultando: que a dichos señores por resolución 1.216 del 10 de octubre de 1969 les fue adjudicada la frecuencia de 1590 KHz para operar una emisora en AM en Lascano.

Considerando: que ha quedado completamente evidenciado el desinterés en usufructuar la frecuencia oportunamente asignada y que ello provoca perjuicio a la correcta utilización del espectro radioeléctrico.

Atento: al temperamento propuesto por la Administración Nacional de Telecomunicaciones y a las facultades a que hace referencia la resolución 15.550 del 28 de febrero de 1955.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Déjese sin efecto la resolución 1.216|969 del 10 de octubre de 1969, por la cual se asignara la frecuencia de 1.590 KHz a los señores Mateo Cabrera Tarán y Miguel A. Moller Dutra para operar una emisora en Lascano.

2.o Que a sus efectos vuelva a la Administración Nacional de Telecomunicaciones. — **BORDABERRY. —** WALTER RAVENNA.

13

Resolución 1.692/975. — Se declara aeródromo privado una pista de aterrizaje sita en la 9.a Sección Judicial y 11.a Policial del Departamento de Colonia.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 7 de octubre de 1975.

Visto: la solicitud formulada por el señor Diego Benedetti con el fin de que se proceda a la declaratoria de aeródromo privado, la pista de aterrizaje sita en la 9.a Sección Judicial y 11.a Policial del Departamento de Colonia, empadronado con el N.o 5.437.

Resultando: que de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay y a lo establecido en el artículo 66 y concordantes del Código Aero-

náutico aprobado por ley 14.305 de 29 de noviembre de 1974, puede procederse a la declaratoria solicitada, la que deberá tener carácter transitorio.

Considerando: que la pista mencionada es apta para la operación de aeronaves de hasta 5.700 kilogramos y el gestionante ha manifestado su conformidad en dar cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias, relacionadas con la habilitación que se solicita en estos obrados.

Atento: a lo informado por la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase, con carácter transitorio, aeródromo privado, la pista de aterrizaje sita en la 9.a Sección Judicial y 11.a Policial del Departamento de Colonia, empadronado con el N.o 5.437 y de acuerdo con las características mencionadas en la solicitud y planos que obran en las pertinentes actuaciones.

2.o Comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY.** — **WALTER RAVENNA.**

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

14

Resolución 1.693/975. — Se determina que la causal del cese de un funcionario de la Imprenta Nacional, apareja la pérdida de los derechos jubilatorios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 7 de octubre de 1975.

Visto: estos antecedentes por los cuales el Banco de Previsión Social (Sector Civil) solicita el pronunciamiento del Poder Ejecutivo, en la gestión jubilatoria iniciada por el ex funcionario de la Imprenta Nacional señor Juan José Galli, para que se determine si la causal del cese de dicho funcionario apareja o no la pérdida de los derechos jubilatorios, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la ley 9.940 del 2 de julio de 1940.

Resultando: I) Que el 20 de junio de 1968 el Poder Ejecutivo resolvió solicitar venia al Senado para proceder a la destitución del interesado por la causal delito, habida cuenta de que la Justicia Penal lo había procesado el 18 de agosto de 1966 por hurto y falsificación;

II) Que el 24 de octubre de 1968 se resolvió destituir por la causal Omisión a dicha persona, al haber vencido el plazo constitucional respectivo para que el Senado se expidiera explícitamente;

III) Que con posterioridad (setiembre 1971) la Justicia Penal dictó sentencia de condena contra el funcionario del caso;

IV) Que en el sumario que se instruyó al efecto se comprobaron graves irregularidades consistentes en la sustracción de ocho a diez mil hojas de papel para imprimir estampillas y una plancha para imprimir timbres del Estado para, con colaboración de una imprenta particular, imprimir un gran número de estampillas, que luego se negociaron;

V) Que la circunstancia de que al destituírsele, se haya mencionado la causal Omisión, carece de relevancia, puesto que la invocación de esa causal no excluye la existencia del delito, dado que si aún se tramitaba la causa penal era lógico que la Administración prescindiera de pronunciarse en ese aspecto, pese a que tuviera la convicción de que esos delitos se habían cometido.

Considerando: I) Que en la especie ha quedado plenamente probado que se cometieron delitos y que dichos ilícitos tenían un vínculo causal con la función que desempeñaba el interesado; perjuicio de que —por añadidura— en el caso de los hurtos, el Estado fué el sujeto pasivo de los delitos. Es decir, que existe un nexo vinculante entre los delitos cometidos y la actividad funcional del inculpado. Por cuya virtud juega con toda su proyección la norma del artículo 14 de la ley 12.381, que admite para ese preciso supuesto, la pérdida de los derechos a la pasividad;

II) Que teniendo en cuenta que la autoridad destituyente puede hacer la calificación de pérdida del derecho a la jubilación, incluso con posterioridad a la desinvestidura, si se hubiere omitido en el momento preciso, como lo prevé el inciso primero, parte final, del artículo 42 de la ley 9.940. Pero, constando actualmente que en la causa penal recayó un fallo condenatorio, es claro que se impone declarar, que la causa de tal destitución apareja la pérdida de los derechos jubilatorios, ya sea por aplicación de lo dispuesto en el artículo 39 de la ley 9.940, modificado por el artículo 14 de la ley 12.381 del 12 de febrero de 1957, como en virtud de lo establecido en el artículo 41 de la ley 9.940, atendiendo a la gravedad de las irregularidades cometidas.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura, los señores Fiscales de Gobierno de 1er. y 2.o Turno, y por el señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Modifícase la resolución del Poder Ejecutivo de 24 de octubre de 1968 en el sentido de establecer, que los motivos que dieron lugar a la destitución del funcionario de la Imprenta Nacional, Juan José Galli, es la Causal Delito aparejando la misma la pérdida de los derechos jubilatorios.

2.o Comuníquese a la Imprenta Nacional, Contaduría General de la Nación, y previo desglose de los antecedentes caratulados 272-67-2368 al que se le agregará copia de la presente, vuelva al Banco de Previsión Social (Sector Civil), a todos sus efectos. — **BORDABERRY.** — **DANIEL DARRACQ.**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

15

Resolución 1.694/975. — Se designan Interventores de las Bolsas de Trabajo de Estiba en diversos Puertos del interior.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 7 de octubre de 1975.

Visto: la solicitud formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Considerando: que se ha cumplido con lo dispuesto por los artículos 80 y 82 de la ley 14.157 (Orgánica Militar) de 21 de febrero de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse como Interventores de las Bolsas de Trabajo de Estiba (ley 12.467 de 12 de diciembre de 1967) a los señores Oficiales que se expresan en los cargos que se mencionan:

En el Puerto de San Javier, al señor Prefecto del Puerto de Paysandú Capitán (PNN) don Walter Sorrenti.

En los Puertos de Mercedes y Nuevo Berlín, al señor Subprefecto del Puerto de Fray Bentos, Teniente 1.o (PNN) don Milton Satriano.

En el Puerto de Dolores, al señor Subprefecto del Puerto de Nueva Palmira, Teniente 1.o (PNN) don José Fajardo.

2.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — **JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.** — **WALTER RAVENNA.**

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

16

Resolución 1.674/975. — Se designan, por vía de regularización, para ocupar diversos cargos, a ex obreros de los Registros de Capataces y Arreadores de la Bolsa de Trabajo de la Tablada Nacional.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de octubre de 1975.

Visto: estos antecedentes relacionados con la Bolsa de Trabajo de la Tablada Nacional.

Resultando: I) Por decreto ley 10.200 de 24 de julio de 1942, se creó la Tablada Nacional; en su artículo 16,

previó la organización. mediante reglamento especial, de la Bolsa de Trabajo, para regular las actividades de los peones encargados de la recepción y arreo de las haciendas de tablada;

II) La ley 13.737, de 9 de enero de 1969, sobre Rendición de Cuentas. estableció en su artículo 83, la clausura definitiva del ingreso a los registros de la Bolsa de la Tablada Nacional y que el Ministerio de Agricultura y Pesca reglamentara el régimen de funcionamiento de la Bolsa de Trabajo, asegurando condiciones laborables equivalentes a los integrantes de aquella, previo a la instalación de cada balanza en las plantas frigoríficas a que se refiere el artículo 82 de la misma ley;

III) Como resultado de un acuerdo logrado entre los obreros y el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Agricultura y Pesca, se establecieron en la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973 sobre Presupuesto Nacional de Sueldos. Gastos e Inversiones, los artículos 230 a 234 concretando con ello un régimen para incorporar, en el Escalafón de Servicios Auxiliares del Inciso 7, los obreros que, a la fecha de publicación de la ley, integraran los registros de Recibidores- Capataces y de Arreadores de la mencionada Bolsa de Trabajo:

IV) Durante el período de funcionamiento de la Bolsa, desde su creación hasta el 31 de diciembre de 1972, el pago de los haberes al personal estuvo a cargo de los usuarios. A partir del 1.o de enero de 1973, si bien la ley 14.106 no había sido promulgada. el Ministerio de Ganadería y Agricultura, por resolución del 1.o de febrero de 1973, dispuso que el pago de tales obligaciones se atendiera, en forma de anticipo con cargo al crédito previsto en dicha ley;

V) Superada la etapa de estudio de antecedentes para la regularización del personal, se recabó la opinión de la Dirección Nacional del Servicio Civil. la que se pronuncio en sentido favorable (fs. 10 y 10 vta.).

Considerando: I) conforme a lo expuesto, se procederá a designar a las personas para ocupar los cargos de que se trata, teniendo en cuenta las siguientes variantes: a) obreros que siendo, a la vez, funcionarios públicos, optaron por continuar prestando cometidos en las ramas de la Administración en la que estaban nombrados. Se regularizará la designación, como capataces o Arreadores según corresponda, hasta la fecha de opción, y b) obreros que renunciaron, fallecieron o que fueron eliminados del Registro. Se regularizan hasta la fecha de renuncia, eliminación o plazo para devengar subsidio, en casos de los funcionarios fallecidos.

II) los comprendidos en la letra a) son cinco personas: Chapa 49, Luis A. García (Capataz), y chapa 137, Santos Menchaca; Chapa 139 Heber A. Nuttes; Chapa 176, Walter A. Bravo y Chapa 251, Angel Pintos (Arreadores).

La letra b) comprende once personas. Fallecidos: Chapa 15, Luis A. Martínez; Chapa 177, Manuel Rodríguez Ledesma; Chapa 204, Daniel Contreras; Chapa 138, Alfredo Fernández; Chapa 131, Alfredo Moreira y Chapa 112, Gervasio Dutra.

Renunciantes: Chapa 32, Oscar Vilariño; Chapa 203, Carlos Abadie, Chapa 253, Angel Izquierdo y Chapa 218 Juan Fco. Segredo.

Renuncia Tácita: Chapa 235, Aníbal Silva.

III) Finalmente, se señala: a) Que la situación del Chapa 122, José Francisco Olivera se regulariza a partir del 12 de setiembre de 1973, fecha de su efectivo reintegro a función; b) Que el número de personas es menor en tres unidades al número total de integrantes de los registros de Capataces y Arreadores al 31 de diciembre de 1972. Ello es debido a que los señores Chapa 135. Osvaldo Larrosa; Chapa 151. Irineo Clavijo y Chapa 221, Justo Alcides Hernández, no se presentaron al llamado, que hiciera oportunamente el Ministerio de Ganadería y Agricultura, a través de la Bolsa de Trabajo de la Tablada Nacional, y, por ende, no fueron tenidos en cuenta, y c) Que en el personal a regularizar en esta Resolución no están comprendidos los diez obreros que actuaban a la orden y que fueron incorporados a los Registros por la Caja de Compensación de la Industria Frigorífica, conforme a las leyes 10.562, 10.958 y 14.010, de fechas 12 de diciembre de 1944, 25 de octubre de 1947 y 18 de agosto de 1971. Estas situaciones se regularizarán por separado;

Atento: a lo preceptuado por los artículos 230 y 234 de la ley 14.106, del 14 de marzo de 1973.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse, por vía de regularización, a las personas que más abajo se indican (ex obreros de los Registros de Capataces y arreadores de la Bolsa de Trabajo de la Tablada Nacional), para ocupar los siguientes cargos en el Inciso 7, Ministerio de Agricultura y Pesca, Programa 99.3 "Planilla de Disponibilidad - Tablada Nacional" desde el 1.o de enero de 1973.

Capataces (Ad-7) a: Chapa 3, Juan E. Barboza; Chapa 4, Walter D'Ambrosio; Chapa 6. Raúl Correa; Chapa 7, Miguel Larrosa; Chapa 8, Eliazar Bravo; Chapa 11, Roberto Freire; Chapa 14, Alfredo Varela; Chapa 15, Luis A. Martínez; Chapa 18, Bienvenido Reyes; Chapa 21, Francisco A. López; Chapa 22, Elbio Venoli; Chapa 24, Heber A. Aboal; Chapa 26, Eugenio Abadie, Chapa 27, Monotti Michelini; Chapa 29, Jacinto Robledo; Chapa 32. Oscar Villarino; Chapa 35, Ramón Fernández, Chapa 37, Rodolfo Galván; Chapa 38, Arsenio Peña: Chapa 39, Leandro Gómez; Chapa 40, Telmo Duarte: Chapa 42, Pedro P. Vázquez; Chapa 43, Santiago Saldumbide: Chapa 46, José M.a Camacho; Chapa 47, Carlos Montano· Chapa 48. Eugenio Fagián; Chapa 49, Luis A. García y Chapa 50, Amaro A. Zuffo.

Arreadores (Ad-5) a: Chapa 102 José Villasantes; Chapa 103, Idelfonso Romuñán; Chapa 104, José G. Senattore; Chapa 105, Mauro Correa; Chapa 106, Carlos Barbero; Chapa 107, Luis A. Galván; Chapa 109, Esteban Trujillo; Chapa 110, Rogelio Hernández: Chapa 112, Gervasio Dutra; Chapa 114, Sixto R. Ramos; Chapa 116. Juan García Ferrer; Chapa 117, Juan C Iturbey; Chapa 118, Manuel Rodríguez Hernández; Chapa 119. Armando Tisnez; Chapa 120, Máximo Medeiros; Chapa 121, Agustín Lladó; Chapa 122, José Fco. Olivera; Chapa 123 Tomás Morán; Chapa 124, José Segredo; Chapa 125, José A. Mier; Chapa 126, Justo Hernández; Chapa 127, Waldemar Hernández; Chapa 128, Walmirán C. Sosa; Chapa 129, Walter Balsa; Chapa 130, Vicente Falcón; Chapa 131, Alfredo Moreira; Chapa 132, Salvador Nesta; Chapa 133, Alfredo A. Fernández; Chapa 136, Alfredo Martínez; Chapa 137, Santos Menchaca; Chapa 138, Aurelio Fuentes; Chapa 139, Herbert A. Nuttes; Chapa 141, Mario G. Duarte, Chapa 142, Román V. Ferreira; Chapa 143, Cándido Iglesias; Chapa 144, Fructuoso Pereira; Chapa 145, Walter R. Díaz; Chapa 146, Rogelio Manuel; Chapa 149, Pedro Sánchez: Chapa 152, Omar S. Frías; Chapa 153, Julio G. Delgado: Chapa 154, Fortunado Olivera; Chapa 155, Alfredo Curuchet; Chapa 157, José Ma. González; Chapa 158, Américo Ortiz; Chapa 159, Adrián Rodríguez; Chapa 160 Antonio R. Rodríguez; Chapa 161, Jesús Soca; Chapa 163 Walter Pereira; Chapa 164, Ilcio Dos Santos; Chapa 165 José G Soca; Chapa 166, Luis Sierra; Chapa 169, José Silveira: Chapa 170, Alberto Placeres; Chapa 171, Angel Robledo; Chapa 173, Luis A. Zárate; Chapa 174, Juan C. González: Chapa 175. Leopoldo González; Chapa 176, Walter A. Bravo; Chapa 177, Manuel Rodríguez; Chapa 178, Julio C. Arciet; Chapa 179, Miguel A. Pimienta; Chapa 180. Francisco A. Ferrando; Chapa 182, Angel Terra; Chapa 183: Joaquín Reyes; Chapa 184, Ramón Santos; Chapa 185, Manuel P. Ojeda; Chapa 186, Roberto B. Iturbey; Chapa 187, Catalino Domínguez; Chapa 188, Isaías López Da Cuhna: Chapa 189, Vilfredo Rivero; Chapa 190, Washington Rodríguez; Chapa 191, Santiago Yunes; Chapa 192, Jorge Balsa; Chapa 193, José A. Rocha; Chapa 194, Carlos Sosa: Chapa 195, Nicomedes Caravallo; Chapa 197, Antonio Hernández; Chapa 198, Pedro Hernández; Chapa 199, Luis Iturbey; Chapa 200, Román Decena; Chapa 201, Washington García; Chapa 202, Juan A. Silva; Chapa 203, Carlos Abadie; Chapa 204, Daniel Contreras; Chapa 205, Juan B. Sosa; Chapa 206, Héctor Urrutia; Chapa 207, Juan C. Gómez; Chapa 208, Antonio Mosqueira; Chapa 209, Rolando E. Rodríguez; Chapa 210, Cleman Lujambio; Chapa 211, Félix Saucedo; Chapa 212, Juan P. Lafont; Chapa 213 Adalberto Rivero; Chapa 214, Oscar Estran; Chapa 215, Adolfo R. Rocha; Chapa 216, Carlos Parada; Chapa 217, Santiago Russi;, Chapa 218, Juan Fco. Segredo; Chapa 219, Angel S. Rijo; Chapa 220, Bernardino A. Suárez; Chapa 222. Gualberto F. Vázquez; Chapa 223, Julián A. Bravo; Chapa 225, Ruben Cuadrado; Chapa 226, Rafael J. Lopassio: Chapa 227, Omar Frías Mendieta; Chapa 229, Alarquides Ortiz; Chapa 230, Mario Espiñeira Páez; Chapa 231, Ramón N. Espíndola; Chapa 232, José María Guillén; Chapa 233 Ruben Dupré; Chapa 234, Walter Lomiendo; Chapa 235, Aníbal Barbeito; Chapa 236, Aníbal Silva; Chapa 239 Salomé Valerio; Chapa 240, Raúl Martínez; Chapa 241 José Saldunbide: Chapa 242 Joaquín B. Sánchez; Chapa 243, Roberto Freire; Chapa 244, Realán F. Colman; Chapa 246, Julio V. Larrosa; Chapa 247, Luis Maubrigades; Chapa 248, Pascasio de los Santos; Chapa 249, Bartolo M. Martínez; Chapa 251, Angel Pintos; Chapa 252, Manuel Aguilar; Chapa 253, Angel del Carmen Izquierdo; Chapa 254 Washington Rodríguez; Chapa 255, Luis J. Lanza: Chapa 259, Juan J. Wan Vethoven; Chapa 260, Héctor Flores. Chapa 261, Santos I. Barboza; Chapa 262, Angel Domínguez; Chapa 263, Pablo M. Silveira; Chapa 264, Pablo A. Fereira; Chapa 265, Sinforoso Bustelo; Chapa 266 Carmelo Pereira; Chapa 267, Ruben A. Sánchez; Chapa 268 Ademar Rabiolo; Chapa 269, Andrés Rodríguez y Chapa 270, Solís Trillo.

2.o Dicho personal percibirá: los capataces N$ 73.000, y los arreadores N$ 65.000. Esos sueldos serán acrecentados con el préstamo a los funcionarios acordado por el decreto 511|973 de 3 de julio de 1973 y concordantes y el aumento establecido por el decreto 72|974 de 25 de enero de 1974, y demás aumentos otorgados a los funcionarios públicos durante el corriente año.

Además, percibirán una partida de N$ 15.000 para manutención de caballos, conforme al artículo 233 de la ley 14.106 del 14 de marzo de 1973, y disposiciones modificativas y concordantes.

3.o Las designaciones efectuadas a favor de las personas que se detallan a continuación, se entenderán extendidas hasta o desde las fechas, que en cada uno de los casos se indican, por los conceptos expresados seguidamente:

Capataces (Ad - 7):

Chapa 15, Luis A. Martínez, por fallecimiento hasta el 30 de abril de 1974.
Chapa 32, Oscar Vilariño, por renuncia hasta el 1.o de abril de 1973.
Chapa 49. Luis A. García, por renuncia hasta el 8 de mayo de 1973.

Arreadores (Ad - 5):

Chapa 137, Santos Menchaca, por renuncia hasta el 8 de mayo de 1973.
Chapa 139, Hebert A. Nuttes, por renuncia hasta el 8 de mayo de 1973.
Chapa 176, Walter A. Bravo, por renuncia, hasta el 8 de mayo de 1973.

Chapa 177. Manuel Rodríguez, por fallecimiento, hasta el 28 de febrero de 1974.
Chapa 204, Daniel Contreras, por fallecimiento, hasta el 31 de octubre de 1974.
Chapa, 218, Juan Fco. Segredo, por renuncia hasta el 8 de mayo de 1973.
Chapa 251, Angel Pintos, por renuncia, hasta el 16 de mayo de 1973.
Chapa 203, Abadie Carlos, por renuncia, hasta el 5 de marzo de 1975.
Chapa 133, Alfredo Fernández, por fallecimiento, hasta el 31 de marzo de 1975.
Chapa 253, Angel Izquierdo, por renuncia, hasta el 17 de junio de 1974.
Chapa 236, Aníbal Silva, por renuncia tácita, hasta el 30 de setiembre de 1974.
Chapa 112, Dutra Gervasio, por fallecimiento, hasta el 31 de enero de 1976.
Chapa 131. Alfredo Moreira, por fallecimiento, hasta el 31 de agosto de 1975.
Chapa 122, José Fco. Olivera, desde el 12 de setiembre de 1973.

4.o La Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Agricultura y Pesca y la Contaduría General de la Nación, efectuarán las reliquidaciones que correspondan.

5.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — JULIO EDUARDO AZNAREZ. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

17

Resolución 1.675/975. — Se designa Director de la Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo. 2 de octubre de 1975.

Visto: la situación de la Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario, creada por el artículo 4.o de la ley 12.787, del 15 de noviembre de 1960.

Considerando: I) Los importantes cometidos a cargo de la mencionada Comisión en especial la organización y aplicación del Plan de Inversiones Agropecuarias, hacen necesario el concurso de un funcionario que preste cometidos de Director;

II) En ese orden de ideas se procederá a designar para ocupar tal cargo al ingeniero Agrónomo Hermann Tobler Bottini, actual funcionario del Ministerio de Agricultura y Pesca.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase Director de la Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario, al ingeniero agrónomo Hermann Tobler Bottini.

2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — JULIO EDUARDO AZNAREZ.

18

Resolución 1.676/975. — Se acepta la renuncia tácita de un funcionario del Ministerio de Agricultura y Pesca.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 2 de octubre de 1975.

Visto: estos antecedentes incoados al funcionario del Programa 1, Subprograma 1, del Inciso 7, señor Julio Pisciottano, por inasistencias al servicio.

Resultando: I) Por providencia de fecha 3 de enero de 1975 (Fs. 5 vta.) el Ministerio de Agricultura y Pesca recabó la opinión de su Dirección de Asesoramiento Legal sobre el procedimiento a seguir en las actuaciones incoadas al funcionario señor Julio Pisciottano, por su inasistencia al servicio, desde el mes de octubre de 1970;

II) La mencionada Dirección de Asesoramiento Legal expresa que se debe emplazar al citado funcionario de conformidad con lo dispuesto por los decretos 241|969, del 20 de mayo de 1969 y 640|973 del 8 de agosto de 1973, que establecen normas para los casos de abandono de cargo;

III) El Departamento de Personal de la mencionada Secretaría de Estado intimó al funcionario, de conformidad con el decreto 241|969 del 20 de mayo de 1969, por medio del "Diario Oficial" Fs. 8), sin que aquel se presentara al emplazamiento, razón por la que, vencido el término acordado, dicha Oficina elevó las actuaciones cumplidas, manifestando que se ha configurado su renuncia tácita por abandono del cargo; criterio que compartieron la Dirección de Asesoramiento Legal del mismo Ministerio (Fs. 9 y 9 vta.), Fiscalía de Gobierno de 2.o Turno (Fs. 9, vta. a 10) y Oficina Nacional del Servicio Civil (Fs. 11 a 12), de quien también se requirió su pronunciamiento.

Considerando: I) En el caso en vista se ha configurado la renuncia tácita del señor Julio Pisciottano por abandono del cargo. En efecto: dicho funcionario falta a sus tareas desde el mes de octubre de 1970, sin causa justificada y, a pesar de haber sido emplazado mediante publicaciones efectuadas en el "Diario Oficial", no se presentó a reanudar sus tareas ni adujo tampoco motivo alguno para no hacerlo;

II) En consecuencia, comprobado en estas actuaciones, de modo regular, el abandono del cargo en que ha incurrido el señor Pisciottano, se procederá conforme a lo establecido por el decreto 241|969, que califica este acto como "renuncia tácita".

Atento: a lo preceptuado por el artículo 168 inciso 10 de la Constitución de la República y decretos 241|969 de 20 de mayo de 1969 y 640|973 de 8 de agosto de 1973 y artículo 24 de la ley 14.416 del 28 de agosto de 1975.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Acéptase con fecha 1.o de octubre de 1970, la renuncia tácita del funcionario del Programa 1, Subprograma 1 del Inciso 7, señor Julio Pisciottano.

2.o Declárase definitiva la retención de haberes que, desde el mes de octubre de 1970, la Dirección de Administración Financiera venía practicando al citado funcionario, por inasistencias.

3.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — JULIO EDUARDO AZNAREZ.

Tomo 12 | Montevideo, Miércoles 13 de agosto de 1975 | Diario Oficial Nº 19.628
AÑO DE LA ORIENTALIDAD



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

136ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDEN LOS SEÑORES CONSEJEROS DOCTORES ALBERTO DEMICHELI
(PRESIDENTE)

Y APARICIO MENDEZ
(1er. VICEPRESIDENTE)

ACTUAN LOS SECRETARIOS DOCTOR MANUEL MARIA DE LA BANDERA Y SEÑOR NELSON SIMONETTI

ASISTEN: EL SEÑOR MINISTRO Y EL SEÑOR SUBSECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, ING. ALEJANDRO VEGH VILLEGAS Y CDOR. VALENTIN ARISMENDI, RESPECTIVAMENTE; EL SEÑOR CONTADOR GENERAL DE LA NACION, CDOR. JORGE PONCE DE LEON PREVITALI, Y ASESORES; EL SEÑOR MINISTRO Y EL SEÑOR SUBSECRETARIO DE SALUD PUBLICA, DRES. JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO Y RUBEN VARELA SOTO, RESPECTIVAMENTE, Y ASESORES

S U M A R I O

1. — TEXTO DE LA CITACION

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

"Montevideo, agosto 13 de 1975.

El Consejo de Estado se reunirá, en sesión permanente y en régimen de cuarto intermedio, hoy miércoles 13 a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 1974. (Carp. 1064/975). (Informado). (En discusión). (Anexos II y III al Rep. 974).

2º Alféreces de Intendencia del Ejército. (Normas para la provisión de cargos vacantes). (Carp. 1057/975). (Informado). (Rep. 973 y Anexo I).

3º Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

—Una funcionaria del Ministerio de Salud Pública. (Carp. 1048/975). (Venc. plazo const.: 8 de setiembre de 1975). (Inciso primero del artículo 57 del Reglamento). (Rep. 957).

—Un funcionario del Ministerio de Salud Pública. (Carp. 1049/975). (Venc. plazo const.: 8 de setiembre de 1975). (Inciso primero del artículo 57 del Reglamento). (Rep. 958).

Manuel María de la Bandera - Nelson Simonetti
Secretarios"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten: los señores Consejeros Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Dr. Mario Arcos Pérez, Ing. Agr. Al-

fredo Cardoso Arrarte, Arq. Raúl H. Clerc, Ing. Jorge Mario Coppetti, Prof. María L. Coolighan Sanguinetti, Dr. Julio César Espínola, Dr. José Francisco França, Dr. Mario Gaggero, Dr. Gastón Labadie Abadie, Dr. Alfredo Lamaison, Dr. Aparicio Méndez, Dr. Willy Patocchi, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Hamlet Reyes, Dr. Daniel Rodríguez Larreta, Dr. Rodolfo Saccone, Dr. Osvaldo Soriano, Ing. Agr. Jorge Spangenberg, Dr. José Antonio Varela y Dr. Enrique Viana Reyes.

Faltan, con licencia, los señores Consejeros Dra. Gladys Freire de Addiego, Dr. Juan Carlos Pons y Dr. Emilio Siemens Amaro.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 12 minutos.)

Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 13 de agosto de 1975.

DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite, con sus correspondientes mensajes, los siguientes proyectos de ley:

Por el que se aprueba el Convenio sobre Transporte Fluvial y Lacustre suscrito con la República Federativa del Brasil, el 12 de junio de 1975, en la ciudad de Rivera. (C/1125/75).

Por el que se aprueba el Convenio sobre Transporte Marítimo, suscrito con la República Federativa del Brasil, el 12 de junio de 1975, en la ciudad de Rivera. (C/1126/75).

Por el que se aprueba el Acuerdo Básico de Cooperación Científica y Técnica suscrito con la República Federativa del Brasil, el 12 de junio de 1975, en la ciudad de Rivera. (C/1127/75).

—A la Comisión de Relaciones Exteriores.

Por el que se designa con el nombre de "Catalina Harriague de Castaños" al Instituto Politécnico de Salto. (C/1128/75).

Por el que se designa con el nombre de "Eduardo Fabini" a la Escuela Pública Nº 5, de 2do. Grado, ubicada en la localidad de Solís de Mataojo, departamento de Lavalleja. (C/1129/75).

—A la Comisión de Educación y Cultura.

El referido Poder remite mensaje por el que solicita *venia para* exonerar de su cargo a un funcionario del Ministerio de Educación y Cultura. (C/1130/75).

El mencionado Poder remite nuevo mensaje referente a una solicitud de venia para exonerar de su cargo a una funcionaria del Ministerio de Salud Pública. (C/921/75).

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

La Suprema Corte de Justicia notifica la sentencia dictada en los autos: "Goñi, Sigifredo Arsenio - Inconstitucionalidad de los artículos 14 de la Ley Nº 7.690, de 9 de enero de 1924, y 3º de la Ley Nº 11.004, de 24 de diciembre de 1947". (C/257/74).

—Téngase presente.

La Comisión de Constitución y Legislación solicita se cursen oficios recabando la opinión del Ministerio de Economía y Finanzas y del Banco Central del Uruguay, acerca del Decreto del Poder Ejecutivo de 10 de junio de 1975, por el que se dispuso el cese del actual Directorio de la Caja Nacional de Ahorro Postal y se cometió su administración al Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay. (C/1050/75).

—Se cursarán.

El Tribunal de Cuentas de la República remite oficio comunicando las observaciones sobre actuaciones contables de la Contaduría General de la Nación en la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al ejercicio 1974.

—A sus antecedentes. Se comunicará al Poder Ejecutivo."

4. — RENDICION DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1974

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la orden del día.

Continúa la discusión particular del proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, correspondiente al ejercicio 1974.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Antes de entrar a la consideración de la Rendición de Cuentas en el Inciso VIII, señor Presidente, quisiera solicitar la reconsideración de una disposición que votamos en la sesión del día de ayer. Se trata del artículo 197 por el cual se creaba, el programa "Instituto Nacional de Pesca".

La verdad es que respondiendo a una inquietud de la Contaduría General de la Nación, le hemos dado a este artículo una redacción algo distinta y más ajustada.

En consecuencia, solicito la reconsideración de la disposición mencionada.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se reconsidera el artículo 197.

(Se vota:)

—15 en 16. Afirmativa.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — He cursado a la Mesa el texto sustitutivo del inciso 1o.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase.

(Se lee:)

"Artículo 197. — El actual Programa de inversiones 2.40, Desarrollo Pesquero, Inciso 7, Ministerio de Agricultura y Pesca, se transformará, a partir del ejercicio 1975 como Programa de funcionamiento con el número 1.09, creándose a tal efecto como unidad ejecutora el Instituto Nacional de Pesca. Esta transformación no modifica los objetivos previstos en su creación, manteniéndose el carácter transitorio del mismo".

En consideración el sustitutivo del inciso 1o. del artículo 197.

Si no se observa, se votará.

(Se vota:)

—16 en 17. Afirmativa.

A consideración del Consejo el Inciso VIII, Ministerio de Industria y Energía, que comprende los artículos 198 a 233.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Con respecto al Inciso VIII, señor Presidente, debo manifestar, como ya lo había señalado, que hay algunas erratas que voy a recordar, para mejor ilustración del Consejo. Las mismas pertenecen al Inciso VIII, Ministerio de Industria y Energía.

SEÑOR PRESIDENTE. — En el día de ayer se hicieron dos observaciones por parte de la Comisión: una de ellas, relativa a la rebaja del 75 % de las cantidades del artículo 206 y, la otra, la supresión de los artículos 229 y 230.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Habría una más, señor Presidente, que no tiene mayor importancia. Los artículos 205 y 206 deben invertirse en el orden de colocación. El 206 debe ir en el lugar del 205 y viceversa, porque el primero se refiere al artículo anterior y la referencia está hecha al 204. De modo que lo correcto es colocar el 206 en el lugar del 205 y el 205, en el del 206.

Los representantes del Poder Ejecutivo me han hecho llegar un texto sustituvo del artículo 204, cuyos fundamentos, si la Mesa está de acuerdo, agradecería que fueran proporcionados por el Poder Ejecutivo.

SEÑOR CONTADOR GENERAL DE LA NACION. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Contador.

SEÑOR CONTADOR GENERAL DE LA NACION. — Se trae la modificación del artículo 204, porque consideramos que tiene que seguir la misma suerte que el artículo 20. Se trataba de contratos integrados. El artículo 204 se redactó, como bien lo sabe el señor Presidente de la Comisión, en la propia Comisión, en una forma un poco apurada. De acuerdo a su redacción, algunos funcionarios del Ministerio de Industria y Energía se verían perjudicados con respecto a aquellos que les correspondía en suerte el artículo 20 del proyecto. Lo que se busca con la nueva redacción, es poner en un pie de igualdad a los funcionarios que están en el artículo 20 con los del artículo 204 del Ministerio de Industria y Energía.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase la modificación propuesta.

(Se lee:)

"Artículo 204. — Transfiérese a partir del ejercicio 1976 al renglón 0.21, personal contratado 6 horas, el 75 % de los créditos vigentes de los renglones 0.72, autorizaciones por tareas extraordinarias y 0.73, compensaciones por tareas especializadas, con los cuales se abonan remuneraciones de carácter permanente a los funcionarios presupuestados de los Programas 1.01 al 1.09 y 1.11 del Inciso VIII, Ministerio de Industria y Energía. Los referidos funcionarios estarán sujetos a la opción y al régimen previsto por el artículo 20 de la presente ley".

—La Mesa entiende que lo que conviene es votar, en primer término, los artículos no observados y, luego, votar separadamente las cuatro observaciones que se han propuesto.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Advierto a la Mesa que esa moción sí convendría que se votara por separado. Lo demás se trata de erratas, sobre las cuales ya hay acuerdo en la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE. — Hay algo más que erratas, por ejemplo, rebajas de cantidades.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Las rebajas de cantidades fueron acordadas en Comisión, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Por lo menos creo que hay que votar en Sala la modificación de lo que se ha repartido.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Lo que el señor Presidente disponga.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se van a votar los artículos que no han sido observados, que van del 198 al 233. Los artículos observados son: el 205, 206, 229, 230 y 204.

(Se vota:)

—19 en 20. Afirmativa.

Se van a votar los artículos observados, por su orden.

En primer lugar el artículo 204. Vale decir, la propuesta del Poder Ejecutivo que se acaba de leer. ¿Acepta la Comisión la modificación?

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Señalo que no tuve tiempo de consultar a los demás miembros de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE. — Entonces, habría que votar en primer término el artículo de la Comisión por la negativa y luego poner a votación lo propuesto por el Poder Ejecutivo.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Informo a la Mesa que la Comisión acepta el texto. Los compañeros me han indicado que están de acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar, entonces, la modificación que se acaba de leer.

(Se vota:)

—19 en 20. Afirmativa.

La segunda observación trata de la inversión de los artículos 205 y 206.

Si no se observa, se votará.

(Se vota:)

—19 en 20. Afirmativa.

La tercera observación consta de la rebaja de las cantidades del artículo 206 a su 75 %.

Si no se observa, se votará.

(Se vota:)

—16 en 20. Afirmativa.

En consideración la exclusión del repartido de los artículos 229 y 230.

Se va a votar.

(Se vota:)

—19 en 20. Afirmativa.

A consideración el inciso IX: Ministerio de Vivienda y Promoción Social, que comprende los artículos 234 a 247.

—Como los artículos 234 a 247 no contienen observaciones, se van a votar.

(Se vota:)

—19 en 20. Afirmativa.

A consideración el inciso X: Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Comprende los artículos 248 a 253.

—No hay observaciones con respecto a los artículos que van del 248 al 253.

Se van a votar.

(Se vota:)

—19 en 20. Afirmativa.

A consideración el inciso XI: Ministerio de Educación y Cultura. Comprende los artículos 254 a 276.

—En este inciso hay dos observaciones: la primera, en el artículo 260 y la segunda en el 265. En el artículo 260, en lugar de dos mil la cantidad es doce mil y el artículo 265 se suprime. ¿Está de acuerdo la Comisión?

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Sí, señor Presidente.

SEÑOR CONTADOR GENERAL DE LA NACION. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Contador General de la Nación.

SEÑOR CONTADOR GENERAL DE LA NACION. — Señor Presidente: vamos a proponer una modificación al artículo 273, donde dice: "...tendrán una retribución básica igual...". Sugerimos cambiar las palabras "retribución básica" por "asignación presupuestal".

Se trata de cargos que tienen grado y escalafón y se equiparan a un cargo que no tiene grado. Supondría, entonces, cambiar los básicos, lo cual traería un problema dentro de los escalafones. En cambio, poniendo las palabras "asignación presupuestal", los básicos quedarían iguales y la equiparación se haría por un renglón distinto.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Acepta la Comisión esta modificación?

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar el inciso XI, que va de los artículos 254 a 276, con las observaciones formuladas.

(Se vota:)

—20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Respecto al inciso del Ministerio de Educación y Cultura, tengo el deber de trasmitir al Consejo una inquietud que me ha hecho llegar la Dirección General de Registros. Para ello tendría que dar una pequeña explicación preliminar.

En todos los actos traslativos de dominio está establecido por ley que deben remitirse al Registro de Traslaciones de Dominio una copia simple del instrumento que autoriza el escribano. Esa copia simple se ha hecho con la finalidad de mantener al día el Registro Catastral, pero la realidad demuestra que, en la práctica, —ya sea por la extensión del documento, los diversos formatos, etc.— tal disposición no tiene cumplimiento efectivo. La Dirección General de Catastro, en realidad, no hace más que archivar estas copias simples. Paralelamente con ello, recientemente se ha creado la Ficha Registral, en la cual el profesional debe consignar la totalidad de los datos relativos al contrato en una forma sistemática y sintética. Con la existencia de una Ficha Registral, la extracción de una copia simple para la Dirección de Catastro carece de sentido y la Dirección General de Registros se ha preocupado por buscar una solución a esto.

Adelanto que la materia no es estrictamente de una Rendición de Cuentas. En puridad, tengo que reconocerlo con total lealtad. Pero también debo trasmitir la inquietud planteada.

La Dirección de los Registros Públicos me ha sugerido una fórmula por la cual se eliminaría la obligatoriedad de sacar una copia simple de la totalidad del contrato, cosa que se sustituiría por una copia de la Ficha Registral. De ese modo, no sólo se racionalizaría la labor, sino que sería, posiblemente, mucho más eficaz el resultado querido por el legislador.

De cualquier manera, pasaría a la Mesa estas dos disposiciones que, pienso, podríamos añadir en este inciso, si el Cuerpo está de acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léanse.

(Se leen:)

A continuación del artículo 276, se incluiría lo siguiente:

"Sustitúyense los artículos 237 y 238 de la Ley Nº 13.318 de 28 de diciembre de 1964 por los siguientes:

Artículo 237. — Los actos que se inscriban en el Registro de Traslaciones de Dominio, deben ir acompañados de la "Ficha Registral" en duplicado. Las fotocopias de los documentos que pueden inscribirse en esa forma, se presentarán también por duplicado. El Registro de Traslaciones de Dominio no inscribirá en forma definitiva los actos que no vengan acompañados de los documentos y duplicados que se expresan en el inciso precedente.

Artículo 238. — Los duplicados a que se refiere el artículo 237, serán suministrados mensualmente por el Registro de Traslaciones de Dominio a la Dirección General de Catastro Nacional o sus dependencias departamentales".

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Es una proposición de la Comisión o la plantea a título personal?

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Aclaré que, simplemente, trasmitía la inquietud de la Dirección General de los Registros Públicos que me solicitó la posibilidad de que plantee estas disposiciones en el Plenario. La Comisión no tuvo reuniones ulteriores. Trasmito esa inquietud a título personal con esta aclaración.

SEÑOR MENDEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MENDEZ. — Señor Presidente: lamento profundamente tener que oponerme a este planteamiento, cuya naturaleza e índole no tengo nada que objetar. Aclaro que no lo he estudiado; pero el hecho de que esté propiciado por el doctor Labadie Abadie, para mí, es suficiente.

Sin embargo, como lo he dicho reiteradas veces, tengo terror a estas incorporaciones en la Rendición de Cuentas porque son soluciones extrañas a ella, no sólo por el abuso que representan al estimular pedidos que a veces son sorpresivos y forman una práctica que debemos desterrar sino porque, además, los curiales, los profesionales o los interesados en la materia tienen que hacer, luego, verdaderas investigaciones para poder ubicarlas. Todos sabemos que se encuentran disposiciones correspondientes a materia notarial o de Registros en una Rendición de Cuentas cuando, lógicamente, tendrían que estar en una ley especial.

Por este motivo, si el señor Consejero no se opone y lamentando tener que hacer este planteamiento, solicitaría que estos dos artículos pasaran a la Comisión respectiva, la que les dará la preferencia pertinente y los informará como proyecto de ley lo antes posible.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Aclaré que cumplía, simplemente, con un deber de lealtad frente a un planteamiento que se me formuló. La Comisión ha sido sensible a todos los planteos y los ha examinado en profundidad. A último momento me llegó éste, de manos de personas que respeto y estimo en toda su valía. Por otra parte, aclaré que no me parece materia de Rendición de Cuentas. Estoy completamente de acuerdo con lo expuesto por el señor Consejero Méndez; retiro mi moción y solicitaría que se le de el curso correspondiente en la Comisión pertinente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor Consejero Méndez en el sentido de pasar el estudio de estas disposiciones a la Comisión de Constitución y Legislación.

(Se vota:)

—21 en 22. Afirmativa.

Se pasa a considerar el Inciso 12, Ministerio de Salud Pública, artículos 277 a 287.

—En discusión.

SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Ministro de Salud Pública.

SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA. — He solicitado la palabra, señor Presidente, para expresar el pensamiento del Ministerio de Salud Pública respecto a este Inciso 12, que es donde se aprueban algunos artículos referentes a mi Cartera.

Me llama profundamente la atención —y por eso he venido a quitarle un poco de tiempo al Consejo— que se haya eliminado un artículo que para nosotros es muy importante. Me refiero al que crea el Servicio de Quemados.

La política del Ministerio, desde el momento en que yo inicié mis funciones, se vio modificada en el sentido de crear un Plan de Salud Pública, donde consideramos que deben ir ciertos servicios que no los pueden prestar individualmente las mutualistas ni pueden estar en manos de particulares. Con ese fin creamos, primeramente, el Servicio para quemados graves con la intención de que, frente a una posible catástrofe, donde hubieran 8, 10 o 12 quemados, nosotros tuviéramos los medios, los elementos y las personas necesarias para curarlos de acuerdo a las técnicas empleadas en este año 1975.

Con beneplácito pensábamos que esto había pasado a ser una realidad; pero ahora nos encontramos, con mucho dolor, con que este artículo ha sido eliminado.

Tenemos conocimiento, no por estadísticas nuestras, que no existen, sino por las mundiales, que para comunidades del tamaño de la nuestra, donde hay una población semi industrializada, que es posible que sufra quemaduras más o menos graves, debemos tener un número de camas que ya está establecido estadísticamente. No pedimos antojadizamente 30 o 40 camas para tener un servicio más o menos grande; lo solicitamos en base a estadísticas mundiales que hemos consultado cuidadosamente y que se han visto corroboradas a través de un Congreso realizado en la ciudad de Buenos Aires a fines del año pasado, donde todos los técnicos de las distintas partes del mundo estuvieron de acuerdo en que el tamaño, la conformación y el equipamiento que debía tener el Servicio de Quemados, era el que nosotros queríamos. Incluso más: nuestro pedido lo condicionamos un poco a lo que se había resuelto como tema final en ese Congreso.

Con ese fin, después que volvió nuestra delegación, se constituyó una Comisión Asesora que estaba integrada por miembros del Ministerio de Salud Pública, de la Facultad de Medicina, del Hospital de Clínicas, de la Facultad de Ingeniería y del Cuerpo de Bomberos para asesorar en lo relativo a estos problemas.

Solicitaría que este Alto Cuerpo revea este problema en base a las consideraciones que formulo porque, realmente, sería penoso que nuestro país careciera de un servicio como éste, con las condiciones que merece y con las prevenciones que se pueden dar.

Lo único que pedimos es reacondicionar un piso del Hospital de Clínicas, donde se montaría un servicio de carácter nacional para asistir a los quemados en mejores condiciones de las que en este momento se dan.

Si es preciso algún asesoramiento específico, informo al Consejo que la Comisión que ha actuado como asesora del Ministerio en este problema me ha hecho el honor de acompañarme. Ellos podrían responder las preguntas que ustedes deseen formular.

SEÑOR PRESIDENTE. — Lo que propone el señor Ministro es un agregado. Por consiguiente, el Inciso se puede votar tal como está y después, separadamente, considerar el agregado.

Si no hay observaciones se va a votar el inciso 12, Ministerio de Salud Pública, artículos 277 a 287.

(Se vota:)

—21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

—A consideración la proposición del señor Ministro de Salud Pública.

SEÑOR PRADERI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Señor Presidente: efectivamente, los hechos han ocurrido como lo señalara el señor Ministro de Salud Pública.

No hay duda de que este tipo de decisiones como las que tomó la Comisión de Economía y Finanzas al estudiar el proyecto de la Rendición de Cuentas, son decisiones polémicas, en las cuales intervienen una cantidad de elementos que cada uno juzga de acuerdo a la información que tiene y a su mejor saber y entender, pero orientados por una filosofía que generalmente preside estas Rendiciones de Cuentas.

En este caso particular, en una instancia que contó con la presencia del señor Ministro de Salud Pública en la Comisión, cuando se estudiaba el inciso 12, la intención inicial era la de agregar —porque no venía en el Mensaje original— un artículo en el cual se hiciera la previsión de dos mil millones de pesos viejos para el Centro Nacional de Quemados. Luego, la Comisión cambió de manera de pensar, fundamentalmente, porque estamos frente a una Rendición de Cuentas que está gobernada por un signo de economía, de gran austeridad y de gran cuidado en los gastos.

Es sabido que la alternativa que tiene el Consejo de Estado frente a esta Rendición de Cuentas, en lo que tiene que ver con gastos, es únicamente la de disminuirlos. Sobre ello, se ha hecho un estudio muy cuidadoso. En este caso particular, se optó por esta solución, la de eliminar dichos gastos, pensando que no se estaba contra la fundada posición del Ministerio respecto a la necesidad de un Centro de Quemados, sino dilatando esa resolución, quizás, hasta una nueva Rendición de Cuentas.

Personalmente —creo que en esta situación están los demás miembros de la Comisión—, quisiera poder contar con más elementos de juicio, en ese sentido.

Por lo tanto, voy a hacer algunas preguntas, ya que el señor Ministro ha ofrecido la información correspondiente.

Deseo saber cuál es la situación actual frente al problema del quemado y la urgencia de prever algún accidente de esa envergadura y en qué se basa.

Si bien Uruguay es un país que tiene una gran concentración de habitantes, alrededor de un millón y algo en la ciudad de Montevideo, ese tipo de riesgo, que en-

tiendo se correría a través de una catástrofe, no ha ocurrido todavía.

En el juego de las estadísticas siempre estamos frente a determinadas posibilidades; pero, quiero conocer la razón de urgencia que hay para incluir esta solicitud en esta Rendición de Cuentas. Así como este requerimiento, hay muchos otros que son quizás más necesarios, pero es preciso atender al problema de sueldos, de gastos, de precios, precisamente, por ser una Rendición de Cuentas con un gran signo de economía puesto en la tapa.

Quiero saber qué temores existen en este momento para llevar a cabo algo que entiendo está muy bien orientado y muy bien fundado pero que —fue el elemento que tuvo en cuenta la Comisión— no se sabe si es esta la oportunidad. ¿Por qué es necesario hacerlo ahora, en esta Rendición de Cuentas?

SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA. — Tal vez pequé un poco de falta de información. Me referí al grupo accidente que puede suceder bruscamente. Pero, nosotros tenemos en el diario vivir, en el año que transcurre, un número grande de quemados que vienen de todas partes del país. Fundamentalmente, lo que queremos evitar son dos cosas: el mal trato y la secuela del quemado, sobre todo, cuando se trata de jóvenes. Eso es muy frecuente en nuestro país.

El doctor Verges puede informar al Consejo un poco en detalle sobre este punto.

SEÑOR VERGES. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Verges.

SEÑOR VERGES. — El problema del quemado es universal y afecta también a Latinoamérica.

Dentro de los países de Latinoamérica, junto con Bolivia, el único país que no tiene Centro de Quemados es el Uruguay.

El Centro de Quemados que nosotros proyectamos es un centro docente, que está en relación inmediata con la Facultad de Medicina; es normativo, de investigación y, fundamentalmente, de asistencia.

La quemadura es un accidente y, como tal, ocurre a cualquier edad, y no respeta, de acuerdo a los cánones mundiales, el grado de desarrollo de un país para producirse.

Nosotros buscamos para la fundamentación de este Centro, estadísticas mundiales. Con sorpresa vimos que el número de camas necesario para atender a los quemados no dependía del grado de industrialización del país, sino que era standard y uniforme. No contentos con eso, observamos las estadísticas de aquellos países que tienen una situación económica, en Latinoamérica, similar a la nuestra, como Chile y Argentina. A la vez, buscamos, también, las de aquellos países de Europa que tienen una relación cultural con el nuestro, como España. Todas las cifras son concordantes, y también lo son en el Uruguay.

El quemado es un problema que requiere una gran inversión inicial, pero cuyo buen tratamiento nos reditúa ampliamente de la misma. No son gastos, sino inversiones, casi diría yo, inversiones de capital. Es la recuperación de mano de obra, de personas al medio en que viven; significa suprimir en los hospitales y sanatorios focos de infección; es volver útiles para el Uruguay a esos quemados.

El proyecto que hicimos no es ambicioso. Es decir, elude la sofisticación de los grandes Centros de Quemados norteamericanos, alemanes, franceses, para ser un Centro de Quemados uruguayo y dentro del Uruguay.

El proyecto que estructuramos, juntamente con delegados del Ministerio de Salud Pública, de la Facultad de Medicina, de Mutualistas, de Profesores de la Facultad, de Jefes de Servicio, incluso, con ese número de camas, probablemente no pueda atender en el momento actual las necesidades de la cantidad de quemados que existe en el Uruguay.

Actualmente, por ejemplo, podemos decir que solamente hay entre el Centro de Asistencia del Sindicato Médico y el Ministerio de Salud Pública, 17 grandes quemados que requieren asistencia en un centro hospitalario. Ese número de quemados dentro del Hospital de Clínicas, mezclado con enfermos quirúrgicos, constituye una fuente contaminante tremenda. Más aún, ese Centro, por ser nacional, ha de ser el eje y pivot del cual se expanda una forma de asistencia planificada para todo el país por su carácter normativo, respetando aquel número de camas ya instalado para la atención de los quemados.

La quemadura es, probablemente, el rayo que pueda caer en una familia. Un niño quemado, un hombre, de cualquier edad y categoría, un soldado, significa la exigencia mayor para un hospital, para el médico que lo atiende y para el medio social que debe rehabilitarlo.

Los médicos que hacemos cirugía plástica, hace muchos años que estamos bregando por esto. Hace como 40 años que en todo Congreso de Cirugía se lucha y se propone la creación de un Centro de Quemados.

En este momento, hay un panorama totalmente diferente. Por primera vez, diría yo, el Ministerio de Salud Pública y la Facultad de Medicina se han mancomunado con la comunidad, dado que ésta está presente en esta Comisión que ha formado este centro, para hacer algo; ese algo es el fruto de la buena voluntad de la comunidad y de las autoridades que en estos momentos regentean el centro.

Esta es la oportunidad. Ahora lo podemos hacer y realmente si con ello nos pudiéramos liberar aunque sea en parte de la angustia que crea el tremendo problema que vivimos con los quemados, consideraría que nuestra función ha sido eficaz.

SEÑOR PATOCHI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PATOCCHI. — Señor Presidente: como integrante de la Comisión en parte fui responsable de que no se aprobara la integración del Centro de Quemados en esta Rendición de Cuentas y en estos momentos. Discrepo con el asesor del Ministerio en cuanto a que ésta sea la oportunidad, dado que considero que no lo es. Entiendo que cuando consideramos una Rendición de Cuentas de gran austeridad, no es lo más adecuado crear el Centro de Quemados con 45 camas. Se hace la comparación que efectuó el propio asesor del Ministerio con países limítrofes al nuestro, con una sociedad, una economía y una antropología similar a la nuestra, como puede ser la Argentina y advertimos que el Centro de Quemados que existe en Buenos Aires tiene alrededor de 60 camas, en una capital con una población muy superior a la nuestra. Estas 45 camas que

se crearían se agregarían a las 45 o 47 que ya existen ya que, en este momento, en una reunión llevada a cabo en Salud Pública, hace 15 días, el doctor Ardao, Jefe del Servicio de Cirugía Plástica del Banco de Seguros, donde la parte laboral es muy importante, manifestaba que para ese tipo de afecciones o infecciones que afectan el estado normal del individuo, se contaba con 33 camas.

Yo pertenezco a un Servicio de Quemados del Ministerio de Salud Pública que funciona en el Pereira Rosell para niños de hasta 14 años, que cuenta con 14 camas. Esto quiere decir que las 14 camas sumadas a las 33 del Banco de Seguros, darían 47 camas. Si se crearan 45 camas más llegaríamos a la cifra de 92, con lo que sobrepasaríamos la cantidad de camas para quemados con que cuenta la Argentina en este momento porque el Centro para Quemados que se piensa crear por la zona de Córdoba, entiendo que aún no ha entrado en funcionamiento.

Considero, además, que cuando se crean servicios, sean de la cantidad que sean, hay que apoyarlos. La labor que ha desarrollado la Comisión que se ha encargado del estudio del Centro de Quemados ha sido muy profunda, se ha realizado muy a fondo por lo que entiendo repito, que hay que apoyarlos. Entiendo, eso sí, que esta no es la oportunidad.

Del mismo modo que lo consideró la Comisión, pienso que esto tiene que venir dentro de un programa de salud como el que el país necesita desde hace muchos años. Es decir que no podemos actuar en este momento por un impulso afectivo. Se habla de la posibilidad de un momento en que hubiera 8, 10 o 15 quemados y fuera prácticamente imposible atenderlos. Discrepo con ese pensamiento y creo que sí sería posible atenderlos.

Por otra parte, considero que tenemos la obligación de hablar de cifras. El Ministerio, por lo menos, ha reconocido que no puede proporcionar cifras; sin embargo, el doctor Ardao en la reunión a la que hice referencia manifestó que el Banco de Seguros en el año 74 recibió 40 quemados, de los cuales 15 quedaron internados y 3 fallecieron. Esto da un promedio anual de un quemado cada cuatro meses, aproximadamente.

En el Servicio que funciona en el Hospital Pereira Rosell, para niños, a lo largo de 14 años han ingresado, aproximadamente, entre dos mil y dos mil doscientos niños quemados, con un promedio anual de 140 o 150, habiendo fallecido, solamente, 60 niños varios de los cuales llegaron prácticamente muertos, porque estaban totalmente quemados, algunos de ellos trasladados desde el interior.

Creemos, como decía hace unos instantes, que en este momento no hay urgencia perentoria de crear un Servicio de Quemados. Consideramos que la creación de este Centro podría estar referida, como dijo el doctor Ardao, a un C.T.I. de quemados. No obstante insisto en que este plan tendría que venir incluído dentro de uno nacional donde se deje de actuar por motivos equis para hacerlo racionalmente teniendo en cuenta el número de camas, las necesidades, centro regionales, etc. Algo que debemos tener en cuenta es que no tenemos que seguir centralizando todo en Montevideo, porque en estos momentos constatamos el absurdo de que una persona es traída desde Artigas, por ejemplo, por una quemadura banal, ya que les resulta más fácil sacarse el problema de encima y enviarlo a Montevideo.

Además, en esa reunión tuve la oportunidad de hablar con la doctora Sica, ayudante del Director del Hospital de Clínicas, doctor Boix, quien me manifestó con sorpresa que había constatado que no existía unanimidad de criterio con respecto a la creación de un Centro de Quemados en estos momentos y que el doctor Boix tenía una cierta o franca oposición a que se creara el Centro dentro del Hospital de Clínicas. Normalmente los Centros de Quemados se instalan en un block aparte, que fue el concepto con el que se inició el Centro del Hospital Pereira Rosell. Es decir que —repito palabras de otro colega que se encontraba en esa reunión— situar el Centro de Quemados dentro del Hospital de Clínicas, es colocar una bomba de tiempo por todos los problemas que trae como consecuencia de las infecciones, la aparición de estafilococos dorados, etc., Esto haría posible la expansión de una cantidad de microbios —llamémosle así en términos no técnicos— a todo el Hospital. El doctor Berges en la reunión manifestó que se tomarían los cuidados y prevenciones necesarios pero desgraciadamente los que hace muchos años estamos trabajando en hospitales sabemos que esas cosas después no se cumplen. Esto traería como consecuencia que cada vez que empezaran a aflojar las restricciones y los cuidados como lógicamente siempre ocurre, cuando empezaran a faltar los elementos necesarios para la asepsia estaríamos dándole al Hospital de Clínicas la posibilidad de contagio tremendo de infecciones. Entiendo que ese debe ser uno de los motivos por los que el doctor Boix considera que no es útil la creación de un Centro de Quemados, en este momento, en el Hospital de Clínicas.

SEÑORITA COOLIGHAN SANGUINETTI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señorita Consejera.

SEÑORITA COOLIGHAN SANGUINETTI. — Señor Presidente: he escuchado atentamente las manifestaciones del señor Ministro de Salud Pública así como las razones absolutamente técnicas expuestas por el señor Consejero Patocchi. Estas son las personas interesadas en el problema y, por lo tanto, los que lo conocen mejor. Sin embargo, leyendo la versión taquigráfica de la sesión del 31 de julio de la Comisión de Economía y Finanzas, a propuesta del señor Ministro de Salud Pública aparece la creación del Centro Nacional de Quemados, como una necesidad y con una planificación debidamente pensada, y que la han de tener, sin duda, desde el momento que se sabe a cuanto ascienden los rubros necesarios para su puesta en marcha. En la misma versión aparece la contestación del señor Ministro de Economía y Finanzas encontrando financiación para dicho Centro.

SEÑOR PATOCCHI. — ¿Me permite una interrupción, señorita Consejera?

SEÑORITA COOLIGHAN SANGUINETTI. — Con mucho gusto.

SEÑOR PATOCCHI. — El Ministerio lo hizo por una razón afectiva de no sentirse culpable de la no creación de ese Centro. Tan es así que el Ministro declaró: "Queremos destacar que no deseamos sentirnos responsables, y ojalá no se de, de ese mundo de quemados".

Quiero destacar que en un primer momento el Ministerio había rechazado la creación de ese Centro de

Quemados así como también el otorgamiento de fondos para dicho fin. Pero acá no estamos discutiendo el problema de si es útil o no. Pienso que es útil crearlo y así como necesario pero creo que en este no es el momento más adecuado para ello.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se ruega a los señores Consejeros que no dialoguen, porque de este modo no terminamos más con el estudio de la Rendición de Cuentas.

SEÑORITA COOLIGHAN SANGUINETTI. — Si el Ministerio de Salud Pública dice que este Centro de Quemados debe ser creado porque para ello tiene sus planes, voy a mocionar para que se apruebe la creación de dicho centro.

SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el Ministro de Salud Pública.

SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA. — En primer lugar quiero aclarar que no es una razón afectiva la que se tiene para la creación de un Centro de Quemados, sino más bien una razón de necesidad absoluta dentro de nuestro país. Para ello se han esgrimido razones técnicas claramente fundadas en un proyecto de ley que le ha costado mucho trabajo estructurar al Ministerio de Salud Pública, no basándose en el corazón, sino en el razonamiento.

La otra cosa que quiero dejar aclarada es que no se trata de un proyecto aislado, como parece haber entendido el señor Consejero Patocchi, sino que forma parte de todo un grupo de creaciones de elementos médicos que constituyen un plan de salud que, precisamente, en muy poco tiempo va a ser enviado al Consejo de Estado para su discusión. Repito, que no se trata de un proyecto aislado sino que forma parte de todo un Plan de Salud dentro del cual está incluido la creación del Centro de Quemados, que sería el primer Centro de altos riesgos que se crearía dentro de dicho Plan.

Para contestarle mejor al señor Consejero Patocchi, le cedería la palabra al señor Subsecretario.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Subsecretario de Salud Pública.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE SALUD PUBLICA. — No estamos aquí para hacerle perder tiempo al Consejo, ni mucho menos, sino para defender la convicción que tenemos, como ciudadano, como médico y como jerarca gubernativo en estos momentos de una cosa que consideramos indispensable para el país y que es una verguenza que todavía no la tenga.

El señor Consejero Patocchi debe ser el único médico en este país que se oponga a la creación del Centro Nacional de Quemados...

SEÑOR PATOCCHI. — Yo no me opongo.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE SALUD PUBLICA. — ...que como muy bien expresó el señor Ministro se inscribe no en una razón afectiva, porque no la tenemos, sino dentro de un Plan Nacional de Salud que el Ministerio tiene y dentro del cual el Centro Nacional de Quemados es uno de los Institutos de altos riesgos y costos que se van a instalar en el país por ser de absoluta necesidad para el mismo. En nuestro país no se trata bien al quemado. Veinte generaciones de médicos han vivido en nuestro suelo tratando de crear este Centro. En este momento se han dado las circunstancias para que en el Ministerio de Salud Pública, un médico, con conciencia, sepa a qué atenerse con respecto a este grave problema.

Vuelvo a repetir que no lo hacemos por una razón afectiva, sino porque es de absoluta necesidad y porque, además, es una vergüenza de que en América, el Uruguay sea el único país que no lo tiene.

A pesar de lo manifestado por el señor Consejero Patocchi expreso que ninguno de los profesores de la Facultad, ninguna de las instituciones científicas de nuestro medio donde se ha tratado este problema, a ningún nivel, desde el Presidente de la República hasta el último ciudadano están deseando que no se cree este Centro, sino que, por el contrario, no por razones afectivas sino constructivas es necesario crearlo.

Lo que solicitamos es que el Consejo de Estado reconsidere el problema y se nos den los recursos necesarios porque este proyecto está debidamente estudiado y aceptado a todos los niveles. El Director del Hospital de Clínicas nunca se opuso a la creación de este Centro. Hasta tal punto es así que ya está decidido que el piso 13 sea el indicado para albergar al Centro Nacional de Quemados, con la aquiescencia y la buena voluntad de dicho jerarca. En ningún momento ningún profesor de la Facultad de Medicina —y precisamente de ella nació la idea de su creación— se opuso a este proyecto y por razones que no vamos a discutir ahora, nunca se pudo concretar. Sin embargo quiero destacar que esta vieja aspiración continúa en pie y que este Ministerio de Salud Pública en connivencia absoluta en todos los niveles con la Facultad de Medicina, desea que se concrete esta aspiración y, por lo tanto, este Consejo de Estado lo único que tiene que hacer es votar las necesarias partidas dinerarias para que este plan se ponga en marcha. El mismo está ultimado en todos sus detalles; se trata de un bien nacional y es una obra patriota la que se realizará con la creación de este Centro. Posteriormente se creará el Centro de Cirugía Cardiovascular, el Centro de Neurocirugía, el Centro de Riñón Artificial, el Centro de Tratamiento Intensivo que son otros que, no por benevolencia y afectividad vamos a crear sino por tratarse de una verdadera necesidad y una aspiración de toda la República.

SEÑOR PATOCCHI. — ¿Me permite, señor Presidente, porque he sido aludido?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PATOCCHI. — No soy el único médico que se opone a la creación del Centro Nacional de Quemados, porque yo nunca he dicho eso. Lo que sí he expresado es que esta no es la oportunidad propicia para crearlo. Pienso que el mismo tiene que venir dentro del Plan que el propio señor Ministro de Salud Pública acaba de manifestar que tiene y que en su momento enviará al Consejo de Estado. Esa sí sería la oportunidad donde podríamos dar creación a este anhelo de todos los uruguayos y del cual yo también participo.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — Pienso que cualquier médico que haya transitado por algún servicio de clínica quirúrgica de la Facultad de Medicina o del Ministerio de Salud Pública y ha visto como es tratado un quemado, debe salir horrorizado, por la pésima forma

en que se le atiende. Esto sucede no por las condiciones de falta de técnicas y de conocimientos, sino por la forma como debe ser atendido un quemado tanto en el Hospital Maciel, como en el Hospital Pasteur y mismo en el Hospital de Clínicas donde he visto la atención que se le dispensa a varios quemados y he comprobado que la situación es bastante angustiosa para quien tiene el concepto de como debe ser tratado un quemado.

Tan serio es este asunto que cuando un paciente se agrava se debe recurrir siempre al sanatorio del Banco de Seguros por tratarse éste del único lugar donde los servicios son bastantes eficientes.

Desde que el Profesor Héctor Ardao en nuestro medio —en este momento Profesor Emérito de la Facultad de Medicina— tuvo la enorme preocupación durante y después de la guerra por el estudio del quemado y a tales efectos propuso e impulsó la creación del Centro Nacional de Quemados como una necesidad imperiosa, este asunto se viene debatiendo y se viene dilatando.

El Hospital de Clínicas tiene una serie de pisos que no se encuentran habilitados para nada y donde existen hasta depósitos de materiales. No soy quien para decir en qué piso se podría instalar el Centro Nacional de Quemados, pero el señor Subsecretario de Salud Pública señaló que el mismo sería ubicado en el piso 13. No es del caso que en el Consejo estemos discutiendo donde va a estar ubicado dicho Centro; de lo que el Consejo tiene que tener conciencia es de que el quemado, en nuestro medio —y nos referimos a adultos, porque el doctor Patocchi habla de un Servicio de Pediatría— salvo en el sanatorio del Banco de Seguros en todos los otros lugares, es muy mal tratado a la vez que corre grandes riesgos. Casualmente por esta infección que hoy tratan de evitar que exista y sin embargo está presente en un quemado en cualquier hospital de Salud Pública al igual que en el hospital universitario, que es el Hospital de Clínicas.

Creo que todo lo que se pueda hacer en este sentido va a ser positivo. Digo todo esto porque yo lo he vivido.

En cuanto a la oportunidad de la creación, creo que debe ser el Ministerio de Economía y Finanzas quien la proponga. Si bien es cierto que esta es una Rendición realmente severa en cuanto a los números y a sus orientaciones, entiendo que es el Ministerio de Economía y Finanzas el que tiene que decir cuándo es posible llevar a la práctica esta idea.

No estoy bien enterado de todos los pormenores, pero me han dicho que la creación de este Centro estaría financiada, y ello surge de la exposición del señor Ministro de Salud Pública. Si esto es así a criterio del Ministerio de Economía y Finanzas, puesto que nosotros aquí oímos la opinión del titular de esa Cartera, creo que esta es la mejor oportunidad para que nos diga algo sobre el tema, sobre una iniciativa tan necesaria y tan plausible para el quemado.

Sugiero que si hay algún inconveniente de orden financiero, o que signifique violentar la posición del Ministerio de Economía y Finanzas, se nos aclare. Si no se puede hacer el Centro instalando 45 camas en el primer momento, pues que se inicie el mismo instalando 20 ó 25.

De todas maneras, repito, creo que ese punto pertenece a la órbita del Ministerio de Economía y Finanzas, y es él quien debe dilucidarlo.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa no tiene ningún texto para someter a la consideración del Consejo. Por lo tanto, entiende que el asunto debe pasar a la Comisión.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Tengo aquí sobre mi mesa de trabajo el texto que había sugerido el Ministerio de Salud Pública y que fuera rechazado por la Comisión. En consecuencia, hay una disposición redactada. A los efectos de que el Consejo lo considere, lo haré llegar de inmediato a la Mesa.

SEÑOR REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR REYES. — Señor Presidente: como integrante de la Comisión de Economía y Finanzas de este Cuerpo, debo decir que creo que el texto propuesto no viene con iniciativa del Poder Ejecutivo, razón por la cual me permito sugerir que se oiga al señor Ministro de Economía y Finanzas para saber si aquel Poder propicia la creación de este Centro.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Finanzas.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS. — Yo solicito al Consejo que permita al señor Subsecretario exponer la posición del Ministerio respecto a este tema.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Subsecretario de Economía y Finanzas.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS. — Señor Presidente: muy brevemente quisiéramos historiar el por qué el Ministerio de Economía y Finanzas no recogió inicialmente la inquietud del Ministerio de Salud Pública.

Ante nuestra solicitud de que cada Ministerio enviara el Mensaje correspondiente a cada inciso, a efectos de incluirlo en esta Rendición de Cuentas, el que debía venir detallado por rubros de inversiones y partidas por una sola vez, se promovieron cifras muy lejanas de solventar por el erario público. Para dar una idea de la magnitud de las mismas, digamos que en la estimación para el año 1975, para atender este tipo de inversiones y gastos, estuvimos erogando 9 millones de nuevos pesos.

La solicitud de los distintos ministerios para el año 1976 era de 35 a 40 millones de nuevos pesos. Desde todo punto de vista, esa cifra era imposible de financiar y creo, además, que no se podía gastar, porque no había capacidad de gastos ni de empresa que responda a la magnitud de esa inquietud de construir o de recuperar obras en cada uno de los ministerios.

Fue, entonces, que, ante esa escasez de recursos para atender todas las necesidades planteadas, tuvimos que optar, y lo hicimos, fundamentalmente, atendiendo aquellos proyectos que, en alguna medida, habían tenido principio de ejecución. De todas maneras, superamos la cifra que teníamos estimada para el año 1976.

En una posterior reunión con el señor Ministro de Salud Pública, y ante la exposición que él hiciera sobre el tema, tal como lo acaba de hacer hoy en el Consejo

con sus asesores, el Ministerio de Economía y Finanzas comprendió la gravedad que podía ocasionarse al no compartir la inquietud planteada y no dar los dos millones de nuevos pesos para atender la necesidad de crear el Centro Nacional del Quemado.

Por supuesto, no tenemos la posibilidad técnica, —y no es ése el cometido del Ministerio de Economía y Finanzas— de determinar si se requiere o no la creación de ese Centro en nuestro país. Cuando en el seno de la Comisión de Economía y Finanzas del Consejo se plantearon objeciones a la creación de este Centro y de algunos otros y se nos pedía que explicáramos la posición del Ministerio, lógicamente debemos decir que este no se opone a que se elimine del Mensaje esta partida que se destinaba para la creación del Centro del Quemado. No lo hace porque, sin conocer nada de esta técnica, debemos reconocer que en nuestro país hay gran cantidad de ejemplos de superposición de servicios en todas las materias, ya que somos muy afectos a ello.

Cuando oimos una exposición, como la que acaba de realizar el señor Consejero doctor Patocchi, y que no vamos a analizar, nuestra posición no fue otra que la de acompañar lo decidido por la Comisión en cuanto a eliminar del texto el Mensaje que se había incorporado.

Simplemente, quiero decir que el Ministerio, tal como lo hizo una vez y lo reitera ahora, no se opone a que se incluyan esos dos millones de pesos nuevos con esta finalidad. Pero, señor Presidente, llamo la atención de los señores Consejeros en el sentido —y perdóneseme si digo algo que todos conocemos pero que es bueno reiterarlo— de que no se trata, como señala el señor Subsecretario de Salud Pública, de que nos den el dinero. No; acá lo que se votan son partidas y los medios de pago los tenemos que salir a buscar nosotros después por medio de las recaudaciones. Estoy seguro de que todo lo que votamos en esta ley no vamos a poder atender, dado que desde ya no estamos cumpliendo con los duodécimos que tenemos, con las cuotas de gastos. Estamos erogando, efectivamente, algo más del 60 % de los duodécimos y esto es debido a que las recaudaciones no cubren las cifras votadas en cada Rendición de Cuentas.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR GAGGERO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — Nada puede resultar más antipático para un médico, señor Presidente, que oponerse a la creación inmediata de un Centro cuyo requerimiento eventualmente está permanentemente latente ante cualquier catástrofe que pueda surgir.

Evidentemente, se trata de una rémora el hecho de que hoy, nuestro país no disponga de un lugar en el cual pueda atenderse a un quemado en caso de requerirse inesperadamente el servicio, como estaría obligado a permitírselo su equipamiento.

Pienso que si como ha establecido el señor Ministro de Salud Pública, esto significa una etapa dentro del proceso de reestructuración de toda la Salud Pública, en cuyo estudio está empeñado el Ministerio, se me ocurre que, como ese mismo sistema de seguridad nacional de asistencia a la salud va a tener una financiación propia, —como deberá tenerla— sería más oportuno que este tema del Centro fuera abordado por la Comisión respectiva del Consejo que estudiaría el asunto inmediatamente y en profundidad, ponderando todas las posibilidades actuales y futuras, evitando, a la vez, por parte del Ministerio de Economía y Finanzas nuevos compromisos que, como se acaba de decir, no está seguro de solventar. Me parece que esta es una solución de justicia.

Todos estamos dispuestos a abocarnos de inmediato al estudio de este asunto y la demora de una o dos semanas no tendría una significación de importancia para un servicio que, hasta cierto punto, frente a una eventualidad, está preparado el país para atenderlo mediante el Banco de Seguros del Estado.

Termino, señor Presidente, diciendo que es lamentable que no haya existido una verdadera vinculación entre el Ministerio de Salud Pública y la Comisión de Salud Pública del Consejo en estos últimos meses, que no se han reunido en una sola oportunidad durante este año. Es doloroso también comprobar que no haya existido esa correspondencia de ideas, porque este asunto podría haber venido al Consejo de Estado perfectamente concretado y con ideas aceptadas unánimemente.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Formula moción para que pase a Comisión?

SEÑOR GAGGERO. — Sí, señor Presidente.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — Antes de que se vote, señor Presidente, quiero dejar expresa constancia de que estoy de acuerdo con lo que acaba de manifestar el señor Consejero Gaggero.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se trata de una moción de orden. Se va a votar si este asunto pasa a la Comisión de Salud Pública.

(Se vota:)

—19 en 22. Afirmativa.

Continúa la consideración de la orden del día.

A consideración del Consejo el Capítulo referente al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Comprende los artículos 288 al 293. Sin observaciones.

Si no se observa, se va a votar.

(Se vota:)

—19 en 20. Afirmativa.

En consideración el inciso 16. Poder Judicial. Comprende los artículos 294 a 309. Hay una observación de la Comisión al artículo 297, inciso 2º, que pasaría a ser 309, inciso 3º.

SEÑOR REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR REYES. — Señor Presidente: invirtiendo un poco el orden de estudio impuesto por la Mesa y que hemos seguido hasta ahora, quiero hacer una exposición con respecto al Presupuesto del Poder Judicial.

Sería un cargo de conciencia para mí no defender en una instancia más este Presupuesto. Después de cuarenta y cinco años de actuación dentro de la Administración de Justicia, desempeñando desde el cargo de menor jerarquía hasta el de la más alta, creo tener alguna autoridad, modestia parte, para poder hacer esa defensa.

El Presupuesto de la Corte enviado al Poder Ejecutivo, de acuerdo con lo que dispone el artículo 220 de la Constitución, propuso mejoras para todo el funcionariado y modificó la reestructura del escalafón. Ese aumento insumía un 64 % más del Presupuesto vigente. El Poder Ejecutivo hizo suyo el proyecto sólo en una reestructuración de servicios, en cuanto creó el Tribunal

de Apelaciones en materia de trabajo, y ordenó algunas planillas, por ejemplo, la relativa al personal de la ex-DATA y fijó nuevas partidas presupuestales de gastos destinadas algunas a expropiación de inmuebles. No hay duda de que se guardó entero respeto a la política de contención de los gastos públicos, con la que está también compenetrado este Consejo. No tuvo éxito en la Comisión la propuesta de la Corte sobre ese aumento indicado, ni tampoco una sugerencia subsidiaria que tendía a aumentar también la partida de compensación por dedicación total. Entonces, propuse, dentro del panorama de contención de los gastos públicos que he indicado, que se adaptara a la Magistratura —señalo exclusivamente a los Magistrados— un sistema de compensación progresiva por permanencia en el grado como existe en otros órganos de la Administración, pero más concretamente y en lo relativo a la Administración de Justicia, porque es el sistema de que gozan los Fiscales.

La Ley de 8 de diciembre de 1964, Nº 13.320, estableció precisamente que los sueldos en planilla de los Fiscales en lo Civil, de Hacienda, de Crimen y de Gobierno, aumentarían progresivamente hasta equipararse con los sueldos en planilla de los Ministros de los Tribunales de Apelaciones dependientes del Poder Judicial. Esa progresión se efectuaría cada dos años y sería igual al 25 % de la diferencia existente entre ambas asignaciones hasta llegar a la equiparación.

El Consejo de Estado, por Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973, mantuvo la vigencia de ese beneficio y solamente agregó que los indicados Fiscales seguirían por otros ocho años bajo el mismo sistema, aumentándolo progresivamente hasta equipararse con el sueldo del Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación.

Señor Presidente: la solución que propongo es muy modesta. Es la de establecer que los sueldos en planilla de los Magistrados integrantes del Poder Judicial, con excepción de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia, que tienen un régimen aparte, tengan una compensación progresiva por permanencia en el cargo, integración y subrogación de funciones, equivalente al 25 % de la diferencia existente con los sueldos del cargo inmediato superior. El texto es idéntico al que tiene relación con los Fiscales, pero la progresión se efectuaría únicamente hasta el 90 % del sueldo, tomando como punto de partida la fecha de posesión de los cargos.

Señor Presidente: esta es apenas una minucia dentro del Presupuesto y no tiene más alcance que un efecto emulativo para los señores Magistrados. Tanto es así que tengo aquí una planilla oficial en la que se establece cuál es el sueldo líquido vigente y cuál sería el proyectado, de acuerdo a esta sugerencia. El aumento es muy pequeño, porque las diferencias de sueldo que existen entre los distintos cargos, jerárquicamente hablando, de los Magistrados, es muy corta. Por ejemplo, un Juez de Paz Rural, que actualmente gana 430 mil pesos viejos, pasaría a ganar 467 mil pesos. Ya ven los señores Consejeros que la diferencia es de treinta mil y tantos pesos. Un Juez de Paz de Montevideo, que gana 793 mil pesos, pasaría a ganar 865 mil pesos. Se entiende que se trata de pesos viejos. Un Juez Letrado de Montevideo, que gana 975 mil pesos, se iría a un millón cincuenta mil pesos. La diferencia mayor está entre los cargos de los Ministros de los Tribunales de Apelaciones y los de la Corte, ya que allí existe una diferencia grande en sus respectivos sueldos. Esto se aplicaría con justicia, porque teniendo en cuenta que son 21 los Ministros de los Tribunales de Apelaciones y que eventualmente cinco, o a lo más diez, si se tiene en cuenta el Contencioso Administrativo, en lo que tiene que ver con las posibilidades de ascenso, permitiría que esos Magistrados se jubilen con el sueldo que más se acerque a aquél del ascenso eventual que pudieran tener.

Destaco, señor Presidente, que esta proposición, es más de emulación que de Justicia. La de Justicia sería aumentar los sueldos de los Magistrados como corresponden, porque en esta profesión está, precisamente, la raíz y el sostén del sistema de la democracia representativa. Además, con un sueldo ajustado a una realidad económica y social es que se puede seleccionar al Juez. El señor Presidente de la Suprema Corte, así como también algunos señores Ministros, han expuesto en el Consejo de Estado sus opiniones y han hecho ver la carencia de candidatos para desempeñar la Magistratura. Y esto se debe, ni más ni menos, a que no hay gente interesada en ir a desempeñar esos cargos con los sueldos que actualmente se están percibiendo en el Presupuesto.

Por estas razones, señor Presidente, me permito pasar a la Mesa, el proyecto de resolución, que someto con carácter previo a los señores Consejeros.

Debo manifestar, además, que este pequeño aumento estaría compensado con creces por otro proyecto que también está incluido en la Planilla correspondiente al Poder Judicial y que fue sugerido por el que habla, en donde se determina la vacancia de los cargos de los Jueces de Paz rurales cuando ellas se vayan produciendo, sin perjuicio de que la Corte, por razones de mejor servicio, entienda que es conveniente su permanencia. Con el tiempo, esto va a ser una verdadera economía que va a superar en mucho este pequeño aumento que propongo para los Magistrados del Poder Judicial.

Por ahora nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el artículo propuesto por el señor Consejero Reyes.

(Se lee:)

"Artículo . — Los sueldos en planilla de los Magistrados integrantes del Poder Judicial, con excepción de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia (Arts. 233 y 238 de la Constitución), tendrán una compensación progresiva por permanencia en el mismo cargo, integración y subrogación de funciones, en su caso, equivalente al 25 % (veinticinco por ciento) anual de la diferencia existente con los sueldos del cargo inmediato superior. La progresión se efectuará hasta llegarse al 90 % (noventa por ciento) de éstos, tomándose como punto de partida las fechas de posesión de los respectivos cargos.

La Contaduría correspondiente ajustará los aumentos que se disponen en este artículo a los funcionarios mencionados actualmente en ejercicio de sus cargos de acuerdo con la antigüedad de los mismos, a partir del 1º de enero de 1976. Esta disposición tiene carácter permanente".

SEÑOR LABADIE ABADIE. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — A título estrictamente personal, quiero respaldar la *ponencia* formulada por el señor Consejero Reyes.

No es la primera vez que en Sala se habla, no ya de los magros estipendios de nuestros magistrados, sino de la indignidad de sus retribuciones. En rigor, señor Presidente, no sólo estamos confrontando —como lo señaló el señor Consejero Reyes— un problema de obtención, por así decir, de candidatos a los cargos a la magistratura, sino que aun corremos el riesgo de quebrar una tradición de honradez acrisolada, que nuestros jueces han demostrado aun a nivel de sacrificio.

No tengo aquí sobre la mesa elementos de juicio, pero creo que es notorio que el Uruguay debe ser el país donde los magistrados son peor retribuidos. Hombres que deben decidir sobre sumas de dinero incalculables e intereses fundamentales, sin mencionar desde luego la propia libertad de las personas, están pagados con sueldos que por cierto no llegan a los de los famosos contratados. Y aquí sí que estamos frente a una labor técnica, encuadrada, además, en un régimen de severísimas incompatibilidades, que reclama una dedicación absoluta y total, no sólo por mandato constitucional, sino por la intensidad de la tarea desplegada.

Creo, señor Presidente, que tenemos el deber de dárles algo —y por respecto a los jueces casi no me animo a calificarlo, pero diría que es una limosna— porque es mucho más lo que merecerían ganar y mucho más lo que el país les debe a quienes exige un grado de independencia y de dedicación excepcional en todo el terreno de la administración pública.

Nada más.

SEÑOR VARELA. — ¡Muy bien!

SEÑOR PRADERI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Señor Presidente: como me ha ocurrido en otras oportunidades, lamento discrepar fundamentalmente con la proposición que, a título personal, acaba de hacer el señor Consejero Reyes.

Mi oposición se basa en dos aspectos distintos: uno, de forma y, otro, de fondo.

Al problema de forma, sobre el cual en muchos temas yo he sido el que le ha restado importancia, en este caso particular le doy especial relevancia por provenir, precisamente, del Poder Judicial y ser sus intérpretes juristas.

Señor Presidente: no hay Mensaje con respecto a dicho artículo. Si bien por ser del 220, no necesita Mensaje del Poder Ejecutivo, señalo que en el propio Mensaje de la Corte no figura. Además, no obstante ser del 220, la autonomía del Poder Judicial en materia económica —me sigo refiriendo al aspecto de forma— debe contemplar la filosofía que preside la Rendición de Cuentas, dentro de las normas que ha fijado el Ministerio de Economía y Finanzas para su estructuración.

Me extraña que precisamente gente de leyes sea la que pase por encima de los aspectos formales, o sea, a la falta de iniciativa de una proposición de este tipo.

Sin embargo, señor Presidente, le doy más valor a los argumentos de fondo, que me llevan a la misma conclusión.

El hecho de que el Poder Judicial y que sus magistrados sean la excepción en una Rendición de Cuentas en la cual no se da aumento a ningún funcionario ni aun a los sumergidos, me parece que es lo que peor puede hablar del mencionado Poder Judicial y de quienes lo defienden.

En otras oportunidades ya hemos pasado por encima de todas las consideraciones de justicia y de igualdad para otorgar una situación de privilegio a los magistrados.

Yo no voy a discutir ni voy a insistir en que los magistrados tienen los sueldos más bajos de América y que sus retribuciones están demostrando una cuota muy grande de sacrificio y de patriotismo, pero tampoco puedo pretender que ese sacrificio y ese patriotismo sean exclusivos de los magistrados. Hay muchos funcionarios que están en situación igual o más comprometida desde el punto de vista de sus retribuciones, y de esos casos nadie se acuerda. Para esos casos aplicamos la norma general. ¿Vamos a hacer una excepción con los magistrados para darles aunque sea una limosna, como se ha dicho aquí, de unos pocos miles de pesos, pretendiendo que con eso se va a mejorar su situación presupuestal, su categoría y su calidad?

SEÑOR LABADIE ABADIE. — ¿Me permite una interrupción, señor Consejero?

SEÑOR PRADERI. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor Consejero.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — No es una excepción, señor Consejero.

Digo esto porque en el proyecto que acabamos de aprobar a los retirados de las Fuerzas Armadas se les compensa, también, por permanencia en el grado, que es el sistema que rige además para las Fuerzas Armadas en actividad.

De manera que reitero, que en este mismo Mensaje que está aprobando el Consejo de Estado hay una norma similar y, seguramente, la diferencia debe ser mayor que la que les correspondería a los magistrados.

SEÑOR PRADERI. — El artículo se refiere a retirados, o sea, que no están en actividad. Esto que se plantea es para funcionarios que están en actividad y, por el sólo hecho de estarlo, les daríamos una mejora.

En la Rendición de Cuentas no existe absolutamente ningún tipo de aumento a funcionarios en actividad. Ni la Comisión ni el Poder Ejecutivo han tratado de medir la justicia o injusticia de estos aumentos, sino que como norma general, la Comisión ha interpretado esa orientación y ha negado todo tipo de aumento. Incluso, en situaciones de absoluta irregularidad, hemos rechazado artículos por el hecho de que podría interpretarse que llevaban involucrado algún tipo de mejora.

Esa filosofía, de medir a todos por igual, sean del 220 o no, fue compartida por el propio Consejo de Estado en Rendiciones de Cuentas anteriores. Se ha venido pretendiendo regularizar, a través de dichas Rendiciones de Cuentas, el problema caótico de las remuneraciones a los funcionarios públicos. Y en ésta, en particular, no se fijan aumentos sino que se crea un mecanismo para que pueda empezar a distinguirse, en los aumentos futuros, a aquellos funcionarios más sumergidos con respecto a los mejor tratados.

Señor Presidente: estamos dando el mecanismo para que el Poder Ejecutivo, de acuerdo a sus disponibilidades, en el futuro, pueda ir creando —en un plazo de cinco años— esa uniformización a la que todos aspiramos, pero que no podemos pretender decretar ni resolver en el día de hoy.

No quiero entrar en el problema particular de los jueces. No acabo de entender, tampoco, por qué se está planteando un aumento a los magistrados cuando se sabe que todos los funcionarios del Poder Judicial también son sumergidos. Esa discrepancia, esa forma de manejar las cosas —que ya ha ocurrido en otras Rendiciones de Cuentas, tratando en forma especial a los magistrados— creo que no les hace ningún favor y menos cuando se quiebran los principios y la filosofía general del proyecto, para no resolver absolutamente nada sino para dar, solamente, como se ha dicho, una pequeña limosna.

En consecuencia, señor Presidente, me manifiesto absolutamente contrario a la incorporación de ese artículo.

SEÑOR REYES. — ¿Me permite, señor Presidente, porque he sido aludido?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR REYES. — No voy a entrar en polémica con el señor Consejero Praderi, pero quiero levantar el cargo que como jurista —si es que lo soy— se me hace, precisamente, acerca de la faz formal que ha inspirado el proyecto.

Es tradicional, y la práctica lo ha indicado, —aunque la práctica podría no ser la juiciosa o la legal, si al señor Consejero le parece— la iniciativa en realidad existe, por cuanto la discriminación que se hace por el Poder Legislativo se realiza fundamentalmente por razón cuantitativa.

El Poder Ejecutivo no observó el proyecto de la Corte, lo que hizo fue reducirlo en lo que tiene que ver al cuantum que éste establecía. Pero, en los hechos, el Presupuesto de la Corte, de acuerdo con las normas del artículo 220, vino en una cantidad mucho mayor que la que podría insumir ahora la proposición que yo he hecho en este Consejo.

Nada más.

SEÑOR VIANA REYES. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Señor Presidente: los compañeros del Cuerpo comprenderán la tremenda violencia que personalmente se me hace al tener que oponerme a la proposición formulada por el doctor Reyes.

Soy consecuente, en ese sentido, con la actitud adoptada en el seno de la Comisión de Economía y Finanzas cuando este aspecto fue discutido entre los integrantes de la misma. El ingeniero Praderi ha ahondado en una serie de consideraciones, muchas de las cuales no comparto; pero, algunas de las fundamentales, coinciden, precisamente, con mi modo de pensar.

Uno de los argumentos principales ya formulados por el señor Consejero Praderi, pero del que yo quiero hacer caudal en este momento, consiste en la comprobación de que, merced a la serie de aumentos porcentuales ocurridos en los últimos años, se ha venido operando un nada oportuno distanciamiento entre los sueldos de los Magistrados y los de los demás funcionarios del Poder Judicial, al punto de que se puede afirmar que en diversas oportunidades eso dio lugar a resentimientos del servicio, que pueden afectarlo directamente.

Hubiera sentido enorme placer, en lugar de acompañar esta moción, votar el presupuesto propuesto por el Poder Judicial, porque aparte de llevar las remuneraciones a un nivel más decoroso, racionalizaba la estructura del escalafón presupuestal en términos que actualmente no los tiene.

Las razones de austeridad, severidad y contención del gasto, las cuales hemos repetido constantemente en la tarde de ayer y de hoy, fueron las que me obligaron a no poder acompañar, tampoco, dicho presupuesto del Poder Judicial. Pero por no poder hacerlo, señor Presidente, tampoco me siento espiritualmente justificado como para poder acompañar esta mínima solución que se da al problema del Poder Judicial, considerado como una unidad.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS. — Señor Presidente: he solicitado la palabra para precisar, por si cabe alguna duda, que el Poder Ejecutivo no acompaña la iniciativa por las razones que fueron expuestas en Comisión, y compartimos enteramente la argumentación expuesta por el señor Consejero Praderi.

SEÑOR ESPINOLA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ESPINOLA. — Señor Presidente: yo me encuentro en una situación muy particular, de modo que voy a solicitar al Consejo que me conceda el derecho de abstención, en razón de impedimento personal. No podría votar algunas de las disposiciones del Inciso 16, aunque votaría sin problemas el artículo que crea los Tribunales de Trabajo y, en fin, algunas otras disposiciones, como, por ejemplo, los artículos 299 y siguientes. En cambio, tanto en lo referente a los aumentos como a otras disposiciones que se encuentran dentro de este mismo Inciso, no las podría votar en razón, como dije, de ese impedimento personal.

Por ese motivo solicito se me conceda el derecho de abstención.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Francamente, me siento en el deber de oponerme a votar el derecho de abstención solicitado por el señor Consejero Espínola. Sabemos perfectamente cuál es la razón de su fina sensibilidad; pero no creo que eso inhiba a que de su voto, en cuestiones tan generales como es la aprobación del presupuesto del Poder Judicial. Por lo tanto, voy a votar en contra a la solicitud del señor Consejero.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la solicitud presentada por el señor Consejero Espínola.

(Se vota:)

—12 en 21. Afirmativa.

SEÑOR GAGGERO. — ¿Me permite, señor Presidente, para fundar el voto?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — Quiero dejar constancia que voté por la afirmativa en homenaje a los escrúpulos ma-

nifestados por el señor Consejero Espínola; pero comparto enteramente lo aseverado por el señor Consejero Labadie Abadie.

SEÑOR VIANA REYES. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Quiero fundar mi voto en los mismos términos a que lo acaba de hacer el señor Consejero Gaggero.

SEÑOR SPANGENBERG. — ¿Me permite, señor Presidente, para fundar el voto?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SPANGENBERG. — Quiero dejar constancia de que voté negativamente por los motivos expuestos por el doctor Labadie Abadie, los que comparto plenamente, conociendo la integridad del señor Consejero Espínola.

SEÑOR REYES. — ¿Me permite, señor Presidente, para fundar el voto?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR REYES. — He votado afirmativamente el derecho de abstención porque la situación personal en que se encuentra el señor Consejero Espínola es similar a aquélla en que me encontré yo con motivo de tratarse un punto relativo a los sueldos de Enseñanza Secundaria.

SEÑOR CARDOSO ARRARTE. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CARDOSO ARRARTE. — He votado afirmativamente en homenaje al planteamiento hecho por el señor Consejero Espínola, aunque comparto lo expresado por el doctor Labadie Abadie. Esa ha sido la conducta que he seguido siempre en estos casos.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — He votado afirmativamente por las mismas razones que ha expresado el señor Consejero Gaggero.

SEÑOR VARELA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VARELA. — Quiero dejar constancia de que no acompañé con mi voto afirmativo la excusación formulada por el señor Consejero Espínola, precisamente porque todos conocemos la situación personal en que se encuentra, y por las cualidades morales que adornan permanentemente su conducta.

En segundo lugar, señor Presidente, digo que voy a votar afirmativamente el Inciso 16 de este proyecto de Rendición de Cuentas, lo mismo que la sugerencia del señor Consejero Méndez. Sin embargo, debo señalar una circunstancia especial. Lamento que la Suprema Corte de Justicia no haya hecho justicia consigo misma y que haya retaceado en el Presupuesto venido a consideración del Consejo, los aumentos que debieran corresponder a todos sus integrantes. Además, me llama la atención de que algunos problemas del Poder Judicial sean resueltos, solamente, para Montevideo.

Voy a votar la creación de un nuevo Tribunal especializado. ¡Cómo no va a votar un abogado la institucionalidad de un Tribunal especializado! Lo mismo que los magistrados. Pero el Poder Judicial tiene una enorme gravitación y responsabilidad en toda la República y ahí está la crisis del Poder Judicial, cuando la propia Suprema Corte de Justicia ha llegado a hacer la denuncia ante el Consejo de Estado de que no encuentra candidatos para jueces por falta de retribución adecuada.

SEÑOR GAGGERO. — ¿Me permite una interrupción, señor Consejero?

SEÑOR VARELA. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — Precisamente, señor Consejero, uno de los hechos que me ha llamado la atención, no solamente en esta Rendición de Cuentas sino también en otras anteriores, es por qué los funcionarios de igual categoría que viven en campaña ganan menos que los de Montevideo, cuando en el interior tal vez tengan más dificultades para solventar sus necesidades de alojamiento, etc., etc. Es un hecho que siempre me ha costado entender.

Muchas gracias, señor Consejero.

SEÑOR VARELA. — Continúo, señor Presidente.

Además, la actuación del magistrado en el interior no es la misma del que está en Montevideo. El del interior es una institución social. Sobre él recaen cincuenta mil compromisos, muchísimos de los cuales no los puede eludir y los tiene que satisfacer. Con esto, el sueldo ya se viene abajo. A esto se suma la dificultad, ante la escasez de vivienda, de conseguir alojamiento estable para él y su familia, agregándose, asimismo, los gastos de traslado correspondientes.

Eso es una cosa que no sucede con el magistrado de Montevideo, con la particularidad de que tiene en su inmediato auxilio toda la bibliografía, toda la jurisprudencia que considere oportuna y, además, la opinión de los más insignes abogados, muchos de los cuales integran este Consejo.

En el interior, todavía no tenemos bibliotecas jurídicas sino las particulares de los abogados. Los gastos son exorbitantes. Sin embargo, para esos magistrados que deben pagar tributo a traslados, a cuestiones de sociabilidad, que no tienen en su biblioteca elementos de juicio, se les confía las mismas augustas responsabilidades que a los de Montevideo.

El honor, la libertad, la economía, la estabilidad familiar, es la misma ahí que en Montevideo. A esos magistrados se les hace responsables, también, del mal uso de las potestades y obligaciones que las propias leyes acuerdan.

Salvando mi responsabilidad como abogado y como hombre de tierra adentro, digo que me ha llamado la atención a la vez que me sorprendió dolorosamente, que cuando presenté dos proyectos, uno sobre viviendas para magistrados, que podría haber sido aprovechable aun para los de Montevideo, no fueron atendidos. Para aliviar, precisamente, el exceso de tareas que muchos Tribunales tienen en Montevideo, por recibir las apelaciones de todos los asuntos del interior del país, fue que presenté el proyecto de creación de dos Tribunales de Apelaciones —esta idea no es original, sino que viene de decenas de años, empezando por don Pablo de María—, uno en Paysandú y otro en Salto, y de dos Fiscales más en esos Departamentos.

Francamente, los magistrados ya están sufriendo lo que significa el exceso de tareas, que afecta a su propia salud.

Mi planteamiento no fue atendido, posiblemente, por razones de economía, por no abultar un presupuesto, como el enviado a este Cuerpo. Sin embargo, se crea un Tribunal en Montevideo. ¡Lo que significaría para el Poder Judicial poder librarlo de todas las apelaciones que vienen de los seis Departamentos norteños si esos Tribunales tuvieran jurisdicción al norte del Río Negro!

No quiero dejar pasar esta votación, que voy a realizarla en forma afirmativa, sin descargar un poco mi conciencia, frente a la realidad del Poder Judicial, que la conozco a través de años cuya cuenta trato de no recordar.

Muchas gracias.

SEÑOR FRANCA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR FRANÇA. — Pese a la cruda, dura, fría pero muy lógicas palabras del señor Consejero Praderi, por una razón de carácter personal, por una antigua vinculación indirecta a ese Poder Judicial, voy a votar favorablemente la propuesta del señor Consejero Reyes, aun cuando votaría con dos manos y compartiendo totalmente la posición planteada por el señor Consejero Viana Reyes.

Respecto a lo manifestado por el señor Consejero Praderi, debo decir que no comparto en nada lo expresado, en lo que tiene que ver con que los sueldos de los magistrados pueden ser un privilegio.

No creo que sea un privilegio tratar de remunerar bien o mejor a los magistrados, a los profesores, catedráticos o maestros. Pienso que es aspiración de todos, así como lo es del señor Ministro de Economía y Finanzas, de que los sueldos contemplen una realidad que se ha estado dejando de lado desde hace muchos años. Comprendo los principios de economía, de austeridad, pero pese a ello, voy a seguir manteniendo la posición sustentada en la anterior Rendición de Cuentas.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRADERI. — ¿Me permite, señor Presidente, porque he sido aludido?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Lo que lamento, sinceramente, señor Presidente, es que en lo que se refiere al Poder Judicial haya quienes se sientan vinculados directamente como si estuvieran formando parte de él.

El gobernante, si no se desprende de las vinculaciones mentales, no puede gobernar. O sea, no puede haber aquí un delegado del Poder Judicial. El equilibrio para el que gobierna es, precisamente, saber sacrificar sus sentimientos particulares y sus inclinaciones teniendo en cuenta la visión general del país. Pero no por haber sido funcionario durante equis años o estado vinculado a determinado Poder, se va a convertir, automáticamente, en un defensor del inciso.

Eso, señor Presidente, es lo que no puedo entender.

SEÑOR VARELA. — ¿Me permite, señor Presidente?.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VARELA. — No me siento vinculado a nadie, sino a mi deber y al país.

No me he referido a un organismo de vinculación sino a una realidad nacional; la última garantía que tenemos para nuestros derechos y libertades.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Apoyados.

SEÑOR PRADERI. — Yo no me referí a usted.

SEÑOR REYES. — ¿Me permite señor Presidente?.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR REYES. — Cuando invoqué mi larga actuación en el Poder Judicial, no fue por hacer alarde de mis conocimientos en la materia, sino para dar autoridad, precisamente, a lo que yo iba a sostener. Por eso, comparto totalmente las palabras del señor Consejero Varela.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar por separado, en primer término, el inciso 16, Poder Judicial, que no ha sido observado, sino en lo que tiene que ver con el inciso 2º del artículo 297 que pasa a ser inciso 3º del artículo 309.

SEÑOR REYES. — Tengo una observación que hacer al artículo 296.

SEÑOR PRESIDENTE. — Creo que lo práctico es votar lo no observado y luego lo observado.

SEÑOR REYES. — Yo tengo que hacer una observación en el artículo 296. Lo demás, es lo que indicó el señor Consejero Labadie Abadie.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se van a votar todos los artículos, menos el 296.

(Se vota:)

—18 en 20 Afirmativa.

Se va a votar la moción del señor Consejero Reyes, relacionada con los aumentos al Poder Judicial.

(Se vota:)

8 en 20 Negativa.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — ¿Me permite, señor Presidente, para fundar el voto?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Lamento profundamente que no haya sido aprobada la moción del señor Consejero Reyes.

No creo que la posición en que estamos sea propiamente la de gobierno, pero intento siempre despojarme de sentimientos personales.

Ocurre que en torno a esta Rendición de Cuentas y de mucho tiempo atrás, se habla de que a igual tarea igual remuneración. No creo que haya igual tarea que la de los magistrados de la República. Ninguna otra puede compararse con ella.

(Apoyados.)

SEÑOR MENDEZ. — ¿Me permite, señor Presidente?.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MENDEZ. — Voy a fundar mi voto negativo.

Hubiera deseado de todo corazón poder levantar la mano en favor de este proyecto, más que por lo que él representa materialmente, por lo que significa, valga la expresión de su autor, de emulación, salvar un principio. Pero ante las objeciones del Ministerio, creo que nos encontramos ante un obstáculo insalvable. Por esa razón es que he votado negativamente.

SEÑORITA COOLIGHAN SANGUINETTI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señorita Consejera.

SEÑORITA COOLIGHAN SANGUINETTI. — Señor Presidente: he votado afirmativamente porque, conversando con Ministros de la Suprema Corte, me han expresado las dificultades que tienen para encontrar abogados que vayan como Jueces al Interior porque los sueldos que perciben —como decía el señor Consejero Varela— no alcanzan para vivir allí. Aunque parezca mentira una casa sencilla y decorosa no se encuentra por menos de 350 mil pesos. Dado lo que tienen que gastar, la delicadeza de sus cargos y los compromisos que esto representa, los sueldos no les alcanzan.

Repito que voté afirmativamente pese a que estoy en disconformidad por haberse dejado a otros sectores no ya sumergidos, sino enterrados —los que están sumergidos se pueden levantar, pero no así la docencia que está enterrada— el aumento a los magistrados. Actué así por la delicadeza de su función y todo lo que representa para ellos vivir en el interior, como decía el doctor Varela. Hay momentos en que se les ofrecen cargos que no los aceptan.

SEÑOR LAMAISON. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LAMAISON. — Es para dejar constancia de que he votado afirmativamente. Las razones son demasiados conocidas como para que las vuelva a repetir en el seno del Consejo.

SEÑOR PRESIDENTE. — En consideración el artículo 296, que no fue votado.

SEÑOR REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR REYES. — El proyecto que voy a proponer, no es personal, sino que tuvo su origen en la Suprema Corte, Sus autores me han sugerido que reeditara o resucitara el proyecto original que, repito, no cambia absolutamente nada lo que fue objeto de modificación en la Comisión. De lo único que trata, reiterando situaciones anteriores, es de la transformación de Juzgados Letrados de Primera Instancia de Trabajo y no de su creación.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase.

(Se lee:)

"Artículo 296. — Los Juzgados Letrados de Trabajo de Primera Instancia en el Departamento de Montevideo con la dotación de personal y Asignación de gastos, pasarán a integrar el Programa 16.03, y se denominarán "Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo" del 1er.; 2do.; 3er.; 4to. y 5to. Turno. Los Juzgados tendrán la misma jurisdicción y competencia de los que suprimen en el programa 16.05 y los respectivos Magistrados gozarán de la retribución, categoría y grado que corresponde a los Jueces Letrados que revistan en el mismo Programa.

El personal que se transfiere de Programa es el siguiente: 5 Alguaciles; 5 Jefes de Despacho; 2 Oficiales de Secretaría; 5 Oficiales 1ros.; 2 Oficiales 2dos.; 4 Oficiales 4tos. y 10 Oficiales 5tos.".

—El proyecto del señor Consejero Reyes es sustitutivo del artículo 296 de la Comisión.

Por razones reglamentarias, se va a votar, en primer término, el proyecto de la Comisión.

SEÑOR PRADERI. — Entiendo que es el mismo artículo ordenado de otra manera. ¿Es así?.

SEÑOR REYES. — La circunstancia que influye aquí para que se apoye el proyecto de la Corte, es la de que —siguiendo la misma tesitura de cuando se aprobaron los cinco Juzgados Letrados de Trabajo transformándolos de los Juzgados de Paz de Montevideo, así como en situaciones anteriores a las que puedo referirme— conviene decir que se transforman y no que se crean o se suprimen los Juzgados, como expresa el artículo 297, ya que ello implicaría en el fondo el cese de determinados funcionarios.

Puedo abundar en el tema de la transformación, señor Presidente. Este sistema ya se ha seguido en otros casos y el señor Presidente lo recordará.

El artículo 26 de la Ley Nº 9.722 de 18 de noviembre de 1937 sobre electrificación del Río Negro, creó el Juzgado Nacional de Hacienda de 3er. Turno. Su artículo 27 previno: "Cuando a juicio de la Suprema Corte de Justicia el número de causas sometidas a dicho Juzgado no justifique su continuación lo convertirá en un Juzgado Letrado que tendrá su sede en la Capital con carácter permanente".

Ahora bien, la Corte, por Acordada Nº 2204, de 8 de mayo de 1942, teniendo en cuenta el corto número de juicios expropiatorios para las obras del Río Negro, accidental motivo de la creación del Juzgado, hizo uso de la facultad legislativa enunciada y "creó por vía de transformación", así lo dijo de modo expreso, el Juzgado Letrado de Menores de 2do. Turno. Esto venía a condecir, además, con los artículos 34 y 35 de la Ley Nº 10.107 de 26 de diciembre de 1941 que ratificando aquella primera disposición autorizaba eventualmente al Poder Ejecutivo para ajustar las planillas de sueldos y gastos al artículo 91 de la Ley de Ordenamiento Financiero.

El caso se repite con caracteres más singulares aún en 1965.

La Ley Nº 13.320 de 22 de diciembre de 1964 en su artículo 185, creó, por "transformación" en forma bien irregular por cierto, un cargo de Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal. Y digo irregular pues lo hizo por remisión de un "Item" a otro, sin siquiera indicar su nominación, o turno, haciendo cesar sin decir cuál era, uno de los Juzgados Letrados de Instrucción.

La Corte, en ese momento, integrada por los doctores Siemens Amaro y el que habla, por Acordada Nº 4221 de 26 de febrero de 1965, "transformó" así lo expresa en el acto, el Juzgado Letrado de Instrucción de 3er. Turno en Juzgado Letrado de 1ra. Instancia en lo Penal de 5to. Turno, adjudicándole todo el personal de Oficina de su anterior actuación.

Por eso, vuelvo a decirlo, la Corte es la que ha tenido la iniciativa de repetir el mismo sistema que utilizó en ocasiones anteriores. No es otra la razón porque el fondo, como dice el señor Consejero Praderi, es el mismo, También podría contestar aquí otra vez que mi palabra emana de los 45 años que estuve en el Poder Judicial al poder bundar así en el tema.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Apoyo integralmente la ponencia del señor Consejero Reyes pero me asalta una duda. Supongo que al dar una nueva redacción al artículo 296, habría que suprimir el 297.

(Continuará)



AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, Jueves 23 de Octubre de 1975

Tomo 281 Año LXX Número 19628

Florida 1178 — Dirección
83371 - 915925 - 916583 — Teléfonos

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo-Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del Diario

TARIFAS

	N$
A V I S O S	
(Resolución 199/975 4 de febrero de 1975)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	0.70
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.70
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	1.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	3.00
Matrimonios del interior	2.00
S U S C R I P C I O N E S	
(Resolución 199/975 4 de febrero de 1975)	
Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	28.80
Por año	52.80
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	36.00
Por año	67.20
E J E M P L A R E S	
(Resolución 199/975 4 de febrero de 1975)	
Del día	0.32
Atrasados	0.60
De más de quince días	1.20
De más de un año	2.40
De más de tres años	4.80
De más de cinco años	9.60
FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS	
La página:	
Hasta un año	1.50
De más de un año	2.10
De más de tres años	2.70
De más de cinco años	3.90
De más de diez años	5.40

SEPARATAS DEL "DIARIO OFICIAL"

Han aparecido las siguientes separatas con los documentos que se señalan en cada caso:

S. 1—974	Leyes 14.219, 14.220 y 14.226 de Arrendamientos Urbanos. Decretos 642|974 y 886|974. — Fijación de Unidades Reajustables para préstamos hipotecarios y arrendamientos. Leyes 14.261 y 14.262. — Incorporación de inmuebles al régimen de Propiedad Horizontal. — Su precio N$ 0.45.
S. 2—974	Ley 14.252. — Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal. Ejercicio 1973. — Su precio N$ 0.70.
S. 3—974	Resolución 1.315|973. — Modificación del Texto del Estatuto Tipo, destinado a las Asociaciones Civiles para ser reconocidas como personas jurídicas — Su precio N$ 0.25.
S. 4—974	Decreto 104|968 — Se dispone que los Organismos Estatales aplicarán las normas contenidas en el Proyecto de Ley adjunto al presente decreto sobre Contabilidad y Administración Financiera. — Su precio N$ 0.95.
S. 5—974	Disposiciones sobre Promoción Industrial e Inversiones Extranjeras 3.a edición. — Su precio N$ 0.70.
S. 6—974	Ley 14.306. — Código Tributario. 1.a edición (agotada), 2.a edición. — Su precio N$ 0.68.
S. 7—975	Ley 14.305. — Código Aeronáutico 1.a edición (agotada), 2.a edición. — Su precio N$ 1.08.
S. 8—975	Ley 14.312. — Creación del Servicio Nacional de Empleo. 1.a Edición (agotada). 2.a edición — Su precio N$ 0.55.
S. 9—975	Decreto 52|975. — Impuesto a las Rentas de Industria y Comercio. 1.a edición (agotada). 2.a edición. — Su precio N$ 0.60.
S. 10—975	Decreto 114|975 — Texto Ordenado (actualizado) de los tributos de competencia de la Dirección General Impositiva. — Su precio N$ 1.81.
S. 11—975	Decreto 16.779. — Régimen Punitivo de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Su precio N$ 0.90.
S. 12—975	Estatuto del Funcionario de la Intendencia Municipal de Tacuarembó. — Su precio N$ 1.30.
S. 13—975	Recopilación Sistemática de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero dictadas por el Banco Central del Uruguay. — Su precio N$ 2.42
S. 14—975	Decreto 16.797 — Ordenanza Bromatológica de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Su precio N$ 1.50.
S. 15—975	Decretos 640, 641|975. — Normas generales de actuación administrativa en la Administración Central. — Su precio N$ 1.40.
S. 16—975	Decreto 1.370. — Ordenanza de calificación y ascensos de la Intendencia Municipal de Canelones. — Su precio N$ 0.53.
S. 17—975	Resolución 199 — Ordenanza de Tránsito Público y su Reglamentación de la Intendencia Municipal de Tacuarembó. — Su precio N$ 0.75.
S. 18—975	Ley 14.384 — Nuevo Régimen de Arrendamientos Rurales. — Su precio N$ 0.70.
S. 19—975	Decreto 411|975. — Se comete a la Dirección General Impositiva la Recaudación y Contralor del Impuesto al Patrimonio. — Su precio N$ 0.35.
S. 20—975	Ley 14.412. — Ley de Cheques. — Su precio N$ 0.50.
S. 21—975	Ley 14.416. — Rendición de Cuentas. Ejercicio 1974. — Su precio N$ 0.90
S. 22—975	Ley 14.407. — Creación de la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad y ley 14.411. — Nuevo régimen de aportes sociales en la Industria de la Construcción. Su precio N$ 0.50.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

		N$
Años 1939 a 1971	— Rustica	10.00
" 1971	— Encuadernado (1.er y 2.o Semestre), cada uno	15.00
" 1972	— Rustica (1.er Semestre)	12.00
" 1972	— Rústica (2.o Semestre)	10.00
" 1972	— Encuadernado (1.er Semestre)	21.50
" 1972	— Encuadernado (2.o Semestre)	15.00
" 1973	— Rústica (1.er Semestre)	12.00
" 1973	— Encuadernado (1.er Semestre)	25.00
" 1973	— Rustica (2.o Semestre) Julio - Octubre Tomo I	17.00
" 1973	— Rustica (2.o Semestre) Noviembre - Diciembre. Tomo II	13.00
" 1973	— Encuadernado (2.o Semestre) en dos volúmenes	58.00
" 1974	— Rústica (1.er Semestre)	25.00
" 1974	— Encuadernado (1.er Semestre)	41.70
" 1974	— Rústica (2.o Semestre) en dos volúmenes	36.30
" 1974	— Encuadernado (2.o Semestre) en dos volúmenes	64.50
" 1975	— Rústica (1.er Semestre)	25.50

Consultar existencia.

1—Apertura de Sucesiones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA LUCIA MANCEBO MENENDEZ (V|698|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de setiembre de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21040 Oct. 6 v. oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMA GARRIDO LOIS de da COSTA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21038 Oct.10 v oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE PASCUAL ANTONIO CROVETTO RATTI (V. 674|975). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21395 Oct.15.v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA ROSA BASEDA o BASEDA LUJAN de MUNUA. (V. 662|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub 21394 Oct.15.v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURO HUMBERTO FITAMIGLIO o PITTAMIGLIO SILVA (V 634|975). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario
1) N$ 21.00 10|pub 21399 Oct.15.v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MONTEVERDE MILES. (V. 708|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de octubre de 1975. — Arturo H. Otero Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21397 Oct.15.v oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO MARTIGNANO (S. 518|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 8 de octubre de 1975. — Arturo H. Otero Actuario
1) N$ 21.00 10|pub 21396 Oct 15.v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ISLA. (V. 700|975). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 8 de octubre de 1975. — Arturo H. Otero Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21457 Oct.15.v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RIVERA JUAN ALVAREZ (V|642|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de octubre de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21398 Oct.15-v.oct.28

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA LOUREIRO de MARTINEZ, (V. 604|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1975 — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22071 Oct.22.v.nv.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS SABINO NICODEMO, (V. 716|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22043 Oct.22.v.nv.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO JOSE DAMIAN o ADOLFO SAPONE LANZA, (S. 748|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 22072 Oct.22.v.nv.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ APARICIO (S|678|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de octubre de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21191 Oct.13-v oct.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN JORGE KOHLS GUMPERT (S|686|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21676 Oct.17-v.oct.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE BAYARRES o BAYARREZ BIERSCHUVALL o BIERSCHUBAL. (E. 1286|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 22044 Oct 22.v.nv.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE FABLO SORRONDEGUY PASQUERO, (E. 2344|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 22046 Oct.22-v.nv.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATEO IGUINI GUEVARA, (Ficha E. 2296|74), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de noviembre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub 21929 Oct.21.v.nv.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NERY MICELI de GIMENEZ o NERY ELER MICHELI de GIMENEZ (E. 1410|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10-pub 21930 Oct.21-v.nv.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA EMILIA TORT de LEPORE (E 632|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevido. 4 de junio de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21681 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BONIFACIO TURNES (E 1522|75 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21682 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SILVIA SATTI de FRANCHINI o SILVIA ANGELA SATTI de FRANCHINI (E 1514|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21680 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO MAXIMO CURCI, (E. 1486|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub 21400 Oct.15.v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN ROSARIO DE CASTILLO o CASTILLO ESTECHE (F. 430|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 21401 Oct.15.v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL GREGORIO GARICOITS (E. 1820|74), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21402 Oct.15.v.oct 28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA CARDOSO CARDOSO (E 1288|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 18 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21202 Oct 13-v.oct.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de KATALINA KATINA SZABO o SABO de MOLNAR (E|1388|74), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1974. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21048 Oct.10-v oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIA SELINA RODRIGUEZ de SIMEONE (E 1378|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21047 Oct.10-v oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO AMALIO BENTANCOR CAPOTIS (E 1294|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 18 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21043 Oct.10-v.oct 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL CAPO SANZ (E 1404|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21044 Oct.10 v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA BEBEACUA ANISETTI (E 1302|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21042 Oct.10-v.oct.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL MOREDO o MOREDO MOREDO y MARIA MERCEDES PERDOMO ATAY de MOREDO, (450|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 2 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 22058 Oct.22-v.nv.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA AMADO COLLAZO de DE LEON (366|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. setiembre 15 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 20122 Oct.3-v oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GREGORIO MARTINEZ MARTINEZ (498|1975 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 13 de 1975. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21602 Oct.21-v.nov 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANITA MOSCOSO o MOSCOSO DE LEON de SOLERI, (504|1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 15 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21817 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA FERNANDEZ o FERNANDEZ ROMAN de DIFLORES, (480|1975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 13 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21816 Oct.20.v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ARAUJO o ARAUJO de TENAGLIA, (512|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo octubre 15 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21815 Oct.20.v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO ESCALANTE (476|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 10 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21704 Oct.17 v oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE GARCIA LOPEZ, (486|1975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de octubre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$21.00 10|pub 21336 Oct 17 v.oct 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesiones de JUAN PEDRO ALCANTARA CABRAL e ISABEL RODRIGUEZ o RODRIGUEZ

de CABRAL (468|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 1.o de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 20580 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA DUTRUEL y SIMON o MARIA ELENA DUTRUEL SIMON o DUTRUEL y SIMON de CORREA, (456|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub 21437 Oct.15.v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA IRAÑETA de CASTRO, (L.o 56 F.o 328), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de marzo de 1958. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21436 Oct.15.v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA SAVINA o SAVINA PRANDI de ODDONE (474|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 10 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21441 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VIDAL ALBIÑANA (416|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21097 Oct 10-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA FERNANDEZ SILVEIRA, (458|1975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo octubre 8 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21335 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA COLLAZO CHIAVAZZA de MORALES (412|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20898 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ALVAREZ MANZO (388|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 15 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 20900 Oct.14 v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINA VILIAR o VILLAR NOVELLI de ESPOSITO (440|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 25 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20897 Oct 14 v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GASPAR DI MEO CESARALE (442|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 25 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21603 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o CATALINA ELENA PARODI de CLERICETTI (456 bis|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 8 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21601 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA PUGLIA, (S. 182|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o de octubre de 1975. Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21957 Oct.21.v.nv.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAURO FELIPE SILVERA SOSA. (S. 132|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de mayo de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21958 Oct.21-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos FRANCISCO BALOG o BALOGH KOVACS o FRANCISCO BADOGKOVIOS. Yacencia" (Ficha S. 66|75) y por resolución N.o 5192 de mayo 7 de 1975, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado Francisco Balog o Balogh Kovacs o Francisco Badogkovios emplazándose a los interesados que se crean con derechos a heredarlo para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de sus parentezcos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 4.o).

Y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de P. Civil se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 26 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 84.00 20|pub. 17972 Set.4.-v.set.17 Oct 21.-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ENRIQUE CARBONE BARRAL y MARIA LUISA BARRAL, (S. 232|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1.o de octubre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21811 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO JABIER SOSA SOSA (S|4|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21705 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RAMON MATHE e INES HECHART de MATHE (S|316|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub. 21740 Oct.17-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CHOUHY TERRA (S|290|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21731 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS LORENZO POSE REY (S|468|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1975. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21608 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VIDAL LOPEZ (S|326|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de octubre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21604 Oct.16 v oct.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO TEJERA FERREIRA, (S. 72|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 27 de agosto de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21443 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROMELINA ROIG de PAEZ, (S. 352|74), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21339 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA ANDREATTA MIGLIERINA (S|228|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de julio de 1975. — Habilitada la feria. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21203 Oct.[illegible] 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE BEAUFILS (S|168|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21100 Oct.10-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO ALVAREZ de DIEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 14 de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22075 Oct.22.v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MICAELA CORNELLA AGUILAR de DOSSI o CORNELIA AGUIAR o CORNELIA MICAELA AGUIAR o MICAELA AGUIAR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 13 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 28.00 10|pub. 22069 Oct.22.v.nv.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER MACHADO RIBAS. citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1975. — Luis A. Mora Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21932 Oct.21-v.nv.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesin de WALTER ANDRES FILIBERTO FERREIRA, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 14 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 21838 Oct.20.v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de REYNALDO VIGNOLI SAPORITTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de octubre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21837 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA ANGELA SCAFARELLI CAMPODONICO de CAPRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de octubre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21736 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL RAFAEL BONGIORNO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 13 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21730 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELSA o ELSA CAROLINA ALGARE COLOMBI o ELSA ALGARE de BONIFACINO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 13 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21729 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMA ALVAREZ de MENENDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 13 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21727 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN LORENZO GONZALEZ RIVERO citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21408 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA MIGLINO o MIGLINO COUSTE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de octubre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21418 Oct.15.v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CONSOLACION o CONSOLACION RODRIGUEZ de BONELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21461 Oct.15-v oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ELISA SCHIRMER de AMADO y de CAMILO AMADO o AMADO DA SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
N$ 21.00 10|pub. 21460 Oct.15-v oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CECILIA o CECILIA JUANA del CARMEN VILA HERNANDEZ de RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 6 de octubre de 1975. — Luis Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21188 Oct.13-v.oct.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Tur. no, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMALIA BOUZAS ARDUINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 6 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
1) N$ 21.00 10|pub 21311 Oct.14.v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Tur. no, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL AURELIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, octubre 7 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21321 Oct.14.v.oct.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Tur. no, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO SERAFIO FIGUEREDO, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 7 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21322 Oct.14.v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Tur. no, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN EVANGELISTA BRENA ARTIGAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 7 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
1) N$ 21.00 10|pub 21313 Oct.14.v.oct.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Tur. no, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS DUBRA BELTRAN citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 7 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21312 Oct.14.v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE GOMEZ DOLDAN, (S. 448|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 14 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 22073 Oct.23-v.nv.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DELIA FIGARI de HERRERA o FIGARI de CASTRO DE HERRERA SANGUINETTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 14 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 21936 Oct.21-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JANINA CAROLA KOLISCHER de FITERMANN, (S. 378|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 3 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 21840 Oct.20.v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO BERNABEL o BERNABE SOSA (S. 398|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo octubre 2 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 21917 Oct.20.v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRENE BALERDI o BALERDE o VALERDE CASTRO de GIANOLLI o GIANOLI (S|28|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 9 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 21735 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL LOUREIRO o LOUREIRO FIGUEIRA (S|410|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 6 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 21564 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FERNANDEZ de GONZALEZ (S|268|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 26 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 21562 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CANEPA o CANEPA PIANO, (S. 418|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo octubre 6 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 21315 Oct.14.v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS TRIUNFO MOLINARI, (S. 366|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 18 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 21316 Oct.14.v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL TRABA RAMILO (S. 628|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, especialmente a los herederos de Josefa y José Traba Ramilo para que manifiesten se aceptan o repudian la herencia dentro del plazo de cuarenta días bajo apercibimiento de tenérseles por repudiantes en un todo de acuerdo con el Art. 1070 del Código Civil, efectuándose las publicaciones por el término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 10 de 1985 — Gloria Pereda Valdes de Campalans, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 20343 Oct.1 e-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA LONGO de CARNEVALE o LEONILDA LIDIA o LIDIA LEONILDA LONGO CROTTA de CARNEVALE, (F. A. 400|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 22079 Oct.22-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO GIMENEZ MENDEZ, (F. A. 332|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1975. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 22068 Oct.22-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA CARLOTA WERNER WAGNER de RODRIGUEZ, (F. A. 416|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 13 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 22067 Oct 22-v nv 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN JESUS REY (F. A. 20|975), citándose a los que se crean con derecho a heredarlo de conformidad con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentezco ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de setiembre de 1975 — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 20|pub 18618 Set.12-v.set.25. Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ERONDINA LUNA GONZALEZ de JESUS o de JESUS (F. A. 108|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 28 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 21935 Oct.21-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA ACUÑA de BERNINZONE. (F. A. 464|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub 21964 Oct.21-v.nv.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GALVALISI MAZZUCO o MAZUCCO (F. A. 388|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 21819 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN PARODI FIGUEREDO (A. 226|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 9 de junio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 21837 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARRAM ALEXANIAN o ALEXANIAN YAKUBIAN (F.A. 368|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21709 Oct.17-v.oct.3[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA TRIPALDI TRIPALDI de SEQUEIRA o MARIA CELIA LUCIA TRIPALDI ALVES o ALVEZ de SEQUEIRA (F.A. 320|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub. 21657 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL LUIS PANIZZA FORMENTO (F. A. 328|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 2 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 21456 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno; se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO SASSO ALEGRE (F A. 384|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21453 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CORALIO SIXTO SUAREZ RUIZ (F.A. 382|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo [illegible] de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 2153[illegible] Oct.15 v oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE JAVIER RIUS BOUTEVILAIN, (F. A. 354|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21319 Oct.14-v.oct 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del ROSARIO BLANCO de BECERRA o ROSARIO BLANCO de BECERRA (F.A. 902|968) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 6 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 21200 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CELMIRA o SELMIRA ARANDA (F.A. 370|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21102 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MAZZONI DOTTE o DOTI o DOTE (F.A. 390|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Humberto A. De León Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21101 Oct.10-v oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARIO LANGER, (F. 840|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 22061 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA INES RIVEIRO COLOMBO de de los SANTOS (F. 854|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 22166 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SABINO DIEGUEZ SILVA, (F. 848|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 21938 Oct.21-v.nv.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA NOVOA de IETRIC (F. 792|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21961 Oct.21-v.nv.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR JUSTINO CERDEÑA, (F. 844|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 8 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 22039 Oct 21-v.nv.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA SAGRISTA de MATILLA o MARIA ANGELICA SAGRISTA MONTERO de MATILLA (F 836|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21820 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL FAZZARI FAZZARI, (F. 632|75), citándose a herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21823 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO AGUSTIN BELLENDA MACCIO (F. 850|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21913 Oct 20-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTRELLA REMIGIA TAVERA TAVERA o ESTRELLA REMIGIA JACINTA TAVERA o JACINTA TAVERA TAVERA o ESTRELLA TAVERA TAVERA (F. 720|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub 21705 Oct.[illegible]-v.oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ZUMER (F. 638|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 21786 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SERVANDA PIRIZ o PIRIZ PEREZ o PIRIZ de NOGUEIRA (F. 440|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1974. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 21642 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO SACCONE LUSIARDO (F. 456|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 5 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21666 Oct.16-v oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION GIUZIC de AMATURO (F. 510|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21490 Oct.15 v oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO GATTI FERRI (F. 830|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 2122[illegible] Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA HERMENEGILDA FERRARI FLACADORI (F. 644|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21199 Oct.13-v oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO JOSE CARLES BOGGIANI, (F. 176|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 12 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 63.00 30|pub. 1953[illegible] Set.23-v.nv.[illegible]

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NOE JOSE COMPAGNONI FUCETTI (F. 512|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21054 Oct.10-v.oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALFREDO BASSINI SAMONATI (F. 864|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21099 Oct.10 v oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA CURI o COURI o COURI BARQUET de RADI (F. 500|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 2115? Oct.10-v.oct.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FERNANDO PELAEZ, (F. A. 316|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 22047 Oct.22-v.nv.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TILLINKO SOMOGYI o TILLINKO SOMOGVI de FORTNER, EMILIA. (A. 252|974). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de agosto de 1974. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 22042 Oct.22-v.nv.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN CASTRO DIZ de VEIRO y JOSE VEIRO HERMIDA (F. A. 54|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21940 Oct.21-v.nv.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CEDRES BERARDI (A. 260|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 12 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21821 Oct.20.v.oct.31.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PASCUAL FERNANDEZ, (A. 70|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 10 de 1973. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21866 Oct.20.v.oct.31.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ERCILIA GATTO DE SCALONE e ISAURA DORNELLES QUINTANA de SCALONE (F. A. 338|975). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 29.00 10|pub. 21916 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO CASTRO MARROZOS (F.A. 348|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 21712 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de IVANHOE ETCHEVERRY LARRE (A 152|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21711 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO OMAR BIANCHIMANO DE LOS SANTOS (A 252|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 31 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21161 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUCIANO ALONSO o ALONZO (F.A. 326|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21056 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de VETULIA BALDELLI TETI o TETTI (A. 246|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 28 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21096 Oct.10-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ROSA BORGES de PERGOLA (V. 387|975). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1977.
1) N$ 21.00 10|pub 21962 Oct.21.v.nv.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO MARIANO HORTA (V|875|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21794 Oct.20-v.oct.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ESPERON de RODRIGUEZ (V|887|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21792 Oct.20-v.oct.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CORNELIO MADRID BASTRERI (S|1065|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21678 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER LORENZO o LORENZO CRAIGDALLIE (S|1001|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21677 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tur. no dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON PALLEIRO. (V. 485|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de mayo de 1975. — Tramita con auxiliatoria. —
1) (F.A.20|6|75) 10|pub. 24055 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR LUIS CONCA, (V. 763|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario
1) N$ 21.00 10|pub 21675 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA del CARMEN o MARIA CARMEN OLIVER u OLIVER MARTORELL de DE STEFANI; ELENA OLIVER u OLIVER MARTORELL de ETCHEVERRI y de MANUELA OLIVER u OLIVER MARTORELL de ALVES o de ALMEIDA ALVES citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 2145? Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tur. no dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PICCOLO o PICCOLO BELIASTRO, (V. 177|966), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21398 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tur. no dispuso la apertura de la sucesión de LUZ SOLSONA CUEVAS (S. 541|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1975 — Arturo Héctor Otero. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 21459 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tur. no dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BERES de MARTINEZ. (V. 877|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub 21458 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO GALO PIÑEYRO (S. 951|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de octubre de 1975. —
1) N$ 21.00 10|pub. 21332 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA HERNANDEZ o HERNANDEZ BRIGNONI y de ELENA PAULINA BRIGNONI de HERNANDEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21192 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PATROCINIO VALDIVIA CAMEJO (S|897|975) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21193 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL EDUARDO SOSA (S|943|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, de octubre de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21190 Oct.13-v.oct.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o JOSE PEDRO CIOCCA CARRETTONE (V|773|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1975. —
1) N$ 21.00 10|pub. 21039 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA OLVEIRA de DUPONT (S|...)

970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 20804 Oct.8-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO MARIO DALL'ORTO, (Ficha E. 347|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22045 Oct.22-v.nv.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO JOSE LOPEZ BARLEN o BARIEN (E 1971|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 22155 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTA DELGADO de IAURRECHE o DELGADO HERNANDEZ de IAURRECHE, (E. 2013|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1 N$ 21.00 10|pub 21928 Oct.21.v.nv.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOTTA RIZZO de MOLINARI, (E. 1767|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 22004 Oct.21-v.nv.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de OFELIA u OFELIA INES de MARAÑON de GUTIERREZ y LUCIANO CLIMACO GUTIERREZ SANCHEZ. (E. 1907|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 21679 Oct.17.v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MARTINEZ (E 1519|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21403 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES REYES de SCANDROGLIO o DOLORES REYES HERNANDEZ de SCANDROGLIO (E. 1977|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1975 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21404 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO SAAVEDRA COUCE o COUSE (E 1729|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21405 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE SEÑORANES FACAL (E 1897|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 26 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21406 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN VIERA CABRERA (E 1841|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21407 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SLAVKA MISLEJ FERJANCIC (E 1995|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21455 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIO TOLOSA GUTIERREZ (E 3307|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21049 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA AMARELLE o AMARELLE NOVO, (E. 1827|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 21041 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MARIA LEVRERO de RIVERA. (E. 1893|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 26 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 21046 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTORIA JACSON o YAKSON o YACKSON o JACKSON de GONZALEZ y ARTURO BRUNO GONZALEZ (E. 1687|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21045 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de THIERRY ANDRE HENRY DANIEL MATTHYSSENS. (E. 1723|75). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de setiembre de 1975. — María de Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 68.00 30|pub. 19497 Set 30-v nov.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VAHE o VAHE MIHRAN SESLIAN DERMENDJIAN. (429|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de octubre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21956 Oct.21-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PARSEKH KOUYOUMDJIAN (395|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 19 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21440 Oct.15 v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA DABESYTE o DABESITE de KAMINSKAS (385|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21439 Oct.15 v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS AVOCATTI VENTURA (403|1968) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 28 de julio de 1972. — Raúl Crotta, Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub 21337 Oct.14.v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS RUIZ MARTINEZ (321|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 1.o de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21201 Oct 13 v oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA GREGORIA MORILLO de GARCIA y JACINTO GARCIA o ULPIANO JACINTO GARCIA. (213|1975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 29 de agosto de 1975. — Esc Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub 21094 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARTINEZ (66|62), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de setiembre de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 20678 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL SCHAPIRE o MIGUEL SALOMON SCHAPIRE TIEFFENBERG (117|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 29 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub. 20039 Set.29 v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA ESPONDA ARAUJO o ESPONDA ARAUJO de MILLARES, (423|1975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 17 de 1975. — Esc Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 22059 Oct.22-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ANGELA FRANCISCA o FRANCISCA o ADELINA ARZONE o ARZZONE de CASSULO o CASULLO y JUAN BAUTISTA MARCOS o BAUTISTA CASSULO o CASSULO FERRARI, (62|428), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo octubre 9 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub 21338 Oct 22-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA INVERNIZZI de MANZIONE, 363|966. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de octubre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21706 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO PASCACIO HUERTAS TRIAS. (S. 311|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos — Montevideo, 16 de setiembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21959 Oct.21-v.nv.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL ALFARO, (S. 351|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de octubre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 22009 Oct.21-v.nv.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICASIO ALVAREZ (S. 65|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de mayo de 1975. — Esc. Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub 21707 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTINIANO OCTAVIANO DELGADO (S|69|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21605 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MEDARDO HUMBERTO ESPINOSA (S|345|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21504 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELCIRA CAL PIRIZ de ATAIDES. (S. 357|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21334 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RITA PEREYRA VARELA o RITA PEREYRA de LOPEZ. (S. 361|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de octubre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21332 Oct.14-v oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO RODOLFO GOLDSCHMIDT. (S. 319 más interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
1) N$ 63.00 30|pub 20682 Oct.7-v.nv.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CODESIDO PARRADO (S|167|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 15 de octubre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21814 Oct.20-v.oct.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO JOSE GIORELLO PEIRANO (S|239|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 5 de setiembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21813 Oct.20-v.oct.31

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS TEOFILO CHIARA CONSTANZA (S|59|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21812 Oct.20-v.oct.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO UBALDO DAGUERRE LATORRE o PEDRO UBALDO DAGUERRE, (861|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 13 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24952 Oct.22-v.nv.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN BLAS NUÑEZ VIDAL y MARIA DOLORES GARCIA de NUÑEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1975. — Luis A. Mora Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21933 Oct.21-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA LARA o PAULINA LARA de PEREYRA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. octubre 16 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 21931 Oct.21-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA REINALDO de ROMANO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 10 de octubre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21738 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ELIDA DOMINGUEZ de D'ALESSANDRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21728 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL RODRIGUEZ BELTRAN o MARIA RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21462 Oct.15-v oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LEONI citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. octubre 1 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21409 Oct.15 v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO DELQUI MARTINEZ CASTRO citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 29 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21442 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL PEDRO EMALDI BELLERATTI citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 6 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21320 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR SANTIAGO FIALHO DURAÑONA citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 7 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21314 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MARIA ISABEL CEDRO GILARDO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 6 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21310 Oct. [illegible] .27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO GARBATI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 30 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21328 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUMERSINDO PERDOMO o PERDOMO CEDRES citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 6 de octubre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21187 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO SIXTO NAYA o NAYA IGLESIAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de setiembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub 21057 Oct.10-v.oct 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURA LISTON de ALCALDE o PURA LISTON LOPEZ de ALCALDE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 21050 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera. Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE LUIS LOPEZ SOLARI o LOPEZ PEREZ y MARIA LUISA SOLARI de LOPEZ o PEREZ de LOPEZ. citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21051 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA ORTNER o BERTA BEILA ORTNER o BEILA BERTA ORTNER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo setiembre 16 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 63.00 30|pub. 19450 Set.22-v.oct 31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ESTHER BIANCHI o BIANCHI de CLARET, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo agosto 6 de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario
1) N$ 63.00 30|pub. 16364 Set.18-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO ORLANDO VIGNA MOUGLIA, (S. 433|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 22060 Oct.22-v.nv.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIA FERRARI o FERRARI CASTILLA de GONZALEZ o GONZALEZ CELSO, (S. 451|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 14 de 1975 — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub. 22074 Oct.22-v.nv.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERIBERTO PEDRO MARTINEZ GARCIA o ERIBERTO MARTINEZ (S. 329|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 16 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.

1) N$ 21.00 10|pub 21937 Oct.21-v.nv.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SERGIA ROSARIO o ROSARIO GIL o GIL MAGRA de PERUSSICE o PERUSICH (S|585|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 14 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) N$ 21.00 10|pub. 21963 - Oct.21-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO ZABALETA URCELAY (S|295|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 22 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.

1) N$ 21.00 10|pub. 21839 Oct.20-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA COLICIGNO o COLICIGNO de MAESO (S. 109|968), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.

1) N$ 21.00 10|pub 21732 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA MARTINEZ o MARTINEZ CASTIÑEIRAS de MARTINEZ. (S. 397|975). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.

1) N$ 21.00 10|pub 21733 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO LEONARDO FUSCO VISCONTI (S. 353|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 8 de octubre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.

1) N$ 21.00 10|pub 21734 Oct.17-v oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MATIAS CARRERA CASTRO (S|335|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 8 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) N$ 21.00 10|pub. 21563 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO ELEONE GREGORIO o NORBERTO ELEONE BOCCARDI o BOCARDI BACCINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 6 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) N$ 21.00 10|pub. 21317 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN LEON o MARTIN FERREIRA o FERREIRA ACOSTA (S|385|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. octubre 7 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) N$ 21.00 10|pub. 21318 Oct.14-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO LOPEZ FIGOLI (F.A. 303|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 27 de mayo de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 21934 Oct.21-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO REYMUNDO o RAYMUNDO o RAIMUNDO MUXI FRECCERO (F.A. 3|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1975. — Humberto A De León, Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 21966 Oct.21-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TECTIMO HERMINIO o HERMINIO MACHADO LATORRE (F. A. 359|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 21965 Oct.21-v.nov.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MATIAS GELABERT TORRES. (F. A. 425|75). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1975. — Esc Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

1) N$ 63.00 30|pub 21606 Oct.21-v.dic.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA DE ROSA de CORDINI o MARIA LUCRECIA DE ROSA FORASTIERI y ADOLFO CORDINI CABRERA (F. A. 261|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 31 de julio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 28.00 10|pub 21607 Oct.21-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA MACEIRA o MACEIRAS o MASEIRAS de REGUEIRO y de CANDIDO REGUEIRO (F.A. 441|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 21795 Oct.20-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BASAÑEZ ABALOS (F. A. 449|75). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 21761 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o REGINO ANTONIO o ANTONIO REGINO GARCIA o GARCIA MENENDEZ. (F. A. 443|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Esc Humberto A. De León Actuario Adjunto.

1) N$ 28.00 10|pub 21770 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONEL IGNACIO VIERA RIOS (F. A. 40?|75). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta

1) N$ 21.00 10|pub 21683 Oct.17.v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO PASCASIO o EUGENIO PATRON SILVA, (A. 595|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de octubre de 1974 — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta

1) N$ 21.00 10|pub. 20904 Oct 17-v oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CHAGAS ARAMBURO o ARAMBURU (F.A. 429|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 21587 Oct.16-v oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BURGUEÑO, (F. A. 241|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, — Montevideo, 2 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub 21586 Oct.16.v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA ANDREIS BRUNETTO o DOMINGA ANDREIS de MANEIRO (F.A. 379|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 21654 Oct.16-v oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA HIPOLITA TRAVERSO de CHIVA (F.A. 403|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 21392 Oct.15-v oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO SAN MARTIN CARNELLI (A 441|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 6 de 1975. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 21560 Oct.15-v oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PETRA SANZ de SALGUEIRO (F.A. 283|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 21381 Oct.14-v oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CIPRIANI NAVON (F.A. 309|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de agosto de 1975. Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 21389 Oct.14-v oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA DORA CASTILLE de PUCHI, (F. A. 307|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 20808 Oct.13 v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO PEDRO c PEDRO DIEGO MARTINO (F. A. 375|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 8 de setiembre de 1975. — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub 21052 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO OSCAR IFER ISERN (F.A. 317|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 20744 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GARCIA DE LEON c DELEON (F.A. 167|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 63.00 30|pub. 20994 Oct.9-v.nov.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES ESTEVEZ de RODRIGUEZ (F. 847|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 8 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21939 Oct.21-v.nov.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO AGUSTIN MARTINEZ ARTOLA (F. 153|69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 21955 Oct 21-v.nov 3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILO RIVERA COLLASO o COLLAZO, (F. 755|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 22022 Oct.21-v.nv.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAMERTO ALBERTO BATISTA MONTAÑEZ, (F. 777|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 21710 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BAGDASAR o BALTASAR HLEBNIKIAN HASPEKIAN, (F. 801|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 63.00 30|pub 21708 Oct.17.v.nv.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EULALIA FERNADET de BERNASCONI, (F. 715|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21783 Oct.17.v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA MARCELINA o MARCELINA PONASSO o PONASZO de CAFFERA (F. 649|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 22148 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PRADO (F. 277|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1969. — Alberto Martínez Yrigoyen. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21588 Oct.16.v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARIO RODRIGUEZ BELE o VELEZ (F. 871|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 21411 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA BAEYENS ROSSI (F. 743|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21425 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DORINDA SANCHEZ de CERVIÑO (F. 779|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21454 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BRENDA TOURIZ SILVEIRA de PUPPO, (F. 741|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 21055 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RIGOBERTO RAMON CLAVELL CABALLERO, (F. 753|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1975. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 63.00 30|pub. 19377 Set.22-v oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIO OLIVERA (F.A. 421|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 22066 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DURZO DOMENICO (F.A. 361|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 21960 Oct.21-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GRIECO o GRICCO de LUCAS, (F. A. 433|975). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de octubre de 1975. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 22002 Oct.21.v.nv.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA MENDEZ FERLA (F. A. 409|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 21918 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CHINATTI de BENVENUTTO, (F. A. 431|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 3 de octubre de 1975 María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 21739 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MOISES SABAJ SABAJ (F.A. 405|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 22 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21412 Oct.15 v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ROBERTO BONINO. (F. A. 377|975). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21189 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA AMOR de CUNS. (F. A. 419|975). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21204 Oct.13.v.oct 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO LEMOS PUIG. (E, 429|75). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de octubre de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21244 Oct.13.v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX SANTANGELO BENAVENTANI (F. A. 403|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 15 de setiembre de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21098 Oct.10-v.oct.23.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATO BALTASAR TRINCAVELLI. citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 9 de octubre de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 22001 Oct.21.v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don JUVENAL BICUDO o BICUDO FERREIRA citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 2 de octubre de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21299 Oct.14 v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO CICERI GUARINONI. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión. 29 de setiembre de 1975. — Esc Juan M. Sarasúa Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21698 Oct.17.v.oct.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR FUENTES SANCHEZ (Ficha 341|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1 de octubre de 1975. — César D Menoni Sarti Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 22025 Oct.21-v nov.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ZENON ISIDRO RODRIGUEZ PEREZ (Ficha S|80|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de agosto de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 22026 Oct.21-v nov.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLIN JOSE MATEAUDA o MATIAUDA (Ficha S 118|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de setiembre de 1975. — César D Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 22027 Oct.21-v nov.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA RODRIGUEZ SOSA de CANZANI y JUAN o JUAN DIONISIO CANZANI BORDOLI (Ficha S|124|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de octubre de 1975. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 22028 Oct.21-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO GUIDO SABEDRA o SAVEDRA o SAAVEDRA (Fich S. 111|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 22 de setiembre de 1975. — Milton Machado Brum. Actuario.
1) N$ 21 00 10|pub 22024 Oct.21-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de PROVIDENCIO RUBIO ALCOCER (Ficha S|115|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de setiembre de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21553 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA MASAFERRO SOLARI, LUIS VICENTE VICTORIO RIFFAUD MASAFERRO, LEON ELEUTERIO RIFFAUD GABITO y MARGARITA o MARGARITA BLANCA ROIBAL o RUIBAL CARBALLO de RIFFAUD citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de setiembre de 1975. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 21375 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX RAMON VILLENEAU FOUCHE (Ficha S 114|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de setiembre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21374 Oct 14-v oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO MORENI FEDERIGHI (Ficha S|221|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de febrero de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21373 Oct.14-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO LUZARDO OLIVERI (Ficha V N.o 342|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 24 de setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 22085 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA RIGUERO de VALDEZ (Ficha V N.o 807|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 20 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21491 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de TELMA NICOLASA MARTINEZ MALLERO o MAYERO de MAESTRO (Ficha V 303|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de setiembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21498 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA LORENZA CUTTICA de MUJICA (Ficha V N.o 354|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21547 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO CERRATO o CERRATO CALLERI (Ficha V 330|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 1 octubre 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21492 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PRIETO (Ficha V N.o 307|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21493 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de HEBER OMAR SUAREZ PINO (Ficha V número 343|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 24 setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21494 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA o JULIA CABRERA SARACENO (Ficha V N.o 333|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 15 de setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21495 Oct 15-v oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA SANTA DEL PLATA (Ficha V. número 355|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21497 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de CELIA PARCERO y SANTOS de DIAZ o PARCERO SANTOS DE DIAZ y JUAN JOSE DIAZ PARCERO o DIAZ PARCERO, (Ficha V, 6|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 17 de febrero de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21496 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID DE OLIVEIRA FUQUES (Ficha V. número 348|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 24 de setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21111 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA COLANTONIO RUGLIO de CROVETTO y ANTONIO CROVETTO FRANCIA (Ficha V. N.o 33|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21112 Oct.10-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ESTELA de LEON (Ficha 55|V|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de agosto de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 22103 Oct.22 v nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de las sucesiones de NICASIO COLOMBO y CANTALICIA SOSA de COLOMBO (Ficha 376|V|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 6 de octubre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub. 22104 Oct 22-v nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIAN HERNANDEZ PEREZ y LEOPOLDA EUGENIA MORALES MORALES de HERNANDEZ (Ficha 454|V|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 24 de octubre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub. 22105 Oct.22 v nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS PEREZ o JESUS PEREZ RODRIGUEZ (Ficha 379|V|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 6 de octubre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub. 22106 Oct 22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN ARTURO FACELLI o QUINTIN ARTURO FACELLI BERRUTTI (Ficha 322|V|1975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 3 de setiembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub. 22107 Oct 22-v nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE o JOSE FRANCISCO ROSSI y CAROLINA SANI o ZANI de ROSSI y CEFERINO ROSSI (Ficha 109|V|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 3 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub. 22108 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA IRIGOY, "Sucesión", (Ficha 343|V|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com-

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 12 de setiembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 21873 Oct.20.v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ISABELINO ISIDORO FALCONI CULLATI. "Sucesión" (Ficha 316|V|1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 1.o de setiembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 21874 Oct.20-v oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEMAR CRECENCIO o CRESENTI ILDEMAR GONZALEZ GONZALEZ, "Sucesión" (Ficha 338|V|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 11 de setiembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub 21233 Oct.13.v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE UCAR, "Sucesión". (Ficha 330|V|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando 5 de setiembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub 21234 Oct.13.v oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA VIGNOTTI SIMBRELO de TOLEDO, "Sucesión", (Ficha 331|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 11 de setiembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 21235 Oct.13.v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO ALBERTO MARICHAL PEREZ "Sucesión" (Ficha 336|V|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 27 de junio de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 21236 Oct.13.v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRIAM SCANAROTTI de ARAUJO, "Sucesión" (Ficha 326|V|1975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 12 de setiembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 21237 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SIGIFREDO LARROSA, "Sucesión". (Ficha 177|V|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 27 de junio de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 21238 Oct.13.v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTINIANO BRUZZONE. "Sucesión" (Ficha 382|V|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 7 de octubre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 21239 Oct.13.v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VICENTE HERMINIO MATEU MARTINEZ. "Sucesión" (Ficha 381|V|1975) citándose los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 7 de octubre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 21240 Oct.13.v.oct.24.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de DANIEL SABINO VIERA de BRITOS (F. 539|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de setiembre de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21634 Oct 16-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO GIANOLA (Ficha N.o 462|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de octubre de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21632 Oct 16 v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIA FERNANDEZ OLIVERA de ECHAVE (Ficha número 585|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de setiembre de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario
1) N$ 21.00 10|pub 21160 Oct.13-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA JOSE LUISES o LUISI de GANZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de agosto de 1975. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21633 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA BANDERA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de setiembre de 1975. — Aramís G. Buonomo Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21158 Oct 13.v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de FILOMENA SILVA de VIERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de setiembre de 1975. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21159 Oct.13-v.oct.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CALISTRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 1.o de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21354 Oct.14-v oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA VALENTINA HERRERA de HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 6 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21355 Oct 14-v oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO ALFONSO NAJERA LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 1 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21851 Oct 20-v.oct.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR HARRIET (Ficha 303|C|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo octubre 7 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21951 Oct.21-v nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de STELLA JUANA MELGAS PARODI de VICO (Ficha 283|C|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, setiembre 18 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 21807 Oct.20-v oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA FAUSTINA PEDROZA DIAZ (Ficha 228|C|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, agosto 15 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub. 21806 Oct 20-v oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA MARIANA SUSANA GARRONE GARRONE de ISNARDI (Ficha 271|C|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de setiembre de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 21245 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ITALIA ZORDAN de DE MARCHI (Ficha 68|C|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, setiembre 5 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 22056 Oct.22-v nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO RUBEN PEILE LARRE (Ficha C N.o 387 año 1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de octubre de 1975. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 22090 Oct.22-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA STEMPHELET de THOVE o ELISA STEMPHELET de THOVE o MARIA ELISA STEMPHELET STRAM (Ficha C N.o 344 de 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de setiembre de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 22091 Oct.22-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO CORNELIO ARENAS PEOMBO (Ficha C N.o 346 año 1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de setiembre de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21484 Oct.15-v.oct.28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don GABRIEL JOSE ANTONIO MAUCIONE GUARIGLIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de octubre de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 22056 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL MARTA SOLE BRUNEL de PASINA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de setiembre de 1975 — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 21308 Oct.14-v.oct.27

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA LUCIA VITAL de FERNANDEZ o CONSTANCIA VITAL de ANZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, setiembre 26 de 1975. — Walter J. Ruiz Hornos, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21307 Oct 14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO LABEQUE DORREGO o LABEQUE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 2 de setiembre de 1975. — Walter J. Ruiz Hornos, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21305 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO o MAXIMIANO SILVA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, setiembre 26 de 1975. — Walter J. Ruiz Hornos, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21306 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BASILISIO ELICECHE LAURNAGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 3 de octubre de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 2 304 Oct 14 v.oct.27.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA RINALDI o RINALDI de PACHECO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 11 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 21988 Oct.21-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GALLO ARCE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 29 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21989 Oct.21-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA BARLETTA o BARLETA de VAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 1o de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21990 Oct.21-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO CIRILO MEIRANA o MEIFANA EUSTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de setiembre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 21571 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL GRAÑA o GRAÑA EIZMENDI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de octubre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21572 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA HORTENCIA u HORTENSIA IRIGARAY de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de octubre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 21573 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA DOLORES VIROGA de LATORRACA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de setiembre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 21574 Oct.16-v.oct.29.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE JOAQUIN FALERO PERNAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 13 de octubre de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22086 Oct 22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LORENZO SERAPIO SCAMPINI FERRARO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de octubre de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22087 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña AMELIA MOREIRA FARIÑA de SOMMA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 13 de octubre de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22088 Oct.20-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL FAGUAGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de octubre de 1975. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21615 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BONIFACIO PASCUAL ANTONIO RODRIGUEZ ROMERO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho ante este Juzgado — Minas, 1.o de octubre de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21614 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIPE NERY NAVARRO NIS e NIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 18 de agosto de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21297 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GABRIELA HERNANDEZ ASENCIO de RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de setiembre de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21124 Oct.10-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PABLO LEZCANO CESAR citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de octubre de 1975. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21119 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OMAR JACINTO SEMFERENA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de octubre de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21120 Oct.10-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN BAUTISTA VALLEGRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de octubre de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21121 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña INOCENCIA ELCIRA OCAMPO ZEBALLOS de CHIRIBAO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de octubre de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21122 Oct.10 v oct.23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de DIEGO MANUEL AGRIEL y MARIA ANGELICA RODRIGUEZ de AGRIEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de abril de 1975. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 22135 Oct.22-v nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA DOROTEA SILVA de PAGOLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 17 de mayo de 1972. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21271 Oct.13-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA ESPINO MENDEZ de NUÑEZ (Ficha 611|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta

días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de octubre de 1975. — A. Roberto Borges Actuario.
N$ 21.00 10|pub. 22138 Oct.22-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO CASAÑAS GOMEZ (Ficha 610|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 8 de octubre de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22137 Oct.22-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS AMERICO CAJIGA GONZALEZ (Ficha 587|75). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 24 de setiembre de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21270 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BRITOS SANCHEZ (Ficha 584|75. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de setiembre de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21275 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIA FRANCISCA MONTES DE OCA u OLEGARIA MONTES DE OCA de GOMEZ. (Ficha 583|75), citándose a los herederos, acreedores y demás intersados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 24 de setiembre de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21274 Oct.13.v oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE MARIA LOLA VILLA BA UBIRIA (Ficha 596|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de setiembre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21273 Oct 13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIA ALVAREZ ALVAREZ (Ficha 558|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de setiembre de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21272 Oct.13-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO AMERICO MARTELLI MARCHESE. (Ficha 520|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 11 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto
1) [illegible] 18900 Set 15 v.oct 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ZEBALLOS o CEBALLOS OLIVERA (Ficha 446|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 22136 Oct.22-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA PEREZ ACOSTA DE LEON (Ficha 535|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de setiembre de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 22139 Oct.22-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA TRINIDAD o BLANCA GONZALEZ ARIAS (Ficha 532|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de setiembre de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21277 Oct.13-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o MARIA ESTER OLIVERA de CABRERA GUILLEN (Ficha 495|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de setiembre de 1975 — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21276 Oct.13-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMALIA INCHAUSTI o MARIA AMALIA INCHAUSTI de FERNANDEZ CHA'E (Ficha 459|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 8 de setiembre de 1975. — Esc Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 21121 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MARIO RIESENKAMP (Ficha 512|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 23 de setiembre de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub. 21132 Oct.10 v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL CAMPOS (Ficha 1464|73), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de setiembre de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub 19096 Set.24-v.nov.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ARGENTINA ADELINA CAIMI MESCIA de MILANO. (Ficha B. 167|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 22 de setiembre de 1975. — Esc María E. Taboada de Sancassano. Actuaria
1) N$ 28.00 10|pub. 21583 Oct.16.v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO KERR MAC GREGOR (Ficha B 169|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de setiembre de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 21290 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE FUTEN SERRA (Ficha B. 166|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 22 de setiembre de 1975. — Esc María E. Taboada de Sancassano. Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub 21082 Oct.10-v.oct.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANGEL CAIMI MESCIA (F. A. 162|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Paysandú 17 de setiembre de 1975. — Milka Verde de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub 21592 Oct.16.v oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA MARTINEZ de LEDESMA (F. A. 158|75). citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de setiembre de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
N$ 28.00 10|pub 21083 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO FERREIRA DA SILVA o EDUARDO DA SILVA o EDUARDO DA SILVA DUARTE (A 167|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de setiembre de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 21269 Oct.13-v.oct.24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA RODRIGUEZ SAMPAYO o SAMPALLO o INOCENCIA RODRIGUEZ de ESCOBAR (B. 222|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 16 de junio de 1975. — Simón Barg. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub 21117 Oct.10.v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA CLAVIJO de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 11 de setiembre de 1975. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21116 Oct 10.v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de GUZMAN DE SOUZA LEAL o GUZMAN DE SOSA LEAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 22 de setiembre de 1975. — Alvaro M. Fernández Actuario
1) N$ 21.00 10|pub 21117 Oct.10.v.oct.23.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO RUFINO PIRIZ SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 14 de agosto de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 22116 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL JUNCAL de ARRIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de setiembre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 221[illegible] Oct.2[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR GONZALEZ CORREA [illegible] los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de octubre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 22118 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO FERNANDEZ BATISTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de octubre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 22119 Oct.22.v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesion de HUMBERTO DINEGRI FERNANDEZ, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de octubre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 22120 Oct.22-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de las sucesiones de ADOLFO PALOMERA y ADOLFO ANTONIO PALOMERA RODRIGUEZ (Ficha N.o 935|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de octubre de 1975. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21625 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL BRUN o BRUN AMARAL citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 22 de setiembre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21617 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER NUÑEZ de ACOSTA, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 30 de setiembre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21618 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE BONILLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 30 de setiembre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21619 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO LEON FOSSATI VENTURA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 30 de setiembre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub 21620 Oct.16.v.oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SOSA RENE DAOIZ o DAOIS, "Sucesión testamentaria", (196|1975) citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 31 de marzo de 1975. — Escribano José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
- 1) N$ 21.00 10|pub 21621 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DON ANGEL FELIPE ALVARIZA citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de octubre de 1975. — Esc. Jose Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21622 Oct.16.v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIANO MENDEZ citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de octubre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21623 Oct.16.v.oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ELENA ARANDA CARDOSO de VAZQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de octubre de 1975. — Esc José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21624 Oct.16-v.oct.29.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA CUADRADO de JURADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de octubre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22097 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ULISES ANTONIO ELOLA RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de octubre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22098 Oct.22-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA URROZ de COCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de octubre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22122 Oct.22.v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO MORALES SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de octubre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 22123 Oct.22-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 16 de junio de 1975. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21525 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALTA FAGUNDEZ CAYETANO, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 29 de setiembre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 21526 Oct.15.v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA JORGE DE LAGRECA y JULIO LAGRECA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de agosto de 1975. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub 21527 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO VILAR DA ROCHA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. 6 de octubre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21528 Oct.15-v.oct.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA CAYETANO de FAGUNDEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de setiembre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21529 Oct.15.v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO o CELESTINO FELIPE SANTIAGO OLIVERI BOURDIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de setiembre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21530 Oct.15.v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CANARINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de setiembre de 1975. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Subrogante.
1) N$ 21.00 10|pub. 21531 Oct.15.v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de 1er. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO ALBERTO TOLOSA CALCAGNO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de octubre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub 21372 Oct.14.v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA OLARREAGA de FLETCHER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de setiembre de 1975. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Subrogante.
1) N$ 21.00 10|pub. 21281 Oct.13-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LA PAZ LARROSA o DA ROSA de CARBONELL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, octubre 13 de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22096 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA JUANA SAVIO o SAVIO GRILLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, octubre 7 de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22121 Oct.22-v.nv.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUZMAN PEREIRA o DOMINGO GUZMAN o DOMINGO PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 2 de octubre de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21519 Oct.15-v.oct 28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA VARELA SIMONELLI, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de octubre de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 21520 Oct.15-v.oct 28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR LUIS LLONA MEHARU citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1.o de agosto de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 21521 Oct.15.v oct.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANO BIDART citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 24 de setiembre de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21522 Oct.15.v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión

de ALEJANDRO MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de mayo de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub 21523 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 1.o de octubre de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21524 Oct 15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL NARCISO OLARREAGA LLADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 26 de 1975. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21282 Oct.13-v.oct.24.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO HERMOGENES MARICHAL NEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de octubre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21885 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO ISAAC RODRIGUEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 22 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21886 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ROQUE o ROQUE JACINTO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. 22 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 21887 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO o FLORENCIO MARTA MARTINEZ ROMERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 21888 Oct 20-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ANTOGNAZZA ARENA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1 de octubre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21889 Oct.20-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de TERESITA RENEE DURAN GARCIA de NAVARRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de setiembre de 1975 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 21890 Oct.20-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN FERNANDEZ DE SEGOVIA o CARMEN ISABEL FERNANDEZ CASTRILLO de SEGOVIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia., Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 21891 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MORENO de VIÑOLI o VIGNOLES o VIGNOLI o VIÑOLY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 21892 Oct.20-v.oct.31

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA PEREZ BORGES de BRITOS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21893 Oct.20-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO VIERA FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 1 de octubre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21894 Oct.20-v oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO MODESTO PEON y de DELIA CIDRAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 21895 Oct.20-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA FERRARO de FERNANDEZ o BRAULIA ANGELA FERRARO BERRUTTI o BERRUTI de FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de setiembre de 1975 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
1) N$ 28.00 10|pub 20626 Oct.14-v oct 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA DE LEON de DE LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21256 Oct.13-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ARMANDO de CASTRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21257 Oct 13-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA CASTRO FEREZ de GUILLAMA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1.o de octubre de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21258 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO TOMAS RODRIGUEZ CABRERA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1.o de octubre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21259 Oct.13-v oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de RITA ANGELA GIUDICI CAIMI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21260 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO GANDOLLA VIVAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21261 Oct.13-v oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA VIERA HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de setiembre de 1975, — Juan José Garmendia,. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21262 Oct.13-v.oct.24.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA FERREYRA de NASSO citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 26 de setiembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21954 Oct.21-v.nov.3

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOLORES o DOLORES ZAIDE DOHIR de PRESTES citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 17 de setiembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub 21163 Oct.13.v.oct.24.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTANISLAO MOREIRA citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 14 de mayo de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21164 Oct.13.v oct.24.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ALBERTO ALBERDI GUERRERO MANEIRO y de SEGUNDO GUERRERO ARRAMENDE citándose y emplazándose a todos los interesados en las m[illegible] con término de treinta días. — Mercedes 17 de setiembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21165 Oct.13.v.oct.24.

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO MODESTO BERTULLO MASTANDREA citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes, 26 de setiembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21166 Oct.13.v.oct.24.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA BEATRIZ CALRUS SOSA de de CASTELLET citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 26 de setiembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub 21167 Oct.13-v.oct 24.

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS ALBERTO [illegible] MASARES citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes. 26 de setiembre de 1975. — Esc Martín Irisarri. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21168 Oct.13.v.oct.24.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUBEN TEODORO LARRAMENDI BATTRO citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta das. — Mercedes 17 de setiembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario Adjunto.
1) N$ 25.00 10|pub 21169 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura

judicial de la sucesión de SARA FELIPA SANTILAN de PIREZ citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes, 28 de agosto de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21170 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL PALACIO CORREA de CARBAJAL citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 17 de setiembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21171 Oct.13-v.oct.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ZARA DIAS de DIAS o ZARA MENDEZ DIAS de DIAS o SARA DIAS MENDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 3 de octubre de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 21920 Oct.21-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AGAPITO BARBOZA NUÑEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, 29 de setiembre de 1975. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 21090 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ANCIOLINA LOPEZ DA CUNHA de RUIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 3 de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21922 Oct.21-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña EREMITA DUARTE de FROS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó octubre 30 de 1973. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21923 Oct.21-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don TIMOTEO FELICIANO BERRUETA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 23 de 1975 — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21924 Oct.21-v.nov.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUGENIA LOPEZ de RIVERO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó junio 20 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21358 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE PEDRO DUTRA DA SILVEIRA PAYRET citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó, 30 de setiembre de 1975. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub 21361 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO BERRIEL ROJAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó junio 25 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21360 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICOMEDES ZABALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 23 de 1972. — Elio E. Besonart. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21359 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUE MARIO MARTIMIANO ROS JONES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 12 de noviembre de 1974. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21089 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ o MARIA RODRIGUEZ DOS SANTOS de RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 6 de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 21921 Oct.21-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTOS GUMERCINDO SUAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 30 de setiembre de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21091 Oct.10-v.oct.23.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de CRUZ ALEJANDRINO o ALEJANDRINO GIMENEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de octubre de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 21976 Oct.21-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL NOBLE o TERESA RAQUEL NOBLE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de agosto de 1975. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 21977 Oct.21-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de FABIANO HERMELINO PEREYRA o PEREIRA CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de octubre de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub. 21978 Oct.21-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANA RODRIGUEZ de ABREVAYA o CIPRIANA RODRIGUEZ LAURENCENA de ABREVAYA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de setiembre de 1975. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto
1) N$ 28.00 10|pub 21691 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURA SOSA FRUK de CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres 2 de octubre de 1975. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21692 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO OXLEY AGUILAR citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 2 de octubre de 1975. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21693 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO MAURO o ARMANDO MARTINEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 1.o de octubre de 1975 — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria
1) N$ 28.00 10|pub. 21694 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIO SILVA QUINTANA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 20 de setiembre de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 21695 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE o CLOTILDE C. o CLOTILDE CATALINA CARDOZO de MARIÑO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 8 de octubre de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21545 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO MANCUELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de octubre de 1975. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub 21546 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER LAGO ACOSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de octubre de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 21347 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR JAVIER AGUIAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de setiembre de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 21348 Oct.14-v.oct.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA MELGAREJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 2 de octubre de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub 21366 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de setiembre de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 21136 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINA PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 29 de setiembre de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub 21135 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la suce-

siones de HERMINIA e HERMINIA ALBERTA o ALBERTO TEXEIRA y de CLEMENTE CELESTINO RUIZ TEXEIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 25 de setiembre de 1975. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub 21137 Oct.10-v.oct.23.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

BENJAMIN BRUNO ESCOBAR

De acuerdo a artículo 10 de la ley 9.099, se hace saber al señor ELBIO ANSELMO SANT ANNA PALACIO o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la Promesa de Compraventa a Plazos relativa al solar de terreno con los edificios y demás construcciones, padrón N.o 45.597, señalado con el N.o 20 en el plano del Agr. Donato Gaminara inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de agosto de 1912, ubicado en la 9.a Sección Judicial de Montevideo.
2) N$ 127.50 15|pub. 21427 Oct.15-v.nov.4.

MALDONADO

CADUCIDAD DE COMPRA Y VENTA
PADRON 7814 M'A

Conforme al artículo 10 de la ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores artículo singular o universal que habiendo transcurrido el término previsto por dicha ley, han caducado las promesas de compra-venta de los siguientes solares: ubicados en la 3.a Sección Judicial de Maldonado:

Manzana 54 Solar 2 Ermi Tamborini.
Manzana 61, Solar 5 Fanny Kestemberg.
Manzana 67, Solar 17 Froilán Melic.
Manzana 70. Solar 11 Ruth López.
Manzana 80, Solar 16 Irma Cabrera.
2) N$ 102.00 15|pub. 21267 Oct 13 v.oct.31.

EDGAR HERNANDEZ

Se comunica a las personas que se nombrarán, o a sus sucesores a cualqueir título que por no pagar las cuotas de las promesas o boletas de compra venta que firmaron de los solares que se describirán, las mismas o los mismos, caducarán conforme lo dispone el artículo 10 de la ley 9.099.

Solares ubicados en la Primera Sección Judicial de Salto, paraje Barrio Salto Nuevo, que según plano del Agrimensor Osvaldo Llama Ferradini de mayo de 1969 inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Salto, el día 19 de agosto de 1969 con el N.o 3433 lleva el siguiente número:

Manzana B.
Lote 10 — María Blanca Viera de Proenza.
Manzana C.
Lote 3 — Julio César Añasco.
Lote 15 — Rodolfo Trinidad.
Lote 17 — Juan Carlos Rodríguez.
Lote 36 — Carlos Ariel Machado.
Lote 37 — Miguel Arcangel Añasco.
Lote 42 — Heber Ernesto Cardona.
Lote 44 — Eduardo Bautista Jorge.

Y del Barrio Cien Manzanas, plano del Agrimensor Osvaldo Llama Ferradini de enero de 1963 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto en febrero de 1963 con el N.o 1892 llevan los siguientes números:
Lote 16 — Gladys Mabel García.

Y del mismo Barrio Plano del Agrimensor Osvaldo Llama Ferradini, de setiembre 1966 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, en octubre de 1966 con el número 2733, llevan los siguientes números:
Lote 6 — Minie Diez Serrano.
Lote 4 — Marta Fernández de Severo.

Y del mismo Barrio Plano del Agrimensor Osvaldo Blanca Ferradini, de Setiembre 1966, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, en octubre 1966 con el número 2731, llevan los siguientes números:
Lote 20 — Venancio Ernesto Añasco.

Y en el mismo Barrio Plano del Agr Osvaldo Llama Ferradini de agosto 1968, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, en setiembre de 1968 con el N.o 3200, llevan los siguientes números:
Lote 6 — José María Pío.
Lote 7 — Luis Francisco Prado.

Y en el mismo Barrio Plano del Agrimensor Osvaldo Llama Ferradini, de junio de 1966, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, en agosto de 1966 con el número 2658, llevan los siguientes números:
Lote 5 — Henry Ferradini Rossi.

Y en el Barrio Salto Nuevo, plano del Agrimensor José Pricivalle de: 28 de marzo de 1913 anotado en la Oficina Departamental de Catastro de Salto en la misma fecha llevan los siguientes números:
Lote 11 — Nicasio Viana
2) N$ 5.10 10|pub 22099 Oct.22-v.nov.11.

SAN JOSE

SAN JOSE
PERTINAX S. A.

Conforme al artículo 10 de la ley 9.099 se notifica al señor ROBERTO PRADA y a sus sucesores a cualquier título que ha caducado la promesa de compra-venta del solar ubicado en la Sexta Sección Judicial de San José Padrón 1493 N.o 18 de la Manzana 79 en el Plano de los agrimensores Dardo Barceló, Marcos Barboza y Luis Pessano
2) N$ 76.50 15|pub. 20454 Oct.10-v.oct.30.

3-Convocatorias Comerciales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

PAJA BRAVA S. A.

De acuerdo con el artículo 10 de la ley 9.099 se hace saber a los promitentes compradores, cesionarios, a sus sucesores a título universal o singular, como así a cualquier persona que se considere con derechos reales sobre dichos solares que habiendo transcurrido el término previsto por dicha ley, han caducado todos los derechos y obligaciones emergentes de los boletos siguientes:

Ubicación: Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje Cantegril, padrón N.o 3.765 en mayor área.

Padrón Indiv. 8.288, solar N.o 3, manzana D, Jorge Dopico Aidanian.

Padrón Indiv. 8.304, solar N.o 5, manzana E. Leonardo Efraín Fernández Sosa.
2) N$ 153.00 15|pub. 21515 Oct.15-v.nov.4.

IMSA
INMOBILIARIA MONTEVIDEANA S A
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 31 de octubre a la hora 11, en el local de la Avenida Uruguay 919 a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1. Disolución y liquidación de la sociedad al amparo del artículo 153 de la ley 14.100 del 29 de diciembre de 1972 y adjudicación de los bienes del activo a los accionistas.

2. Designación de dos liquidadores para tramitar la cancelación de la personería jurídica de la Sociedad.

Nota: Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán presentar sus acciones o certificados bancarios con una anticipación de 3 días. (Art 19 de los Estatutos). — El Directorio.
3) N$ 95.20 8|pub. 21479 Oct.15.-v.oct.24.

IMSA
INMOBILIARIA MONTEVIDEANA S A
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 31 de octubre a las 10 y 30 horas en el local de la Avenida Uruguay 919, con la finalidad de tratar la siguiente orden del día:

1. Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1974.

2. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea deberán acreditar su calidad de tales, ante la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del fijado en esta convocatoria. — El Directorio.
3) N$ 95.20 8|pub. 21478 Oct 15 -v oct 24.

CIA. COMERCIAL Y FINANCIERA S. A.
LIMETAS

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 30 del corriente a las 10 horas en el local social de la calle Rincón 482, Esc. 24, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1975; 2.o) Distribución de utilidades 3.o) Remuneración del Directorio y Síndico; 4.o) Elección de nuevo Directorio; 5.o Elección de Síndico titular y suplente; 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea — Montevideo, octubre de 1975. — El Directorio.
3) N$ 61.20 6|pub 21799 Oct.20-v.oct.27.

NEGRI, QUARTINO Y FERRARIO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1975, a las 19 horas en la sede social de la Avda San Martín número 2233 para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designar dos accionistas para controlar el quórum de la asamblea y firmar el acta de la misma.

2.o) Memoria del Directorio cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico.

3.o) Designación de dos Directores, Síndico y suplente para el período 1975-1977, por terminación de mandato.

El depósito de acciones de acuerdo al artículo 42 se podrá efectuar hasta el día 28 de octubre de 1975. — El Directorio.
3) N$ 30.60 3|pub. 21974 Oct.21.-v.oct.23

"EL CHANA" J PASTORINO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 3 de noviembre de 1975, a la hora 17, en la calle Colonia N.o 2077 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para verificar conjuntamente con el Presidente y Secretario el capital representado, controlar las elecciones y suscribir el acta.

2.o) Consideración de balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria anual, proyecto de distribución de utilidades e informe de fiscalización por el ejercicio 1974|975

3.o) Edificio Colonia 2073|79.

4.o) Artículo 40 de los estatutos.

5.o) Renovación parcial del Directorio.

6.o) Elección de la persona o sociedad que desempeñará las funciones de fiscalización contable y fijación de sus atribuciones, tiempo de duración y remuneración

Se previene a los accionistas que deseen intervenir en la asamblea (artículo 21 de los estatutos) que tres días antes de la realización de la misma deberán depositar sus acciones y certificados bancarios en que conste la cantidad de acciones y sus respectivos números en las Oficinas de la Sociedad. — Montevideo, octubre 20 de 1975
3) N$ 51.00 3|pub 21926 Oct.21-v.oct.23

CROMOGRAF S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Cromograf S. A. para la asamblea ordinaria correspondiente al ejercicio 1974|75 (6.o ejercicio), que se realizará en el local social (Calle Uruguay N.o 1529) el día 11 de noviembre de 1975 a las 19 horas con el siguiente orden del día:

1) Consideración del balance general, estado de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y memoria.

2) Elección de titulares del Directorio para el ejercicio 1975|76 y sus respectivos suplentes.

3) Elección del Síndico para el ejercicio 1975-76 y su respectivo suplente.

4) Remuneración del Directorio y Sindicatura por el ejercicio 1974|75.

Se advierte a los señores accionistas que la asamblea se considerará constituída cualquiera sea el número de concurrentes.

Se recuerda, además, el contenido de los artículos 26, 27 y 28 de los estatutos sociales. — Montevideo, 15 de octubre de 1975. Mario G. Bertazzoni, Presidente. — Cr. Alberto R. Conde. Secretario
3) N$ 40.80 3|pub. 22029 Oct.21.-v.oct.23

(CAINSA)
COMPAÑIA AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL NORTE S. A.

Por disposición del Directorio de la Compañía Agrícola e Industrial del Norte S. A. (CAINSA) adoptada en sesión celebrada el día 7 de octubre de 1975, se convoca a los señores accionistas de la Compañía Agrícola e Industrial del Norte S. A. (CAINSA) a la asamblea anual ordinaria que se realizará el 24 de noviembre de 1975 a las 17 y 30 horas en el local social, calle Buenos Aires 484, 4.o piso, escritorio 20 para tratar la siguiente orden del día:

1) Designación por el Presidente de los dos accionistas a que se refiere el artículo 44 de los estatutos sociales.

2) Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de abril de 1975.

3) Consideración sobre el futuro de la empresa, aumento de capital, disolución parcial o

total y|o cualquier otra posibilidad a resolver por la asamblea.
c) Distribución de dividendos.
f) Designación del Directorio y Síndico, si se resuelve nombrar éste, para el ejercicio 1975-77 y 1975 respectivamente.
6) Retribuciones del Directirio y del Síndico en su caso.
7) Asuntos varios
Notas: I) Para poder asistir a la asamblea es indispensable ser accionista o representante de accionista y registrar la acción o acciones respectivas, en la Secretaría de la sociedad en el local social, hasta el 19 de noviembre de 1975 a las 17.30 horas. En lugar de acciones se admitirán recibos o certificados de las mismas otorgado por la Oficina Pública o por el Banco donde estuvieren depositadas.
II) La asamblea quedará legalmente constituída si antes de las 18 horas del día señalado, estuviere representado más del 50 o|o del capital integrado (Art. 40).
III) A los efectos del artículo 42 de los estatutos, se hace notar que el capital integrado a la fecha asciende a $ 8:969.200, correspondiéndole con las limitaciones legales un voto a cada $ 1:000.000. — El Directorio.
3) N$ 84.60 3|pub. 22019 Oct 21.-v.oct.23.

QUIMICA ARISTON URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos Sociales y de acuerdo a la resolución del Directorio de fecha catorce de octubre de mil novecientos setenta y cinco, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el próximo 27 de octubre de mil novecientos setenta y cinco en el local sociol calle Yaguarón N.o 1127 a las 11 y 30 horas, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Reforma del artículo 3 o de los estatutos sociales elevando el capital autorizado de la sociedad.
El registro de accionistas estará abierto hasta el momento de iniciarse la asamblea, de acuerdo a lo establecido por el artículo 11 de los estatutos sociales.
3) N$ 35.70 3|pub. 22097 Oct 22.-v.oct.24.

QUIMICA ARISTON URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a ralizarse en nuestra sede social de la calle Yaguarón 1127, el día 27 de octubre de 1975 a las 10 horas, a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Memoria y balance anual.
2.o) Renovación de autoridades.
3.o) Distribución de utilidades.
4.o) Remuneración de Directores.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la sede de la sociedad hasta el momento de iniciarse la asamblea de acuerdo al artículo 11 de los estatutos sociales.
3) N$ 30.60 3|pub. 22094 Oct.22.-v.oct.24.

SOLER HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el próximo día 27 de noviembre de 1975, a la hora 20 en nuestro local social Avda. Agraciada 2302 (entrada por Marcelino Sosa 2069) a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Memoria, inventario y balance al 31|8 de 1975 (Art 30).
2.o) Distribución de utilidades (Art. 43).
3.o) Fijación de los honorarios del Directorio (Art 43).
4.o) Fijación de los honorarios del Síndico (Art. 30 inciso d).
5.o) Elección de Síndico para el ejercicio 1975-76 (Art. 26).
6.o) Elección de autoridades para el período 1975-79. (Art 13).
7.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta (Art 40).
Se hace constar que los accionistas que deseen concurrir deben tener registradas sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes del señalado para la asamblea (Art. 34). La asamblea se considerará constituída a la primera convocatoria si concurrieren accionistas que representen el sesenta por ciento del capital integrado. Si dicha concurrencia no se realiza dentro de la primera media hora después de la indicada en la convocatoria, el Directorio procederá a una segunda y última convocatoria quedando constituída la asamblea en esa segunda convocatoria con el número de accionistas que concurriere (Art 39). — El Secretario.
3) N$ 37.40 2|pub. 22063 Oct 22.-v.oct.23.

FRIGORIFICO MODELO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 12 y 13 de los Estatutos de nuestra Sociedad, se convoca a los señores Accionistas de la misma para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el próximo día martes 4 de noviembre de 1975, a las 17.30 horas, en el local social, calle Porongos N.o 2192, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Designación, por el Presidente, de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora, y para firmar el Acta de la Asamblea, con el Presidente y el Secretario.
2.o) Reforma de los Estatutos Sociales
3.o) Autorización para tramitar dicha reforma ante las Autoridades competentes.
Nota: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el decreto del 16 de julio de 1943 y los artículos 14 y 15 de nuestros Estatutos, para formar parte de la Asamblea deberán inscribirse en la Secretaría de la Sociedad, calle Porongos N.o 2192, pudiendo hacerlo todos los días hábiles, de 9 a 12 y de 14 a 18 horas (sábados de 9 a 12), hasta el día jueves 30 de octubre de 1975, a las 12 horas, depositando al mismo tiempo las acciones o un certificado de depósito de las mismas, expedido por un Banco. — Montevideo, 22 de setiembre de 1975. — El Directorio.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos de Frigorífico Modelo Sociedad Anónima, se convoca a los señores Accionistas de la misma para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 4 de noviembre de 1975, a las 18 horas, en el local social, calle Porongos N.o 2122 a fin de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Designación, por el Presidente, de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora, y para firmar el Acta de la Asamblea.
2.o) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al 46.o Ejercicio, terminado el 30 de junio último. Aprobar u observar esos documentos y resolver sobre la distribución de las utilidades y la fecha de pago del dividendo respectivo.
3.o) Remuneración al Síndico.
4.o) Elección de tres titulares y cinco suplentes de Directorio y del Síndico y su suplente.
Notas: 1.a) Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el decreto del 16 de julio de 1943 y los artículos 14 y 15 de nuestros Estatutos, para formar parte de la Asamblea deberán inscribirse en la Secretaría de la Sociedad, calle Porongos N.o 2192, pudiendo hacerlo todos los días hábiles, de 9 a 12 y de 14 a 18 horas (sábados de 9 a 12), hasta el día jueves 30 de octubre de 1975, a las 12 horas, depositando al mismo tiempo las acciones o un certificado de depósito expedido por un Banco.
2.a) Aquellos Accionistas que posean títulos de $ 1.000, $ 5.000 y $ 10.000 y deseen entregarlos a cambio de igual valor total en títulos de $ 100.000, pueden presentarlos en nuestras Oficinas, sin el cupón N.o 7, hasta el próximo 31 de octubre inclusive, de 15 a 18 horas, siendo conveniente una previa consulta a nuestra Contaduría. — Montevideo, 22 de setiembre de 1975. — El Directorio.
3) N$ 98.60 2|pub 22133 Oct.22-v.oct.23.

CAUCHO CALZA S. A.
Andes 1224 Apto. 102
Se cita a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1975 en Andes 1224 Apto. 102 a la hora 18 y 30 para tartar el siguiente orden del día:
1) Aprobación de Memoria ejercicio 1974.
2) Aprobación de Estado de Situación al 31 de diciembre de 1974
3) Aprobación de Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1974.
4) Distribución de utilidades.
5) Elección de Directorio.
6) Elección de un accionista para firmar el Acta de Asamblea
Se previene a los señores Accionistas que para tomar parte de la Asamblea deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios en Andes 1224 Apto 102
3) N$ 20.40 2|pub 22147 Oct.22-v.oct.23.

4–Dirección de Necrópolis

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Emplazamiento
Se presentó ante este Servicio la señora IRMA CALL solicitando Título Duplicado del Sepulcro N.o 169 del Cementerio del Buceo del cual es titular y por extravío del primitivo.
Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derechos para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, setiembre 30 de 1975. — Aldo Abel Borras, Secretario.
4) N$ 51.00 10|pub. 21636 Oct.16.-v oct.29

SERVICIO DE NECROPOLIS
Se presentaron ante este Servicio los señores FRANCISCO RODOLFO y CARLOS OSCAR PATRON, solicitando Título Duplicado del Sepulcro N.o 359, Cementerio del Norte, del cual son titulares y por extravío del primitivo.
Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derechos para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, octubre 1.o de 1975. — Aldo Abel Borrás, Secretario.
4) N$ 51.00 10|pub. 21720 Oct.17-v.oct.30.

Se presentó ante este Servicio la SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS ITALO-URUGUAYA, solicitando Título duplicado del Nicho N.o 18[illegible] del Cementerio del Buceo por extravío del primitivo.
Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo setiembre 29 de 1975.
4) N$ 6[illegible] 10|pub 21948 Oct.21-v nov.3.

5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO SOSA y MIRTA SONIA CARRETTO. (Ficha V. 62|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 8 de octubre de 1975. — Arturo H. Otero Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 21463 Oct.15.v.nov.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS CARLOS COLLAZO y NODIER FREITAS (Ficha V 660|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 21415 Oct.15-v.nov.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO AGAPITO MOREIRA y ANA MARIA RUETALO (Ficha V. 702|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de setiembre de 1975. — Arturo H. Otero Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 20608 Oct.6-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO DURAN BOEDO y LEYLA TERESITA MARITATO. (Ficha V. 428|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 20055 Set.29-v oct 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO LUIS ITHURRALDE y MARIA CRISTINA MARTINEZ (Ficha V|668|975) y que se cita a todos aquellos que

tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

5) N$ 56.00 20|pub. 21183 Oct.13-v nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS DONALD MACHADO y GUILLERMO MURDOCH (Ficha V 728|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

5) N$ 56.00 20|pub 21842 Oct.20-v.nv.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS DE CARVALHO y MARIA PALMERI. (Ficha B 924|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de octubre de 1975. — María del Carmen Toceschini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 56.00 20|pub 21057 Oct.10-v.nv.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BORIS STEINHAUS y JUDITH MIRIAM WEIL (Ficha D|264|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 16 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

5) N$ 56.00 20|pub 21686 Oct.17-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA ELIA PEREZ y ZAPICAN LUIS MININI o MININNI (Ficha D 546|1973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 16 de 1975 — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

5) N$ 56.00 20|pub. 21685 Oct.17-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO PABLO PITTAMIGLIO y MIRTA TERESITA PEREIRA (Ficha D 580|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de octubre de 1975. — Alfredo L. Llugain Actuario.

5) N$ 56.00 20|pub. 21718 Oct.17-v nov.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAIMONDO SCILINGUO y EMILIA CARMEN MARZO (Ficha D. 308|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 21 de 1975. — Aída Lipovetsky Actuaria Adjunta.

N$ 56.00 20|pub. 21421 Oct.17-v.nov.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SEFERIAN, CARLOS y MEDRANO, BLANCA (Ficha D 352 bis|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo agosto 27 de 1975. — Aída Lipovetsky, Actuaria.

5) N$ 56.00 20|pub. 21417 Oct.15-v.nov.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO NELSON GARCIA y NORMA EDITH PROCHAZKA (Ficha D|418|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 8 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) N$ 56.00 20|pub. 21208 Oct.13-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: SCAFFIDI VICENTE y GAROFALO ISABEL. (Ficha D. 298|1975), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Vicente Scaffidi e Isabel Garofalo, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo octubre 3 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

5) N$ 56.00 20|pub. 20790 Oct.13 v nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos, en autos: SCHENONE EDITA y RALLA RODOLFO RAMON. (Ficha D. 168|975), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Edita Schenone y Rodolfo Ramón Ralla, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 26 de 1975. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.

5) N$ 56.00 20|pub. 20293 Oct.1.-v oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MANUEL PEREZ FERREIRA y NOEL AROCENA STORM, (Ficha D. 362|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de setiembre de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

5) N$ 56.00 20|pub 20058 Set.29-v oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL MORALES y NIDIA NELLY CASTRO. (Ficha 564|V|1975), y que se cita a todo aquello que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto

5) N$ 56.00 20|pub. 21567 Oct.16.v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LEONARDO ZUCCOLI MACHADO y ELSA LAKSHMI GULNARA CARBONELL (Ficha 282|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 9 de octubre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto

5) N$ 56.00 20|pub 21568 Oct.16-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAAC ISEMIN y ROSA NISKY. (Ficha 86|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 18 de setiembre de 1975 — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.

5) N$ 56.00 20|pub. 21323 Oct.14-v.nv.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA ROSA DUFOURD y RAMON FRANCISCO DELGADO (Ficha 113|V|970) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 29 de 1975. — Esc. Manuel A. Failache Actuaria Adjunta

5) N$ 56.00 20|pub 19932 Set.26-v oct.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUDITH MACHADO CAMACHO y ROBERTO ROLAND CERESA, (por auto de 28|8|75 (Ficha B. 508|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de setiembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.

5) N$ 56.00 20|pub. 20031 Set.26 v oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRTHA SELVIA BENECH y HUGO ARTURO GRINSCHPUN (Ficha C. 38|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1975 — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto

5) N$ 56.00 20|pub 21325 Oct.14-v.nv.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOFIA HABOOSH APESTEY y RAUL BERGERET MORALES (Ficha C 448|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 2 de 1975. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

5) N$ 56.00 20|pub. 20724 Oct.7-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL HERACLIDES MERCANT e IVELICE ABELLA (Ficha AB 554|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1975. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.

5) N$ 56.00 20|pub. 21942 Oct.21-v nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO GABRIEL FOSSEY e ITUMELIA GARCIA (Ficha AB 510|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de octubre de 1975. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.

5) N$ 56.00 20|pub. 21967 Oct.21-v nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS DIAZ SIMON y OLGA ESTEHER SARASUA (Ficha A B. 440|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de setiembre de 1975. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta

5) N$ 56.00 20|pub 21074 Oct.10-v.nv.6.

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR LINARES y NEAMAR DA SILVA (Ficha A B. 386|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 23 de setiembre de 1975. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta

5) N$ 56.00 20|pub 21061 Oct.10-v.nv.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS HERNANDEZ TORRES y ESTERCITA MACHADO (Ficha A. [illegible]) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — Esc Mylca Bolia de Di Landro Actuaria Adjunta.

5) N$ 56.00 20|pub. 19400 Set 22.-v.oct. 1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELICHA MARCOS SABAJ YAFFE y EVA SIROTA BENADERET, (Ficha A. B. 448|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que com-

parezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta

5) N$ 56.00 20|pub. 19996 Set.26-v.oct.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA NEREYDA OXILIA contra BRIGIDO ANDRES RODRIGUEZ, (Ficha E 16|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta

5) N$ 56.00 20|pub. 22131 Oct.22.v.nv.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAYSIE GUTIERREZ de CABRERA y MIGUEL CABRERA (Ficha E 222|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

5) N$ 56.00 20|pub. 21420 Oct.15-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA MARIA OLIVERA y RUBEN LAGOMARSINO, (Ficha E 468|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de setiembre de 1975. — Alba Derregibus de Silva. Actuaria Adjunta

5) N$ 56.00 20|pub. 21350 Oct 14.v.nv.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIONISIO MIGUEL BETANCOR y ENIHT GOMEZ (Ficha E. 296|75). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

5) N$ 56.00 20|pub. 21092 Oct.10-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO M. PERRIER y STELLA M. PEREZ FERREIRA (Ficha E 324|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 11 de agosto de 1975. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.

5) N$ 56.00 20|pub. 20747 Oct.10-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS DURAN GONZALEZ y MARIA CALDAS, (Ficha E. 130|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 28 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

5) N$ 36.00 20|pub. 19939 Set.26-v oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS BARDAZANO MAGLIO y ALDA CELIA GRADIN VELAZQUEZ (Ficha E 362|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 22 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

5) N$ 56.00 20|pub. 21760 Oct.17-v.nov.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA RENEE FERNANDEZ contra DUILIO ASCHERI (Ficha E. 542|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

5) N$ 56.00 20|pub. 21865 Oct.20.v.nv.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VEGH ADOLFO y BERTA o BEILA ALTMAN de VEGH, (Ficha E. 444|75). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

5) N$ 56.00 20|pub. 21592 Oct.20-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CRISTINA GAMBETTA de GARCIA contra CESAREO CAIROLI GARCIA, (Ficha E 360|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

5) N$ 56.00 20|pub. 21465 Oct.15.v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace sober que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEREZ FERREIRA ALVARO y TERESA FAVARO CARBAJAL (Ficha E 376|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de ogosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

5) N$ 56.00 20|pub. 20748 Oct.7-v.nov.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLEMENTE BONILLA c/ LIDIA MONETTI (Ficha E 520|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

5) N$ 56.00 20|pub. 20725 Oct.7-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROVIELLO MUIÑO URUGUAY y MAYRA ROSE NUÑEZ MOLERI, (Ficha E. 378|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 1.o de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto

5) N$ 56.00 20|pub 20095 Set.29v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARROIG SCHELOTTO, RAUL JOSE PEDRO contra MARTA MARI LUJAN, SALAVERRIA RISSO, (Ficha E. 384|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 2 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto

5) N$ 56.00 20|pub 20525 Oct.8-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ARMANDO FILARDO y JULIA GLADYS MARTINEZ, (Ficha V 1145|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.

5) N$ 56.00 20|pub. 22076 Oct.22-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO JORGE DUBRA e ILKA ISAURA da SILVEIRA (Ficha V 953|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 9 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

5) N$ 56.00 20|pub. 21464 Oct.15-v.nov.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR MILANS y IRIS o IBIS VAZQUEZ LOPEZ, (Ficha V 843|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de setiembre de 1975 — Arturo H Otero, Actuario.

5) N$ 56.00 20|pub 20609 Oct.6-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR o CEZAR AUGUSTO CHIAFFITELLI e HILDA IRIS o HILDA da SILVEIRA LOPEZ de CHIAFFITELLI. (Ficha V. 881|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.

5) N$ 56.00 20|pub. 20108 Set.30-v oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez [illegible] dada la sociedad conyugal de bienes existente [illegible] Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTIGAS CLEMENTE PONS MARTIN y OLGA RENEE MENDEZ OTERO (Ficha 825|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 24 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

5) N$ 56.00 20|pub 20109 Set.30-v oct 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESA DA CUNHA y LUIS ALBERTO SIRER, (Ficha V. 245|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario

5) N$ 56.00 20|pub. 20056 Set.29-v.oct 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTIAGO ENRIQUE GARICOITS y MARIA CRISTINA TOME, (Ficha V. 859|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevidto, 19 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario

5) N$ 56.00 20|pub 2005[illegible] Set 29-v oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA ESTHER GONZALEZ y RAUL CORTI DARRE. (Ficha B. 753|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 16 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta

5) N$ 56.00 20|pub 21609 Oct.16-v.nv.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NADINA PEREZ y WALTER CUMBRAO (Ficha D 1763|75) y que se citan a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 56.00 20|pub. 2068[illegible] Oct [illegible]

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUALBERTO CAZABAN y SUSANA FORTUNATI (Ficha C 1593|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos

dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 6 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 ... Oct.17-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA CHOCA y OSVALDO REPETTO (Ficha D 623|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 24 de 1975. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 21943 Oct.21-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO PERAGGINE y SONIA LORELEY MIQUEIRO (Ficha D 503|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 6 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 21944 Oct.21-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDISON GONZALEZ y OLGA MARGOT GODAY, (Ficha D. 435|75). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 16 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 21798 Oct.20-v.nv.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORFILIA CABRAL y ARISTILDE CORREA, (Ficha D. 407|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 21797 Oct.20-v.nv.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS BIANGULO y NORIS LILIAN DIPOLITO (Ficha D 139|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 14 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 21717 Oct.17-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORLANDO CESAR ARIGON y PATRIA BIANCO (Ficha D. 587|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 13 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 21825 Oct.20-v.nv.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBENS AGUILAR y OLGA DELGADO (Ficha D. 537|75). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 21590 Oct.16-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO F. VIZCAY y MARIA I. IDIARTE, (Ficha D. 543|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta
5) N$ 56.00 20|pub. 21591 Oct.16.v.nv.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ANTONIO CABELLA y WANDA VAZ COLLAZO (Ficha D 465|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 16 de 1975. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 21416 Oct.15 v nov.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por STRAUCH, JORGE ALFREDO y DELGER, MARGARITA MARIA (Ficha D 587|1973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo agosto 27 de 1975. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 21418 Oct.15-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL NICANOR AGUIRRE y EVA ORIETA ADO (Ficha D 661|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 6 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 21209 Oct.13-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO CAFOIRA y ENRIQUETA MARIA DE LA ASCENSION BECERRA (Ficha D. 557|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 23 de setiembre de 1975. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 21058 Oct.10-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUZ DEL ALBA GADEA y ELIS CROSA. (Ficha D. 541|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 23 de setiembre de 1975. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 21059 Oct.10-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: LLORET ANTONIO LUIS y MABEL CLARA DURAÑONA. (Ficha D. 497|75), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Antonio Luis Lloret y Mabel Clara Durañona, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 3 de 1975. — Rafael Charlo. Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 20791 Oct.8.v.nv.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación conyugal integrada por PEDRO PEZZOLANO y RAQUEL HILDA BOUZOUT, (Ficha D 585|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 1.o de 1975. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto
5) N$ 56.00 20|pub. 20592 Oct.6-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERMIN WELLINGTON CABRERA y LUCILLE FAY CROCKER, (Ficha 349|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 29 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 21324 Oct.14-v.nv.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTHER FRANCO y VALENTIN ISOLINO GONZALEZ (Ficha 348|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo setiembre 30 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 20720 Oct.7-v.nov.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLIVIO ALBARENGA y EMILIA ELIDA DURAN (Ficha 369|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 30 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 20723 Oct.7-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBENS SEVERINO RIOS RIVAS y DIONE GUILLERMINA HERRERA ROSES (Ficha 363|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de octubre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 21566 Oct.16.v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESA MARIA CREMER y DANIEL ASIS. (Ficha 375|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo octubre 13 de 1975. — Angel Cacciatori, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 21848 Oct.20.v.nv.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno hace saber que por auto de fecha 25 de julio de 1975 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ROBERTO RAFAEL PETCHO e IRIS SUSANA GONZALEZ citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 18 setiembre 1946. — Montevideo, octubre 6 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 21185 Oct.13-v nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que por auto de fecha 21 de agosto de 1975 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE MARIA PEREZ CAPOCASALE y MIRTA VIOLETA CORREA CIANCIARULO citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 18 setiembre de 1946. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 21243 Oct.13-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RAMON IBARRA y BLANCA ADELINA OLIVER (por auto de 12 de setiembre de 1975) (Ficha B. 669|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 21060 Oct.10-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que por auto de fecha 22 de febrero de 1968 se decretó disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE RAUL PICOS y DEA MAGDALENA RETALI citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 18 setiembre 1976. — Montevideo, octubre 1 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 20915 Oct.9-v.nov.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CANDIDO SOSA FERREIRA y ANA MARIA SILVA, (Ficha C. 65|75). y que se cita a todos aquellos

llos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de octubre de 1975 - Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 21565 Oct.16-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUSTO JOSE DI CORRAL y RAQUEL ETCHEVERRY (Ficha AB 223|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 26 de junio de 1975. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 21968 Oct.21-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA COLLAZO y BRISA TECHERA (Ficha A 117|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 21841 Oct.21-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO PEREIRA DE SOUZA y MARIA CRISTINA CHIRIFF (Ficha A B. 409|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de setiembre de 1975. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 21796 Oct.20-v.nv.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORLAIN BELTRAN MARTINEZ y EUDOSIA EVA TEXELRA SOSA (Ficha A. 563|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 21826 Oct.20-v.nv.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ETELVINA GONZALEZ y LUIS MOREIRA (Ficha AB|457|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Esc. Mylca Boua de Di Landro, Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 21412 Oct.15-v.nov.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARGARITA ANGELICA RAVIOLO y OSCAR RENE MATTOS (Ficha A B. 353|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 16 de setiembre de 1975. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 21205 Oct.13.v nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIDIA MARGARITA PERDOMO y ROBERTO SANCHEZ (Ficha A B. 47|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 21062 Oct 10-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDGARDO OSVALDO DERUDDER TABORDA y MIRTA RODRIGUEZ SARAVIA, (Ficha A. 95|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 22 de agosto de 1975. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 20052 Set.29-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR ALBERTO GRISCTI y MARIA del CARMEN LIZARRALDE (Ficha A B. 375|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivo autos dentro de sesenta días. — Montevideo 8 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 21684 Oct.17.v.nv.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NEREIRA EVANGELIA MOLINA y JAVIER GUZMAN SAN MARTIN (Ficha E 227|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 22040 Oct.21-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANABELLA PEREIRA y JUAN ALBERTO SCHAFFNER (Ficha E 599|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 21714 Oct.17-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS FERNANDEZ ECHEVERRIA contra ANDREA ABELLA, (Ficha E. 651|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 21639 Oct.16.v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ATILANO ABELLA CABALLARO y MARIA VERONICA POLAK CARRARA (Ficha E 653|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 2 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 21640 Oct.16-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLAUDIA LEYUN MUÑOZ y ANTONIO WALTER CHOTOLA, (Ficha E. 589|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56,00 20|pub. 21108 Oct.15-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MABEL INES RIGAU contra CARLOS A. BERTOLINI. (Ficha E 423|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 21340 Oct.14.v.nv.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANTONIO GUTIERREZ y LAURA COPPETTI. (Ficha E. 551|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo setiembre 9 de 1975. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria
5) N$ 56.00 20|pub. 19651 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN DE DIOS CANERO SEIBANE y ELENA DAVILA LOPEZ de CANERO (Ficha E 358|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 21021 Oct.9-v nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CARLOS SOSA CLARA y NOELIA NINIRA ANDRIOLO IGOA (Ficha E. 349|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 27 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 18736 Set.15-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERICO WILSON FLEITAS y ANA MARIA DI MATTEO (Ficha E 673|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 21945 Oct.21 v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AVELINO PEDROUZO TOUCEIRO contra MARIA CLARISA BARBEITO (Ficha E. 447|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 21561 Oct.15.v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AIDA MACEDO CARVALLO de KANTARDJIAN contra JORGE KANTARDJIAN (Ficha E. 545|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 21063 Oct.10-v.nv.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO REYNALDO PEREZ y ANA MARIA JUSTINA ESCARDO, (Ficha E. 131|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 18 de abril de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 21128 Oct.10-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO GONZALEZ contra IRIA ALDAO. (Ficha B. 601|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de 19.. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 20814 Oct.[illegible]

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUVENAL GABRIEL BORRAS y MARIA HERMINIA FERNANDEZ (Ficha E.643|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 25 de setiembre de 1975 — César Lanata Sanguinett, Actuario Adjunto
5) N$ 56.00 20|pub. 20634 Oct.6-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MENDEZ BEADE GLADYS ELENA y CARLOS ENRIQUE BEADIMARTI HEIMANN. (Ficha E. 483|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 20401 Oct.2-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS WALTER PULITANO DIGGIOVANI c|NORMA NIEVES QUIROS (Ficha E. 409|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
5) N$ 56.00 20|pub 20274 Oct.1.-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FULGUEIRAS GARCIA, MANUEL y JUSTA BLANCO ALVAREZ, (Ficha E. 541|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
5) N$ 56.00 20|pub 20053 Set.29-v.oct 24.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos caratulados: MARIO ARIEL ORONOZ y JOAQUINA ABREU. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 390 L.A. año 1975) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal (Ficha N.o 390 L.A. año 1975) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don Mario Ariel Oronoz y doña Joaquina Abreu debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción. — Artigas, 1.o de octubre de 1975. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) N$ 70.00 20|pub 20885 Oct.9-v.nov.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en autos: GOLESNIK, JOSE contra BEATRIZ MUÑOZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F.a B. 25|75), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyugues José Golesnik y Beatriz Muñoz se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Bella Unión, marzo 11 de 1975. — Esc. Juan M. Sarasúa. Actuario
5) N$ 70.00 20|pub 19916 Set.26-v.oct.23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: "MORALES JOSE y LIDIA NELIS CORTINAS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 322|975) se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes existentes entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de los sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, setiembre 17 de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 20231 Set 30-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos caratulados: "GARRIDO FRAGA LADISLAO y YOLANDA M. CATALINA BERRETTA RAIMONDI de GARRIDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 253|975), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de los sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 9 de setiembre de 1975 — Milton Machado Ribas Actuario
5) N$ 56.00 20|pub 20230 Set.30-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: LOPEZ MARTINEZ TERESITA ORTELIA y JOSE MARIA HERNANDEZ MARTINEZ "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V. N.o 270|975), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Teresita Ortelia López Martínez y José María Hernández Martínez y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, agosto 1.o de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 21501 Oct.15-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: "GIACHELLO FIRPO JOSE e ILDA TERESITA GRECCO BRITOS. Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha V N.o 276|75) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por José Giachello Firpo e Ilda Teresita Grecco Britos y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos antes de sesenta días. — Las Piedras agosto 18 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 21500 Oct 15.-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges AGUSTINA VEGA y MANUEL FIGUEROA, (Ficha 268|V|1975) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 — Pando 24 de setiembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub 21875 Oct.20-v.nv.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: BEATRIZ BELLINI y WASHINGTON MARTINEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (N.o 437 año 1975) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Beatriz Bellini y Washington Martínez y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 26 de agosto de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiain Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 20429 Oct.2-v.oct.29.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto N.o 5323 del 5|IX|75, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ERNESTO BERTON BENECH y OLGA SANDER OLIVERA (Ficha 401|75), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo previsto por el artículo 7.o ley 10.783. — Colonia, setiembre 11 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
5) N$ 70.00 20|pub 21852 Oct.20-v.nv.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ABEL DEMETRIO BAEZ y MERCEDES TEODORA PERFERUZZO (Ficha 407C|74) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo, 23 de abril de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 20947 Oct.9-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre RUBEN ADALBERTO BALDI NUÑEZ y LIDIA INES LOPEZ QUINTANA (Ficha N.o 220, C. 75), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo, agosto 20 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 20770 Oct.8-v.nv.4.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: REGINALDO ARTURO GONNET y BLANCA MANUELA CURBELO de GONNET "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" C. 305|75, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre Reginaldo Arturo Gonnet y Blanca Manuela Curbelo de Gonnet, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Durazno, julio 23 de 1975. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub 19914 Set.26-v oct.23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber que por interlocutoria de fecha 16 de setiembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre HECTOR NELSON SECCHI c SECCHIZ MARTINEZ y BLANCA NIBYA BUSCHIAZZO CURBELO debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o Ley 10.783. — Florida, octubre 7 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 21991 Oct.21 v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive se hace saber que por interlocutoria de fecha 29 de setiembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre REINALDO MACCIO TOMAS y ANA MARIA SANCHEZ PERDIGON, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6.o ley 10.783). — Florida, 3 de octubre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 21576 Oct.16-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive se hace saber que por interlocutoria de fecha 12 de setiembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre DOMINGA IRIS AMARO y MIGUEL ARTIGAS SASIAMBARRENA debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art 6.o ley 10.783). — Florida, 18 de setiembre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta
5) N$ 56.00 20|pub. 21575 Oct.16-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber que por interlocutoria de fecha 2 de abril del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre FLORENTINO MARTINEZ y ROSA VIRGINIA BERTINI. debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art 6.o ley 10.783). — Florida, abril 24 de 1975 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 21577 Oct.16.v.nv.12.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos GONZALEZ AQUILES ZACARIAS y REYES de GONZALEZ AURORA HILARIA "Disolución y liquidación sociedad conyugal de bienes" (F.o 617 año 1975) se hace saber que por resolución de fecha 22 de setiembre de 1975, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Aquiles Zacarías González Cornellie y

Aurora Hilaria Reyes Marichal y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 1.o de octubre de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
5) N$ 70.00 20|pub. 21298 Oct.14-v.nv.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: HERRERA ISASTI, BLANCA NOLIA con NOGUEROL OROSMAN, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (F.o 649, año 1975), se hace saber que por resolución de fecha 5 de setiembre de 1975 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Blanca Nolia Herrera Isasti y Orosmán Noguerol Othatz y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 22 de setiembre de 1975. — Pedro Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub 20371 Oct.6-v.oct.31.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 27 de febrero de 1975, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos THELMO A. GUADALUPE CABRERA y LILIA C. PAULETTE ACOSTA, (Ficha número 86|75), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de marzo de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub. 22128 Oct.22.v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 24 de diciembre de 1974, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos PEDRO MOULIA AIME Y ANA STELLA PEREIRA OLIVERA, (Ficha número 3030|74), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de febrero de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub. 22129 Oct.22-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 8|VII|1975, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos AMBROSIO VIZCAINO y OLGA RODRIGUEZ, (Ficha N.o 500|75), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento por el artículo 7.o de la ley número 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub 20138 Set.30-v.oct 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 29 de agosto de 1975, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JUANA JULIA CABRERA y ALFREDO ISIDRO VIRRIEL, (número 446|75), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de setiembre de 1975. — Esc. Rogen Cantón Sóñora. Actuario Adjunto
5) N$ 70.00 20|pub. 22140 Oct.22.v.nv.18.

Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 8 de setiembre de 1975 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JUSTINA TERESA VARELA de POZZOLI y BAUTISTA POZZOLI (Ficha N.o 488|75) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de setiembre de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 21723 Oct.17-v.nov.13.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ROBERTO ADOLFO BRITO e IRMA ELOLA (Ficha A. 203|975) y se cita a los interesados a que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento del artículo 7.o de la ley 10.783 — Paysandú, 14 de agosto de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) N$ 70.00 20|pub. 21084 Oct.10-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: BIATURI CARLOS TABARE contra MARIA ELSA BORDAGORRIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A N.o 209|1975), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Tabaré Biaturi y María Elsa Bordagorria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 15 de setiembre de 1975. — María E Taboada de Sancassano Actuaria.
5) N$ 81.00 20|pub 20020 Set.29-v.oct 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insatncia de 2.o Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges MARIA ANGELICA RODRIGUEZ y JOSE LUIS GONZALEZ GOROZ, (F. B. 344|75) citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Paysandu 17 de setiembre de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta
5) N$ 56.00 20|pub 21085 Oct.10-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges BASILIA NOVAC DUSKOV y MIGUEL SINCHENCO DEYNEQUIN (F.B. 288|975), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7 de la ley 10.783. — Paysandú, 14 de agosto de 1975. — Milka Verde Placers de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 20703 Oct.7-v.nov.3.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges NICOLAS BOICHENKO y doña DORA SIVOPLAS de BOICHENKO. (Ficha C N.o 319|975), debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Fray Bentos, 2 de setiembre de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
5) N$ 70.00 20|pub. 20854 Oct.8-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges don JULIO A. PEREZ y doña ANGELA UGALDE de PEREZ (Ficha C N.o 230|975) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783 — Fray Bentos, junio 27 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 20152 Set.30-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos: "ROQUE ANTIVERO y MARIA ELENA VALIENTE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C número 581|975), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roque Antivero y María Elena Valiente, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Fray Bentos, setiembre 16 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
5) N$ 70.00 20|pub. 20190 Set.30-v.oct.27.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO FULGOS y ELOISA SILVEIRA, (Ficha 874|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, setiembre 30 de 1975. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 21626 Oct.16-v.nv.12.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: MOLLER JORGE MARIA con FIGUEROA de MOLLER RAQUEL MARIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 21. F.o 576), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Jorge María Moller y Raquel María Figueroa de Moller y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de setiembre de 1946). — Salto, 17 de setiembre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira Actuario.
5) N$ 84.00 20|pub. 22125 Oct.22-v.nv.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que por auto N.o 6.597 de fecha 10|9|975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS YORIO y ELSA NIEVES BARROS, (A. 429| 975), citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Salto, 18 de setiembre de 1975. — Delmar González Brum Actuario.
5) N$ 70.00 20|pub. 20395 Oct.2-v.oct.29.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 10.765 de fecha 9 de noviembre de 1972, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de FRANCISCO GARCIA UMPIERREZ y TERESA MIERES MIRABALLES, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparezca solo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, marzo 28 de 1973. — Isabel C. Pedret Actuaria.
5) N$ 70.00 20|pub. 20629 Oct.6-v.oct.31.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: MARIA ALICIA CARDONA y ALBERTO RODRIGUEZ. "Disolución de sociedad" (Ficha N.o 618 año 1975) se hace saber que por resolución de fecha 26 de agosto de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos María Alicia Cardona y Alberto Rodríguez citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley número 10.783. — Mercedes, 9 de setiembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 21173 Oct.13-v.nov.7.

EDICTO. — En autos: JORGE ROSARIO RIVERO c| SONIA MARTHA GOUX. "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha N.o 832 año 1971) se hace saber que por resolución de fecha 30 de julio de 1975 quedó sin efecto la di-

puesto por auto N.o 5953 de 13 de setiembre de 1971 por el que se había decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los nombrados cónyuges. En fe de ello se expide el presente en Mercedes el 20 de agosto de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 56.00 20|pub. 21177 Oct.13-v nov.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre MARIA ALBA GRACES y ORLANDO MACHADO citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley número 10.783. — Tacuarembó, 15 de octubre de 1973. - Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto

5) N$ 56.00 20|pub. 21088 Oct.16-v.nv.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dictada en los autos: VIDAL MARIO y ESTHER MOREIRA de VIDAL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A 187|75) se hace saber que con fecha 6 de octubre de 1975 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Vidal y Celia Esther Moreira citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella. — Paso de los Toros, 15 de octubre de 1975 — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

5) N$ 70.00 20|pub. 22005 Oct 21-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se hace saber que con fecha 14 de junio de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ANTONIO RAUL RODRIGUEZ y ALBA ISABEL PERELTA. (A. N.o 130|974) citándose y emplazándose por el término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Paso de los Toros, 26 de julio de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.

5) N$ 56.00 20|pub. 21300 Oct.14-v.nv.10.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que por resolución número 6611 de fecha 25 de setiembre de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ENRIQUE MARTINEZ LOPEZ y MARIA NANCY ARROYAL (550|C|975), emplazándose a todos los interesados a estar a derecho en estos autos dentro del término de sesenta días a los efectos de la ley 10.783. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.

5) N$ 56.00 20|pub 21979 Oct.21-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que por resolución número 6294, de fecha setiembre 10 de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre EDISON RAMON VILLAREAL y EDELMA RAFAELA PEREIRA (Ficha C. N.o 518, año 1975) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley número 10.783. — Treinta y Tres 24 de setiembre de 1975. — Esc Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.

5) N$ 70.00 20|pub 21348 Oct.14.v.nv.10.

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre GREGORIA LIA CALDAS e ILDEFONSO ODONIL ORTIZ, (Ficha N.o 47 C. año 1975), emplazándose a los interesados, por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 24 de setiembre de 1975. — Alfredo Yrigoyen. Actuario.

5) N$ 42.00 20|pub. 20867 Oct.8-v.nv.4.

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre FLORENCIO ALZUETA y YOLANDA CAJARAVILLA (Ficha N.o 5070 año 1975) emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 15 de setiembre de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario.

5) N$ 42.00 20|pub. 20500 Oct 3-v oct.30

7-Divorcios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a la señora ISABELLA DI LEO, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Suprema Corte por sí o por apoderado constituído en legal forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex-esposo UDO SCHEUTEN solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de los nombrados esposos dictada por la Cámara de lo Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de San Cristóbal de la República Dominicana el veinte de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — Montevideo, octubre dos de mil novecientos setenta y cinco. — Esc. Humberto Pou, Escribano de Actuación.

7) N$ 126.00 30|pub. 21551 Oct.15-v.nov.25.

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a la señora TERESA ITAVO, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Suprema Corte de Justicia por sí o por apoderado constituído en legal forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma sede por su ex-esposo Manuel Turletti, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de los nombrados esposos dictada por el Tribunal Civil y Penal de Turín, Sección VII. Civil. República de Italia el 27 de junio de 1973, registrada el 18 de octubre de 1973. — Montevideo,, setiembre 16 de 1975. — Esc. Humberto Pou, Escribano de Actuación.

7) N$ 126.00 30|pub. 21149 Oct.10-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: "González, Aníbal contra ORTIZ, ADA MARIA. Divorcio por causal" (D. 566|1974), se cita, llama y emplaza a Ada María Ortíz, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 14 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55) 10|pub. 34101 Oct.22-v.nv.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: Rosa Angela Pazani contra PEDRO MARCELO VAZQUEZ. "Divorcio por la causal de riñas y disputas" (Ficha D 236|75) se cita llama y emplaza a Pedro Marcelo Vázquez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándosele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 2 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

7) N$ 126.00 30|pub. 18737 Set.15-v.oct.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se cita, llama y emplaza a Rodolfo Osvaldo Colombo Sanchez para que comparezca a estar a derecho en autos: Fernández Amendola María Isabel c| COLOMBO SANCHEZ RODOLFO OSVALDO "Divorcio causal" (Ficha D 180|75) dentro del término de noventa días y se le cita a conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 5 de agosto de 1975. — Gerardo G. Marichal. Actuario Adjunto.

7) N$ 84.00 30|pub. 21772 Oct.17-v.nov.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "Ariosa Miguel Angel contra BERROSPE NETTO MIRTA. Divorcio". (Ficha A B. 110|975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mirta Berrospe Netto, a efectos de llenar el requisito de la conciliación y a estar a derecho en el juicio que por divorcio le ha iniciado Miguel Angel Ariosa, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

7) N$ 105.00 30|pub. 21866 Oct.20-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ANTONIO MARIA DA GRACA, (Ficha A B 494|75), a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Ana María Fernández, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

7) N$ 84.00 30|pub. 20840 Oct.8-v.nv.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptima Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a LUIS ALBERTO OLIVERA, (Ficha A B 464|75), a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Norma Ivonne Rial, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 11 de 1975. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

7) N$ 63.00 30|pub. 19656 Set 24-v.nv 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: Osorio Ladislao c| ROCHA NELBA, NIRA. "Divorcio" (Ficha E 428|75) se cita, llama y emplaza a doña Nelba Nira Rocha para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 23 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

7) N$ 63.00 30|pub. 21393 Oct.15-v.nov.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que en los autos caratulados: Irma Lorenza Jaime c| FELIX GARAY. "Divorcio sola voluntad" (Ficha E 226|1974) se cita llama y emplaza a don Félix Garay a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en el plazo de noventa días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 27 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

7) N$ 84.00 30|pub. 21295 Oct 3-v.nov.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Ferrera, Francisco Tomás contra ALMEIDA BLANCA LUZ. Divorcio por causal" (D. 195|75), así como en los de auxiliatoria de pobreza, (D 499|75), se cita, llama y emplazo a Blanca Luz Almeida, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de setiembre de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33761 Oct.6-v.nov.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Silva, M.a Teresita contra CABRERA, OSVALDO LEONEL. Div. por causal" (D. 343|974), se cita, llama y emplaza a Osvaldo Leonel Cabrera, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, setiembre 16 de 1975. — Aida Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

7) N$ 84.00 30|pub. 19458 Set.22.-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: Attensia Hamilton Homero c| QUINTERO MARIA GLADYS. "Divorcio" (Ficha D 201|75) se emplaza

a doña María Gladys Quintero para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de setiembre de 1975. — Arturo Iglesias Perolo. Actuario Adjunto.
7) N$ 84.00 30|pub. 21426 Oct.15-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos: "Lamas Covelo Celso contra FERNANDEZ LOPEZ MARIA. Divorcio por causal" (Ficha D. 27|75), se cita, llama y emplaza a María Fernández López, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del termino de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 5 de 1975. — Gerardo G. Marichal. Actuario Adjunto.
7) N$ 84.00 30|pub. 19174 Set 18-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se cita y emplaza por el término de noventa días a ANTONIO TODINO a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por "Divorcio por sola voluntad y auxiliatoria de pobreza" (Ficha AB 27|75) le ha iniciado María Detta bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 25 de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 34056 Oct.17-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a CELIA TERESA MEDINA, (Ficha A. B. 361|75), a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Fernando Prego, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio — Montevideo setiembre 5 de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
7) N$ 84.00 [illegible] 8630 Set.17-v.oct.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Higinio Ochagaray Barate contra MARIA ESTHER HITTA MAISONABA. Divorcio" (Ficha E. 257|1975), se cita, llama y emplaza a doña María Esther Hitta Maisonaba, para que comparezca dentro del término de treinta días en los referidos autos, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 19 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
7) N$ 28.00 10|pub. 22079 Oct.22-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HOMERO ALBERTO CAMACHO y MARY YOLANDA CUEBLO (Ficha E. 489|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
7) N$ 84.00 20|pub. 19290 Set.23-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Edda Cemina Riffaud contra JOSE FELIX ROMERO. Divorcio" (Ficha E. 425|75), se cita, llama y emplaza a don José Félix Romero, para que comparezca dentro del término de noventa días, en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 1.o de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
7) N$ 84.00 30|pub 19085 Set.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: Riviezzi Alicia Alba c. AURELIO OSVALDO CANDAN. "Divorcio" (Ficha E 511|74) se cita, llama y emplaza a don Aurelio Osvaldo Candan para que comparezca dentro del término de treinta días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo noviembre 8 de 1974 — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
7) N$ 21.00 10|pub. 21919 Oct.21-v.nov.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en los autos: Montaña Aizueta Carmen c| FRUCTUOSO BRENO PIREZ "Divorcio por causal" (Ficha C N.o 241 año 1975) se cita, llama y emplaza a Fructuoso Breno Pires para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 27 de junio de 1975. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
7) N$ 105.00 30|pub 19572 Set.23-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: "López Ernesto Oribe contra HAYDEE FERNANDEZ. Divorcio" (Ficha 364|V|1975), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Haydé Fernández, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Pando, 6 de agosto de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
7) N$ 28.00 10|pub 21877 Oct.20-v.oct.31.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que en autos "Gregoria Santos contra ANTONIO ARAMIS MARIN. Divorcio" (sola voluntad), se cita, llama y emplaza a Antonio Aramís Marin, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Encontrándose el presente trámite auxiliada de pobreza. — Melo, 23 de setiembre de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiaín. Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33919 Oct.8.-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: EDIE ECTEL CORREA SILVEIRA Divorcio" (sola voluntad), (F. Nº 241|975), citándose y emplazándose al señor Julio Suárez Estrada, para la audiencia del día 29 de setiembre de 1975 a las 15 horas, conforme a derecho. — Melo, 13 de junio de 1975. — Aramís G. Buenomo Actuario Adjunto.
7) N$ 63.00 30|pub. 20428 Oct.2-v.nv.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "López, Rogelio contra ZULMA E. ALMADA. Divorcio por causal. Auxiliatoria de pobreza" (Ficha 214|75), se emplaza por el término de noventa días a doña Zulma E. Almada para que comparezca en juicio a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, 22 de setiembre de 1975. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33711 Set 29.-v nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos Franz Keith William contra NIBIA CASAÑA: Divorcio por causal" (Aux. de pobreza) (Ficha 348|75), se emplaza por el término de noventa días a Nibia Casaña, para que comparezca en juicio a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. Se hace constar, que el gestionante por interlocutoria N.o 5012 del 26|VIII|75 se le concedió la auxiliatoria de pobreza solicitada. — Colonia, setiembre 8 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33602 Set.22.-v.oct.31.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se cita llama y emplaza a don SANTO ISMAEL MATTIAUDA para que comparezca ante este Juzgado y a estar a derecho en estos autos caratulados Soria Vique, María Hortencia contra Mattiauda, Santo Ismael. Divorcio por la sola voluntad (B. 113|1975), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Paysandú, 31 de julio de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
7) N$ 84.00 30|pub 19568 Set.23-v.nov.3.

8 Emplazamientos

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
A. F. E.

Se emplaza a los señores Juan Paulino Irigoyen Vares y Eldo Santos Gordano Clavijo funcionarios de la Gerencia de Hacienda; Walter Alvarez Martínez y Carlos Enrique Pérez Menéndez de la Gerencia de Explotación y Jorge Alberto Porzella Quintas de la Repartición Servicio Médico e Higiene, por el término de tres días consecutivos, para que comparezcan ante el Departamento de Personal, La Paz 1095, a notificarse de sus cesantías al cargo que ocupaban en el Organismo bajo apercibimiento de darlos por omiso.
8) (C.C.) 3|pub. 34117 Oct 22.v.oct.24.

Se emplaza al señor LUIS OSVALDO CASTAGNARO EGUILUZ N.o 10627 a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD. 2880|75 del 21|8|75 se aprobó la renuncia a su cargo que presentara con fecha 4|7|1975.
8) (C.C.) 3|pub. 34052 Oct 17-v nov.21.

Se emplaza a la Auxiliar 1.o de Secretaría General señora MARIA LUCIANA MEDINA de TRIAS para que dentro del tercer día se reintegre a sus tareas en la Dirección de Secciones de este Ministerio, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo de conformidad con lo establecido en el artículo 2.o del decreto 241|969 de 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 8 de octubre de 1975.
8) (C.C.) 3|pub. 34049 Oct.17-v nov.21.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Se emplaza a la funcionaria ANA THEVENET, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica del Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior (Bs. Aires 521), a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. Ignacio Risso Abadie. Director Encargado de la División Jurídica.
8) (C.C.) 3|pub. 34118 Oct.24.v.oct.28.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS
Emplazamiento

Emplázase al funcionario señor JUAN R. RODRIGUEZ de la Dirección Nacional de Correos a presentarse en la Sección Personal de este organismo dentro del tercer día hábil en horarios de oficina a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 17 de octubre de 1975
8) (C.C.) 3|pub. 34099 Oct.21-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: CLEIMAN JAIME. "Nulidad de matrimonio". (Ficha C. 668|74), se cita llama y emplaza a Beterman Janet a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites. — Montevideo, 12 de setiembre de 1975. — Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
8) N$ 84.00 30|pub. 21104 Oct.10-v.nv.20.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de 2.o Turno Dra. María Inés Varela de Motta se cita llama y emplaza a don Héctor Lavecha para que comparezca a estar a derecho en los autos

caratulados: Arocena Luis Alberto y Silva de Arocena, Margarita c. LAVECHA, HECTOR. "P.P.P." (B|331|73) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963. En fe de ello dr mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los 28 días del mes de agosto de 1975. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

8) (R. 2014|56) 30|pub. 23597 Set.19-v.oct.30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Ferreira Aldina Macaria contra Sucesores de ANTONIO ATANASIO CABRERA. Filiación natural y petición de herencia. (Ficha 2|74), se cita y emplaza por el término de noventa días a Agosto, Beltrán, Julia, Nelda, Violeta y Blanca Cabrera Méndez y al presunto heredero Artemio Sixto Ferreira y a toda otra persona que se considere con derechos en la sucesión de Antonio Atanasio Cabrera, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma. — Rocha, setiembre 3 de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.

8) N$ 105.00 30|pub. 19421 Set.22.-v.oct.31.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: Dominga Matilde González c| MARIA GONZALEZ. "Posesión notoria de estado civil" (Ficha N.o 587 año 1975) se hace saber que por resolución de fecha 19 de agosto de 1975 se mandó citar y emplazar a todos cuanto tuvieren interés en oponerse a este juicio a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, 5 de setiembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

8) N$ 28.00 10|pub. 21174 Oct.13-v.oct.24.

9-Expropiaciones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

Se hace público que por resolución del Poder Ejecutivo del 13 de mayo de 1975, se designó para su expropiación y toma urgente de posesión con destino a ampliación de la Escuela de Comercio "Brazo Oriental" un solar de terreno identificado con el No 2 empadronado con el N.o 82.188 con una superficie de 5|064.22 metros cuadrados, ubicado en la 12a Sección Judicial de Montevideo, propiedad de la "Sucesión Enrique Marchelli".

Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto-ley 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios poseedores y ocupantes precarios a cualquier título, y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el bien, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la División Jurídica de la Institución, San Salvador 1674 Montevideo. — Secretaría General.

9) (C. C.) 8|pub. 34860 Oct.17-v.oct.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por resolución N.o 59.911, de la Intendencia Municipal de Montevideo, de fecha 18 de setiembre de 1975 ha sido designado para expropiar con destino a ensanche de la Rambla O'Higgins, el inmueble siguiente:

Padrón N.o 61.151. — Propietaria: Ma Elena Vicino de Arzadún. — Superficie afectada: 298.15 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o, de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo, (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo 22 de octubre de 1975.

9) (C.C.) 8|pub. 34106 Oct.22-v.oct.31.

EDICTO. — Por resolución N.o 59.567, de la Intendencia Municipal de Montevideo, de fecha 12 de setiembre de 1975, ha sido designado para expropiar con destino a la formación de espacio libre en la manzana definida por la Avda. Rivera, Cnel. Brandzen y la calle Arenal Grande, el inmueble siguiente:

Padrón N.o 14.851. — Propietaria: Sra. Ofelia Marta Fossemale Routin. — Superficie afectada: 118,1641 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o, de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar

A tal efecto debrán concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo, (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo 22 de octubre de 1975.

9) (C.C.) 8|pub. 34107 Oct.22-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en los autos rotulados: "Dirección Nacional de Vivienda contra JUAN ORTEGA" Expropiación y toma urgente de posesión. (Ficha C. 208|974), se cita, llama y emplaza a Juan Ortega, a sus sucesores a título universal o singular y a cualesquiera que se considerasen con derechos en una fracción de terreno empadronada con el N.o 162.502 y ubicada en la 13a Sección Judicial de Montevideo, a fin de que dentro del término de treinta días comparezca ante este Juzgado calle Coronel Lorenzo Latorre N.o 1339, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, a 8 de octubre de 1975. — Agustín Gazzano Pons. Actuario.

9) (C. C.) 10|pub. 54053 Oct.17-v.oct.30.

10-Incapacidades

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que en los autos caratulados: JOSEFA ELISBURU de MORUA. "Incapacidad" (Ficha S|369|973) por resolución de fecha 14 de mayo de 1975 se designó curadora de la incapaz a su hija Lida Gladys Morua Elisburu habiendo aceptado el cargo el 20 de mayo de 1975. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

10) N$ 28.00 10|pub. 21186 Oct.13-v.oct.24.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: OJEDA PAREJA FELIX LIDIEL "Incapacidad", (F. A. 1189|1971), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad Félix Lidiel Ojeda Pareja designándose curador del mismo a don Antonio Florisel Ojeda Pareja. — San José, 15 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

10) N$ 21.00 10|pub. 21897 Oct.20.v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: ARMANDO GRENE, OSCAR. "Incapaz" (F. A. 166|975), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a Oscar Armando Grene, designándose curadora del mismo a su madre Honorata Grene Ruiz de Armando — San José 6 de octubre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

10) N$ 28.00 10|pub. 21898 Oct.20.v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos "PEREZ BONILLA NICOLAS. Incapaz" (F. A. 244|975), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad Nicolás Pérez Bonilla, designándose Curadora del mismo a su esposa María Dolores Denis de Pérez. — San José. 29 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

10) N$ 31.50 15|pub. 21264 Oct.13-v.oct 31.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: BELGICA FRANCIA MENDY, (V|376|75), constituyendo domicilio en Guayabo 1794, optando el título de Escribana, ofrezco declaración de Teresita Fontes de Brusa y María del Carmen Crawford. — B. Francia Mendy. — Dr. José A. Noya Pacorey, Abogado". — Montevideo, setiembre 25 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

11) N$ 28.00 10|pub. 21513 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 3er. Turno, (V|380|75), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: TERESITA FONTES DE BRUSA, constituyendo domicilio en Guayabo 1794, optando al título de Esc. ofrezco declaración de Bélgica Francia Mendy y María del Carmen Crawford. — T. Fontes de Brusa. — Dr. José A. Noya Pacorey. Abogado". — Montevideo, setiembre 23 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

11) N$ 28.00 10|pub 21512 Oct 20 v oct 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: MARIA DEL CARMEN CRAWFORD (V|378|75) constituyendo domicilio en Guayabo 1794, optando al título de Proc. y Esc. ofrezco declaración de Bélgica Francia Mendy y Teresita Fontes. — María del Carmen Crawford. — Dr. José A. Noya Pacorey, Abogado". — Montevideo, setiembre 25 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

11) N$ 28.00 10|pub. 21514 Oct 20-v oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ANGELICA CARRIQUIRY UGARTEMENDIA, domiciliada en Soriano 1585, Apto. 16, optando al título de procuradora y escribana ofrece declaración de Ilma Andrés y Flor Díaz. — Montevideo. 8 de setiembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

11) N$ 21.00 10|pub 21061 Oct.10-v.oct 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, DORIS RODRIGUEZ da COSTA de CESIO con domicilio en calle Ejido 1415. Esc. 802. al señor Juez digo: para cumplir con el artículo 3, inciso C) de la ley 13.925 solicito se interrogue a los señores José Pedro Giammarchi y Ruben D'Argenio sobre mi honradez y costumbres morales. — Doris da Costa de Cesio". — Montevideo setiembre 29 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

11) N$ 35.00 10|pub 22077 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MIRIAM BARRERA de

GEL- domiciliada en Agustín Velázquez 3950 Apto. 810 (Parque Posadas) para optar al título de Procurador y Escribano ofrece declaración de Elisabeth Bouvier de Alvarez y María Isabel de Pena. — Montevideo, 10 de setiembre de 1975. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.

11) N$ 28.00 10|pub. 20726 Oct 10-v.oct.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno Dr. Eduardo Brito del Pino se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — MARGARITA DE HEGEDUS, abogada constituyendo domicilio en Misiones 1544 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de Ana Olano y Hugo Portas sobre mi vida y costumbres expidiéndose testimonio. — Margarita de Hegedus. — León Vilensky, Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a 25 de setiembre de 1975. — Gloria F. de Campalans, Actuaria.

11) N$ 49.00 10|pub. 21447 Oct 15-v oct.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace constar que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — WILSON PAZ TEJEIRA con domicilio en 25 de Mayo 57 habiendo optado al título de Procurador solicita producir —de su vida y costumbres— la información de Gabriel Galán y Bernardo Bueno. — Wilson Paz Tejeira. — Federico García Nin". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de octubre de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

11) [illegible] 7-v.oct.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

PATRICIA OLDENBURG, constituyendo domicilio en la calle Soriano 1134, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador solicito se tome declaración a los testigos señoritas Graciela Durán Arsuaga y Marynés Sánchez Casal, acerca de mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Patricia Oldenburg. — Dr. Eduardo Artecona, Abogado. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

11) N$ 35.00 10|pub. 22078 Oct.22.v.nv.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ALFREDO G. LAMAISON, domiciliado en Misiones 1478, optando por el título de Procurador, ofrezco la declaración de José L. Coello y Carlos María Nadal, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Alfredo G. Lamaisón. — Montevideo, 26 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

11) N$ 28.00 10|pub. 21507 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"JOAQUIN LUIS BOU BLANC constituyendo domicilio en Avenida Agraciada 1442 esc. "A" optando al título de procurador ofrezco la declaración de José Badaró y Roberto Bonadas sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Joaquín Luis Bou Blanc — Hermes Barone. Abogado". — Montevideo 1 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

11) N$ 28.00 10|pub. 20906 Oct 14 v oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

LUIS VAZQUEZ GAZZANO constituyendo domicilio en Ituzaingó 1312 Apto. 505, al señor Juez dice: que optando al título de Escribano Público solicita se tome declaración sobre mi vida y costumbres al Esc. Carlos Frata y Dr Alvaro Berreta expidiéndoseme testimonio. — Luis Vázquez Gazzano Abogado. — Montevideo. 26 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

11) N$ 28.00 10|pub. 21068 Oct.10-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9.o Turno: MARIA TERESA GARCIA PEREIRA constituyendo domicilio en calle 25 de Mayo N.o 555, Piso 5, Esc. 503, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribana ofrezco la declaración de Esther Mattec de Gil y María Gladys Gil de Casal, quienes comparecerán a declarar sin previa citación sobre mi honradez y costumbres morales. Otrosí digo: Se me expida testimonio a los efectos pertinentes — Dra. Ana Graciela Lopardo. Abogado. — María Teresa García.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 8 de octubre de 1975 — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.

11) N$ 49.00 10|pub 21279 Oct 13-v oct.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. FERNANDO FRANCO, domiciliado en 25 de Mayo 395, piso 3, Esc. 6, optando al título de Procurador ofrezco declaración de vida y costumbres de Golfarini Deandreis y Walter Cobas. — Fernando Franco. — José Irigoyen. Abogado". — Montevideo, 16 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

11) N$ 35.00 10|pub. 22049 Oct.22-v.nv.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, ELBA CRISTINA GONZALEZ ZINOLA, (V. 1161|975), domiciliada en Juncal 1395, piso 2, Esc 19, optando al título de Procurador y Escribana, ofrece la declaración de Inés Macció y María Isabel Tesei. — Cristina González Zinola. — Carmen Andrealo Escribana". — Montevideo, 17 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

11) N$ 35.00 10|pub. 22050 Oct.22-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, ELSA SUSANA RODRIGUEZ PAREDES, (V. 1163|975), domiciliada en Nelson 3416, optando al título de Procuradora y Escribana, ofrece la declaración de Elba Cristina González Zinola y Mabel María Dobarro Cabado. — Elsa Susana Rodríguez Paredes. — Carmen Andreaio. Escribana". — Montevideo, 16 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

11) N$ 35.00 10|pub. 22051 Oct.22-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: OFELIA MILA BELISTRI, (V|1043|975), constituyendo domicilio en Colonia 1884, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador, solicita se reciba la información de los testigos: Margarita Rodríguez y Julio C. Ramos Olivera, sobre su vida y costumbres — Ofelia Mila Belistri. — Héctor Mila. Abogado" — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto

11) N$ 35.00 10|pub. 21466 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: JULIO C. RAMOS OLIVERA (V|1041), constituyendo domicilio en Colonia 1884, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador solicita se reciba la información de los testigos: Ofelia Mila Belistri y Margarita Rodríguez, sobre su vida y costumbres. — Héctor Mila, Abogado. — Julio C. Ramos Olivera". — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

11) N$ 35.00 10|pub. 21467 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno — DIEGO GIL ONETTI, constituyendo domicilio en Colonia 1884, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador solicita se reciba la información de los testigos: Ofelia Mila Belistri y Julio C. Ramos Olivera sobre su vida y costumbres. — Diego Gil. — Héctor Mila. Abogado". — Montevideo 8 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

11) N$ 35.00 10|pub 21468 Oct.15-v.oct 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

NELLY REMERCIARI, con domicilio en Sarandí 637, dice: que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Teresa Mascuaga y Bautista Menditegui sobre mi honradez, expidiéndoseme testimonio. — Nelly Remerciari Abogada". — Montevideo, 18 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.

11) N$ 21.00 10|pub 22063 Oct.22.v.nv.4.

12-Licitaciones Públicas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO (AFE)

LICITACION N.o 62|975

Recuperación total y|o parcial de máquinas de escribir, sumar y de calcular.

Fecha de apertura: 18 de noviembre de 1975, hora 15.

Precio del Pliego de Condiciones N$ 1.00 (un nuevo peso).

La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay N.o 1723, el día y hora señalado, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 11 a 16 horas.

Por más información por el teléfono 98.23.53. — El Directorio.

12) (C. C.) 3|pub. 34105 Oct.22.-v.oct.24.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LLAMADO A PRECIOS PARA LA VENTA DE INMUEBLES EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO Y EN LOS DEPARTAMENTOS DE PAYSANDU, DURAZNO, ARTIGAS, CERRO LARGO, SAN JOSE Y MALDONADO

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a precios para la venta de los siguientes inmuebles:

a) Ciudad de Paysandú: Padrón N.o 1.043 (finca) y Padrón N.o 1.044 (terreno), calle 18 de Julio entre Dr Juan Zorrilla de San Martín y Montecaseros

b) Localidad de Cerro Chato (Departamento de Durazno): Padrones N.os 324 y 325 (fincas), calle Julio A. Codoy esquina Calle W.

c) Localidad de Baltasar Brum (Departamento de Artigas): Padrón N.o 27 (terreno) calle N.o 10 (Gustavo Moratorio) y calle N.o 33.

d) Localidad de Río Branco (Departamento de Cerro Largo): Padrón N.o 302 (terreno), calle Antonio Gundín entre Andrés Pariente y Felipe Uriarte

e) Localidad de Ecilda Paullier (Departamento de San José): Padrón N.o 725 (terreno) Avda. Artigas esquina Barrio Milano.

f) Ciudad de Montevideo: Padrones números 70.506 y 70.527 (terrenos), calles Larravide y Joanicó

g) Ciudad de Melo (Departamento de Cerro Largo): apartamentos N.os 103, 202, 402, 502 y 503 de Edificio Bancelar, calle Aparicio Saravia

h) Ciudad de Montevideo: Padrones números 161.039 al 161.041 y 161.072 al 161.076 (terrenos), calle Petirossi (proyectada) entre Capitán Tula y Teniente Rinaldi.

i) Ciudad de Montevideo: Padrón N.o 90.243 (terreno) Avda. 30 metros entre Parahiba y Campinas (Solar 104 B).

j) Ciudad de San Carlos (Departamento de Maldonado): Padrón N.o 1.304 (terrenos), calle Jacinto M. Alvariza entre P. Agorrodoy y Ejido.

Los Pliegos de Condiciones respectivos se encuentran a disposición de los interesados en: Montevideo — Sector Servicios, Cerrito 318 Primer piso y en las Sucursales del Banco en Paysandú, Cerro Chato, Durazno, Baltasar Brum Artigas Río Branco, Melo, Ecilda Paullier San José San Carlos y Maldonado.

La apertura de propuestas se realizará con las formalidades de práctica en Montevideo, en la Sala de Licitaciones de la Sucursal 19 de Junio (calle Minas 1402), en presencia de los interesados concurrentes de acuerdo al siguiente detalle:

Apartados a), b) c), d), e), f): el día 12 de enero de 1976, a las 14 horas.

Apartados g), h), i) y j): el día 23 de enero de 1976, a las 14 horas.

12) (C C) 3|pub. 34088 Oct.21-v.oct.23.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

Gerencia de Compras y Licitaciones del Banco P Social (Sector Industria y Comercio

Licitación Pública N.o 2558

Apertura: 11 de octubre de 1975, a la hora 14 (2.o llamado a las 14 y 30).

Adquisición de: un local apto para dependencias del B.P.S. en Santa Clara de Olimar Dpto. de Treinta y Tres.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones; Sito en la calle Dante 1851 Tercer Piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina. (Y en la Agencia de Industria y Comercio en Santa Clara de Olimar).

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurrar al acto. — Montevideo, octubre 16 de 1975.

12) (C. C.) 10|pub. 34094 Oct 21.-v.nov 3.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

SERVICIO DE INSTALACIONES NAVALES

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez para la adquisición de materiales y elementos afines para el "Reacondicionamiento de Edificios en la Base Aeronaval Capitán Curbelo".

Apertura de la Licitación: día 28 de octubre hora 9.

La recepción y apertura de propuestas del primer llamado de la Licitación antedicha tendrá lugar en el Servicio de Instalaciones Navales Rambla Tomás Berreta s|n. esquina Lido (Area Naval Miramar) en lugar y fecha antes indicado.

Si fuese declarado desierto el primer llamado la apertura de propuestas del segundo llamado tendrá lugar el día 28 de octubre a la hora 11 en el Servicio de Instalaciones Navales.

Los Pliegos de Condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado servicio todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Capitán de Navío (C.G.): Waldemar R. Perdomo. Jefe del Serv. de Instalaciones Navales.

12) (C. C.) 10|pub. 33976 Oct 13 -v.oct.24

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez para la adquisición de materiales y elementos afines para la "Construcción de los Laboratorios de la Escuela Naval".

Apertura de la Licitación: día 28 de octubre a las 8 horas.

La recepción y apertura de propuestas del primer llamado de la Licitación antedicha, tendrá lugar en el Servicio de Instalaciones Navales, Rambla Tomás Berreta s|n. esquina Lido (Area Naval Miramar), en lugar y fecha antes indicado.

Si fuese declarado desierto el primer llamado la apertura de propuestas del segundo llamado tendrá lugar el día 28 de octubre a la hora 10 en el Servicio de Instalaciones Navales.

Los Pliegos de Condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado servicio todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Capitán de Navío (C.G.): Waldemar R. Perdomo. Jefe del Serv. de Instalaciones Navales.

12 (C. C.) 10|pub. 33979 Oct.13 -v oct 24.

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Se pone en conocimiento de las firmas interesadas que la licitación pública N.o 8|75 para la adquisición de Balsas Salvavidas y Salvavidas, destinados a las Unidades y Reparticiones de la Armada Nacional ha sido transferida para el día 5 de noviembre del corriente año

La apertura tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada. Muelle Fluvial. Hangar "A" primer piso, puerta N.o 15 a las 9 horas el primer llamado y a las 11 horas el segundo llamado.

12) (C.C.) 10|pub 33949 Oct.10-v.oct.23.

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, para la adquisición de Lámparas y Accesorios destinado a las Unidades y Reparticiones de la Armada Nacional, durante el año 1975.

La recepción y apertura de propuestas del primer llamado, tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada. Muelle Fluvial Hangar "A" puerta 15, primer piso el día 30 de octubre de 1975 a la hora 9.

En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo se realizará el mismo día las 11 horas en igual lugar.

Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 8.30 horas a 13.30 horas.

El valor de los pliegos es de N$ 3.00 (tres nuevos pesos).

12) (C.C.) 6|pub 34038 Oct.16.v.oct.23.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
Sección Compras

Lic. 39|75. — Pastas secas al huevo. — Apertura: 11 de noviembre de 1975, a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 11 de noviembre de 1975 a las 11 horas. — Valor del pliego: N$ 0.30.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 8 a 11 horas y de 12 a 16 horas

12) (C.C.) 8|pub 34031 Oct.16.v.oct.27.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Juzgado de Paz de la 2.a Sección del Departamento de Florida (Fray Marcos) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio 1589 donde podrán obtener copia los interesados previo depósito de N$ 5.50 en la tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 6 de noviembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 9 octubre 1975. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 34013 Oct.15-v.oct.28

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA N.o 103
Primer y segundo llamado

Artículos: hasta 1.000 camisas de acrocel color beige.
Hasta 1.000 corbatas de color negro.
Hasta 1.000 pares de guantes color blanco.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 18 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: Primer llamado día 11 de noviembre de 1975 a las 9 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 11 de noviembre de 1975 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, octubre 20 de 1975.

12) (C. C.) 3|pub. 34115 Oct.22.-v oct.24.

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA (SOYP)
LICITACION PUBLICA N.o 7|75
Primer y segundo llamado

El Servicio Oceanográfico y de Pesca llama a Licitación Pública para la adquisición de pinturas varias para los buques del Organismo, rodillos y pinceles.

Fecha de apertura. 7|11|75, primer llamado: 15 horas, segundo llamado: 15 y 30 horas.

Los Pliegos de Condiciones respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Gerencia Administrativa del Instituto, Rambla Baltasar Brum y Coronel Francisco Tajes, en días hábiles de 9 a 17 horas.

12) (C. C.) 2|pub. 34108 Oct 22.-v.oct.23.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

EXPLOTACION DE CANTINA COMPLEJO DEPORTIVO CULTURAL CAMPUS MUNICIPAL DE MALDONADO

Llamado a Precios

Se llama a precio para la explotación del servicio de cantina en el Campus Municipal y en todo el predio que comprende el Complejo Deportivo Cultural situado en la ciudad de Maldonado

Las bases para este llamado a precios se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría de la Intendencia Municipal donde podrán retirarse dentro del horario hábil de oficina al precio de N$ 15.00.

La recepción y apertura de ofertas se realizará el día 6 de noviembre de 1975 a la hora 14. — Maldonado, 14 de octubre de 1975.

12) (C. C.) 8|pub. 34061 Oct 17.-v.oct.28.

13-Llamados a Acreedores

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "VICTOR TORIBIO GOMEZ PEREIRA. Concurso Voluntario" (Ficha N.o 696|972), se cita a todos los acreedores ausentes a concurrir a la Junta de Acreedores convocada para el día 10 de noviembre próximo a las 14 y 30 horas. en la Sede del Juzgado previniéndoseles que debe presentarse con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la misma resolverá con los concurrentes. — Artigas, 2 de octubre de 1975. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

13) N$ 35.00 10|pub. 21268 Oct.13 -v.oct.24.

14-Edictos Matrimoniales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo octubre 22 de 1975

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

HECTOR HOUBER DURAN, 54 años, soltero, mueblero, oriental, domiciliado Concepción Arenal 1808 y YOLANDA MARGARITA ARMAN, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3660 Apto. 2.

MANUEL DUBRA, 75 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Cufré 2174 y UBALDINA VARELA, 63 años, viuda jubilada, española (C.L.), domiciliada Cuñapirú 3961.

HECTOR MANUEL ACEVEDO, 41 años, viudo, metalúrgico, oriental domiciliado Basilio Araujo 4012 y BLANCA GREGORIA GARCIA, 45 años, soltera, envasadora, oriental, domiciliada Florencia 3420 Apto. 2.

RAUL CARLOS ENRIQUE DRAPER, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 2480 Apto. 10 y SUSANA TERESA TAIBO, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 2480 Apto. 10.

OFICINA N.o 2

DANIEL MARIA BINAGUI, 19 años, soltero, tornero mecánico, oriental, domiciliado Pirineos 2659 y MARTA CRISTINA BUITUREIRA, 20 años, soltera empleada oriental, domiciliada Oficial 7 N.o 3464 Bo. Bella Vista.

ALEJANDRO ANTONIO BOWTUN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tahim 907 y JUDITH GRACIELA LOURDES PEREIRA, 15 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Millán 4510 Apto. 102 piso 10.

NELSON MARIO BENGOCHEA, 20 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Alarcón 1530 y ANA MARIA ERALDI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vedia 1091.

OFICINA N.o 3

CARLOS ALBERTO CONTI, 24 años soltero, mecánico, oriental, domiciliado Yegros 2060 y ANA MARIA ROTONDARO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Orleans 2500.

RODOLFO CARLOS COHN, 39 años, soltero, empleado, alemán (C.L.), domiciliado Cuareim 1427 y SYLVIA ELIZABETH GARCIA, 26 años soltera, industrial oriental domiciliada Joaquín Nuñez 2970.

ANGEL RUBEN COLMAN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Del Fuerte 5627 y DELIA ESTHER NUÑEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Del Fuerte 5627.

LUIS EDGARDO CANABAL, 52 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Dolores P. de Rossell 1680 y MARIA TERESITA ALVAREZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguelete 1792.

CARLOS ALEJANDRO CAMI, 23 años soltero, empleado, oriental domiciliado Juan José Quesada 3638 y NANCY ESTHER SILVA, 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Tacuabé 4628.

OFICINA N.o 4

JOSE AGUSTIN LEITON, 24 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Calle 123 N.o 2173 Apto. 002 M. Norte y NANCY CAROLINA ALDACOR, 17 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Calle 123 N.o 2169 Apto. 001.

PEDRO GUALBERTO FORISCHI, 22 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Nueva Troya 5721 y CATHY NELI ROMANELLI, 20 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Fco. Romero 3676.

JESUS ASDRUBAL LOPEZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ecuador 3001 y MIRIAM JACQUELINE MARQUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. French 2109.

CARLOS GARDEL LUCAS, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial B 4857 Bo. Nuevo y ESTHER YOLANDA MACHADO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. 40 mts. 1829.

MANUEL JOSE LEIRO, 45 años, soltero, empleado, español, domiciliado Sancho Panza 3060 y MARIA DOMINGUEZ, 37 años, soltera, empleada, española domiciliada Cnel. L. Latorre 1455 Apto. 001

OFICINA N.o 5

JUAN CARLOS GOMEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Norte América 1928 y ANA MARIA SANLES, 25 años, soltera, ceramista, oriental domiciliada Vizcaya N.o 3283.

ENRIQUE ANDRES GUERRA, 30 años, soltero, industrial, oriental domiciliado Agraciada N.o 3398 y ANGELICA MALAMO DICRANIS, 29 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Cerrito 109 Apto. 11

AMERICO HEBER IRRAZABAL, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chamios 4910 Apto. 2 e IRIS INES LASMINI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Portugal 3570.

MANUEL BAUTISTA GARCIA, 24 años, soltero, mecánico, oriental domiciliado Marcelino Sosa 3027 y SILVIA CRISTINA MILA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2994.

PIERO GALASSO, 29 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Cívicos 2758 y NANCY MABEL GOMEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Buxareo 1269 Apto. 503.

DANIEL CESAR GARCIA, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3672 Apto. 5 y RUTH ELIZABETH PORCIUNCULA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Azotea de Lima 4078

OFICINA N.o 6

LEONEL MARTINEZ, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pasteur 5225 y SILVIA MERCEDES GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pasteur 5222.

JOSE LUIS MARQUEZ, 26 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Ombú 3092 y MARIA TERESA FERNANDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ombú 3090.

OFICINA N.o 7

LUIS ALBERTO PENA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Peterva y ANA TERESA ANDRICH, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Nery 3484.

CARLOS ENRIQUE PRIETO, 19 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Güemes 3111 y ALICIA OLIVERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dionisio Coronel 482.

SERGIO OSCAR QUINTERO, 24 años, soltero, electricista, oriental domiciliado Pamplona 2819 y SUSANA SOIZA 27 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Ildefonzo García 2452.

ALFREDO OMAR PINTOS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Wáshington 286 y NILDA CAROLINA SOSA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Wáshington 286.

OFICINA N.o 8

JORGE WALTER ROSENBAUM, 26 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4474 y MARY CELIKA CARLI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Magenta 3997.

NELSON HUGO YAMFEY, 24 años, soltero, empleado, paraguayo domiciliado Ayacucho N.o 3235 y GRACIELA PISONI, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Juan Tomás Núñez 4625.

OFICINA N.o 9

LUIS ALBERTO SILVERA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 Sector 2B Apto. 304 y ROSINA ELIDA LOPEZ, 15 años, soltera oriental, domiciliado Santiago Rivas 1599 Apto. 1.

FERNANDO SANCHEZ 28 años, soltero, empleado, español, domiciliado Belgrano 2887 y YANET RAQUEL GIMENEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Blanes 1347 Apto. 204.

ROBERTO OMAR SISTI 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 5660 La Cruz de Carrasco y EVA ESTHER SILVERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 5660 La Cruz de Carrasco.

MIGUEL ANGEL SOSA 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 2920 Apto. 8 y MARIA GRICELDA RODRIGUEZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Homero 3935.

LEANDRO ADELINO SENCION, 27 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Avda. Agraciada 2071 y MARTA LYLIAN MURDOCH, 19 años, soltera, oriental domiciliada Charrúa 1956 Apto. 5.

OFICINA N.o 10

JUAN OLIVERA, 50 años, divorciado, agricultor, oriental, domiciliado Rafael Pérez 1981 e INSPLATINA LOPEZ, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael Pérez 1981.

NELSON NUÑEZ, 24 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Capricornio 3264 y MARIA de los ANGELES CUELLO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Capricornio 3264.

LUIS ALBERTO VILLANUEVA, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Arrieta 3541 y MARIA ESTER MUÑOZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Parma 3080.

ANTONIO TORRES, 28 años, soltero, comercio, español, domiciliado Paraguay 1070 Apto. 6 y ALICIA SUSANA GOGNI, 27 años, soltera, argentina, domiciliada Paraguay 1070 Apto. 6.

14) N$ 3.00 3|pub. v.Oct.24.

Montevideo, 21 de Octubre de 1975

OFICINA N.o 1

JULIO NESTOR ALVEZ 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno Mendoza 5801 y CAROLINA PURA BERDEAL, 16 años soltera, oriental, domiciliada Rambla Repca. Argentina 1125 Apto. 306.

ENRIQUE ALMIRON 21 años, soltero mecánico tornero, oriental, domiciliado Juan José Amézaga 2238 y NELIDA SONIA PERDIGON 17 años soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 1790 Apto. 305.

VILLANUEVA ALTAMIRANDA, 38 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o número 8232 (Colón) y ERMIRA HERNANDEZ, 42 años soltera empleada, oriental, domiciliada Oficial 1.o número 8299.

MARIO ANGEL DIFIORI, 28 años soltero, comerciante, oriental domiciliado José L. Terra 2711 Apto. 2 y CATERINA LUCIA CELENTANO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cirene 3992.

OFICINA N.o 2

WALTHER LUIS BALETA, 45 años, divorciado, contador oriental, domiciliado Cipriano Miró 2604 y ELISA MARIA IRMA KESSLER, 45 años soltera empleada, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1329, piso 4, Apto. 5.

HECTOR ASDRUBAL BUERO, 29 años, soltero, estudiante, oriental domiciliado Gregorio Más 134 y ANA MARIA PACINI, 25 años soltera estudiante, oriental domiciliada Felipe Cardozo 1657.

GERALHA EBEID, 40 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ceilar 3381 y LIBERTAD AURORA ACOSTA 39 años, divorciada, docente oriental domiciliada Juan de Dios Peza 2175.

NICOLAS FRANCISCO ETCHEVERRY, 22 años, soltero estudiante oriental, domiciliado Br Artigas 42, Apto. 5 e INES LINN 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2865 Apto. 3.

PEDRO KROJMAL, 44 años, divorciado, comerciante oriental domiciliado Eduardo Ferreira 1936 y SUSANA COBELO, 28 años, soltera peluquera oriental domiciliada Francisco Rodrigo 3083.

ENRIQUE BUSTO, 21 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1522 y SARA ROCHA, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Bartolomé Mitre 1522.

OFICINA N.o 3

MANUEL BARREIRO por poder de DIONISIO CARREIRA, 41 años, soltero, industrial, español domiciliado Fuertes Acevedo 4.3.o, (Oviedo, España) y ANGELA BARREIRO, 40 años, soltera, empleada española, domiciliada Belgrano 3037

DANIEL CRUSI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alberto Flangini 937 y ESTHER CETRULO, 22 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Castillos 2577.

JUAN JOSE CHAIN 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Madrid 1468 y LILIAN SUSANA GALVAO 15 años, soltera, oriental, domiciliada Bacigalupi 2321.

ARTURO CAMPOS, 36 años, soltero, comerciante chileno, domiciliado Dante 2324 y MARIA CELIA VENDITTO 36 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada Dante 2324.

JESUS APARICIO COSTA, 17 años, soltero, militar, oriental domiciliado Avellaneda 3580 y NELLY MYRIAM ESPINOSA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Avellaneda 3580.

OSCAR MARIO CASCO 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Fernández Crespo 1655, al 67 y CRISTINA ISABEL HERNANDEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fernández Crespo 1665.

CARLOS MANUEL CAIROLI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1518 Apto. 7 y MARIA MANUELA GRACIELA FESTARI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1979.

JUAN ANTONIO CAPOZZOLO, 37 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado 18 de Julio 2196 Apto. 1801 y DORA LYLIAN ROSSO, 38 años, divorciada, escribana, oriental, domiciliada José L. Terra 2894.

OFICINA N.o 4

FREDDY OSCAR FEDERICO, 23 años soltero empleado, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3681 y GRACIELA NELIS PEREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael Ortiguera 3719 Apto. 7.

ELBIO ANTONIO LUNA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Durán 5342 y NANCI LILIAN MORALES, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Durán 5347.

EDUARDO FERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 4628 y MABEL BEATRIZ DA SILVA, 17 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Larravide 2216.

OFICINA N.o 5

ROSENDO NELSON GONZALEZ 25 años, soltero, estudiante, oriental domiciliado 18 de Diciembre 1475, Apto. 2 y ANA MARIA DIAZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Enrique Legrand 5042.

ALDO GIRIBALDI 28 años soltero empleado, oriental, domiciliado García Morales 1277, Apto. 4 y EMILIA KOSIJERINA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Abayubá 2611.

WALTER PEDRO GIOVANNINI, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gral. Pagola 2228 y SUSANA MARIA MEZZETTA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 5969.

OFICINA N.o 6

LEBER MARTINEZ, 38 años soltero, obrero, oriental, domiciliado Santa Ana 3967 y MARIA DEL CARMEN SEJAS 34 años, viuda, oriental, domiciliada Santa Ana 3983.

EDUARDO MASSIMO 30 años, soltero, empleado oriental domiciliado Garcia de Zúñiga 3544 y JUANA CAROLA VIDARTE, 28 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Maldonado 1906, Apto. 701.

DIONEL PASCUAL MOYANO, 48 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Puerto Rico 4482 y JUANA CARDOZO, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Puerto Rico 4482.

SERGIO ALBERTO MACIAS, 20 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Comercio 2767 y EVA SUSANA DIAZ, 20 años soltera, oriental, domiciliada Berna 2269.

OFICINA N.o 7

JULIO PALACIOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Vidiella 5531 y RAQUEL DONATA MAGALLANES, 28 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Domingo Aramburú 1816.

RODOLFO PEVERELLI, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Bulevar Artigas 971 Apto. 201 y MARIA ISABEL MORALLES, 20 años, soltera empleada oriental, domiciliada Colonia 1864

OFICINA N.o 8

RODOLFO REBELLA 21 años, soltero empleado oriental, domiciliado Paysandú 1282 y ANA MARIA VACCARO, 19 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Marco Bruto 1288.

RAUL JULIO RUBINI, 24 años soltero, comercio, oriental domiciliado Irlanda 1854 Ap.

y MARIA MERCEDES RODRIGUEZ, 22 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1591 Apto. 7.

JUAN ALBERTO ROSES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3007 y ADRIANA CONTI, 21 años, soltera, empleada oriental domiciliada Fco. Muñoz 3068.

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Fernando Menck 5618 y ROSA de MENDE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 4255 A.

BERNARDINO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Lancaster 1392 y MARIA del CARMEN PEREZ, 18 años, soltera, empleada española, domiciliada Europeya 1678

OFICINA N.o 9

OSCAR AGUSTIN SEOANE, 37 años divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 1.o número 4935 (Cno Mendoza) y SHIRLEY GLADIS CUTURIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cont. Colman 5789.

... ALBERTO SEBASTI 37 años viudo, comerciante, italiano, domiciliado Br. España 2847 y MARIA ESTHER LUSSICH, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Atanasio Lapido 2875.

OFICINA N.o 10

HECTOR ORLANDO VERDIER, 43 años, soltero comercio oriental, domiciliado Burgues 3749 y CARMEN FERMINA CABRERA, 27 años, soltera enfermera oriental domiciliada La Paz 2247

J... CESAR VILLASANTE, 19 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía ...51 y MARIA CRISTINA PEIRANO 19 años soltera empleada oriental, domiciliada Santa Lucía 5901.

SANTIAGO CESAR VIRTUDES, 30 años, soltero metalúrgico, oriental, domiciliado Perú 1714 CRISTINA ISABEL MENDEZ 19 años, soltera, oriental domiciliada Austria 1882.

JORGE ALCIDES VILA, 29 años soltero, comercio, oriental domiciliado Isidoro de María 1377 y SILVIA BOEDO 24 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Isidoro de María 1377.

LUIS ALBERTO VACCAREZZA, 28 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Erlich 3367 y ADRIANA LUCIA ANTONIETA GENTILE, 22 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Cirene 3990.

PEDRO OBLEDA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Amberes 5888 y NELLY BEATRIZ BRUN, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Amberes 5888.

WILSON TORANZA, 26 años, soltero, marinero oriental, domiciliado Niágara 5121 e ISABEL RODRIGUEZ, 21 años, soltera, doméstica, oriental domiciliada Pedro Bustamante 1837.

CARLOS MARIA VAIZ, 24 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Roberto Kock 3671 y SONIA RENE GUICHON, 27 años, soltera oriental, domiciliada Gral. Hornos 5386.

DOMINGO GERARDO TEMPONE, 23 años, soltero, chofer, oriental domiciliado Dulcinea 2985 y MIRTHA GLADYS SANTORSOLA, 22 años, soltera, oriental domiciliada Dulcinea 2983.

14) N$ 3.00 3|pub. v.oct.23.

16- Prescripciones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "LOPEZ JUAN FRANCISCO. Prescripción treintañal" (Ficha V|308|975), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios, a sus sucesores a título universal o particular a los sucesores a cualquier título de Francisco Piria y a los linderos del inmueble ubicado en la Decimosétima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 90.119, compuesto de una superficie de 1.300 metros que linda con los padrones Nros. 90.118 (69 metros de frente a la calle Teniente Galeano), y con el 90.120 (20 metros) a fin de que por sí, o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 18 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

16) N$ 180.00 30|pub. 20792 Oct.13-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "RICARDO DEL VILLAR ARTURO Prescripción Treintañal" (Ficha V|194|975), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará a sus anteriores propietarios, a sus sucesores título universal o particular a los sucesores a cualquier título de Vicente Miguel, y a los linderos del inmueble ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 107.403, y que según plano del Agrimensor B. Silva Díaz del 21 de noviembre de 1922, señalado con el N.o 17 letra C, tiene una superficie de 622 metros 46 decímetros que se deslindan así: 14 metros 10 de frente a la calle Benito Alvarez donde luce el N.o 791 por 51 metros 60 de fondo lindando al S.E. con el solar 16; al N.E. con el solar 18, y 14 metros 80 al O. con el solar letra N; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo agosto 12 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

16) N$ 231.00 30|pub. 20791 Oct 8-v nov 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "OYHENART VIGNEAU SIMON PEREGRINO y otros" Prescripción adquisitiva (Ficha C. 472|75), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado, Simón Peregrino Oyhenart Vigneau, Anita Felipa Robledo de Oyhenart Vigneau y Ana María Oyhenart Robledo, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno y sus mejoras, situado en la Primera Sección Judicial de Durazno padrón N.o 1435, que según plano expedido el 21 de diciembre de 1918 por el Agr. Emilio M. Carrió tiene una superficie de 1.048 metros 1.027 centímetros, que se deslindan así: al N. 43 metros 13 centímetros con Sucesión de Antolín Ibarra, al Sur 43 metros 70 centímetros a la calle Rivera medio con doña Catalina C. de Laborde, al E. 24 metros 40 centímetros a la calle 19 de Abril por medio con doña Juana Echeverrito de Idiarte, y al O. 23 metros 90 centímetros con la sucesión de don Antolín Ibarra.

En consecuencia se llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho y especialmente a los linderos sucesión de Antolín Ibarra, Catalina C. de Laborde y Juana Echeverrito de Idiarte, a oponerse a esta gestión para apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de setiembre de 1975. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 252.00 30|pub. 21970 Oct.21 -v.dic.1 o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dictada en autos: "MACCIO, CARDONA, NELIDA ESTER. Prescripción" (228|961), se hace saber que ante este Juzgado se inició la acción de prescripción treintenaria del siguiente inmueble: fracción de terreno con sus edificios, construcciones, mejoras y demás anexos y accesorios que contiene, empadronada con los números cincuenta mil seiscientos cincuenta y seis, cincuenta y tres mil trescientos cincuenta y cinco y cincuenta mil seiscientos cincuenta y siete, ubicada en Sayago, 21.a Sección Judicial de Montevideo, la cual según mensura practicada por el Agr. Juan R. González Uslenghi, del 9 de marzo de 1945 inscripto el plano respectivo en la Dirección General de Catastro con el N.o 11.934 consta de un área de 1932 metros que se deslindan así: 35 metros 95 centímetros de frente al Sur Oeste sobre la calle Elías Regules 53 metros 65 centímetros al Noroeste lindando con las propiedades empadronadas con los números 50.648, 139.190, 50.659 y 50.651; 36 metros 20 centímetros al Noreste confinando con el bien empadronado con el N.o 121.848 y 53 metros 45 centímetros al Sureste de frente, por ser esquina a la calle Ignacio Rivas.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble, y especialmente a los señores Luisa Vera de Silva, Lorenzo Silva y Larrosa, Diego Barañano, Demetrio Ruy Paula Duplessis, Liborio Silva, Manuela Escolástica Silva Gumersinda Silva, Cayetana Silva, Carmen Silva, Josefa Silva, Laureana Silva, Dolores y Javier Rodríguez y Pedro Gómez y a los descendientes y sucesores de los nombrados y también a los propietarios de los inmuebles linderos que son: los empadronados con los números 121.848 de propiedad del señor Carlos Pastorino o sus sucesores, N.o 50.651 de propiedad del señor Arturo C. Chierone o sus sucesores; padrón N.o 50.650, propiedad de la señora Rosa Blanca Menéndez Pertancour o sus sucesores y padrón 139.190 de Da. María Pita de Sastre o sus sucesores para que comparezcan a deducirlos dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 20 de 1975. — Miguel Lanat Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) N$ 399.00 30|pub. 20937 Oct 13-v nov 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en los autos caratulados: PINEYRO ALBERTO. "Prescripción" (Ficha C.C. 81|975) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alberto Piñeyro promoviendo acción de prescripción adquisitiva del establecimiento comercial que en el ramo de carnicería gira en esta ciudad en la calle Arenal Grande 2470 habiendo sido prometido en venta el día 9 de junio de 1953 por el señor Eusebio Becerra Deira.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 1º de setiembre de 1975. — Humberto De León Actuario Adjunto.

16) N$ 147.00 30|pub. 21947 Oct.21 v.dic.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó PEDRO CARNALES. Prescripción adquisitiva (Ficha CA N.o 871|73), iniciando acción sobre el siguiente bien: solar de terreno ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 65.622, con frente a la calle Itú antes, hoy Pedro Cosio N.o 2129, distante el ... medio de su frente con la esquina formada ... la calle Pitágoras, 52 m. 62 cm., con área de 1.106 ms. 56 decímetros, según plano del Agrim. Jorge A. Colacce de marzo de 1968, inscripto en la D. G. de Catastro con el N.o 59.154 midiendo: al Noreste, 15 metros de frente a la calle Itú, antes hoy Pedro Cosio; al Sureste, 73 metros 90 centímetros, linda con padrón 65.623, al Noroeste, 73 mt. 90 ctms. linda con padrón 65.621, y al Suroeste, 15 metros linda con padrón 38.350.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble mencionado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los trámites. — Montevideo, marzo 14 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

16) N$ 210.00 30|pub. 20362 Oct.6-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: BALAY ZAPICAN. "Prescripción adquisitiva", (Ficha A. 1655|74), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título, al inmueble que se referirá para que comparezcan ante este Juzgado Mercedes 933, a deducirlo en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio:

Descripción del bien Inmueble: inmueble ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 80.084, con una superficie de 707 metros 22 decímetros de frente a la calle Teodoro Alvarez, al O. 29 metros 70 con padrón N.o 80.085, al Sur 24 que se deslindan así: al Norte 22 metros 80 metros 60 con parte del padrón N.o 80.081 y al Este 29 metros 55 con padrón N.o 80.083. — Montevideo abril 27 de 1975. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria

16) N$ 168.00 30|pub 20687 Oct.7-v.nov.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos MATOS o MATTOS LOPEZ, HILARION EVARISTO. Prescripción" (Ficha 436|C| 1975) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Hilarion Evaristo Matos o Mattos López iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre dos terrenos sitos en Villa San Jacinto 14.a Sección Judicial de Canelones señalados con los N.os 4 y 9 de la manzana "B" del plano del agrimensor Miguel L. Costa del 20 de octubre de 1940 los cua-

les se describen: a) Solar N.o 8 de la manzana "B" padrón N.o 564 superficie 781 metros 98 decímetros cuyo frente da a Prolongación calle Tala; b) Solar N.o 9 manzana "B" padrón N.o 591 superficie 481 metros 64 decímetros cuyo frente da a Prolongación calle Pública.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre los bienes descriptos y en especial a los herederos de Carlos Rebufello, Catalina Pena de Rebufello, Eugenio Rebufello, Angel Soldati y Elena Rebufello de Detomasi y a los que los sucedan por cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Pando, 19 de setiembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 231.00 30|pub. 20093 Oct.9 -v nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "CAPPI JUAN CRISOSTOMO c. JUAN LUIS. Prescripción" (Ficha 455|bis|C|1975) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Crisostomo o Juan Luis Cappi, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: fracción de terreno sita en Villa San Jacinto, 14.a Sección Judicial de Canelones padrón 758, señalado con el N.o 2 en el plano del Agrimensor Juan Alberto Nicola de agosto de 1943, la cual tiene una superficie de 736 metros 96 decímetros, con 18 metros de frente a Camino Nacional.

En consecuencia, se cita, llama, y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, y especialmente a los herederos de Carlos Rebufello, Catalina Pena de Rebufello, Eugenio Rebufello, Angel Soldatti y Elena Rebufello de Detomasi, y a los que los suceda por cualquier título para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Pando, 24 de setiembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 210.00 30|pub. 20894 Oct 9 -v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "RAMOS OLIVERA, CARLOS MARTIRES y otra. Prescripción" (Ficha 435|C|975) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Carlos Mártires Ramos Olivera y Obdulia Olivera de Ramos iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre las siguientes fracciones de campo ubicadas en la 14.a Sección Judicial de Canelones, señaladas con los Nos. 1 y 2 de la manzana "F", en el plano del agrimensor Miguel L. Costa del 30 de octubre de 1940, empadronadas la número 1 con el N.o 81? con 650 metros, 41 decímetros de superficie y la N.o 2 empadronada con el N.o 817 con 576 metros de superficie, ambas fracciones son linderas y cuyos frentes dan a Prolongación de la calle Pública de la Villa San Jacinto.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre los bienes descriptos y en especial a los herederos de Carlos Rebufello, Catalina Pena de Rebufello, Eugenio Rebufello, Angel Soldatti y Elena Rebufello de Detomasi y a los que los sucedan por cualquier título para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Pando, 19 de setiembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 231.00 30|pub. 20892 Oct 9 -v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "MATTOS LOPEZ CIRILO y otra. Prescripción" (Ficha 437|C|1975), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Cirilo Mattos López y María Teresa García, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre tres terrenos sitos en Villa San Jacinto, 14.a Sección Judicial de Canelones, señalados con los números 1 y 2 de la manzana "D" y N.o 8 de la manzana "B" del plano del agrimensor Miguel L. Costa del 30 de octubre de 1940, los cuales se describen: a) Solar 1 de la manzana "D", parte del padrón actual N.o 596, con 481 metros 63 decímetros de superficie, dando su frente a Prolongación de calle Pública; b) Solar 2 de la manzana "D" parte del padrón actual N.o 596, con 928 metros 5350 centímetros de superficie dando su frente a Prolongación de calle Canelones; c) Solar 8 de la manzana "B", padrón N.o 685 con 481 metros 64 decímetros de superficie dando su frente a Prolongación calle Pública.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre los bienes descriptos y en especial a los herederos de Carlos Rebufello Catalina Pena de Rebufello, Eugenio Rebufello, Angel Saldatti y Elena Rebufello de Detomasi y a los que los sucedan por cualquier título para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Pando, 19 de setiembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 273.00 30|pub. 20891 Oct.9 -v nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "Barrios, María Próspera y otros contra PROPIETARIOS DEL PADRON N.o 6290 de la 7.a Sección. Prescripción treintenaria", se hace saber público que ante este Juzgado se han presentado María Próspera Barrios; Julia Burgueño y Elsa Rivera de Acosta, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: Padrón N.o 6290 de la 7.a Sección Judicial de Canelones, sito en Ruta Km. 43,500 con una superficie de 22 Hás 8210 metros.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Pando, 18 de agosto de 1975. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 68.00 30|pub. 19343 Set.19-v.oct.30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos "LUIS BARBOZA. Prescripción Adquisitiva" (F. 10|975) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luis Barboza promoviendo acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: una fracción de terreno con sus construcciones ubicada en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, padrón N.o 7623 ubicado en la manzana número 340 del Barrio Arps. Señalado con los Nros. uno y dos en el plano del Agrimensor Alfonso Duque del 20|VI|52 consta de una superficie total de 438 metros y se deslinda según dicho plano: al noroeste 35 metros con sucesión Antonio Pedrozo de Moraes; al oeste 18 metros con Corina Soberal; al sureste 25 metros con Eulalia S. de Fernández y al este 18 metros con frente a la calle Reus.

En consecuencia se cita y emplaza a los herederos o sucesores de Josefa González y todos los que se consideren con derecho al bien a prescribir para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Melo, 14 de febrero de 1975. — Helis Rodríguez Mcateyro. Actuario.

16) N$ 189.00 30|pub 18881 Set.15-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "PALMIRA DE LOS REYES. Prescripción Adquisitiva" (F. N.o 189|1975) se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble situado en la ciudad de Melo (Primera Sección Judicial de Cerro Largo), Manzana 317 de 1.390 metros de superficie que linda: al Oeste 37 metros de frente a calle Mata al Norte dos rectas de 35 metros cada una, con Atanasildo Moreira Carrasco, Saúl Abad Urioste, María Silvera y Antonio María Viroga Ruiz; al Este, dos rectas de 8 metros cada una con Juan C. Leivas, Antonio María Viroga Ruiz y calle Jerónimo Díaz; al Sur recta de 70 metros con sucesión Vicente Ugalde y Eugenio Coles; para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el procedimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, mayo 26 de 1975. — Aramis G. Bussamo Actuario Adjunto.

16) N$ 63.00 30|pub 18889 Set.15-v.oct.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "PARODI BANCHERO, JUAN DESIDERIO. Prescripción Adquisitiva" (Ficha N.o 263|C|975), se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción prescriptiva, sobre el siguiente inmueble: Fracción de campo, poblaciones y demás mejoras, ubicada en el paraje de Colonia Estrella, Sexta Sección Judicial de Colonia, padrón N.o 9.239, con una superficie según plano de 7 Hás 3.658 metros, que linda: 192 metros 85 de frente al Oeste, a un camino vecinal; 397 metros 70 también de frente al Norte, a camino vecinal; igual extensión al Sur, con Domingo Morfino; y 188 metros 45 al Este con campo de Rogelio Banchero.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés por cualquier concepto sobre el bien a prescribir, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Carmelo, 12 de setiembre de 1975. — Esc. Ricardo Garibotto, Actuario.

16) N$ 189.00 30|pub. 21434 Oct 2-v.nov.12.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "POZZI MARIA ROSA. Prescripción treintenaria" (F.a 578|975) se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Rosa Pozzi, solicitando acción de prescripción treintenaria respecto del siguiente bien. Una fracción de terreno y sus mejoras situado en la manzana sesenta y cinco de la ciudad de Minas padrón N.o 5.226. compuesto de cuatrocientos ochenta y dos metros cuadrados, que se deslinda así: 21 metros 85 centímetros de frente al Sureste a la calle Williman (antes Casupá), por 22 metros de fondo donde linda con Francisco Marino, un costado Manuel Silveira y otro Antonio Fernández.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas, 3 de setiembre de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.

16) N$ 189.00 30|pub 18816 Set 15-v.oct. 24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ZAPATA, SEBASTIAN OMAR. Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha A. 230|975), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos por cualquier título y especialmente a Clara Cancevaro o sucesores sobre el inmueble empadronado en Paysandú con el N.o 5691 Quinta N.o 187 sita en la 12.a Sección Judicial, que consta de una superficie de .11? metros cuadrados, 86 decímetros cuadrados deslindado así: 43 metros 35 centímetros al Noreste a calle s|n (Uruguay); 37 metros 95 al Este con el Padrón N.o 6.774; 36 metros al Suroeste con vías de A.F.E. y 13 metros 25 al Oeste con más propiedad de A.F.E. según plano de mensura inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el N.o 1.108 el 25 de mayo de 1971.

Y para llenar el requisito constitucional de la conciliación. Todo bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, agosto 14 de 1975. — Esc María E. Taboada de Sancasano, Actuaria.

16) N$ 210.00 30|pub 18806 Set 1?-v.oct.24.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se presentó doña FORTUNATA AMERICA RODRIGUEZ de FIGUEROA (Ficha C. N.o 244|975) inicando gestión de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien: Padrón N.o 460 de la manzana N.o 103 A, de la ciudad de Young, Quinta Sección Judicial de Río Negro, que comprende una fracción de tierra con sus construcciones, según plano del Agrimensor Juan Carlos Bayeto Ruggia, inscripto con el N.o 1266 en la Dirección Gral. de Catastro, el 7 de mayo de 1974, consta de un área de 1250 metros cuadrados, que se deslinda así: 25 metros de frente a la calle Cerro Largo, por 50 metros, de lado, que lindan con los padrones números 461 y 463, por 25 metros de fondo que lindan con el padrón N.o 462.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los

que se consideren con derecho en autos, especialmente a Prudencio Furtado y/o sus sucesores, para que deduzcan los derechos que tuvieran bajo apercibimiento de que si no lo hacen, se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, junio 27 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaverry, Actuario.
16) N$ 310.00 30|pub. 19498 Oct.6-v.nov.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron "LA CANELERA" y "CERRO VERDE" SOCIEDADES COMERCIALES COMANDITARIAS (A. 56/75), iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre los siguientes inmuebles: Padrones Nros. 1971 y 1972, Primera Sección Judicial de Rivera. A) Solar 2, manzana ..., superficie 461 metros cuadrados 175625 milímetros cuadrados, al este linda con calle Pantaleón Quesada, al Norte con General Artigas. B) Solar 4, manzana 223, 922 metros cuadrados, 35425 milímetros cuadrados, limita al Este calle Pantaleón Quesada, por el Norte con el solar 3, y Padrón 1970, por el Sur, padrones 1973, 1977 y 8630.

En consecuencia se cita llama y emplaza especialmente a los sucesores de Elvira Huberty, herederos, causahabientes o interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Rivera, agosto 13 de 1975. — Alvaro Fernández, Actuario Encargado.
16) N$ 147.00 30|pub. 20426 Oct.2-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó MANUEL FERNANDEZ LIMA (Ficha A/243/1970), iniciando juicio de adquisición por prescripción treintenaria respecto al siguiente bien: Solar número 8 de la manzana 199 de la planta urbana de la ciudad de Rivera empadronado con el N.o 1.640, ubicado en la 10.a Sección Judicial con superficie de 922 metros 1.368 centímetros cuadrados el que, según plano del agrimensor Albérico César Segovia inscripto en Catastro de Rivera con el N.o 4.387 el 7 de setiembre de 1970 linda al Norte calle Mr. Vera; al Este calle Amarillo; al Oeste, padrón 1.639 y al Sur padrón 1641.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Espalter y Magina Pausas sus herederos y causahabientes y todas las demás personas interesadas en el inmueble descripto, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 27 de noviembre de 1970. — Alvaro M Fernández Actuario.
16) N$ 220.00 30|pub. 19833 Set.25-v.nov.5.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "MACHIAVELLO, ANDRES y otros. Prescripción treintenaria" (L.a A/398/75), se cita y emplaza por el término de noventa días, a toda persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente bien: "Una fracción de terreno con sus construcciones y toda mejora que en él se halle, situado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto, manzana catastral número ochocientos treinta y seis y empadronado con el N.o 9238, de una superficie de 1008 metros cuadrados, 39 decímetros cuadrados y que linda al Sur: calle Corrientes; al Norte: padrón 9239; al Este: Avenida Paysandú y al Oeste: padrón 9237, según plano del Agrimensor Roque D. Lavecchia" para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 17 de setiembre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
16) N$ 147.00 30|pub. 20396 Oct.2-v.nov.12.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: GETINE de PIEDRA CUEVA, ROSA LUISA y otros. Prescripción" (F. S. 760/975), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, y especialmente a los sucesores a cualquier título de doña Saturnina Aurelia o Aurelia Nicolasa o Aurelia Ostazo u Ostasso u Otasso y a los linderos Félix Balmaceda José Morales e Irma S. Mariño García, en el inmueble padrón 3.160, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, que según plano del Agrimensor Dardo Barceló del 7 de diciembre de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 de diciembre de 1974, tiene una superficie de 171 metros 06 decímetros cuadrados, y linda por el norte en 8.70 metros frente a calle Dr. Luis A. de Herrera, por el Este, con José Morales; por el Sur, con Félix Balmaceda y por el O., con Irma S. Mariño García a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C.P.C. — San José 29 de setiembre de 1975 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
16) N$ 231.00 30|pub 20768 Oct.8-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que ante este Juzgado se presentó DOMINGA QUINTANA de ALMEIDA solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto al siguiente bien inmueble padrón N.o 1.490 en la manzana 136 de esta ciudad Primera Sección Judicial de Treinta y Tres que según plano del agrimensor Ramón Cabrera inscripto en Catastro el 28 de mayo de 1975 con el N.o 4.452 tiene una superficie de metros 794 3750 centímetros, que se deslinda al Este de frente a la calle Avelino Miranda en metros 18.50 por metros 42.95 de fondo, separando a Sur de predio de Alba Techera: al Oeste predios de Tiburcio Batalla y Nicomedes Torme y al Norte predio de Gualberto Avestarán.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Agueda Yzaguerre y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quienes seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres 12 de agosto de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
16) $ 210.06 30|pub. 18309 Set.24-v.nov.4

17-Propiedad Literaria y Artística

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

EUSEBIO EGUREN PUERTA, solicita la inscripción del folleto titulado "Deje el hábito del cigarrillo en 10 días y salve su vida" del cual se declara autor. — Montevideo, 13 de octubre de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) N$ 17.00 10|pub. 22149 Oct.22-v.nov.4.

Dr. JOSE PEREZ CORES solicita la inscripción de la obra titulada "Código de Derecho Internacional Público" del cual se declara autor. — Montevideo, 16 de octubre de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (S.O.A.).
17) N$ 17.00 10|pub. 22092 Oct 22-v.nov.4.

JULIO CHAPPER NOYA, solicita la inscripción de la obra titulada "Tierra Preparada" de la cual se declara autor. — Montevideo, 6 de octubde de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) N$ 17.00 10|pub. 20986 Oct.9-v oct.22.

ALICIA MENDEZ de BRUN, EMILIA ALVAREZ de GUADALUPE y EMILIA MENDEZ de DEVESA, solicitan la inscripción de la obra titulada "Manual de Ortografía y lectura" de la cual se declaran autoras. — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) N$ 17.00 10|pub. 21142 Oct.10-v.oct.23.

JOSE LUIS PIÑEYRO MOREYRA, solicita la inscripción de los poemas titulados "Hoy he vuelto" y "Mi piel es negra" de los cuales se declara autor — Montevideo 7 de octubre de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (S.O.A.).
17) N$ 17.00 10|pub 21198 Oct.13.v.oct.24.

ALICIA RICHERO CASNATTI, CLARA RYMER GUTIERREZ y SILVIA TOPALIAN, solicitan la inscripción de la obra titulada "Repertorio de las obras presentadas por la comedia Nacional" (1968-1974), de la cual se declaran autoras. — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director.
17) N$ 17.00 10|pub. 21351 Oct.14-v.oct.27.

LUIS ALBERTO GIANNATTASIO PUGA por S.T.U.P. solicita la inscripción de las notas de cálculos de apoyos elastómetros Freyssmet — STUP y Metodología de cálculo utilización y ejecución de prelosa Seridalle STUP de los cuales se declara representante el solicitante. — Montevideo, 14 de octubre de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) N$ 17.00 10|pub. 21899 Oct.20 -v oct 31.

RAUL VAZQUEZ RODRIGUEZ por ARPEL (Asistencia Recíproca Petrolera Estatal Latinoamericana) solicita la inscripción de la revista titulada "Boletín Técnico" y "Boletín Informativo" de los cuales se declara editora la andante. — Montevideo, 15 de octubre de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado Director (SOA).
17) N$ 17.00 10|pub. 21985 Oct 21.-v.nov.3.

19-Rectificaciones de Partidas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento. De GRACIELA KRA TARTATCHI (V/734/975) pues en la misma donde la inscripta figura como: Raquel Tartachi debe decir: Raquel Tartatchi. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 16 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R 20/4/55) 15|pub. 34100 Oct.22-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de MARISA MERCEDES GONZALVEZ CREUS (V/722/975); pues en la misma donde la inscripta figura como: González; debe decir: Gonzalvez. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 15 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20/4/55) 15|pub 34074 Oct.20-v.nov.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictado en los autos caratulados: "JUAN DOS SANTOS. Rectificación de partida" (Fich E/1102/75) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el inscripto figura como nacido el "5 de julio de 1947", debe decir: "24 de diciembre de 1942" por ser así como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/4/55) 15|pub 34004 Oct 15-v nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "OSCAR AQUISTAPASE y ALBA BROGLIA. Rectificación de partida". (Ficha S. 1230/75) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde el nombre de la contrayente figura como "Alba Leonor Broglia" debe decir "Alba Broglia" y b) De nacimiento de María Cristina, Graciela, Julio César y Andrea Laura Aquistapase Broglia en el sentido de que donde el nombre de la madre de los inscriptos figura como "Alba Leonor Broglia" debe decir "Alba Broglia" y c) De nacimiento de Claudia Aquistapase Broglia en el sentido de que donde el nombre de la madre de la inscripta figura como "Alba L. Broglia" debe decir "Alba Broglia" por ser así como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/4/55) 15.pub. 33817 Oct.3 -v oct 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MICHELE NOEL ANDRE ARANA (V|138|975) donde el padre figura como: José André; debe decir: Aldo Roberto André; por así corresponder. — Montevideo octubre 1.o de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub 21597 Oct.21-v.nov 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: "Nacimiento de NATALIA LISET ZUCCALA TERRAZO" (V|554|975) donde dice: "María Batriz Terrazo de Zuccalé", debe decir: "María Beatriz Terrazo de Zuccala donde dice: "del declarante y su esposo, argentino veinticuatro años empleado, con domicilio" debe decir: "de la declarante y su esposo Anunciado Zuccala, italiano veinticuatro años empleado, con el mismo domicilio" donde dice: "Manuel Zuccale y Josefina Piro" debe decir: "Rosario Zuccala y María Iermito"; y donde dice: "Terraza y María Iermito" debe decir: "Manuel Terrazo y María Josefina Piro" por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 10 de 1975. — Alfredo G. Llugain Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 34010 Oct 20-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de HAYDEE BARONE BARCELO (V|522|975) donde dice: Barcedo; debe decir: Barcelo; por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 6 de 1975. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33951 Oct.10-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Nacimiento de CARMELO MARTINEZ (V|569|975) donde dice: Carmen; debe decir: Carmelo; y donde dice: hija legítima; debe decir: hijo legítimo. Defunción de PEREGRINA MARTINEZ donde dice: Pelegrina; debe decir: Peregrina, por así corresponder. — Montevideo, setiembre 30 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 21592 Oct.16-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de ANTONIO LOUREIRO y JUSTA QUEIPO (V|552|975) donde el contrayente figura como: Laureiro; debe decir: Loureiro; por así corresponder. — Montevideo, setiembre 24 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub. 21596 Oct.16-v.nov.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de ANTONIO GARCIA y ORLANDINA CARMELA FERRARO, pues en la misma, donde la contrayente figura como Carmen Ferraro hija de Juan Ferraro y Asunción Bellamusto debe decir "Orlandina Carmela Ferraro hija de Pascuale Ferraro y Assunta Bellomusto" y donde la fecha de nacimiento de la contrayente figura como 20 de febrero de 1920, debe decir 25 de febrero de 1917 y 2.º) La rectificación de partida de nacimiento de su hija Magela Daisy García Ferraro, pues donde la inscripta figura como hija de Antonio García y Carmen Ferraro, debe decir "hija de Antonio García y Orlandina Carmela Ferraro" por así todo corresponder. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, mayo 14 de 1975. — Miguel Angel Cacciatore, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33826 Oct 8-v oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de DIEGO RUBEN POUSO, pues donde el apellido paterno figura "Ponso" debe decir "Pouso". — Montevideo, setiembre 19 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal, Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub 21741 Oct.17-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MYRIAM RODRIGUEZ pues donde dice: y de Walter Pereira: debe decir: y de Walter Rodríguez. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 22 de 1974. — Juan Elías Morasso Valle, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33909 Oct.10-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de LUIS ALBERTO GOMEZ IMBERT, pués donde dice "es hijo legítimo de Luis Gómez y de Otilia Imbert" debe decir "es hijo legítimo de Luis Gómez y de Juana Otilia Imbert" y donde dice "y por línea materna de José Imbert" debe decir "y por línea marterna de José Imbert". — Montevideo, agosto 22 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal, Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 20419 Oct 6-v oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en los autos caratulados: ME. SSANO, VICENTE. "Rectificación de partida" (Ficha C. 452|75), se ha dispuesto la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: nacido el día 6, debe decir: nueve: donde dice: 1917; debe decir: 916, y donde figura el apellido materno como: Genor; debe decir: Gener; que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 52.50 15|pub 21687 Oct.17-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de BEATRIZ SUSANA PEREIRA PAIZ en el sentido que donde dice: hija de Nélida Esther Pais y nieta de Cándido Pais; debe decir: hija de Nélida Esther Paiz y nieta por línea materna de Cándido Paiz por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 6 de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 21599 Oct.16-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARLOS FEDERICO ZAVADLAV, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "Federico Zabalar" debe decir "Federico Zavadlav" y donde dice "Carlos Federico Zabalar" debe decir "Carlos Federico Zavadlav" que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 8 de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34046 Oct 16-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "ROSTOVSKY LAZARO, PAULINA, LIDIA y JULIA. Rectificación de partida" (Ficha D. 72|975) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Lázaro Paulina, Lidia y Julia Rostovsky solicitando la rectificación de sus respectivas partidas de matrimonio de Lázaro, acta N.o 321, y de nacimiento de Paulina, acta N.o 4.04, de Julia, acta N.o 4.049, de Lidia acta N.o 466 en el sentido de que el apellido en lugar de Rastovsky, debe decir "Rostovsky" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de setiembre de 1975 — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 63.00 15|pub. 21424 Oct.15-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado VIOLETA MEDINA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: Hipólita Medina, debe decir: Violeta, que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 22 de setiembre de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33834 Oct.3-v.oct.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en los autos caratulados: TECHEIRA EDITH "Rectificación de partida" (Ficha D. 106|975) se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Edilta Nelly Núñez solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre donde el nombre de la difunta figura como: Edite Techera, debe decir: Edith Techeira por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 12 de setiembre de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 33889 Oct.7-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados SCROPPO YODINA SELVA SUSANA. Rectificación de partida" (Ficha C. C. 132|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Selva Susana Scroppo Yodina, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento acta N.o 915, de fecha 8 de marzo de 1942, donde su primer apellido figura como "Scropo" debe decir "Scroppo" por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de setiembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) N$ 52.50 15|pub. 20382 Oct. [illegible] oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SCARONE de ANGHILERI PAULINA. Sucesión y rectificación de partida" (F. 252|74), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de Paulina Scaroni donde el padre figura como "Pablo Escaron" debe decir: "Pablo Scaroni"; b) De defunción de Paulina Scaroni de Anghileri, pues donde la fallecida figura como "Paulina Anghileri de Scarone", debe decir: "Paulina Scaroni de Anghileri". — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
19) N$ 52.50 15|pub 21505 Oct 15-v nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: MOREIRA LARA, GRACIELA y otros. "Rectificación de partida" (F. 596|75) se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Graciela, Eladio, Jacinta Lalia y Héctor Luis Moreira Lara donde el nombre de la madre figura como: Lelia Sganga; debe decir: Lelia Lara. Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 15 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34003 Oct.14-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: SARDI, JOSE PEDRO. "Rectificación de partida" (F. 574|75), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de José Pedro Sardi y Esperanza Cenovia Techera, pues donde la contrayente figura como: Esperanza Zenovia Techera, nacida el 16 de mayo de 1930; debe decir: Esperanza Cenovia Techera, nacida el 17 de mayo de 1929. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 1.o de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33933 Oct.9-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: RODRIGUEZ LUIS LORENZO. "Rectificación de partida" (F. 624|75) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Lorenzo Rodríguez Martínez pues donde el recién nacido figura como nacido el: 15 de febrero de 1968; debe decir: 15 de febrero de 1964. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 1 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33996 Oct.14-v.nov.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "LAURA ESTELA y MARISA GABRIELA JIMENEZ ROUCO. Rectificación de partida" (F. D. 174|975), se hace saber que se ha presentado Juan Jiménez y María Rosa Roucc de Jiménez, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: de Laura Estela en el sentido de donde dice: "María Rosc Ronco" debe decir "María Rosa Rouco", y la partida de nacimiento de Marisa Gabriela, donde dice "María Rcsa Ruoco" debe decir "María Rosa Rouco", y donde dice "Carlos Ruoco" debe decir "Carlos Rouco", por ser como corresponde. Existe auxiliatoria de pobreza — Montevideo, setiembre 11 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34044 Oct.16-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: MAGURNO RAMON. "Rectificación de partida". (F. C. 642|75), se hace saber que se ha presentado Ramón René Magurno, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: Ramón Reneo; debe decir: Ramón René; y donde dice: casada con Juan Magogna. debe decir: casada con Juan Magurno por ser como corresponde. — Montevideo 2 de setiembre de 1975 — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) N$ 42.00 15|pub 21292 Oct.13-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MAIDANA ADOLFO y otra. "Rectificación de partida" (F. C. 100|975), se hace saber que se ha presentado Adolfo Maidana e Iris Silva. solicitando la rectificación de la partida de su hijo menor Adolfo Gerardo. en el sentido que donde dice: Adolfo: debe decir: Adolfo Gerardo por ser como corresponde. — Se hace constar que existe auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 22 de setiembre de 1975. — María Emilia Gleiss Actuaria
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33741 Oct ?-v.oct.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RENE OLGA ALVAREZ pues en la misma donde el apellido paterno de la inscripta figura como: Albarez, debe decir: Alvarez. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33930 Oct.9-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: "ELENA DOLORES MALDINI de BERIAO. Rectificación de partida" (Ficha E. 1727|75) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde figura como hija "Elena Rosa Such" debe decir "Elena Rosa Szücs" y donde figura como nieta por línea materna de "Nicolás Such y de Rosa Sabó" debe decir de "Nicolás Szücs y de Rosa Szabó" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo setiembre 17 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 20471 Oct.3.-v.oct 23

EDICTO — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. dictada en los autos: "JUAN CARLOS MOKOSCE y MARIA TERESITA FERNANDEZ. Rectificación de Partida" (Ficha E. 1975|75), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde el nombre del contrayente figura como "Juan Carlos Mokose" debe decir "Juan Carlos Mókosce", y donde dice "Testigos Mirna Mokose de Umpiérrez" debe decir "Testigos Mirna Mókosce de Umpiérrez" por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 1.o de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
19) [illegible] 20645 Oct.6-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de GENOVEVA SEGBE (V|539|975) donde dice: [illegible] Sogbe, debe decir: Juan Segbe; por así corresponder. — Montevideo, setiembre 25 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub 22132 Oct.22-v.nov.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de FLORENCIA MARINA LOUIS BERTINO (V|509|975) donde dice: Julio Lonio: debe decir: Julio Alcides Louis: por así corresponder. — Montevideo. setiembre 24 de 1975. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub. 20789 Oct.8-v oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de CARLOS ALBERTO TRASANTE SILVERA (V|347|975) donde dice: Silveira: debe decir: Silvera: por así corresponder. — Montevideo, setiembre 22 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub. 20780 Oct.8-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicítose estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de AUGUSTO FLORIANI y MARIA CELESTINA DALPRA (V|319|974) donde la contrayente figura como: Del Pratt; debe decir: Dalpra. Nacimiento de BRUNO CELESTINO FRANCISCO y NELLY JUDITA FLORIANI DALPRA donde la madre figura como: Del Pratt; debe decir: Dalpra; por así corresponder. — Montevideo. octubre 10 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) N$ 42.00 15|pub. 21598 Oct.21-v.nov 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicítose estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de IGNACIO LOLLOLA ASENCIO y MIRTA ELENA AIDA BARILKO (V|375|975) donde el contrayente figura como: Ignacio Loyola; debe decir: Ignacio Lollola. Nacimiento de SANDRA ELENA ASENCIO BARILKO donde dice: hija de Ignacio Loyola Asencio; debe decir: Ignacio Lollola Asencio, por así corresponder. — Montevideo, octubre 9 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario
19) N$ 42.00 15|pub 21600 Oct.21-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de P Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|429|975), se hace saber que solicítose estas Rectificaciones de Partidas: Nacimientos de TERESITA NINA y CARLOS DAVID LAICOVSKY JITAR, donde dice "Lacosch", debe decir "Laicovsky", y donde el abuelo paterno, donde dice "Kusma Lacosch", debe decir "Kuzma Laicovsky". Nacimiento de AIDA LAICOVSKY JITAR, donde dice "Lacosch", debe decir "Laicovsky", y donde se omitió el nombre de la compareciente, debe decir "Liubov Jitar", además se escribió con error el nombre del abuelo paterno, donde dice "Kusma Lacosch", debe decir "Kuzma Laicovsky", y donde dice "del declarante y de [illegible] de treinta años casada, labores, domiciliada en Bélgica 1846". debe decir "del declarante y de su esposa "Liubov Jitar", de treinta años, casada, labores, domiciliada en Bélgica 1846". Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, setiembre 19 de 1975. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 34030 Oct.21-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó HAYDEE NORA BARRIOLA de TRAVERSO solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Luis Alberto Traverso pues en la misma donde el nombre de la madre de la contrayente figura como: María Erlinda debe decir: María Ema por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, octubre 10 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34102 Oct.22-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se han presentado JUAN CAPLINSKAS y MILRED TERESA MENDOZA, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijos en la siguiente forma: en la de nacimiento de Adriana Elizabeth, donde dice "Juan Capluskas" debe decir: "Juan Caplinskas": donde dice "Milfred T. Mendoza" debe decir: "Milred T Mendoza" y donde dice: "el día seis de mayo de 1968" debe decir: "el día siete de mayo de 1968" en la de nacimiento de Gabriel Humbreto, donde dice: "Juan Caplinkas" debe decir: "Juan Caplinskas" y donde dice: Adán Caplinkas, debe decir: Adán Caplinskas. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Miguel Lanata Sangulnetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33929 Oct.9.-v.oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de FLORIA DRAGOVICH TOMASICH pues en la misma donde la inscripta figura como hija de: Petrona Tomasich, debe decir: Petra Tomasich siendo el nombre correcto de la inscripta Floria Dragovich Tomasich. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, setiembre 24 de 1975. — Miguel Angel Caciatori, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33893 Oct.7-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de XIMENA MARCIA y RODRIGO SOLIS MALLET estableciéndose que donde dice: Mallet; debe decir: Mallet. — Montevideo, octubre (de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
19) N$ 31.00 15|pub 21184 Oct.13-v oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de a) De nacimiento de ZACARIAS OROSMAN ZUBILLAGA, donde dice "Zuvillaga" debe decir "Zubillaga" de matrimonio de ZACARIAS OROSMAN ZUBILLAGA y LUCIA CONTRERAS de ZUBILLAGA, donde dice "Orosmán Zubillaga" y "Contreras" debe decir "Zacarías Orosmán Zubillaga" y "Contrera". de nacimiento de GLADYS MARGOT ZUBILLAGA de RECAREY donde dice "Contreras" y "Orosmán Zubillaga", debe decir "Contrera" y "Zacarías Orosmán Zubillaga", de nacimiento de WALTER ALBERTO, CARLOS RODOLFO, OROSMAN, RITA PILAR y MARIA DEL CARMEN ZUBILLAGA CONTRERA, donde dice "Orosmán Zubillaga" y "Contreras", debe decir "Zacarías Orosmán Zubillaga y Contrera" de nacimiento de MARIA DEL ROSARIO ZUBILLAGA, donde dice "Orosmán Zubillaga" debe decir "Zacarías Orosmán Zubillaga" se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 18 de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33544 Oct.3-v oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) De matrimonio de MYDIA BERTA FALCON y DOMINGO WALTER APARICIO, donde dice "Nydia Berta Falcón", debe decir "Mydia Berta Falcón". 2) De nacimiento de Mydia Berta Falcón Fabra, donde dice "hija de Lorenza Febra". debe decir "Lorenza Fabra". 3) De nacimiento de Carolina Estela y Jorge Walter Aparicio Falcón donde dice "hijos de Nydia Falcón", debe decir "Mydia Berta Falcón". Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 1.o de 1975. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33825 Oct 3.-v.oct.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) De matrimonio de RAMON SANCHEZ y MARIA DEL CARMEN MACHADO, (B. 431|75) donde la cónyuge figura "María del Carmen Kelemen" be decir "María del Carmen Machado" y donde dice "Hija de Luis Kelemen y Lucinda Machado", debe decir "Hija natural de Lucinda Machado". 2) Nacimiento de MIRIAM JUDITH, SILVIA y EDIT BEATRIZ SANCHEZ MACHADO donde figuran "hijos de María del Carmen Kelemen", debe decir María del Carmen Machado y donde la última nombrada figura nacida "el 16 de agosto de 1968" debe decir 16 de agosto de 1964. Tramito con auxilitoria de pobreza. — Montevideo, junio 5 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal García, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33754 Oct 6-v oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó JACOBO CHIMIEL solicitando cambiar su nombre por el de: Gabriel. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 29 de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub. 21593 Oct.16-v nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JOSE PEREIRO y JOSEFA ACOSTA solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde el cónyuge figura como "nacido el 20 de octubre de 1908" debe decir: "nacido el 13 de diciembre de 1911". que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Litigan con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, setiembre 25 de 1975. — Humberto A De León, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 34005 Oct.15-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en los autos caratulados: BERTEIS CALVO, EDUARDO. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha C.A. 405|75) se hace saber que se ha presentado Eduardo Berteis Calvo, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento donde figura el apellido paterno como: Berties; debe decir: Berteis; que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Litiga con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 3 de 1975. — Humberto A. D. León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 33941 Oct.10-v oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se han presentado ROBERTO MARCOS y ANGELA MARIA DIAZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Roberto Fructuoso Marcos Díaz en el sentido de que donde dice que es "hijo legítimo del declarante y de su esposa Angela María Sosa" debe decir que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Angela María Díaz", donde dice "N.o 235 Marcos Sosa Roberto Fructuoso" debe decir "N.o 235 Marcos Díaz Roberto Fructuoso y donde dice que "es nieto por línea materna de Vicente Sosa y Clotilde Díaz" debe decir que "es nieto por línea materna de abuelo desconocido y Clotilde Díaz". Litigan con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 25 de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub 33908 Oct.8-v oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ROSA RENEE OLIVE, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: nacida el día primero de octubre debe decir: nacida el día primero de abril que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de mayo de 1975. — En estos autos se concedió auxiliatoria de pobreza. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33892 Oct.7 v oct 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado SANTIAGO BLANCO y ROSA BLANCA ALVAREZ de BLANCO, por sí y en representación de su menor hijo Antonio Ramón Blanco Alvarez, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de los comparecientes, en el sentido de que donde dice "Blanca Rosa Alvarez", debe decir "Rosa Blanca Alvarez". B) De nacimiento de su hijo en el sentido de que donde dice "Blanca Rosa Alvarez" debe decir "Rosa Blanca Alvarez" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 14 de octubre de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 34064 Oct 17-v.nov.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos "CARRASCO DEMARCO MARTA IVONE. Rectificación de partida" (F. 577|75) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Martha Ivone Carrasco Demarco pues donde la recién nacida figura como: Martha Beatriz debe decir: Martha Ivone. Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 1 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55 15|pub 3399[illegible] Oct.14-v.nov.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "ARRUA MARIA ERNESTINA y otro. Rectificación de partidas" (F. 417|975) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Teodoro Araújo y María Ernestina Arrúa donde la contrayente figura como "María Ernestina Costa" debe decir "María Ernestina Arrúa" donde dice que es hija de "Nativ. Costa" debe decir "padre desconocido" y donde dice "Eusebia Arrúa" debe decir "Seuda Arrúa"; de nacimiento de Mónica Margot Francisco Hugo Carlos María, María Julia, Julio César, Alba Nery y Andrés Marcelo Araújo Arrúa donde la madre figura como "María Ernestina Costa" debe decir "María Ernestina Arrúa" y deben figurar como nietos por línea materna de "abuelo desconocido y Seuda Arrúa". Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 1 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33930 Oct.10-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "BUSTABAD FERNANDEZ JOSE LUIS y ADRIANA. Rectificación de partida" (F. 739|75) se hace saber que solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de José Luis Bustabad Fernández donde la madre figura como "Dolores Fernández Pomar" debe decir "Dolores Fernández Pumar" y donde figura que es nieto de "Baselisa Pomar" debe decir "Basilisa Pumar"; b) De nacimiento de Adriana Bustabad Fernández donde aparece como nacida el "28 de diciembre de 1962" debe decir "28 de noviembre de 1962". Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 25 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33728 Oct.3-v oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: RAMIRES, MARIO G. y otra. "Rectificación de partidas" (F. C. 841|975) se hace saber que se ha presentado Mario Guillermo Ramírez y Perla Azul Larrosa Carneiro solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio, de nacimiento en el sentido que donde en la de matrimonio dice: Perla Azul Carneiro; debe decir: Perla Azul Larrosa Carneiro; y donde está omitido el nombre del padre debe decir: hija de León Luis Larrosa; y en la de nacimiento donde dice: hijo de Mario Guillermo Ramírez López y Perla Azul Carneiro debe decir: ...y Perla Azul Larrosa Carneiro por ser como corresponde. — Montevideo, setiembre 18 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 63.00 15|pub 22052 Oct.22-v nov.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: CORA LUCIA JAUREGUIZAR y otros se hace saber que se ha presentado CORA LUCIA JAUREGUIZAR, LORENZO SUÑE SABATE y FLORENCIO LORENZO SUÑE y MARTHA DORA QUERENDAL, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Cora Lucía Jauregizar y Lorenzo Suñé Sábate, pues donde dice: "Cora Lucía Jauregizar", debe decir: "Lucía Gurmendez", y donde dice: "Hija adoptiva" debe decir: "Hija de padres desconocidos"; de nacimiento de "Florencio Suñé", pues donde dice: "Florencio Suñé Sábate" debe decir: "Florencio Suñé Gurmendez" y donde dice "Hijo de Cora Lucía Jaureguizar" debe decir: "Hijo de Lucía Gurmendez"; de matrimonio de Florencio Suñé con Martha Dora Querendal, pues donde dice: "Hijo de Cora Lucía Jaureguizar" debe decir "Lucía Gurmendez"; de nacimiento de Héctor Daniel Suñé, pues donde dice: "Hijo de Florencio Suñé Jaureguizar" debe decir: "Hijo de Florencio Suñé Gurmendez". — Por ser como corresponde. — Montevideo, octubre 14 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub 22064 Oct 22 v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ALVARO LOPEZ BIGLIO en el sentido que donde el apellido materno del inscripto figura como: Bilio, debe decir: Biglio por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de julio de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub 20761 Oct.7-v.oct.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: PASCARETTA SELSO PABLO y BRENDA MABEL BECARIAS por sí y su menor hija: ADRIANA RAQUEL. "Rectificaciones de partidas" (Ficha 465|974) se dispuso rectificar las siguientes partidas: de matrimonio de Selso Pablo Pascaretta y Brenda Mabel Becarías en el sentido que donde figura: Celso, debe decir: Selso, b) Partida de nacimiento de Adriana Raquel donde figura: hija de Celso, debe decir: Selso.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 11 de setiembre de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 52.25 15|pub 20758 Oct.7-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, don Luis Alberto Ropos, dictada en autos: "CAMILLI PUIG MARIO WASHINGTON. Rectificación de partida" (F. M 207|75), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Mario Washington Camilli Puig, donde dice "Canilli" debe decir: "Camilli". — Las Piedras, 5 de setiembre de 1975. — Alvaro Juan Bevhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub 21552 Oct 13 v nov.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos, "FULINI PEREZ, HECTOR GUALDEMAR. Rectificación de partida" (Ficha 423 V|1972), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Héctor Gualdemar Fulini Pérez, en el sentido que donde dice "Pesca" debe decir "Pérez". Se hace constar que en esta gestión se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, 15 de octubre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34078 Oct 2[illegible] v nov.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "CORREA RUBEN EDILBERTO. Rectificación de partida" (Ficha 78|M|975) se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación de partida de matrimonio de Ruben Edilberto Correa y la de nacimiento de Fernando del Carmen Correa en la de matrimonio donde dice "Ruben Heriberto" debe decir "Ruben Edilberto" y en la de nacimiento donde dice hijo de Ruben Heriberto" debe decir hijo de "Ruben Edilberto Correa". — Pando, octubre 6 de 1975. — Dra. Lucía Blanco Carracedo, Actuaria Adjunta.
19) N$42.00 15|pub. 21876 Oct 2[illegible] nov 1[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos CULAZZO CEPPI, LUISA ROSA PAULA "Rectificación de partida" se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de matrimonio de Luisa Rosa Paula Culazzo Ceppi en el sentido que donde dice: Pabla; debe decir: Paula. — Pando, 29 de setiembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 31.50 15|pub 22109 Oct 22 v nov.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: RADISEVIC, VELJKO y otra "Rectificación de partidas", (Ficha 329|V|1975", se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: de matrimonio de Veljko Radisevic y de nacimiento de Blanca Luján Radisevic Aparain, en el sentido que en todos los lugares donde dice: Belco Rodisevich o Belco Rodisevich; debe decir: Veljko Radisevic. — Pando, 4 de setiembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 42.00 15|pub. 22110 Oct.22-v nov.11.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: VICTOR EMIR SILVEIRA. Rectificación de partida (F. N.o 160|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Susana Díaz Da Silva, en el sentido de que debe decir correctamente "Susana Silveira Da Silva" por ser todo ello lo que corresponde. Se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Melo, 30 de abril de 1975. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
19) N$ 42.00 15|pub. 21635 Oct 16 v nov.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "VERENICE ELECTRA AZPIROZ. Rectificación de partida" (Fich. 469|75), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Verenice Electra Azpiroz, en el sentido que en donde dice: Aspiroz debe decir: "Azpiroz" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, agosto 22 de 1975. — Luis A. Mazzei, Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub 20872 Oct [illegible] [illegible] 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: "JUAN BAUTISTA MOREIRA y otros. Rectificación de Partidas" (Ficha 2[illegible] [illegible]74), se hace saber al público que se ha presentado Almira Barreto de Moreira, Juan Bautista, Heriberto Rodolfo, Carmen Teresa y Nilo Moreira solicitando la rectificación de sus partidas de nacimientos, en el sentido de que para los cuatro últimos donde dice: "hijos de Juan Bautista Duarte" debe decir: "hijo de Juan Bautista Moreira" por ser lo correcto. En cuanto a la partida de nacimiento de Almira Barreto de Moreira, donde dice: "del sexo masculino" debe decir: "del sexo femenino"

no", y donde dice: "se le ha puesto el nombre de Policarpo" "debe decir: se le ha puesto el nombre de Almira", por ser lo correcto.

Se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Esta Gestión está Auxiliada de Pobreza. — Mdeo. junio 20 de 1975. — Aramis Buonomo, Actuario Adjunto.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub 33920 Oct.8-v.oct.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de OLGA MILKA SILVA (Ficha 272|75) en la siguiente forma: Donde el apellido paterno de la inscripta figura como: Silba: debe decir: Silva por ser el verdadero. Se hace constar que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza por interlocutora N.o 5819 de fecha 24|IX|75. — Colonia, octubre 6 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34076 Oct.20-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HEVE BETTY BORTEIRO DIAZ (Ficha 348|75) en la siguiente forma: Donde el nombre de la inscripta figura como: Beti: debe decir: Betty por ser el verdadero. Se hace constar que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 5741 del 22|IX|75. — Colonia, octubre 6 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34075 Oct.20-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ALCIDES VINCON y ANGELICA ALVAREZ (Ficha 241|75) de la siguiente forma: Donde la fecha de nacimiento del cónyuge aparece el "trece" debe decir el "veintidós" por ser lo verdadero. Se hace constar que los gestionantes obtuvieron auxilatoria de pobreza por interlocutoria N.o 5740 de fecha 22|IX|75. — Colonia, octubre 6 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) (R 20|4|55) 15|pub 33992 Oct 14-v nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de HUGO RENE, MILDA JOSEFA y REYNALDO BIBIANO RIVERO RODRIGUEZ (Ficha 1|974), en la siguiente forma: donde el padre de los inscriptos figura como "Indalecio Rivero" debe decir "Felipe Santiago Rivero" por ser el verdadero. — Colonia, octubre 3 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.

19) N$ 35.58 15|pub. 21352 Oct.14-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña MARIA OTILIA MALDEZ, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de que donde dice "al margen Máldez, María Otilia" debe decir "Alcaire. María Otilia" y donde dice "compareció Plácido Máldez hijo" debe decir "Plácido Lorenzo Alcaire" que es lo que corresponde. — Rosario, de octubre de 1975. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.

19) N$ 42.00 15|pub. 21672 Oct.16-v.nov.5.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr Don Jorge Mendive, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado DOMINGO GUZMAN BAREIRO, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposa: Blanca, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: falleció Blanca Izquierdo de Barreiro, debe decir: falleció Blanca Izquierdo de Bareiro; que es el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 29 de setiembre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.

19) N$ 63.00 15|pub. 20487 Oct.3-v.oct.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, de Maldonado, dictada en autos "GONZALEZ ALBA y otro. Rectificación de Partida" (Ficha 419|975), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Alba Dolores González Iguini y Milton Leonardo Piriz, solicitando las rectificaciones de las partidas de matrimonio y nacimiento. Matrimonio: donde dice al margen N.o 16 Alba Dolores Iguini, "debe decir Alba Dolores González Iguini" y donde dice "hija de doña Rosa Alba Iguini", (padre desconocido) debe decir hija: "hija de doña Rosa Alba Iguini y Exequiel González". En la partida de nacimiento de Claudio Liber donde dice: "que es hijo legítimo del declarante y su esposa Alba Iguini" debe decir: "que es hijo legítimo del declarante y su esposa Alba Dolores González Iguini". A los efectos legales se hacen las publicaciones. — Maldonado, octubre 2 de 1975. A. Roberto Borges Actuario.

19) N$ 84.00 15|pub 22141 Oct.22-v.nov.11.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos. "MARIA ELENA CHARRUTE. Rectificación de partida" (Ficha C número 320|975). se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde figura el apellido "Charruti" debe decir: "Charrute". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos agosto 23 de 1975 — Esc Carmelo M. Salaberry Actuario

19) N$ 42.00 15|pub 20653 Oct 8-v.oct 28.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HECTOR DANIEL BARBOZA MELLO, en el siguiente sentido: Donde el inscripto figura como del sexo femenino, debe decir sexo "Masculino". — Rivera, 22 de julio de 1975. — Alvaro M. Fernández. Actuario.

19 N$ 31.50 15|pub. 20303 Oct 1.o -v.oct.21.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Rocha (Ficha 667|975), se hace saber que se ha presentado SUSANA ELIZABETH FRANCO PEREZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de establecer que donde dice "Susana" debe decir "Susana Elizabeth", donde dice "diciembre de 1934", debe decir "diciembre de 1935" y por último donde dice que es nieta por línea paterna y materna "no s eexpresa". debe decir "nieta legítima por línea paterna de don Carlos Lorenzo Franco y doña Paula Francisca De León" y por línea materna de "don Erresto Francisco Pérez y doña Obdulia Barrios" por ser lo correcto y lo que corresponde.

Asimismo se hace constar que la interesada tramitó Auxiliatoria de pobreza. — Rocha, setiembre 22 de 1975. — Jose A. Ribot Llana, Actuario.

19) (R 20|4|55) 15|pub 34110 Oct.22-v.nov.11.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que ante este Juzgado se han presentado RAMON WASHINGTON GUIMARAENS y DAMACIA ACOSTA (A|421|975) solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: "González Ramón Wáshington" y "Ramón Wáshington González" debe decir "Guimaraens, Ramón Wáshington" y "Ramón Wáshington Guimaraens". donde dice: "hijo de padre desconocido". debe decir: "hijo de Antonio Guimaraens oriental, casado, empleado" donde dice: "y de Asunción González soltera", debe decir: "y de Asunción González, casada" y la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Antonio Wáshington Graciela Elizabeth y Marta Raquel en el sentido de que donde dice: "González Acosta" debe decir: "Guimaraens Acosta" y donde dice: "Ramón Wáshington González" debe decir: "Ramón Wáshington Guimaraens" Y a los efectos legales se hace esta publicación — Salto setiembre 12 de 1975. — Delmar González Brum, Actuario.

19) N$ 78.50 15|pub 21538 Oct.15-v.nov.4.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado EDISON RUBEN NEYRA FERROU y GLORIA AMELIA POSSE FAJARDO, solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su hijo Guillermo Edison Neyra Posse, ya que en la misma figura como sexo "femenino" cuando en realidad debe decir sexo masculino que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, setiembre 11 de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.

19) N$ 52.50 15|pub. 21898 Oct 20-v. nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUAN SIVIK STASIKIEVICZ, solicitando las rectificaciones de su partida de nacimiento donde su apellido paterno aparece: Sivic en lugar de: Sivik, y el materno como: Stasiclevier en lugar de Stasikievicz; y de su partida de matrimonio donde su apellido materno aparece como: Stazicievier en vez de: Stasikievicz. — San José febrero 7 de 1975. — Isabel C. Pedret. Actuaria

19) N$ 42.00 15|pub 21265 Oct.13.v.oct.31.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos. CARLOS ALBERTO CHOPITEA. "Rectificación de partida". (Ficha N.o 526, año 1975) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carlos Alberto Chopitea, solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece como hijo natural de Eulalia Chopitea en lugar de Juliana Chopitea que es lo que corresponde.

Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes 18 de agosto de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub 33965 Oct.13-v.oct.31.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se solicitó la modificación de partidas de BERRIEL SILVA NILSA, por sí y sus hijos JOSE NEY e IRIS MARGOT MEDEROS, en el siguiente sentido: de matrimonio donde dice "Nilsa Silva", debe decir "Nilsa Berriel Silva" donde dice hija de desconocido, debe decir "hija de Tomás Raúl Berriel" de nacimiento; donde dice: "Nilsa Silva" debe decir "Nilsa Berriel Silva" donde dice nieto y nieta por línea materna de desconocido, debe decir por línea materna de Tomás Raúl Berriel, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, 3 de octubre de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.

19) N$ 63.00 15|pub. 21925 Oct.21-v.nov.10.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se presentó EUFEMIA GOMEZ (Ficha N.o 346 C año 1975) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: a) donde dice del "sexo masculino" debe decir "femenino" y donde dice que es "hijo natural" debe decir "hija natural" y donde dice "Eufemio" debe decir "Eufemia". — Treinta y Tres 4 de setiembre de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.

19) N$ 42.00 15|pub 21387 Oct.14-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA SOCORRO CASALES, (Ficha número 500. C. año 1975), en el sentido de que

donde dice: "sexo femenino, hija legítima y nieta" debe decir: "sexo masculino, hijo legítimo y nieto". — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 2 de octubre de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria

19) (R.2014|55) 15|pub 34047 Oct.17-v.nv.6.

20-Remates

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JULIO GHIRARDI
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Casa habitación y solar de terreno en Carmelo 6.a Sección Judicial de Colonia

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Regl. 5852. N.o 1727 Serie 400 a cargo de JUAN CARLOS y WALTER CESAR BENITEZ QUIROGA y JULIA ESTHER MACIEL DIAZ, el próximo 30 de octubre de 1975 a las 15 horas en su ubicación: calle 25 de Mayo y Pública, Carmelo. 6.a Sección Judicial de Colonia el martillero señor Julio Ghirardi (Mat. 1208, O.I.I. 80.384) venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de nuevos pesos diez mil ochocientos (N$ 10.800) el siguiente bien: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en Carmelo, 6.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, zona urbana, Pad 4251 (antes m|á. 4039, lote No 29 plano del Agr Teófilo Osorio, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro con el N.o 1860 el 12|2|58, Superficie 553 metros 89 decímetros con frente a la calle 25 de Mayo y Pública por ser esquina.

Se previene: que a) La presente ejecución fue dispuesta según artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica. b) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado. c) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta: el 20 o|o de la misma, 1 o|o de comisión del rematador y 3 o|o de impuestos departamentales en efectivo y en el acto al funcionario que represente al Banco en el remate. d) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras y compromisos, certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías cargas análogas y sus accesorios. e) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 520, Montevideo, o en la Suc. Colonia del Banco. — Montevideo, 10 de setiembre de 1975. — Alberto Romanjello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 34084 Oct.20-v.oct.24.

SANTIAGO RONDAN
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en expediente del préstamo reglamentación 5365 N.o 7067 1.a Serie a cargo de MARGARITA CARMEN FODRINI RODRIGUEZ de FITTIPALDI y NELSON FITTIPALDI MARTA, el próximo 29 de octubre a las 14 horas en su ubicación el martillero Santiago Rondán (Mat. 1154), (O.I.I 210.302) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de N$ 4.100.00 (nuevos pesos cuatro mil cien) el siguiente bien: Terreno y construcciones sito en la 5.a Sección Judicial de Canelones, La Paz, calle Gutiérrez N.o 53 cas: Rincón. Sup 512 metros 20 decímetros Padrón 1.565. Según plano Agr. Carlos Mac Coll inscripto en la Dirección de Topografía el 24|9|28 se señala con el N.o 14 y deslinda: 10 metros de frente al E. calle Gutiérrez; 51 metros 34 centímetros al S. con solar 15,10 centímetro al O. con Enrique Buero y 51 metros 10 centímetros al N. con solar 13 todos del mismo plano. Punto medio: 103 metros a esquina con calle Rincón.

Se previene: que a) La presente ejecución fue dispuesta según artículos 80 y 81 de la C. Orgánica; b) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; c) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 o|o de su oferta, que no será menor de N$ 1.500.00 más el 1 o|o de comisión del rematador y 3 o|o de Impuestos Departamentales en efectivo y en el acto al funcionario que represente al Banco en el remate; d) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los impuestos gastos y honorarios de compromisos, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escritura por medianerías y cargas análogas y accesorios; e) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 620 P. B. — Montevideo, 15 de octubre de 1975. — Alberto Romanjello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 34065 Oct.17-v.oct.23.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Celso Nunes contra BALTAZAR VICTORICA. Juicio Ejecutivo" (184|975), el 23 de octubre próximo, a las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Carlos De Anda, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 caja registradora s|m N.o 19.322, 1 escritorio, 6 cajones y demás bienes inventariados en autos. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 6 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

20) N$ 35.00 10|pub. 21007 Oct.9-v.oct.23.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: "BADALA de GIOVANNINI LUCIA y GIOVANNINI BADALA, PEDRO FELIPE Sucesiones" (Libro 73, folio 43) se hace saber que el próximo 28 de octubre de 1975 a las 14 y 30 horas en el local de la calle 25 de Mayo N.o 560 por intermedio del martillero Ildefonso Corbo asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de N$ 1.861.50 valor real catastral, del siguiente inmueble: Un solar de terreno y construcciones sito en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 92680 que según plano del agrimensor Joaquín Spinak de setiembre de 1975 inscripto con el N.o 78665 el 15 de setiembre de 1975 en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 121 metros cuadrados 76 decímetros, con 7 metros 02 de frente al Este a la calle Tristán Narvaja 17 metros 35 centímetros al Sur lindando con padrones números 92681 y 92682, 7 metros 03 al Oeste con padrón 92683 y 17 metros 28 centímetros al Norte con padrón 92679.

Se previene: I) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura y certificados y los impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero. III) Que los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. IV) Que la escrituración del inmueble descripto se deberá otorgar dentro del plazo de sesenta días a contar del decreto judicial que preste su aprobación a al subasta de autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 3 de 1975 — María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta

20) N$ 168.00 15|pub. 20760 Oct.7-v.oct.27.

EDUARDO CORBO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos MALLON COSTA, MARIA del CARMEN y RICARDO VILAR GONZALEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. 420|974), se hace saber que el próximo 28 de octubre a las 14 horas en el local de la calle 25 de Mayo 560 se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación efectuada en autos de los siguientes bienes:

I) Base N$ 3.334. los derechos emergentes de la promesa de compra venta suscrita en documento privado el 6 de setiembre de 1972 inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el N.o 7.520 al folio 27.048 del libro 144, el 12 de setiembre de 1972, de un solar de terreno ubicado en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo (actual Novena Sección) empadronado en mayor área con el N.o 97.766 e individual con el N.o 406.402 señalado con el N.o 15 de la manzana B en el plano del agrimensor Carlos M. Mazzaga de mayo de 1964. inscripto en la Dirección General de Catastro, el 13 de mayo de 1971. consta de una superficie de 500 metros 50 decímetros que lindan: 12 metros de frente al N.E. a calle N.o 2; 38 metros, 50 al S.E. con solar 20; 13 metros al S.O. con parte del solar 13 y 38 metros 50 al N.O. con solar 17, en 10, 18 metros y con solar 16 en 25,31 metros, y mejoras que acceden;

II) Los muebles y útiles, inventariados en autos

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador; 3.o) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso cuarto).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

20) N$ 68.00 15|pub 20612 Oct.6-v.oct.24.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o Turno, dictada en autos: "Campos Mato, Teresita c|ANTONIO CAMPOS MATO. Cesación de condominio" (C. 530|969), se hace saber que por el martillero Alberto Vanoli, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los días: 12 de noviembre del corriente año, a las 14 horas, en la localidad de Tranqueras, 3.a Sección Judicial de Rivera, en las puertas del Juzgado de Paz y asistido del señor Juez de Paz de los bienes allí ubicados que se detallarán y el 14 de noviembre del corriente año, a las 15 horas en Montevideo, calle Zabala 1328 (Asoc. Nal de Rematadores) asistido del señor Alguacil de este Juzgado, el inmueble ubicado en esta ciudad que se describirá: 1) Bienes ubicados en la localidad de Tranqueras, 3.a Sección Judicial del Departamento de Rivera: I) Solares con sus construcciones y mejoras Nros. C, D, E y F del plano del Agrimensor Julio L. Pereyra de marzo de 195. inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 18 de abril de dicho año, con el N.o 891 que integran los padrones Nros. 443 y 444 y tienen las siguientes superficies y frentes: Solar "C": 339 metros, 28 decímetros con 18 metros al Noreste sobre calle Juan San Martín Valor de las 2|3 partes de tasación N$ 1.890.04. Solar "D": 762 metros 39 decímetros con 29 metros 30 centímetros al Noreste sobre la calle antes mencionada y 28 metros 96 centímetros al Sureste a calle María Abramo, por ser esquina. Valor de las 2|3 partes de tasación N$ 4.247.08. Solar "E": 416 metros 94 decímetros con 11 metros, 86 centímetros al Sureste sobre calle María Abramo. Valor de las 2|3 partes de tasación N$ 2.322.66. Solar "F": 323 metros 93 decímetros con 9 metros 20 centímetros al Sureste sobre calle anteriormente mencionada Valor de las 2|3 partes de tasación N$ 1.804.52.

II) Solares con sus construcciones y mejoras Nros. 4 y 5 del plano del Agrimensor Tito V. Roland de diciembre de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N.o 2337 el 1.o de marzo de 1962 que integra el padrón N.o 333 y tiene las siguientes superficies y frentes: Solar 4: 664 metros, 34 decímetros con 34 metros 90 centímetros al Noreste a calle Marcos Bourré y 19 metros 45 centímetros al Suroeste a calle Juan San Martín por ser esquina. Valor de las 2|3 partes de tasación N$ 3.364.26. Solar 5: 590 metros, 19 decímetros con 16 metros 95 centímetros al Suroeste a la calle Juan San Martín. Valor de las 2|3 partes de tasación nuevos pesos 3.037.52.

III) Fracción N.o 1 con sus construcciones y mejoras del plano del Agrimensor Julio L. Pereyra de marzo de 1956 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 18 de abril del mismo año con el N.o 890, dicha fracción integra el padrón N.o 442 y tiene una superficie de 883 metros 80 decímetros con 24 metros 35 centímetros de frente al Sureste a calle M. Bourré y 35 metros 60 centímetros al Suroeste también de frente a calle Juan M. Fernández por ser esquina Valor de las 2|3 partes de tasación N$ 1.869.04

IV) Fracción "C" del inmueble empadronado con el N.o 893 que según plano del Agrimensor Julio L. Pereyra de marzo de 1956 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 18 de abril del mismo año con el N.o 889 y tiene una superficie de 325 metros con 25 metros de frente al Suroeste a calle Cabildo y 13 metros también de frente al Noreste a calle Cuñapirú, por ser esquina. Valor de las 2|3 partes de tasación N$ 245.64.

2) Propiedad Horizontal ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo: Unidad 002 del edificio de propiedad horizontal ubicada en la Sección antes mencionada, padrón matriz 101.619 con una superficie de 319 metros 35 decímetros con 10 metros de frente al Noreste a la calle Abeyubá N.o 2687. Dicha unidad tiene padrón individual N.o 204.019 y según plano del Agr. Alfonso R. Devita de noviembre de 1955 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 28.531 el 20 de abril de 1934 se integra con dos dependencias: en planta baja con una superficie de 46 metros 78 decímetros y en planta alta con una superficie de 50 metros 10 decí-

metros. Valor de las 2|3 partes de tasación N$ 9.296.34.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto el 30 o|o de su oferta al serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, certificados, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero. 3) Que la escritura deberá efectuarse dentro de los 90 días de realizado el remate 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 13 de 1975. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
20) N$ 157.50 5|pub. 21753 Oct.22-v.oct.28.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: "Roberto González Novas contra MARIA A. NUÑEZ de PEREYRA y otro." J. E. (F. 692|74) el 3 de noviembre de 1975 desde las 14 y 30 horas, en Avda. Uruguay 1027 y por intermedio del martillero Ruben Benech, se rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 14 de octubre de 1975. —
20) N$ 28.00 10|pub. 22020 Oct 21-v.nov.3

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. autos "Caja Nacional de Ahorro Postal contra AMERICO DANIEL RAMIREZ RODRIGUEZ. Ejecución Hipotecaria" (D. 128|1973), se hace saber que el 13 de noviembre próximo a las 15 horas en Zabala 1328 el rematador Juan Arturo Bouza asistido del Alguacil del Juzgado procederá a vender en Pública Subasta, al mejor postor. solar con edificio y mejoras. padrón 8721, Sexta Sección Judicial de San José, kilómetro 67.200 Ruta 1, Carretera Montevideo-Colonia, paraje "Radial de San José" que según plano Agrimensor Leonel Mesa, inscripto en Catastro de San José N.o 2264, tiene 1 hectárea 3.127 metros cuadrados, con metros 32.13 frente a Ruta 1.
Se hace constar: 1.o) El mejor postor consignará en el acto en efectivo, el 10 o|o de su oferta, Comisión de Rematador, Impuesto Municipal, Valor Agregado siendo, además de su cargo los gastos e impuestos de escrituración que legalmente correspondan.
2.o) Que los Títulos se encuentran de manifiesto en Escribanía Caja Ahorro Postal Misiones 1435 Segundo Piso, y los Antecedentes en Oficina Actuaria Mercedes 944. a disposición de los interesados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. setiembre 18 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
20) N$ 133.00 19|pub. 20510 Oct 6-v.nov.3.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: "Berduc Sarda Alfredo contra MARIO ABREU" J. E. (F. 83|74), el 3 de noviembre de 1975 desde las 14 y 30 horas, en Avda Uruguay 1027 y por intermedio del martillero Ruben Benech, se rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes muebles embargados e inventariados en autos — Montevideo, 9 de octubre de 1975. — En fe de ello, expido el presente edicto a los efectos de las publicaciones. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
20) N$ 28.00 10|pub. 22021 Oct 21-v.nov 3.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 13.o Turno, en autos Gil Losada Atilano y otros contra FRANCISCO FROILAN ASPIROZ y otra. Ejecución de Hipoteca (Ficha 315|974), se hace saber que el próximo 13 de noviembre, a las 14 horas en Zabala 1328 el rematador Eduardo Jaureguiberry. asistido del Alguacil del Juzgado, procederá a la venta, en pública subasta. al mejor postor el siguiente bien: solar de terreno con sus edificios, construcciones y mejoras, situado en la 23.a Sección Judicial de Montevideo Padrón 20.724 solar 3 de la Manzana B del plano del Agrimensor Javier Alvarez de 15 de agosto de 1907 y según otro plano del Agrimensor Julio A Roletti de 7 de diciembre de 1911 inscripto en Topografía el 19 de ese mes y año, tiene una superficie de 386 metros 88 decímetros con 11 metros de frente al Norte a calle La Paz N.o 2272 entre las de Cufré y Juan Paullier.
Se previene: I) El mejor postor consignará en el acto en efectivo el 30 o|o de su oferta, comisión al rematador y Valor Agregado de la misma, siendo además de su cargo los gastos e impuestos de escrituración que legalmente correspondan.
II) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Piso 4.o.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
20) N$ 126.00 15|pub 22080 Oct.22-v.nov.11.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos: "Caja Nacional de Ahorro Postal contra MARTHA LUCILA HEIJO PEREZ. Ejecución de hipoteca" (Ficha B. N.o 697|974) se hace saber al público que el próximo 4 de noviembre de 1975, a las 14 y 30 horas, en el local de 25 de Mayo N.o 560, por intermedio del Martillero Eduardo Corbo, asistido del alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Undad-Apartamento 104. padrón 21.991|104, antes N.o 226.385. ubicado en primer piso, a cota vertical, más 3 metros 7 centímetros. Consta de una superficie de 51 metros 6,400 centímetros, lindando: SE. con ducto 1, departamento 103; por el SO, con balcón M uno, pasaje D uno y pozo de aire y luz H uno; por el NO, con pozo de aire y luz H uno y departamento 105 y por el NE, con bien padrón 21.993. Uso exclusivo del balcón M uno. Dicha ciudad forma parte del edificio incorporado a la ley de Propiedad Horizontal, construído en el terreno sito en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, hoy 6.a Sección, empadronado con el N.o 21.991. con una superficie de 490 metros 1.526 centímetros y según títulos de 488 metros 84 decímetros deslindados así: 10 metros 64 centímetros al SE, de frente a la Avda. Rivera señalado su puerta de entrada con el N.o 2213; 45 metros 28 centímetros al SO; 10 metros 78 centímetros al NO. y 45 metros 40 centímetros al NE.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que la comisión del martillero será de cargo del comprador; 3.o) Que los gastos e impuestos de escrituración que legalmente correspondan, serán de cuenta del comprador y 4.o) Que los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo 523, Piso 5.o. — Montevideo setiembre 8 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) N$ 189.00 15|pub 21326 Oct.14-v.nov.3.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. dictada en autos JUAN JOSE TIZON contra RAUL DABEZIES. Juicio Ejecutivo" (Ficha 863|971), se hace saber que el día 30 de octubre de 1975 a las 15 horas en Avda. Dr. Luis A. de Herrera 3626, se procederá por el martillero Eduardo Jaureguiberry a la venta en remate público, sobre la base de N$ 400 de un automóvil marca De Soto, padrón N.o 112.163. — Montevideo, 7 de octubre de 1975
20) N$ 35.00 10|pub. 21422 Oct.15-v.oct.28.

MARIO BARCA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno: en autos "Bat Iam contra LIDIA ARAN de CIRIACO. Cobro de arrendamientos" (C. A. 575|973), el 23 de octubre de 1975, a las 15 horas. en General Fraga 2173. rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 5 máquinas de coser "Singer" modelos 241-13 y 251-13 y 1 equipo de frecuencia modulada. — Montevideo, octubre 2 de 1975.
20) N$ 28.00 10|pub. 20877 Oct.8-v.oct.23.

PEDRO CORE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
PUBLICO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. dictada en autos Misak Tailanian contra HOVHANA TAILANIAN. Ejecución de Hipoteca" (F. C. 81|970), se hace saber que el próximo 30 de octubre de 1975 a las 14 y 15 horas en Zabala 328. el rematador señor Pedro Core, asistido de la señora Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 207.93), y al mejor postor, el siguiente bien: Inmueble ubicado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 184.029, con una superficie de ciento ochenta y cuatro metros cuadrados cuarenta y tres decímetros, con un frente al Sur de 8 metros 59 a la calle Perú, entre las de Grecia y Chile.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del Sr. Rematador así también como los impuestos que las leyes ponen a su cargo. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Valparaíso 1125.
En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintinueve de setiembre de mil novecientos setenta y cinco. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) N$ 105.00 15|pub. 21018 Oct.8-v.oct.29.

CANELONES

VICTOR MANUEL TARAMASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: 'Didier Operti Badan contra ESTEBAN BLAZIC. Juicio Juicio Ejecutivo (Ficha C. N.o 300|972 se hace saber que el próximo 7 de noviembre a las 15 horas, en las puertas de éste Juzgado (calle Garibaldi N.o 546), por intermedio del martillero Victor Manuel Taramasco, con la asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras parte de su tasación (tasación: N$ 1.200.00) del siguiente bien: solar de terreno, situado en la ciudad de Las Piedras. 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 7.245, señalado con el N.o 9 en el plano del Agrimensor Danilo Boggio inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de marzo de 1961, compuesto de una superficie de metros 443 y de frente al Norte a la Avenida Artigas.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
II) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, comisión del rematador y todo aquello que la ley pone a su cargo.
III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 7 de octubre de 1975. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
20) N$ 126.00 15|pub. 21502 Oct.15-v.nov.4.

CERRO LARGO

DANUBIO WALTER SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: Norma Suárez contra JESUS NERY BORDON. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Lc. N.o 91, Año 1975), se hace saber que el 30 de octubre del corriente año, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, en presencia del señor Actuario y Alguacil, se procederá por el señor Rematador Danubio Walter Sosa a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, que es N$ 900.00, del inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo manzana N.o 325, de la ciudad de Melo empadronado con el N.o 8519, señalado con el número dos en el plano del Agrimensor Jaime L. Costa, inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 3263. el 5 de enero de 1966 y según el cual, consta de una superficie de 305 metros, 60 decímetros.
Se previene: A) Que los títulos del bien se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o|o de su oferta al serle aceptada. C) Que son de cuenta del comprador la comisión del rematador gastos impuestos y honorarios de la escritura salvo los que la ley pone de cargo del vendedor. — Melo. 1.o de octubre de 1975 — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
20) N$ 105.00 15|pub 20871 Oct.8-v oct.28.

FLORIDA

SERVANDO V ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dic-

tada en autos "PASTORINI CESAR AUGUSTO contra OLIVIC ANDRES ACEVEDO CABRERA y LINA ESTHER FALERO de ACEVEDO. Ejecución de hipoteca" (Ficha C. N.o 628, Año 1974), se hace saber que el día 20 de noviembre próximo a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado: Independencia 737, el martillero Servando V. Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar y sus mejoras, sito en la manzana 22 de esta ciudad, Primera Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronado con el N.o 1392, y una superficie de 391 metros 67 decímetros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 o|o de su oferta y que los gastos de escrituración, certificados, impuestos municipales o nacionales y comisión del señor rematador serán de su cargo; y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Florida, octubre 7 de 1975. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) N$ 94.50 15|pub 21578 Oct.16-v.nov.5.

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida dictada en autos "Bonilla Colman, Héctor María contra MARIO ADAIR MAQUEIRA CORUJO, Margarita Elisa Martínez Maqueira Acción para recobrar la posesión" (Ficha C. N.o 302, Año 1969), se hace saber que el día 5 de noviembre próximo a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero Servando Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a venta judicial sobre la base de los 2|3 de su tasación, al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de campo, sita en la Segunda Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 7162 con una superficie de 42 hectáreas, 96 metros.

Base: N$ 3.768 (nuevos pesos tres mil setecientos sesenta y ocho).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 o|o de su oferta, disponiendo de un plazo de 60 días, para consignar el resto y autorizar la respectiva escritura, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, certificados, impuestos que por ley correspondan y comisión del señor rematador.

2) Que los títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, setiembre 29 de 1975. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) N$ 146.30 19|pub 20... Oct.7-v.oct.31.

LAVALLEJA

MIGUEL NIBER ZABALETA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos "Banco de Crédito con FARINA MONTAÑA TABARE. Medidas preparatorias" (Fa. 338|974), se hace saber que el día 30 de octubre próximo a las 15 horas en la puerta de este Juzgado presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del suscripto Actuario, se va a proceder a la venta en remate público por precio no inferior a las dos terceras partes de su tasación con la intervención del martillero Miguel Niber Zabaleta el siguiente inmueble embargado en estos autos: terreno con casa habitación empadronado con el N.o 4.423, sito en zona urbana de Minas, departamento de Lavalleja cuyo valor real según cédula catastral es de N$ 1.165.60.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada esta, más impuesto municipal y comisión legal del rematador.

2.o) Que los títulos y demás antecedentes respectivos, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, 16 de setiembre de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

20) N$ 94.50 15|pub. 21123 Oct.10-v.oct.30.

MALDONADO

HUGO BERTACHI BLANCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos "Ríos Aguirregaray, José Luis contra ARCANA ANTONIO. Juicio Ejecutivo" (Ficha 565|970), se hace saber que el día 28 próximo a las 18 horas en la calle 18 de Julio N.o 1083 en esta ciudad se procederá por el martillero Hugo Bertachi Blanco, en subasta pública a vender sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 587.00 (quinientos ochenta y siete mil pesos viejos), los siguientes bienes: 1 Heladera comercial sin marca de 4 puertas, con motor "Delfos" industria Argentina, 28 sillas y 17 mesas de cármica y hierro, 1 estantería de madera s... espejo, 2 repisas de madera sin pintar, 1 bidet de loza "Olmos", 1 W.C. de Loza "Olmos", 1 lavatorio de loza, 6 cortinas de género amarillo.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, octubre 2 de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.

20) N$ 63.00 10|pub. 21114 Oct.10-v.oct.23.

ADRIAN PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos "ESTEVEZ MARTIN F. Sucesión" (Ficha N.o 1145|970), se hace saber que el próximo 30 de octubre a las ... martillero Adrián Pereira Arias, asistido del Alguacil y en subasta pública sobre la base de las 2|3 partes de su valor real N$ 321, el bien rematar, un terreno y edificio ubicado en la Segunda Sección de Maldonado, Manzana 244, Padrón 3460, solar N.o 3 del plano del agrimensor José Plada Reg. N.o 182 del 5 de setiembre de 1949, en la oficina de Catastro de Maldonado con un área de 513 metros, 12 decímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de ser aceptada.

2.o) Que los gastos de ley, escrituración, gastos y comisión del rematador serán de cargo del adquirente. — Maldonado, setiembre 17 de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.

20) N$ 84.00 15|pub 20844 Oct.8-v.oct.28.

RIO NEGRO

PASCUAL M. CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Gallesio, Vicente contra UHRIN FEDOR, MARIA. Juicio Ejecutivo", (F. A. 716|1972), se hace saber que el día 28 de octubre próximo a la hora 14, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres 643, el martillero Pascual M. Callero, asistido del Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor con la base de N$ 496.67 del siguiente bien: Una fracción de terreno empadronado con el N.o 6325 de la Primera Sección Judicial de San José, con una superficie de 310 metros 20 decímetros y tiene 10 metros de frente a calle Lavalleja.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de ésta; 2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, 1.o de octubre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

20) N$ 105.00 15|pub. 20767 Oct.8-v.oct.28.

RIVERA

FRANCISCO FAGUNDEZ CABALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primer Turno de Rivera en autos: "JOSE ANTONIO DAVILA en autos" (Ficha 128| 1972), solicita entrega F. 64|75, se hace saber que el 31 de octubre, a las 15 horas, en Sarandí 812 (ciudad) el rematador Francisco Fagúndez Caballero, Matrícula 714, en diligencia presidida por el Alguacil, asistido del Actuario, sacará a remate público por un precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación (nuevos pesos 4.500.00) la camioneta Toyota Bandeirante, motor N.o 080.0907, con 4 cilindros y 78 H.P.

Se previene: a) Que el comprador deberá depositar el total del precio en el acto del remate;

b) Que será por cuenta del adquirente los gastos de comisión impuestos municipales y|o nacionales, etc. — Rivera, octubre 13 de 1975. — Simón Barg, Actuario Adjunto.

20) N$ 49.00 10|pub. 21690 Oct.17-v.oct.30

SALTO

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Russo, Luis Alberto y otra contra JUAN CARLOS RUSSO y otros. Pieza por cesación de condominio" (A. 229|974), se hace saber que el día 20 de noviembre de 1975, a las 15 horas en el lugar de su ubicación (calle Agraciada esquina 15 de Noviembre), el martillero Benicio S. Cabral asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 2.006.00, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sita en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral N.o 104, municipal N.o 81, empadronada con el N.o 4546, señalada con el N.o 1 en el plano del Agrimensor Lauro Ruétalo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el N.o 795 el 5 de diciembre de 1956, según el cual tiene una superficie de 235 metros 7911 centímetros, con frente al Este sobre calle 15 de Noviembre y al Sur sobre calle Agraciada formando esquina entre ambas.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados, y

3.o) Que los gastos de escrituración e impuestos, serán pagados de acuerdo a lo que establece la ley. — Salto, octubre 9 de 1975. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.

20) N$ 126.00 15|pub. 22126 Oct.22-v.nov.11.

TREINTA Y TRES

CARLOS E. BAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "ROMAN GILBERTO y otros. Cesación de condominio" (Ficha número 301, C. Año 1974) se hace saber que el día 7 de noviembre de 1975, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Manuel Oribe N.o 575, se procederá por el martillero don Carlos E. Bas en diligencia que presidirá el señor alguacil, asistido del actuario, a la venta de los siguientes inmuebles: en remate público y al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de la tasación o sea Padrón 2492 N$ 2.594.80 y Padrón 1209 N$ 2.371.20. a) Un Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la manzana 225, empadronado con el N.o 2492, que según plano del Agrimensor Pedro Omar Machado, inscripto en la Oficina de Empadronamiento local con el N.o 22 el 12 de febrero de 1941, tiene una superficie de 343 metros, 20 decímetros y mide 14.30 metros al Norte frente a calle Atanasio Sierra, igual extensión al Sur con Cleofe Sosa, 24 metros al Este con frente a la calle Juan Rosas e igual extensión al Oeste con propiedad de Angel Medeiros. b) Otra fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la manzana 102, Padrón 1209, compuesta de una superficie de 507 metros cuadrados, 6212 centímetros cuadrados (siendo fracción N.o 1) la que según plano del Agrimensor Ramón M. Cabrera inscripto en la Oficina local de Catastro con el N.o 1190 el día 14|3|58 se deslinda al Oeste 12.385 metros frente a la calle Juan Spikerman; al Sur una línea quebrada de 22 metros, 9.05 metros y 10.95 metros lindando con Conrado Hernández y Enilda Fleitas de Arostegui; al Este 21.475 metros lindando con Solar N.o 2 del mismo plano y al Norte 32.95 metros lindando con Lecnidas Galván.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate y en efectivo el 10 o|o de la oferta, la Comisión del rematador y los impuestos Nacionales y Municipales.

2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura e impuestos, salvo aquellos que la ley grava a los enajenantes;

3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 30 de setiembre de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 210.00 15|pub. 21696 Oct.17-v.nov.6.

21—Segundas Copias

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: "GILBERTO PEDRO GASPAR KOOLHAS,

Segunda Copia" (Ficha E. 1010|75) se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 17 de julio de 1952 por el escribano Francisco V. Irazoqui inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 441 al folio 310 del libro 494 por la cual Francisco Hirsch y Liza Kerdeman Marquet de Hirsch vendieron a Gilberto Pedro Gaspar Koolhas un solar de terreno con edificio y demás mejoras sito en la 24.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo "Paraje Pocitos" empadronado con el número 142.857, señalado con la letra "C" en el plano de fraccionamiento del Agrimensor José Pedro Abaracón de agosto de 1957 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 18.057 el 9 de setiembre de 1957, con un área de 539 metros 60 decímetros, con 9 metros 80 centímetros de frente al N.O. a la calle Pedro F. Berro por donde la puerta del edificio está señalada con el N.o 1.328, entre las calles Manuel Pagola y Miguel Barreiro.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 91.00 10|pub 21423 Oct.22-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 3er Turno, dictada en los autos caratulados: "STEIN REICH ERNESTO Segunda Copia" (Ficha V. 584|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ernesto Stein Reich, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el 22 de julio de 1959, autorizó el escribano Ruben Ureta Vega, por la cual el compareciente siendo casado con Ursula Goldstaub compró a los cónyuges Isaac Sapiro Burgin y Esther Sapiro, el siguiente inmueble: un terreno con las construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 146.329 señalado con el N.o 7 de la manzana letra "T" en el plano del Agrimensor Donato Gaminara de diciembre de 1926, y compuesto de una superficie de 771 metros 7 decímetros cuyo deslinde es el siguiente: una línea curva de 36 metros 42 centímetros, dividida en tres tramos; la primera de 7 metros, 17 centímetros, la segunda de 15 metros 25 centímetros, dando ambas frente al S.O. a la calle Punta de Santiago, y la tercera de 16 metros al N.O. de frente a la Avenida Gabriel P. Otero; 27 metros 60 centímetros al S.E. lindando con parte del solar 6; 10 metros 10 centímetros al N.E. y 30 metros al N. confinando ambas medidas con el solar 8.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, setiembre 19 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

21) N$ 98.00 10|pub 2124? Oct 15 v oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BIAÑO CURBELO, IRIA SOLEDAD solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el día 19 de mayo de 1947, autorizó el Esc. Juan Luis Vidal, del siguiente bien: inmueble sito en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 19.?97 manzana 1.257 señalado con la letra .. er el plano del Agr. Luis Arrarte Victoria de marzo de 1916 inscripto en la Dirección de Topografía el ? de abril de 1916, el cual consta de una superficie de metros cuadrados 19,31 que se deslinda: 6,24 metros de frente al Norte a la calle Hocquart, siendo su puerta de acceso la señalada con el número 2206; al Oeste 8,64 metros que por ser esquina es de frente a la calle Dr Acevedo Díaz; metros 9,26 al Sur con Atanasio Chirico y metros 8.56 al Este con Pablo Villemur.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 197.. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

21) N$ 77.00 10|pub. 21377 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: "SAN MARTIN ENRIQUE SOFIA MARIA LUISA, ANA MARIA y ANA VERA de SAN MARTIN Segunda Copia" (C. N.o 182|975) se hace saber que ante esta Oficina se presentaron los señores: Enrique, Sofía, María Luisa, Ana María San Martín y Ana Vera de San Martín solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura de Participación de los bienes quedados al fallecimiento de Jacinto Julio v María Antonia Elhordoy: otorgada el tres de setiembre de mil novecientos cuarenta y cinco ante el Escribano Oscar E. Franco por la que se adjudicó a Luciana Elhordoy de San Martín el inmueble ubicado en la Decimotercera Sección del Departamento de Montevideo; empadronado con el número 127.501; señalado con el N.o 5 en el plano de M.E. Aviles inscripto en el Ministerio de Obras Públicas, el trece de agosto de mil novecientos veintiocho.

De acuerdo a lo dispuesto se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos respecto al bien descripto a fin de que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de expedición de Segunda Copia sin intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 30 de 1975 — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

21) N$ 77.00 10|pub. 21069 Oct 10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que en los autos: "DAURIA VANZO MILTON ARTIGAS DAURIA VANZO de GARATEGUY MARGARITA y DAURIA VANZO de BRIANZA, CONCEPCION ANGELA GENOVEVA. Segunda copia" (Ficha CA. 454|975) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Milton Artigas Dauría Vanzo Margarita Dauría Vanzo de Garateguy y Concepción Angela Genoveva Dauría Vanzo de Brianza solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el Escribano Ernesto F. Pichón, el ? de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho por la cual Adelaida María Luisa y Milton Artigas Dauría Vanzo vendieron una cuarta parte indivisa cada uno de ellos, a Concepción Angela Genoveva Dauría Vanzo de Brianza y Margarita Dauría Vanzo de Garateguy de los siguientes bienes: tres solares y sus mejoras situados en Barrio La Selva, 17.a Sección Judicial de Montevideo, padrones N.os 91.801 91.802 y 91.803 con frente a la calle Agricultura.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de octubre de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

21) N$ 77.00 10|pub. 21078 Oct 10 v oct.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: LELII DE LAURENTIS, ADRIAN y otros. Segundas copias" (F. 530|975) se hace saber que ante esta sede se han presentado Adrian Lelii o Lelu de Laurentis, Gabriel Lelii o Lelu de Laurentis y Josefina Lusich de Lelii, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizara el escribano Rodolfo Rinderknecht el 11 de setiembre de 1953 y por la cual los comparecientes compraron a Raúl Eduardo De León López un solar de terreno con edificio y mejoras, sito en la 20 sección judicial de Montevideo (antes 16) empadronado con el N.o 167.952 y que según plano del Agr. L. A. Gori Salvo de enero de 1923 tiene una superficie de 304 metros 50 decímetros con 10 metros de frente a la calle Laureles.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 1.o de octubre de 1975 — Alba Deiregibus de Silva, Actuaria Adjunta.

21) N$ 70.00 10|pub 20533 Oct 22-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE ROQUE BARRIOS (V|633|975) solicitando la expedición de segunda copia de escritura del siguiente bien: que en esta ciudad autorizó la escribana María Nieves Devoto el día 16 de abril de 1961: inmueble ubicado en la 11 sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 103.432 con frente a la calle Horacio Areco 3556 bien adquirido por título compra-venta de los esposos Magdalena Lezcano Barreto-América Parada.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

21) N$ 56.00 10|pub 22053 Oct.22 v nov.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. —Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos caratulados: 'CONGREGACION ESCLAVAS DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS. Segunda Copia (Ficha E. 1769|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Trinidad Olivera en representación de la Congregación Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús solicitando se les expida una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 15 de octubre de 1940 por el escribano Manuel C. Catafiy por la cual Anunciación Gómez Gómez compró a Carmen Panizza y Pedro Malagamba el bien inmueble del Departamento de Montevideo empadronado con el N.o 167.064 en la 11.a Sección Judicial, con una superficie de 684 metros 50 decímetros y 15 metros 65 centímetros de frente a la calle Páez con número de puerta 2.218.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 23 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 70.00 10|pub ?174? Oct 17-v oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "MIGUES RIFAS NELSON MARINO, Segunda Copia" (Ficha V. 563|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nelson Marino Migues Rifas, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el 31 de octubre de 1962 autorizó el escribano Javier Fitipaldo por la cual Dofar Sociedad Anónima adquirió la propiedad y posesión de la Unidad 101 del edificio ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, padrón individual 31.369|101, y que según plano del Agrimensor Joaquín E. Mascaró de febrero de 1962 tiene una superficie de 140 metros 5.402 centímetros.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, octubre 2 de 1975. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.

21) N$ 56.00 10|pub. 21207 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó SOFIA GARCIA TAIBO, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura que el 2 de agosto de 1968, autorizó la Esc. Teresita Ivonne Rosm... y por la cual Dolores Taibo Castro otorgó testamento solemne abierto, instituyendo como única y universal heredera a la compareciente.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 10 de 1975. — Miguel Angel Cacciatore, Actuario Adjunto.

21) N$ 42.00 10|pub. 21469 Oct.15-v.oct 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que en los autos: DAURIA VANZO, MILTON ARTIGAS, "Segunda copia" (Ficha C.A. 423|975), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Milton Artigas Dauría Vanzo, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el cinco de diciembre de 1945 autorizó el escribano Juan A. Bizzozero por la cual Adelaida María Luisa y Milton Artigas Dauría Vanzo hubieron los siguientes bienes: tres solares y sus mejoras situados en Barrio La Selva, 17 sección judicial de Montevideo, padrones Nros. 91801, 91802 y 91803 con frente a la calle Agricultura.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de octubre de 1975. — Humberto A. León, Actuario Adjunto.
21) N$ 56.00 10|pub 21079 Oct.15-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos "HECTOR VARELA RODRIGUEZ, en representación de RELUSIFA BEHYLON INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. en C. por ACCIONES" (F. D. 329|975) se hace saber que se ha presentado Relusifa Behylon Industrial y Comercial S. en C. por acciones, solicitando a expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Héctor A Gerona Araúcho, por la que adquirió a Cantegril S. A. el solar de terreno ubicado en el Departamento de Maldonado, Primera Sección Judicial (Barrio Parque Cantegril), empadronado en mayor área N.o 3075 que según plano del Arquitecto Carlos A. Rodríguez, inscripto en Catastro de Maldonado el 17 de enero de 1949 con el N.o 1344, se individualiza con el N.o 7 de la manzana 17 y tiene un área 1559 metros, deslindándose 36 metros 13 centímetros de frente al Norte a la calle 17 Metros. Dicha escritura fue autorizada con fecha 31 de diciembre de 1971.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a quienes se consideren con derecho en la presente acción bajo apercibimiento de proseguir el trámite. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 14 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
21) N$ 70.00 10|pub. 22054 Oct 22.-v.nov.4.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: "HORFELINA ROMAN DE PAIS s| 2da. Copia de Escritura" (Ficha 401|975) se hace saber: Que se ha solicitado expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Omar Romitti, el 16 de junio de 1971 inscripta con el N.o 75 al folio 37 del libro 2 del Registro Departamental de Traslaciones de Dominio, por la que Horfelina Román de País, adquirió de don Donaldo Vaz Martins Mendina una fracción de campo y sus mejoras, empadronada con el N.o 3305, ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Artigas que está señalada con el N.o 6 en el plano del Agrimensor Arsenio Nunes inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 1663 el 2 de octubre de 1958, con una superficie de 101 hectáreas, 5321 metros y 25 decímetros, lindando por el Norte, con Edmundo País; por el Oeste, con las fracciones 7 y 8 del plano, por el Sur, con Ramón Méndez Gracés, y por el Este, con la fracción 5.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición solicitada, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, 9 de octubre de 1975. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
21) N$ 91.00 10|pub. 21604 Oct 20 -v oct.31.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "ROMERO ELIAS Segundas Copias" (Ficha 350|V|975), se hace saber que ante este Juzgado se presentó EliasRomero iniciando acción de segundas copias de la escritura de compra-venta y disolución de condominio que autorizó en Montevideo el Esc Ramón Mario Bruschini, el 9 de setiembre de 1942 y que fue otorgada por la Sociedad Anónima Ferritorial Uruguaya, Longino Eugenio Gutiérrez al señor Elías Romero y referente a un terreno sito en el Barrio Atlántida, 18.a Sección Judicial de Canelones empadronado antes en mayor área con el N.o 212 y actualmente con el N.o 253, manzana 30, señalado con la letra B en el plano del ingeniero Juan P. Fabini de febrero de 1942 el cual consta de una superficie de 280 metros 25 decímetros, con 15 metros 68 centímetros de frente al Oeste a la calle N.o 5

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Pando, 10 setiembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
21) N$ 70.00 10|pub. 21241 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados "REMOLACHERAS Y AZUCARERAS DEL URUGUAY (RAUSA). Segundas copias" (Ficha 401|V|972) Pieza separada en autos "RAUSA contra Asoc. de Plantadores de Remolachas Azucareras del Sur (APRAS) (Libro 4.o, Folio 53, N.o 656)" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Osvaldo Sánchez Márquez, por Remolacheras y Azucareras del Uruguay S. A. (RAUSA) solicitando expedición de segundas copias de escritura pública de compraventa de fecha 28 de enero de 1964, autorizada por el Escribano José Rodríguez Mancuello, adquiriendo APRAS el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno de 1.056 metros cuadrados con 71 decímetros cuadrados del padrón en mayor área N.o 3 del plano levantado por el Agrimensor Raúl D. Grassi en el mes de diciembre de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de diciembre de 1963 con el N.o 12.125 (fs. 21 y 41 v.), ubicado en Pueblo "Montes", Novena Sección Judicial de Canelones, empadronado actualmente con el N.o 242 y que tiene el siguiente deslinde: al NE 24,25 metros de frente a la calle N.o 25; al SO 24,20 metros con Juan Fernández; al SE 43,70 metros con frente al Camino Nacional y al NO con Julia Aparain de Tarán.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Pando, 30 de abril de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
21) N$ 91.00 10|pub. 22111 Oct.22.-v.nov.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "ROSTAGNOL de PILON, MARIA AMELIA y otros. Segunda Copia de Escritura" (Ficha 157|975) se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Esteban Rostagnol Bein el día 10 de febrero de 1949: por la cual José Rostagnol adquirió a Juan Pedro Funes el siguiente inmueble una finca situada en la ciudad de Colonia: 1.a Sección Judicial del departamento del mismo nombre, identificada con el padrón N.o 2, compuesto, el terreno en que se levanta el edificio, de 394 metros con 57 decímetros, o sea, el solar señalado con el número 3, en el plano de fraccionamiento levantado por el señor Daniel E. Ibarra en abril de 1948, aprobado por el Municipio, e inscripto con el N.o 31 en la Oficina Departamental de Catastro el 23 del mismo mes y año y linda al Nordoeste en una extensión de 27 metros con el señor Samuel Berton; al Nordeste en línea quebrada formada por dos rectas, una de 3 metros con 50 centímetros, y otra de 5 metros con 90 centímetros, con calle 8 de Octubre, al Sudeste en 26 metros con terreno del señor Menotti Pisciotano, y por el Sudeste en una extensión de 20 metros con 80 centímetros con el lote N.o 2 del mismo plano.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rosario, 26 de setiembre de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
21) N$ 98.00 10|pub. 21482 Oct.15.-v.oct.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "PENSOTTI JOSE IVO. Segunda copia" (La. A|422|975), se hace saber que ha sido solicitada por José Ivo Tomás Pensotti, la expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta que el veinte de enero de mil novecientos cuarenta y dos autorizó en esta ciudad el Escribano Raúl Cazabán Goncálvez por la cual el señor Benito Ignacio Pose vendió a José Ivo Tomás Pensotti la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con la casa en ella construida y demás mejoras y anexos que le fueren relativos, situada en la manzana número cuarenta y dos de esta ciudad de Salto, primera sección judicial del Departamento del mismo nombre, compuesta según títulos de una superficie de seiscientos sesenta y dos metros siete mil ciento ochenta centímetros, lindando: al Sur, catorce metros, noventa y cuatro centímetros sobre calle Rivera, por donde su puerta de entrada se encuentra señalada con el número novecientos cincuenta y uno, al Norte, catorce metros, ochenta y dos centímetros, con los señores Gabriel Harriague y Arnoldo Piegas, al Este, cuarenta y cuatro metros, cincuenta centímetros por medio con don Luis Felipe Siemens, y al Oeste cuarenta y cuatro metros quinientos setenta y cinco milímetros, por medio, con otro terreno del vendedor. La propiedad objeto de esta compraventa se identifica bajo el padrón número mil ochenta y nueve. La primera copia de la referida escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto, con el número 101, al Folio 61 vuelto el 30 de enero de 1942. En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Salto, 1.o de octubre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
21) N$ 105.00 10|pub. 21533 Oct.15-v oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "OJEDA, RESTITUTO. Segundas Copias" (A. 411|975) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado do Restituto Ojeda solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de las siguientes escrituras: a) Autorizada por el Escribano José Antonio Varela el día 22 de mayo de 1950 en Salto, por la cual los esposos Rufino Fontes y Etelvina Fermina Torres vendieron a don Restituto Ojeda una fracción de chacra, padrón N.o 4421, sito en la Tercera Sección Judicial de Salto. Por esta misma escritura los señores Celestino Rodríguez, Clelia G. Rodríguez, Elbia D Rodríguez y Juan Amaro Coelho por sí y en el ejercicio de la patria potestad sobre su hijo menor legítimo Hermes Coelho Rodríguez, vendieron a don Restituto Ojeda una fracción de chacra. Padrón N.o 4419, sito en la Tercera Sección Judicial de Salto. b) Autorizada por el Esc. Edison H. Zunini el día 18 de junio de 1965 en Salto, por la cual el señor Restituto Ojeda compró al señor Cornelio Fontes y su esposa Bernardina Midón, una fracción de chacra, plantaciones y demás mejoras, sita en la Tercera Sección Judicial de Salto, Padrón, actual N.o 4378.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, setiembre 2 de 1975. — Delmar Goncalvez Brum, Actuario.
21) N$ 91.00 10|pub. 22124 Oct.22.-v.nov.4.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

ANCAR LTDA.

Contrato: setiembre 17 de 1975, inscripto en Registro Público de Comercio con N.o 219, folio 753, libro 3.o de Contratos.

Socios: ANDRES GERVASIO CORCHS CORTIZO y JUAN CARLOS GARRONE MARABOTTO.

Domicilio: Montevideo.

Capital: N$ 15.000.00 por partes iguales.

Objeto: importación, exportación, comercialización e industrialización de bienes y servicios referentes al ramo automotriz.

Administración: Andrés Corchs únicamente.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 51.00 10|pub. 21534 Oct.15.-v.oct.28.

DAGLAN S.R.L.

Contrato: 9 setiembre 1975.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 215 F.o 732, L.o 3 de contratos.

Socios: PINCAS PARNES WEINSTEN y IAFA o SAINDELA VALEVICI de PARNES

Capital: N$ 5.000 integrado por partes iguales.

Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.

Objeto: Fábrica de ropa interior en general como objeto principal.
22) N$ 51.00 10|pub. 21946 Oct.21-v.nov.3.

AZUL LIMITADA

Contrato de 1|9|1975, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 559 al folio 1.974 bis del libro 2.
Socios: BERNABE DEL ORRIO BASUALDO y JORGE MIGUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Capital: N$ 6.000 aportado por partes iguales.
Objeto: Explotación hotelera.
Plazo: 30 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo. Yí 1219.
Administración: indistinta.
22) N$ 51.00 10|pub 21997 Oct.21-v.nv.3.

SISTEMA LIMITADA

Contrato 23 setiembre 1975, Registro número 618 al folio 2.186 del libro 2.
Capital: N$ 8.000.
Socios: JOSE ALVAREZ, LUIS BUSTA, GUMERSINDO VILA y CYRO PINTOS, partes iguales.
Objeto: Mueblería
Plazo: 2 años renovable.
Domicilio: Montevideo
Administración: Cyro Pintos y otro socio.
22) N$ 34.00 10|pub 21986 Oct.21-v.nv.3.

JOSE M. REGUEIRO LTDA. SCHORR BRAUN ESTUDIO QUIMICO

Contrato: 18 agosto 1975. Registro N.o 482. F.o 1681 libro 1
Capital: N$ 500.00 por partes iguales.
Socios: JOSE MARIA REGUEIRO OREIRO e HILDA GRACIELLA DELUCCHI POLERO.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Importación, exportación, fabricación comercialización representación de productos químicos, drogas, máquinas herramientas instrumental para elaboración y aplicación de los mismos y para uso médico y odontológico, adquisición, gravamen arrendamiento y enajenación de inmuebles y todo lo afín a estos ramos
Plazo: dos años prorrogable automáticamente por períodos de un año
22) N$ 68.00 10|pub. 21206 Oct.21-v.nov.3.

ROLAGA LTDA.

Contrato privado 1|9|75 inscripto Registro de Comercio N. 548 folio 1940 vuelta Libro 2 el 5|9|75.
Capital y aportes: N$ 1.000 por partes iguales.
Socios: ROLANDO LARREA y JOSE ZANANDREA.
Plazo: 20 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.00 10|pub 21610 Oct 21-v.nov.3.

BOURDA LTDA.

Contrato: 15 julio 1975.
Inscripción: Registro Comercio Colonia número 36 F.o 165 tomo año 1875 el 6 de octubre 1975.
Capital: N$ 500.
Domicilio: Nueva Helvecia.
Socios: JUAN ANTONIO BOURDA DELFINO y NELIDA ROSA MUÑIZ.
Administración: Juan Antonio Bourda.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Representaciones, transporte de cargas y distribuidor mercaderías.
22) N$ 51.00 10|pub. 21648 Oct.16-v.oct.29

MED. EQUIPOS LTDA.

Contrato: 29 setiembre 1975; inscripto Registro Público y Gral. Comercio N.o 244; F.o 861; L.o 2 Contratos 7|X|975.
Socios: PABLO SANTIAGO MAZZONI FIRPO; DORA ESCAICH URTAZUN y CARLOS VERA CAMPOLI.
Capital: N$ 10.000 aportando N$ 5.000; N$ 4.950 y N$ 50 respectivamente.
Objeto: Fabricación service, importación, exportación, representación, comercialización, por cuenta propia o de terceros artículos en ramos de cirugía, medicina, óptica, odontología y afines.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Pablo Santiago Mazzoni y Dora Escaich indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 68.00 10|pub. 21611 Oct.16-v.oct.29

DOFRE LIMITADA

Constituída por documento privado del 15 de setiembre de 1975.
Socios: CARLOS DOMINGUEZ OCHOA y ALFREDO ANGEL FREZZA FILGUEIRA.
Objeto: Fabricación y venta de separadores de baterías y accesorios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 2.000 aportados por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 245 F.o 867 L.o N.o 2 de Contratos el 7 de octubre de 1975.
22) N$ 68.00 10|pub. 21589 Oct.16-v.oct.29

SALA-IRIARTE-BOFILL LIMITADA

Registro: N.o 427 folio 1539 libro 2.
Socios: JORGE AMARO BALPARDA, ALFREDO BOFILL MUNYO y RAUL EMILIO DOVAL TAVASCI.
Fecha contrato: octubre 8 de 1974.
Capital: N$ 49.980.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Importación, exportación, representación, distribución, industrialización y comercialización de mercaderías.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 51.00 10|pub. 21569 Oct.16-v.oct.29

ELECTRICIDAD NOGUES LTDA.

Contrato privado de 26|8|1975 inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 195 F.o 673 L.o 3.
Socios: URUGUAY NOGUES VERCESI y SOFIA MAZALI MONES
Objeto: Compra venta importación, exportación y distribución de artículos de electricidad electrodomésticos repuestos para autos y artículos para el hogar.
Domicilio: Lepanto 1466. Montevideo.
Plazo: dos años y prórroga automática.
Capital: N$ 1.000 aportado por partes iguales.
Administración: indistinta de cualquiera de los socios, salvo enajenación o gravamen de inmuebles.
22) N$ 68.00 10|pub. 21210 Oct.16-v.oct.29.

CODEL LIMITADA

Por contrato del 15 de setiembre de 1975 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 627 al folio 2200 del libro N.o 2 de Contratos se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes bases:
Socios: JACINTO RODRIGUEZ RAMALLO y EUGENIA DELIA LEAL DIAZ.
Objeto: instalaciones eléctricas en general, albañilería, pintura, importación y exportación.
Denominación y razón social: "Codel Limitada".
Domicilio Túnez N.o 3811.
Plazo: 40 años.
Capital: N$ 1.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: indistinta.
22) N$ 68.00 10|pub. 21509 Oct.15-v.oct.28.

INDUSTRIAL ESPAÑOLA LIMITADA CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Por contrato de 30 de julio de 1974 inscripto en Registro Público y General de Comercio el 24 de setiembre de 1975, con N.o 209, folio 716 del libro N.o 3 de Contratos, los socios FRANCISCO SANCHEZ TORRES y ANTONIO MARTINEZ SANTOS cedieron parte de su cuota a Reynaldo Walter Ferretti Creevey y se aumentó el capital a N$ 120.00 dividido en 3 cuotas de N$ 40.00 cada uno.
Administración: 2 socios cualesquiera, salvo para adquisición enajenación y gravamen inmuebles, y solicitud de préstamos, que son los 3 conjuntamente
22) N$ 85.00 10|pub. 21518 Oct.15-v.oct.28.

BEBANZ Y VARELA LTDA.

Contrato: 27 de agosto de 1975 inscripto en Registro Público y General de Comercio el 25 de setiembre de 1975 con el N.o 617 al folio 2164 del libro 2 de contratos.
Socios: ALVARO BEBANZ BOSSIO y OSCAR FREDY VARELA IGLESIAS.
Objeto: Servicio de ambulancias, remises y transportes en general de personas, etc.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1.000 por partes iguales.
Plazo: 5 años a partir del 1.o de enero de 1975 prorrogable automáticamente por períodos de un año
Administración: ambos conjuntamente.
22) N$ 68.00 10|pub 21413 Oct.15.v.oct 28.

JUCASA LTDA.

Por documento privado del 2|5|75 inscripto el 22|5|975 con el N.o 265 al folio 936 del libro N.o 2 de Contratos JUAN CARLOS SANCHO SACCONE y JUAN CARLOS SANCHO GRAÑA constituyeron "Jucasa Ltda."
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comisiones y representaciones.
Capital: N$ 500, aportado N$ 300 por el señor Juan Carlos Sancho Saccone y N$ 200, por el señor Juan Carlos Sancho Graña
Plazo: 2 años prorrogable automática.
Administración: Juan Carlos Sancho Saccone.
22) N$ 68.00 10|pub 21444 Oct.20-v.oct.31.

ING. J. L. BOSSIO ROSAS LDA.

Contrato 6 de agosto de 1975.
Registro N.o 497 folio 1770 libro 2
Socios: JOSE LUIS BOSSIO ROSAS, BLANCA EMILIA BOSSIO ROSAS de ARAUJO, OSCAR WALTER ARAUJO ARAUJO.
Objeto: Instalación y venta calefactores, remodelación instalación calefacción, albañilería fabricación y venta juguetes.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administrador: J. L. Bossio.
Capital: N$ 2.000.00 integrado 80 o|o Administrador y 10 o|o cada uno dos restantes socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 51.00 10|pub. 21446 Oct.20-v.oct.31.

URUVEL S.R.L.

Por dos documentos de fecha 29 de setiembre de 1975, inscriptos el 3 de octubre de 1975 con el N.o 639 al folio 2243 del libro 2 y con el N.o 338 al folio 2241 del libro 2 respectivamente se convino:
1) María Cristina Moreno Alvarez cedió sus cuotas sociales a José Luis Nieto Aemilius con efectos retroactivos al 1.o de diciembre de 1974.
2) Se aumento el capital a N$ 3.000, incorporándose José Ignacio Gamero Mato con aporte de N$ 1.000.
Administración: dos socios cualesquiera, conjuntamente.
Efectos retroactivos al 1.o de agosto de 1975.
22) N$ 85.00 10|pub 21414 Oct.15.v.oct.28.

GRAFICENTRO OMEGA LTDA

Por documento privado del 14|8|975, inscripto el 3|9|75 con el N.o 166 al folio 578 del libro N.o 3 de contratos Ruber Kolor Ickovskyte y Myriam Gliksberg de Kolor constituyeron Graficentro Omega Ltda.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Imprenta.
Capital: N$ 20.000 aportado en partes iguales.
Plazo: 2 años prórroga automática.
Administración: los dos socios indistintamente.
22) N$ 51.00 10|pub 21445 Oct.15.v.oct.28.

HUGO PATRONE AMPELLI cede a Fernando Pablo de Azpitarte su cuota parte, en la Sociedad Urumetal Ltda. en la suma de N$ 100.00.
Inscripción ante el Registro Público y General de Comercio con el N.o 180 al folio 618 del libro 3 de Contratos.
22) N$ 34.00 10|pub 21550 Oct.15-v.oct.28.

GUABA LTDA.

Por documento de 11 de julio de 1975, inscripto N.o 484, Folio 1.688, Libro 1, se constituyó Guaba Ltda. por Rubens Guaragna Bonasorte y Rúben Miguel Guaragna Barrios.
Capital N$ 1.000 por iguales partes.
Administración indistinta.
Plazo 3 años.
Pérdidas y ganancias proporción de capitales. — Montevideo, 8 de octubre de 1975.
22) N$ 51.00 10|pub. 21162 Oct.13-v.oct.24.

MARKET S.R.L.

Contrato: 26 agosto 1975 inscripto Registro Comercio Lavalleja N.o 24. folios 59|61. tomo 13. año 1975.
Capital: N$ 1 200 por partes iguales.
Socios Enrique Aldabalde Nogués Luis González Rodríguez y Ernesto González Burgueño.
Administración: Enrique Aldabalde Nogués y Luis González Rodríguez indistintamente.
Domicilio: Minas.
Plazo: tres años prorrogable.
Objeto: compra venta de carne ganado. abasto de carne.
22) N$ 51.00 10|pub. 21278 Oct.13-v.oct.24.

DIEGO S.R.L.

Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 400, F.o 1403, L.o 1
Denominación: Razón social: "Diego S.R.L."
Objeto: Importación exportación representaciones, operaciones inmobiliarias, en forma directa o por cuenta de terceros actuando como comisionista y|o administradora.
Plazo: 99 años a partir del 13|6|975.
Capital: N$ 20.000.
Socios: Isidora Angela Zambrana de Ardaiz, Martín Puig, Franklin Norberto Ardaiz Jorge Isa, Pedro León Steinhardt Angel Ciprés y Héctor Enrique Soro
Administradores: Isidora Angela Zambrana de Ardaiz y Franklin Norberto Ardaiz (conjunta o separadamente)
Domicilio: Colonia N.o 1495 Montevideo.
22) N$ 85.00 10|pub 21218 Oct.13.v.oct.24.

EL REY DEL TABLERO LTDA.

Contrato: 1 julio 1975.
Registro Comercio: N.o 78 F.o 278 L.o 3.
Socios: ANDRES NELSON CAMELO y CONCEPCION CALVIÑO.
Capital: N$ 15.000.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Electricidad automotriz importación, Montevideo.
Administración. Andrés Nelson Camelo.
Razón social: El Rey del Tablero Ltda.
22) N$ 34.00 10|pub. 21345 Oct 14-v oct.27.

SKEMA S.R.L.

Contrato privado 14 de julio de 1975, inscripto on el N.o 71 del Folio 272 al 277 del Tomo N.o 14 de Contratos del Registro de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primer Instancia de Primer Turno de Maldonado.
Socios: DANIEL HECTOR TELLERIA LOPEZ, DARIO ALBERTO TELLERIA LOPEZ, HUGO DANIEL MORI CERISOLA y ALFREDO FERNANDEZ SOSA
Capital: N$ 17.000.00
Objeto: Venta de Muebles, Decoraciones y afines, importaciones y exportaciones.
Plazo: 1 año prorrogable
Administración: Daniel Héctor Tellería López o Carlos Alberto Tellería López siempre

juntamente con uno cualesquiera de los otros socios.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 85.00 10|pub. 21364 Oct.14-v.oct.27.

TALLERES UNIDOS LTDA.

Contrato: 11|11|1972.
Inscripción: N.o 892 F.o 2976. L.o 1 de contrato
Domicilio: Montevideo.
Capital: seiscientos nuevos pesos (N$ 600.) integrados
Socios: Alberto Paciello Cocozelli y Leoncion Bandera Fernández
Administradores: Alberto Paciello y Leoncio Bandera
Plazo: dos años prorrogable.
Objeto: Mecánica chapa y pintura.
22) N$ 34.00 10|pub. 21287 Oct.13-v.oct.24.

TECNITRON LTDA.

Documento privado del 2 de octubre de 1975 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 8 de octubre de 1975 con el número 648 al folio 2272 del libro número 2 de contratos.
Socios: ISAAC CURIEL SEGURA, RUBEN PAULINO VILLALBA ABREU, y HUGO MORENO CURIEL MARGOUNATO.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Exportar, importar, compra venta, consignación, representación, fabricación de artículos en general.
Capital: N$ 15.000 por partes iguales.
Administración: conjunta por dos socios cualesquiera
Plazo: un año prorrogable.
22) N$ 68.00 10|pub. 22156 Oct.22-v.nov.4.

CARMELO AUTOMOTOR S.R.L.

Modificación de contrato: 16 de setiembre de 1975.
Registro Público de Comercio (Colonia): número 35, F.o 162 al 165 del tomo año 1975.
Administración: Directorio compuesto por los ocho socios.
Representación: Directores Danté Noel Arrurtia, Frangi y Jorge Alfredo Ercoli Gigli.
Suplentes: Juan Irizar Dufour y Miguel Angel Arrurtia Miguelena.
22) N$ 51.00 10|pub. 22095 Oct.22-v.nov.4.

CARLOS H. VIGNOLO LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación de contrato social.
Por documento privado de 30 de enero de 1975, Carlos H. Vignolo cedió de sus cinco cuotas sociales una a c|u. de los señores José Luis Bilhalva Palmor Bilhalva, Juver E. Boada y Jesús Vilanova; la restante en forma conjunta por partes iguales a los mencionados.
Asimismo resolvieron modificar la razón social que será "Transportes San Martín Limitada".
Convenio con efectos retroactivos al 1.o de enero de 1975.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio N.o 544 F.o 1926 a. Libro N.o 2 de Contratos el 1.o de setiembre de 1975.
22) N$ 85.00 10|pub. 21800 Oct.22-v.nov.4.

EL EMPORIO DEL ACCESORIO LIMITADA

Contrato privado: 31 de julio de 1975.
Inscripto en Registro Público de Comercio N.o 105 folio 374 Libro N.o 3 Contratos.
Socios: Esteban Samuel Carlos Skafar Yost; Mario Jorge Corrales Daniele y Luis Alberto Bocchi Sburlati.
Capital: N$ 40.000.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente cada año.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización e industrialización de repuestos y accesorios para la industria automotriz y equipamiento de vehículos, incluyendo importación exportación, financiación y representaciones en los ramos indicados.
Administración: Esteban Samuel Carlos Skafar Yost.
22) N$ 68.00 10|pub. 21341 Oct.22-v.nov.4.

BENCASTELL LIMITADA

Contrato: 11 setiembre 1975.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio con el N.o 211, F.o 723, del libro 3, el 24 de setiembre de 1975.
Otorgantes: BERNARDO EXEQUIEL CASTRO PEREYRA; NELIDA HERMINDA TELLERIN CASCO y LILIAN BLANCA BENEDINI.
Capital: nueve mil nuevos pesos (N$ 9.000.).
Objeto: Laboratorio de Análisis Clínicos, ramos conexos y accesorios
Plazo: cinco años prorrogable automáticamente.
Administración y representación: dos de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 51.00 10|pub. 21716 Oct.22-v.nov.4.

MAFALDA SOC. RESP. LTDA.

Contrato: 26 de agosto de 1975.
Inscripto: Registro P. de Comercio de Tacuarembó, N.o 23, del Folio 72 al 73, el 19 de setiembre de 1975.
Socios: Ma. ANGELICA ECHAVARREN de CASTRILLON y Ma. ITALIA LENCINA de LATOUR.
Capital: N$ 12.500.
Aportado: Ma. Angélica Echavarren: nuevos pesos 10.500 y Ma. Italia Lencina: nuevos pesos 2.000.
Objeto: Explotación comercial en el ramo librería, papelería, juguetería y bazar.
Administración: conjuntamente ambas socias.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Tacuarembó
22) N$ 68.00 10|pub. 21362 Oct.14-v.oct.27.

JUAN SUAREZ CAORSI LTDA.

Contrato: 30|7|975.
Inscripto: N.o 586 al F.o 2054 L.o 2.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Socios: Juan Suárez Caorsi; Sara Cueva Barreto y Amanda Suárez Coelho Caorsi de Betancurt.
Capital: N$ 2.000.
Administración: Juan Suárez Caorsi.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización de bienes muebles e inmuebles, representaciones, consignaciones, comisiones, remates.
22) N$ 51.00 10|pub. 20384 Oct.17-v.oct.30.

URUGUAY EXPORT
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Contrato: 18 setiembre 1975 inscripto Registro Comercio N.o 610 F.o 2141 L.o2.
Capital: N$ 5.000.
Socios: Rosa D. Irigoytia (administradora) N$ 3.500; Emiel J. Pauwels N$ 1.500.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable.
Objeto: Exportación, importación, inmobiliaria, inversiones, agropecuaria, etc.
22) N$ 51.00 10|pub. [illegible] Oct.10-v.oct.23

VESTICUER LTDA.

Por documento privado del 1|9|975 inscripto el 23|9|975 con el N.o 608 al F.o 2135 del Libro N.o 2 de Contratos VICTOR DANIEL MENACHE GALANTE y MARCOS HENDLER TEMERLIN constituyeron Vesticuer Ltda.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Almacén de cueros, importación y exportación.
Capital: N$ 10.000 aportado en partes iguales.
Plazo: 2 años prórroga automática.
Administración: Los dos socios indistintamente.
22) N$ 51.00 10|pub. 21109 Oct.10-v.oct.23

LANART LTDA.

Por documento privado del 3|6|75 inscripto el 2|7|975 con el N.o 452 al F.o 1536 del Libro N.o 1 de Contratos. FANY SCHWARTZ de KAPLAN y EMILIA ACHER de VEIROJ constituyeron Lanart Ltda.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización de productos textiles.
Capital: N$ 10.000 aportado en partes iguales.
Plazo: 2 años prórroga automática.
Administración: Los dos socios indistintamente.
22) N$ 51.00 10|pub. 21103 Oct.10-v.oct.23

SABEA LTDA.

Socios: BORIZ MELINK VIELAK; VILI MARCOS FALER.
Objeto: Fabricación hilados industriales y|o ropa interior.
Capital: N$ 1.600.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Inscripción y domicilio: Montevideo; 30|7|75 N.o 473, F.o 1625, Lo. 2.
22) N$ 34.00 10|pub. 21075 Oct.10-v.oct.23

QUIMICA MELILLA LTDA.

Inscripto: Registro Público y General de Comercio con el N.o 536 F.o 1803, L.o 2 de Contratos el 1|8|75.
Socios: RUBEN MODESTO MAS SERDIOLI y MARIA ELENA SANIN de MAS.
Capital: N$ 25.000 dividido en 25.000 cuotas de N$ 1.00 cada una 12.500 cuotas a cada socio
Administración: Ruben Mas y María E. Sanin de Mas, conjunta y|o separadamente.
Objeto: Industrialización de productos químicos.
Plazo: 5 años prorogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 68.00 10|pub. 20750 Oct.10-v.oct.23.

EDICUR S.R.L.

Fecha contrato: 29|7|75.
Inscripción Registro Comercio N.o 101 F.o [illegible] N.o 3.
Socios: FREDDY FERNANDEZ; RAMON ALFREDO SEOANE y RUBEN RICARDO PANIZZA.
Objeto: Explotación del ramo editorial y comercialización de artículos de papelería en general.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 2.100 aportado partes iguales.
Administración: Dos socios cualesquiera.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 51.00 10|pub. 21110 Oct.10-v.oct.23

ALFORT S.R.L.

Contrato: 30 de junio de 1975.
Inscripción: Registro General de Comercio N.o 448 F.o 1605, Lo. 2 de Contratos.
Socios: LORENZO SPATOLA; HUGO BORAGNO y OSCAR ACOSTA.
Capital: N$ 900.00 en partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Clínica médica veterinaria de pequeños y grandes animales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos de los socios actuando conjuntamente.
22) N$ 51.00 10|pub. 21064 Oct.10-v.oct.23

LA FERNANDINA LIMITADA

Socios: Nelson Barreiro, José Gómez Badano, María del Carmen Cicioni Vega.
Capital: N$ 12.000 integrado por partes iguales.
Objeto: Panadería y confitería.
Domicilio: 25 de Mayo 666 ciudad de Maldonado.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Inscripto con el N.o 60 del F.o 231 a 234 del T.o N.o 14 de Contratos de Registro Público y General de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primer Turno de Maldonado.
22) N$ 68.00 10|pub. 21132 Oct.10-v.oct.23

MICAR LTDA.

Contrato privado: 1.o de octubre de 1975.
Registro de Comercio de Paysandú: N.o 52 folios 162 al 164.
Socios: ULISES ALEJO BALMA RUBAS CARLOS MARIA MATTIAUDA MINETTI.
Objeto: Venta de motocicletas y repuestos de motocicletas, repuestos en general, artículos electrodomésticos y bazar.
Domicilio: Ciudad de Paysandú.
Plazo: 1 año con prórrogas automáticas anuales.
Capital: N$ 2.000 aportado por los socios por partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 68.00 10|pub. 21097 Oct.10-v.oct.23

FENOCCHI HERMANOS LTDA.

Contrato: Fecha 12 setiembre de 1975.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 15 de setiembre de 1975 número 191 al F.o 662 del Libro 3 de Contratos.
Socios: LUIS ROBERTO FENOCCHI TORRADEFLO; RODOLFO FENOCCHI TORRADEFLO.
Objeto: Fabricación, compra y venta de artesanía en general y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables en cada vencimiento por un año más.
Capital: N$ 1.000 (nuevos pesos mil) integrados por partes iguales.
Administración: Indistinta cualquiera de los dos socios.
22) N$ 68.00 10|pub. 21077 Oct.10-v.oct.23

SILVERA LIMITADA

Instrumento privado 30 de enero de 1975, inscripto el 7|III|75 Registro Público de Comercio Maldonado. N.o 13, Fo. 46, T. 14 de Contratos.
Socios: Hilda Elizabeth García Rodríguez y Carlos Félix Barrios.
Capital: N$ 1.000 integrado proporción nueve décimos la primera y el resto segundo.
Plazo: Cinco años con prórrogas automáticas de cinco años.
Objeto: Industrialización, comercialización, arrendamientos, obras de servicios, en todos los ramos, compraventa, arrendamiento, administración y demás inmuebles, importación, exportación, representación y comisiones.
Administración: Hilda Elizabeth García Rodríguez con suplente.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 68.00 10|pub. 21134 Oct.10-v.oct.23

TURISMO RIVERENSE LIMITADA

Contrato: 18 de agosto de 1975, inscripto 29 de agosto de 1975.
Registro Comercio Rivera, N.o 21, Folio 59,
Socios: CELIAR ALVAREZ, RIK ARAUJO, ELNER BARBOZA CULSHAW, MARIO R. BEGINO, RAFAEL BERTRIN, LUIS A. BRUFAO, MANUEL CATOIRA, ARIEL FERNANDEZ, RAUL FERRAZ, OLIVIO FROS, OSVALDO LUCHESI, WADALKIBER MORAES, ERNESTO LOPEZ, ARTIGAS OSORIO, JUAN PAIVA, LIBER K. PAZ NEPOMUCENO PEREZ, ROSA PLADA de MARTINEZ, ZELMAN SOKOL, LADARIC VIERA.
Capital: N$ 3.900.00.
Objeto: Transporte de personas e cosas, industrializar y comercializar mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en ramos hotel, valores mobiliarios e inmobiliarios, compra venta, arrendamiento y administración de operaciones con muebles e inmuebles

importación. exportación. representaciones, comisiones; invertir en otras empresas como socio o en cualquier otra forma: explotación agropecuaria y agraria: operaciones conexas con las anteriores.
César Martínez Artigas Osorio y Nepomuceno Pérez con actuación conjunta de dos.

Plazo: Dos años. prórrogas automáticas de un año.
Domicilio: Rivera.
22) N$ 136.00 10|pub 18680 Oct 10-v.oct.23

AILA S.R.L.

Contrato: 2 de mayo de 1974
Registro: N.o 333. F.o 1234 L.o 1
Socios: ERNESTO y PEDRO ADOLFO ASTRALDI RIGAU y MIGUEL ARCA RONCO.
Capital: N$ 1.200.
Plazo: 5 años prorrogable
Objeto: Papelería imprenta mimeográfica, fotocopia.
Administración. Cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 34.00 10|pub 21754 Oct.17-v.oct.30

AMERICO LAGUARDA E HIJOS LIMITADA

Contrato: junio 1.o de 1973.
Inscripto: N.o 545 folio 29.840 libro 1.
Socios: AMERICO G. LAGUARDA LACAVA HECTOR O. LAGUARDA MENENDEZ. CARLOS R. LAGUARDA MENENDEZ.
Objeto: Arrendamiento obras y servicios
Capital. N$ 600.
Administración Américo Laguarda Lacava
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 34.00 10|pub 21787 Oct.17-v.oct.30.

VICARO LIMITADA

Contrato: 18|8|75.
Inscripto con el N. 556 folio 965. libro número 2.
Socios: MIGUEL ANGEL ROCHA HORNOS RAUL CARLOS VISCONTI SILVERA y JORGE LUIS CASTAÑO OTERO.
Administración: Dos socios conjunta e indistintamente.
Capital: N$ 1.500 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente
Objeto: Distribuidora de artículos de bazar y afines.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 51.00 10|pub 21748 Oct.17-v.oct.30.

SOCIEDAD AGRICOLA IMPORTADORA DE FRUTOS LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 24 de junio de 1975.
Cedente: RAFAEL VACCA.
Cesionario: SALVADOR IACCARINO
Cuota: 100.
Inscripción: N.o 637 F.o 2.238 L.o 2 el 3 de octubre de 1975.
22) N$ 17.00 10|pub 21722 Oct.17-v.oct.30.

NEWTOUR LIMITADA

Contrato: 15 de setiembre de 1975.
Inscripción: N.o 642 Folio 2254, Libro 2.
Socios y aportes. JOSE MARIA y CARLOS MIGUEL FERRUCCI: N$ 18.200 cada una; MARIA MAGDALENA FERRUCCI: N$ 3.600.
Total capital: N$ 40.000.
Objeto: Negocios inmobiliarios. especialmente ramo hotelero turismo; importaciones, exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los tres socios indistintamente.
Plazo: Cinco años prorrogable.
22) N$ 51.00 10|pub 21769 Oct.17-v.oct.30.

PIEDRA ALTA LTDA.

Contrato privado 25|8|75 Inscripción: Registro de Comercio N.o 553 al folio 1954. libro 2 contratos a. 5|9|75
Capital y aportes: N$ 2.000 por partes iguales
Socios PEDRO TROCCOLI y JOSE BERNADA
Plazo: 20 años
Administración: conjunta
Objeto: importación
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.00 10|pub 21719 Oct.17-v.oct.30.

23 Tramites de Marcas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 149.182. — Montevideo, octubre 1 de 1975. — P. Dubourg por Leopoldo Belleres (Argentina) solicita marca SUPLING clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 21871 Oct.20-v.oct.31

ACTA N.o 149.183. — Montevideo, octubre 1 de 1975. — P. Dubourg por La Casa del Adhesivo Ltda. (Montevideo) solicita marca CYANON clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 21870 Oct.20-v.oct.31

ACTA N.o 149.225 — Montevideo octubre 14 de 1975. — P. Dubourg por María Casañas de Martínez (Maldonado) solicita marca SOBERANO clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 21869 Oct 20-v oct.31

ACTA N.o 149.244. — Montevideo, octubre 15 de 1975. — Erna Siegmund por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F.U.N.S.A.) solicita marca CREPINEZZA clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub 21830 Oct.20-v.oct.31

ACTA N.o 149.243 — Montevideo, octubre 15 de 1975. — Erna Siegmund por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F.U.N.S.A.) solicita marca GIOVINEZZA clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 21831 Oct.20-v.oct.31

ACTA N.o 149.242. — Montevideo, octubre 15 de 1975. — Erna Siegmund por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F.U.N.S.A.) solicita marca PICCOLO clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub 21832 Oct 20-v.oct.31

ACTA N.o 149.168. — Montevideo octubre 3 de 1975. — Billy Fox por Eli Lilly and Company. (USA), solicita marca MANDOKEF. clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 17.00 10|pub 21430 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 2.186 — Montevideo octubre 1 de 1975. — Sociedad Televisora Larrañaga Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca NUESTRO TIEMPO clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 21246 Oct.13-v oct.24

ACATA N.o 2.190. — Montevideo, octubre 3 de 1975. — Billy Fox por Worldvision Enterprises, Inc. (USA). solicita marca WORLDVISION - MUNDOVISION clases 26 y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub 21432 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 149.154 — Montevideo octubre 3 de 1975. — Billy Fox por ABC Records, Inc. (USA) solicita marca IMPULSE, clase 21 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 21181 Oct.13-v.oct.24.

ACTA N.o 149.148. — Montevideo, octubre 2 de 1975. — Oscar Bacot por Mulca Uruguay S. A. (Montevideo solicita marca FRIN. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 17.00 10|pub 21182 Oct.13-v.oct.24.

ACTA N.o 149.103. — Montevideo. octubre 1 de 1975. — Erna Siegmund, por Dilcofán Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca BARILOCHE. clases 1 16 y 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub 20692 Oct.10-v.oct.23.

ACTA N. 149.156. — Montevideo octubre 3 de 1975. — Billy Fox por Norris Industries, Inc (USA) solicita marca WEISER clase 6. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 21180 Oct.13-v.oct.24.

ACTA N.o 149.165. — Montevideo, octubre 3 de 1975. — Billy Fox por E. R. Squibb & Sons Inc. (USA) solicita marca CORGARD clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23 N$ 34.00 10|pub 21431 Oct.15-v oct 28

ACTA N.o 149.277. — Montevideo, octubre 17 de 1975. — P. Dubourg por Ricard S. A. (Montevideo) solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 59.50 10|pub. 22154 Oct.22-v.nov.4.

ACTA N.o 149.228. — Montevideo, octubre 14 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S.A. (Montevideo) solicita marca IBUFAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 22146 Oct.22-v.nov.4

ACTA N.o 149.229. — Montevideo, octubre 14 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Cía. Penha de Máquinas Agrícolas (Brasil) solicita marca PENHA clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub 22145 Oct 22-v.nov.4

ACTA N. 149.218. — Montevideo octubre 14 de 1975. — Jones & Cía. S. A. Laboratorio Váquez Ltda. (Montevideo), solicita marca AZUCARIN clase ... — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 21689 Oct 22-v.nov.4.

ACTA N.o 149.151. — Montevideo. octubre 2 de 1975. — Alejandro Labacá por Distrimont Sociedad Anónima Montevideo solicita marca DISTRIMONT clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 21653 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 149.097. — Montevideo, 1.o de octubre 1975. — Guzmán González Ruiz por Gana Limitada (Uruguay), solicita marca APRIORI, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 17.00 10|pub 21025 Oct ... oct.22.

ACTA N.o 149.129. — Montevideo, octubre 2 de 1975. — P. Dubourg por El Terruño Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca CARPELLINA clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 21247 Oct 13-v oct.24.

ACTA N.o 149.130 — Montevideo, octubre 2 de 1975. — Manfredo Cikato por Stempo Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca "7 HIERBAS" clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 21284 Oct.13 v oct.24.

ACTA N.o 2.188 — Montevideo, octubre 3 de 1975. — Manfredo Cikato por C.T. Ltda. (Montevideo), solicita marca: BILLETERA CT clase 27. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 21283 Oct 13 v oct.24.

ACTA No 149.132. — Montevideo. octubre 2 de 1975. — P. Dubourg por Orocuer S. A. (Montevideo), solicita marca OROCUER clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 21250 Oct 13-v.oct.24.

ACTA N.o 2.192. — Montevideo, octubre 13 de 1975. — Alejandro Labacá. por Gonzáles Hnos., (Uruguay) solicita marca LAS PALMAS clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 17.00 10|pub 21652 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 149.216. — Montevideo, octubre 13 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Méndez y Reyes (Montevideo) solicita marca REYMEN clases 6. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 21644 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 149.054. — Montevideo, setiembre 29 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Cannon Saci Argentina solicita marca CANNON. clase 10.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 21027 Oct 9-v oct.22.

ACTA N.o 149.056. — Montevideo, setiembre 29 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Cannon Saci Argentina solicita marca APPEL DE CANNON. clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 17.00 10|pub 21022 Oct 9-v oct 22.

ACTA ... — Montevideo octubre 16 de 1975. — Asociación Nacional de Boy Scouts del Uruguay (Montevideo) solicita marca SCOUT clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 22015 Oct 21-v.nov.3.

ACTA N.o ... — Montevideo. octubre 16 de 1975. — Asociación Nacional de Boy Scouts del Uruguay (Montevideo) solicita marca BOY SCOUT clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 22016 Oct.21-v.nov.3.

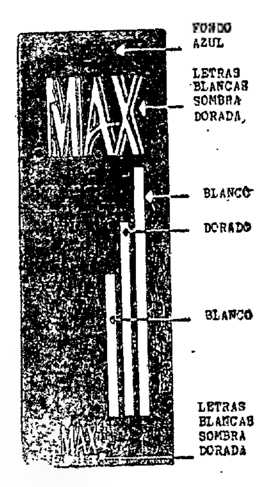
ACTA N.o 149.19.. — Montevideo, octubre 10 de 1975. — Cía de Productos Artífolas S. A. (Uruguay) solicita marca PUGET clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 21694 Oct.21 v.nov.3.

ACTA N.o 149.255. — Montevideo, octubre 16 de 1975. — Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca FLEKALON clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 22013 Oct.21.v.nv.3.

ACTA N.o 149.197. — Montevideo, 10 de octubre de 1975. — Con esta fecha Inocosur Limitada (Uruguay), solicita la marca: PETROAISLAN, de la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 21511 Oct.15-v.oct 28.

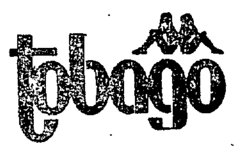
ACTA N.o 149.196. — Montevideo 10 de octubre de 1975. — Con esta fecha, Inocosur Limitada (Uruguay) solicita marca: DUR-O-CEMENT de clases 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 21510 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 149.188. — Montevideo, octubre 10 de 1975. — Billy Fox por Loew's Theatres Inc., que comercia come Lorillard (USA), solicita marca



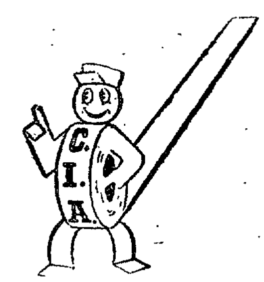
clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.50 10|pub 21435 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 149.191. — Montevideo, octubre 10 de 1975. — Oscar Bacot por Pedro Antonio Dalgalarrondo (Uruguay) solicita marca



clases 4 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 68.00 10|pub 21434 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 149.172. — Montevideo octubre 9 de 1975 — Jones & Cía. S. A. Impresora de Cintas Limitada (Uruguay), solicita marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 102.00 10|pub 21428 Oct.15.v.oct.28.

ACTA N.o 149.192. — Montevideo octubre 10 de 1975. — Oscar Bacot por Vera Perfumería y Cosmética S. A. (España) solicita marca VERA clases 3 y 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub 21433 Oct.15.v.oct.28.

ACTA N.o 2.194. — Montevideo octubre 16 de 1975. — Asociación Nacional de Boy Scouts del Uruguay (Montevideo) solicita marca ESCULTISMO clase 32 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 22014 Oct.21-v.nv.3.

ACTA N.o 149.267. — Montevideo, octubre 13 de 1975. — Billy Fox por American Cyanamid Company (USA), solicita marca CYTROLANE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 21701 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 2.189. — Montevideo, octubre 6 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Azteca SRL (Uruguay) solicita marca IVONNE clases 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 21885 Oct.20-v.oct.31.

ACTA N.o 149.206. — Montevideo octubre 13 de 1975. — Billy Fox por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca DAWN, clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 21702 Oct.17.v.oct 30.

ACTA N.o 149.177. — Montevideo, octubre 6 de 1975. — Enrique Tato por Julio César T. Arciello (Argentina) solicita renovar marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 68.00 10|pub. 21777 Oct.17.v.oct.30.

ACTA N.o 149.174. — Montevideo, octubre 9 de 1975. — Enrique Tato por Deolindo Armando Tirelli (Uruguay), solicita marca AMF HEAD, clases 4 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub 21776 Oct.17-v.oct.30

ACTA N.o 149.173. — Montevideo octubre 9 de 1975. — Enrique Tato por Deolindo Armando Tirelli (Uruguay), solicita marca ARTHUR ASHE, clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub 21775 Oct.17.v.oct.30.

ACTA N.o 148.989. — Montevideo, setiembre 22 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Industria e Comercio de Lubrificantes Avancc Limitada (Brasil), solicita marca AVANÇO HP clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub 20540 Oct.14-v.oct.27.

ACTA N.o 149.038. — Montevideo, setiembre 26 de 1975. — Con esta fecha Distribuidora Nuestro Mundo S.R.L. (Uruguay) solicita la marca

KOVAC

de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 68.00 10|pub. 20963 Oct.10-v.oct.23.

ACTA N.o 149.184. — Montevideo, octubre 6 de 1975. — Erna Siegmund, por Ford Motor Company (EUA solicita marca: FIESTA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 21383 Oct.14.-v.oct 27.

ACTA N.o 149.160. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo), solicita marca EFE DOBLE VE, clases 4 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 20956 Oct.14-v.oct.27.

ACTA N.o 149.152. — Montevideo, octubre 7 de 1975. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA) solicita marca: DILON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 21144 Oct.10-v.oct 23.

ACTA N.o 149.102. — Montevideo octubre 1 de 1975. — Erna Siegmund, por Dilcofán Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca JOCKEY clases 5 14 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 20692 Oct.10-v.oct.23.

ACTA N.o 149.113. — Montevideo, octubre 2 de 1975. — Erna Siegmund, por Institut Pasteur (Francia) solicita marca IMMUNO - B.C.G. - PASTEUR, clase 9 (vacunas) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 20690 Oct.10-v.oct.23.

ACTA N.o 149.101. — Montevideo, octubre 1.o de 1975. — Erna Siegmund por Dilcofán Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca RUSTIKANA clases 5 10 y 16. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 20691 Oct.10-v.oct.23.

ACTA N.o 149.159. — Montevideo, octubre 8 de 1975. — Oscar Bacot por Fábrica Modelo Pesce y Cerini Unidos S. A., (Montevideo), solicita marca PETITPAN, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub 21179 Oct 13-v.oct.24.

ACTA N.o 149.181. — Montevideo, 9 de octubre de 1975. — Con esta fecha Jorge Marchesano (Uruguay), solicita la marca FIMA de la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 21294 Oct 13-v oct.24.

ACTA N.o 2.187. — Montevideo, octubre 2 de 1975. — Sociedad Televisora Larrañaga Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca OLIMPIADA DE IDOLOS clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 21248 Oct.13-v.oct.24.

ACTA N.o 149.254 — Montevideo, octubre 16 de 1975. — Con esta fecha Ricardo Tapia (Uruguay), solicita marca BOMBONERIA Y CONFITERIA CORCEGA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 21975 Oct.21.v.nv.3.

ACTA N.o 149.203. — Montevideo octubre 10 de 1975, — Manfredo Cikato por Hugo Angel Díaz Ubaldo (Montevideo), solicita marca



clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 59.50 10|pub. 22008 Oct.21-v.nv.3.

ACTA N.o 149.161. — Montevideo, octubre 8 de 1975. — Camisas RELAMPAGO S. A. (Montevideo), solicita marca JEAN DUVAL clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 21646 Oct 21-v.nov.3.

ACTA N.o 149.212. — Montevideo, octubre 13 de 1975. — Con esta fecha Tequila S.R.L. (Uruguay) solicita marca TEQUILA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 22007 Oct.21-v.nv.3.

ACTA N.o 149.231. — Montevideo, octubre 15 de 1975. — Billy Fox por Ciba Geigy S. A. (Suiza), solicita marca PRIMAGRAM, clase 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 22009 Oct.21 nv.3.

ACTA N.o 149.164 — Montevideo octubre 9 de 1975. — Con esta fecha Arturo Acosta, Alberto Buscasso Gerardo Dosil, (Uruguay) solicita registrar la marca COPISERVICE, de las clases 15 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub 21987 Oct.21-v.nv.3.

ACTA N.o 2.193. — Montevideo, octubre 15 1975. — Jones y Cía S. A Aero Expreso Internacional (Uruguay) S.A. Montevideo solicita marca



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 51.00 10|pub. 21872 Oct.20-v.oct.31

ACTA N.o 149.160. — Montevideo, octubre 8 de 1975. — Guzmán González por Pyrlon S.A. (Montevideo) solicita marca



clases 4, 5, 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 76.50 10|pub. 21884 Oct.20-v.oct.31

ACTA N.o 149.211. — Montevideo, octubre 13 de 1975. — Con esta fecha Tequila S.R.L. (Uruguay), solicita marca PUMA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 22006 Oct.21-v.nv.3.

ACTA N.o 149.232. — Montevideo octubre 15 de 1975. — Billy Fox por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca BLACK & WHITE, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 22010 Oct.21-v.nv.3.

ACTA N.o 149.240. - Montevideo, octubre 15 de 1975. — Oscar Bacot por Ruvertoni Hnos., S. A. (Montevideo), solicita marca "04". — clase 2. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 22011 Oct.21.v.nv.3.

ACTA N.o 149.249. — Montevideo octubre 16 de 1975. — Billy Fox, por BristoLMyers Company (USA) solicita marca CEFATREXIL, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 17.00 10|pub 22012 Oct.21.v.nv.3.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.022. — Montevideo, octubre 13 de 1975. — Oscar Bacot por Jerry Annaldo Steding (USA) solicita patente para: "Método mejorado y aparato para la instalación de pilotes de hormigón", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 34.00 10|pub 21700 Oct.17.v.oct.30.

ACTA N.o 0879. — Montevideo, octubre 14 de 1975. — Oscar Bacot por Alberto Gorina S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial sobre: "Sombrilla". de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 21699 Oct.17.v.oct.30.

ACTA N.o 19.866. — Montevideo, abril 28 de 1975. — Walter Jones por Héctor Frigerio (Uruguay), solicita patente de invención: "Nuevo sistema de cerca electrificada". — Publíquese según ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub 21771 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 19.960. — Montevideo, agosto 25 de 1975. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. — Stauffer Chemical Company, E. U. América, solicita patente de invención para: procedimiento para la obtención de un compuesto inhibidor de la eclosión de los insectos y compuesto obtenido" y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 51.00 10|pub. 21329 Oct.14.-v oct.27.

ACTA N.o 20.003. — Montevideo, 22 de setiembre de 1975. — Erna Siegmund por Basf Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente para: "Compuestos herbicidas". — De acuerdo con la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub 21196 Oct.13.v.oct.24.

ACTA N.o 19.996. — Montevideo, setiembre 22 de 1975. — Erna Siegmund, por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita patente para "Procedimiento para la preparación de derivados de salicilanilida" denunciando prioridad solicitud inglesa N.o 41.052 de fecha setiembre 26 de 1974. — De acuerdo con la ley 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 51.00 10|pub. 20494 Oct.13-v.oct.24.

ACTA N.o 20.004. — Montevideo, 22 de setiembre de 1975. — Erna Siegmund, por Basf Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente de invención para: "Esteres Substituidos de benzofuranilo" de acuerdo con la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 20779 Oct.13-v.oct.24.

ACTA N.o 0874. — Montevideo, setiembre 30 de 1975. — Ramón Dante (Montevideo) solicita modelo industrial sobre: "Aparato de gimnasia a pedal". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 22152 Oct.22.-v.nov.4.

ACTA 0873. — Montevideo, setiembre 30 de 1975. — Ramón Dante (Montevideo) solicita modelo industrial sobre: "Asiento y respaldo de enrejado metálico". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 22150 Oct.22.-v.nov.4.

ACTA N.o 19.937. — Montevideo, julio 24 de 1975. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. — Basf Aktiengesellschart — Alemania, solicita patente de invención para "Herbicida" y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 21330 Oct 14.-v.oct.27.

ACTA N.o 0846 — Montevideo, julio 15 de 1975. — P. Dubourg por Alfredo Cotugno (Montevideo) solicita modelo industrial sobre: "Tapa de cámara". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 22151 Oct.22.-v.nov.4.

ACTA N.o 19.977 — Montevideo, setiembre 3 de 1975. — Alfredo Cotugno (Montevideo) solicita patente de invención: "Dispositivo para lava platos y utensilios" — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 22153 Oct.22.-v nov.4.

ACTA N.o 20.017. — Montevideo, octubre 7 de 1975. — Erna Siegmund, por Unión Carbide Corporation (EUA) solicita patente para "Dispositivo y método de lavado y separación por centrifuga" denunciando prioridad solicitud EUA Acta N o 513.509 de fecha octubre 9 de 1974. De acuerdo con la ley 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 51.00 10|pub. 20382 Oct.14-v.oct.27.

25-Ventas de Comercios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

CENTRO DE ALMACENEROS MINORISTAS BARISTAS Y AFINES DEL URUGUAY

Centro de Almaceneros Minoristas, prometimos vender a Reina Núñez García comercio en Marcelino Sosa N.o 2518, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — MARY LILIAN SANCHEZ GERMINO de GOMEZ, HECTOR JULIO GOMEZ LOPEZ, AZUCENA GRACIELA COSTA FERREIRA de BIANCHI y RUBEN BIANCHI JODAR.
25) N$ 68.00 20|pub. 22144 Oct.22-v.nov.18.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Miriam Causa de Rodríguez, 18 de Julio 966 galería Uruguay, local 104. — Acreedores: Rincón 717, Montevideo. — JULIO DIEGUEZ. — MIRTA GOYEN de DIEGUEZ.
25) N$ 34.00 20|pub. 20756 Oct.7-v.nov.3.

Prometí vender al señor José Fernando Daglio Cuadra Casa de Remates denominada "Remates Ituzaingó", sita en 25 de Mayo 568. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores en la misma. — MARCOS HECTOR TAGLIORETTI VOLONTE.
25) N$ 68.00 20|pub. 21106 Oct 10.-v.nov.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Sonia Negro de Bouzas prometió vender a Manuel Salgado, café y bar Avda. Italia 2400. Acreedores: Julio Herrera y Obes 1182 Apto. 10.
25) N $34.00 20|pub. 21293 Oct.13-v.nov.7.

Por compromiso del 16 de setiembre de 1975 se prometió vender el almacén y puesto de verduras ubicado en Joaquín Artigas 3823. — Acreedores al comercio. — JORGE JOSE GOMEZ CUESTA. — MARIA DEL CARMEN FONT BARONA. — LUIS CARLOS NUÑEZ RUBANO y MABEL ELVIRA FONT BARONA.
25) N$ 68.00 20|pub. 21125 Oct.10-v.nov.6.

Centro de Almaceneros vendimos a Julia Nelly Núñez y Rubén Leppenne comercio Benito Riquet 547 ley 26 de setiembre de 1904 Magallanes 1412. — HONORATO CORA MOYANO. — OLGA ZARATE GONZALEZ.
25) N$ 34.00 20|pub. 21542 Oct.15-v.nov.11

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Eliseo Recarey Salón de Cigarrillos y anexos sito en Av. Gral. Flores 2676. Acreedores en Escribanía Castro Rincón 625. Escritorio 8. — JUAN de DIOS URRUTIA y MARIA ROSARIO FALCONE.
25) N$ 68.00 20|pub. 21724 Oct.17-v.nov.13.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Cedí Promesa negocio 25 de Mayo 595 a Manuel García Acreedores: Juan Carlos Gómez 1479-45. 20 Setiembre 1975. — TEODORO CARLOS ROSANO MARTINEZ.
25) N$ 34.00 20|pub. 21785 Oct 17-v.nov.13.

Centro de Almaceneros Minoristas prometimos vender a Jesús Suárez Rivera, comercio sito en Juan Manuel Blanes 1249 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — GILBERTO SENCION CHARQUERO, ELADIA SIMONA MALDONADO PRESA de SENCION, JUAN ANGEL SENCION CHARQUERO y HAYDEE AMARAL de SENCION.
25) N$ 68.00 20|pub 22143 Oct.22-v.nov.18.

Centro de Almaceneros vendimos a María Monserrat Oter comercio Cerro Largo 1851, ley 26 de setiembre de 1904 Magallanes 1412. — DOLORES DOMINGUEZ OTERO de POUSO. — SECUNDINO POUSO NAVEIRAS.
25) N$ 34.00 20|pub 21539 Oct.15-v.nov.11.

Ley 26|9|1904. — Heber y Luis Ernesto Castro, Luis Eduardo y Julio César Pérez, cedieron a Ewaldo Andrés Mora, la promesa de compraventa de panadería y fábrica de pastas "El Pescador" sita en L. A. de Herrera y Colón, Ciudad San José. Acreedores al mismo comercio.
25) N$ 68.00 20|pub. 21263 Oct.13-v.nov.7.

Ley 26 de setiembre 1904.
Prometimos vender a Leonor Bevilacqua, Francisco Cosme Capó y Juan Carlos Machiñena comercio sito en Constituyente 1930.
Acreedores en el mismo. — MARIA DEL PILAR, CECILIO, JORGE CENANDEZ, ALBINO REA MARIA RIVEIRO.
25) N$ 68.00 20|pub. 20630 Oct.7-v.nov.3.

Ley 26 de setiembre 1904.
Prometimos vender a Noa Noa S.R.L. heladería de Av. Rivera 2715.
Acreedores en el mismo. — CLEMENTE GONZALEZ. — GERVASIO NUÑEZ y LUIS DUARTE.
25) N$ 66.00 20|pub. 20647 Oct.7-v.Nov.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. VICTORINO IGLESIAS GONZALEZ y ADORACION CAEIRO e CAEIROS RODRIGUEZ prometieron vender a Ramón Calvo Iglesias carnicería sita en Melitón González 1344|1348. — Acreedores en la misma.
25) N$ 68.00 20|pub. 19983 Set.26.-v oct 23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — WALTER OMAR ARAMENDI PASCALE, prometió en venta a Haydée María Prefumo Berrosteguieta, Granja, Fiambrería y Afines, sita en Rambla Costanera 4516. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 68.00 20|pub. 20798 Oct.8.v.nv.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender Bar, Ganaderos 4252 a José Martínez Recarey Acreedores presentarse 25 de Mayo 463, Piso 2, Esc. 4. — Dr. VARELA RODRIGUEZ. — OSCAR GARCIA
25) N$ 34.00 20|pub. 20297 Oct.1.o-v.oct.28.

Cedimos el 19 de setiembre de 1975 a Rosalía Pizzanelli de Montaans y Carlos Montaans comercio sito en La Paz 2103 esquina Defensa 1852. Acreedores: Treinta y Tres 1373 Esc. 301, 9 a 11 horas. — SILLANOVICH, TAÑO y BACIGALUPI.
25) N$ 68.00 20|pub. 20116 Set.30-v.oct.27.

Prometimos vender a Bernardino Rodríguez la Panadería de Duvimioso Terra 3218, Acreedores en la misma. — JOSE GRAIÑO y REA. — MARIA FACAL de GRAIÑO.
25) N$ 34.00 20|pub. 19755 Set.24-v.oct.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos en venta a Aída Bernardina De León Roig comercio que gira en el Ramo de Librería Juguetería y Anexos ubicado en calle Sarandí N.o 882, Maldonado. Denominado "BOUTIQUE COSAS CLAUDIA" Acreedores: Sarandí 882 Maldonado.
25) N$ 66.00 20|pub. 20139 Set.30-v.oct.27.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Alberto Rafael Rodríguez Díaz y Lidia Rodríguez, comercio en Fernas 2360, ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — NICOLAS GARCIA LESCANO y DORA GOROSO GOMEZ de GARCIA
25) N$ [illegible] 20|pub 19603 Set 23-v oct 20.

Ley 24 de setiembre de 1904 — Prometimos comprar el negocio de estación servicio Shell, con el nombre de Colonia Suiza al señor ARSENIO LEONIDES SILVA, sito en Avenida José Batlle y Ordóñez sin. Nueva Helvecia. Acreedores presentarse en la misma. — Hipólito Irigoitia — Omar Kleist.
25) N$ 68.00 20|pub 21436 Oct.15-v.nov.11.

Centro de Almaceneros vendimos a Nicolás Yereidini comercio Bvar España 2073, ley 26 de setiembre de 1904 Magallanes 1412. — CARLOS MARIA MAYOL NATTERO. — ELVIRA FRANCISCA ALMERA MARTINEZ.
25) N$ 34.00 20|pub 21541 Oct.15-v.nov.11.

Prometimos vender a Sociedad de Capital e Industria: "Café y Bar y Horno de Pizza Los Cuatro Vientos" el Bar de Avenida Italia N.o 4802. Acreedores Avda. 8 de Octubre N.o 3866 (Esc. Decia Cantón). — GERARDO LABRADOR. — ALBA ARDANCHE de LABRADOR. — BENJAMIN LABRADOR. — MANUEL PUÑAL. — CONSUELO SANTISO de PUÑAL. — Por Sociedad: DEMETRIO DOMINGUEZ.
25) N$ 102.00 20|pub. 21638 Oct.16-v.nov.12.

Ley 26|9|1904. Yriart S.A. prometió vender a Ro. 30 S.A. comercio artículos para hombres sito en ... de Julio 926. — Acreedores al mismo.
25) N$ 34.00 20|pub 21627 Oct.20-v.nov.14

Ley 26 de setiembre de 1904.
Abelardo Palleiro, Jesúsa Mañana Lista, Germen Martínez y Estrella Sampayo prometieron vender a José y Emilio Touriño café y bar sito en ... de Octubre 4848. — Acreedores: Ituzaingó 1324 esc. 201.
25) N$ 68.00 20|pub. 21810 Oct.20-v nov.14

Ley ... de setiembre de 1904. — "JORGE O. LORENZO SOCIEDAD EN COMANDITA" prometió vender a: Gloria Iruleguy Plas. "Superdespensa-Río ... Acreedores y Escribanía: Luaces Marazzano, Libertad 871 Paysandú.
25) N$ 34.00 20|pub. 21036 Oct.10-v nov.6

Prometieron vender a Chemel Abisaab Ache la Panadería de Avda. Rivera 2916 de Montevideo, en donde se presentarán los interesados. — ANTENOR MEDINA. — N. G. de MEDINA. — GUSTAVO OLIVEIRA.
25) N$ 34.00 20|pub. 21066 Oct.10.-v nov.6.

Prometí vender a Dardo Crena y Carlos Giménez de Aréchaga la rotisería y fiambrería "Chabo" sita en 21 de Setiembre 2975. Acreedores en el mismo. — ELGA MUNIZ de BEHERENS.
25) N$ 34.00 20|pub. 21065 Oct 10 -v nov.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a HELDER RAUL SERORENA CASAÑA, Taller de Cerámicas Río Branco 1488 Acreedores: Colonia 1495. — FLORINDA VACCARI y ORESTES SEGATO.
25) N$ 34.00 20|pub 21212 Oct.13-v.nov.7

Prometí vender al señor Narciso Clodomiro Olivera Almacén de Comestibles, sito en San Martín N.o 3275. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores en el mismo. — ELISEO PRADO QUINTANA. — MARIA ESTHER SAYALES.
25) N$ 68.00 20|pub. 21105 Oct.10 v nov.6.

Prometí vender a Juan José Carbone Bottaso librería y juguetería sita en Avda. Luis A. de Herrera N.o 2036. Acreedores en la misma. — SARA RAMOS de GAMBARDELLA.
25) N$ 34.00 20|pub. 21152 Oct.10.-v nov.6.

Vendí negocio Duvimioso Terra 1968, 1 de setiembre de 1975 a Isabel Puglia y César Oliveri. Acreedores en el mismo. — MARTHA QUARTIANI. — ANTONIO MANGARIOTTI. — SILVIA QUARTIANI — JOSE SCHIAFFARONI.
25) N$ 34.00 20|pub 20847 Oct.8-v.nov.4.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometí vender a Dino Sport Ltda casa artículos para hombres ubicada en Agraciada 4171 y 4177 Acreedores en la misma — AMALIA ZUDARIC
25) N$ 34.00 20|pub 20843 Oct.8-v.nov.4.

Vendimos a la Barbería y Rufino el 5 de octubre de 1975 el comercio de Salterain 966 bis Acreedores al mismo — ANTONIO LOPEZ FRIGERIO — IRIS GOMEZ de LOPEZ.
25) N$ 34.00 20|pub 19754 Set.24-v.oct.20

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí en venta a Ariel Jorge Giorgi mi establecimiento de artículos escolares, cigarrillos y quiniela (Subagencia N.o 30), que gira en la calle Nueva York 1516, donde concurrirán acreedores — Montevideo, setiembre ... de 1975. — MARIA de la ENCARNACION GIMENEZ MARQUEZ.
25) N$ 68.00 20|pub. 1964. Set 26-v.Oct.23

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Carmen Bienvenida Piedra Diego, carnicería de Plácido Ellauri 3368. Acreedores al mismo — AMERICO FERNANDEZ URGA — SOFIA MISA FERNANDEZ.
25) N$ 34.00 20|pub 20452 Oct 2 v oct.29.

Prometimos vender Confitería La Camelia, sita en Avda Dante Fernández Crespo (ex Sierra) N.os 1991|93 a favor de La Camelia Sociedad Colectiva (en formación) Acreedores presentarse al mismo comercio, según ley 26 de setiembre de 1904 — Montevideo marzo 22 de 1975. — MANUEL PEREIRA GARCIA. — HELENE PIROZEK de PEREIRA.
25) N$ 68.00 20|pub. 21450 Oct.15-v nov.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos venta a Palmira Machado de García comercio sito en Arena Grande 1369 bis. Acreedores en el mismo. — EDSON CRUZ DO RIO.
25) N$ 34.00 ... 21543 Oct 15-v nov.11

Prometimos vender a Olga Lorelcy Casal de Fuentes el comercio ubicado en Yaguarón 2351. Acreedores pasar por el mismo. — NOLBERTINO GODOY — MARIA PIRIZ.
25) N$ 34.00 20|pub 21969 Oct.21-v.nov.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Clausuró negocio Almacén Manuel Alonso 1728. Acreedores: Juan Carlos Gómez 1479, Escritorio 45. 30 marzo 1975. — JORGE CESARI GALES y SARA VICENTE REINA.
25) N$ 34.00 20|pub. 21784 Oct.17-v.nov.13.

Centro de Almaceneros vendimos a Rubén Lombardi Ferrando comercio Juan Manuel Blanes 901, ley 26 de setiembre de 1904. Magallanes 1412. — JOSE MARIA SIRE CASAS. — MARGOT AMANDA FORT LLANO.
25) N$ 34.00 20|pub. 21540 Oct 15-v.nov 11

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Luisa Vila peluquería sita en Arenal Grande 1642. Acreedores en la misma. — IRASEMA DAVILA.
25) N$ 34.00 20|pub.| 22102 Oct.22 -v.nov.18

27 - Varios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

O.S.E
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 27 de agosto de 1975.

Declarar que se ha configurado la renuncia tácita, por abandono del cargo debidamente comprobada en las presentes actuaciones de la Limpiadora 1 Contratada, N.o 7584 de la Intendencia General; Sra. Johanna Volkmann.

Se le da por notificada por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 33890 Oct.22-v.oct.24.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SECCION CUSTODIAS

Se comunica a los señores Depositantes de Títulos Hipotecarios (actuales Obligaciones Hipotecarias Reajustables) que de acuerdo a la conversión dispuesta por el Banco Hipotecario del Uruguay al amparo de ley 13.728 de 17 de diciembre de 1968 dicha institución ha procedido a sustituir títulos de valor 25; 50 y 100 por títulos de media y una unidad reajustable (valor escrito de 500 y 1.000, respectivamente).

En los casos de depósitos cuyos importes no alcancen 500 de valor nominal original o cuyos importes totales contengan fracciones menores a esa suma (y por lo tanto no es posible adjudicar un título de media unidad reajustable) el depositante podrá concurrir a la Oficina del Banco donde cobra cupones a efectos de aportar el efectivo necesario para completar la adquisición de un título, otorgándose a tal fin un plazo hasta el 31 de octubre de 1975.

De no concurrir en el plazo señalado el Banco pondrá a disposición de los titulares de los depósitos el efectivo equivalente, radicándolo en las cuentas donde los depositantes indicaron se efectúen los créditos por cobro de cupones. La transformación de títulos a dinero se efectuará a la cotización vigente. En el caso de que los interesados no retiren los importes respectivos el Banco no ajustará los importes a abonar a los nuevos valores reajustados que puedan adquirir las obligaciones Hipotecarias Reajustables.
27) (C. C.) 3|pub 34109 Oct 22-v.oct 24.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor CHARLES RICHARD ALDERTON MORENO, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Renault Mini 4 modelo 1965 moto N.o 5084453, matrícula N.o 255.935, empadronado en Montevideo, número 213.029, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub 22142 Oct.22-v.nov.4

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor VICENTE PAOLINO COSENTINO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Ford, Motor N.o 18F2042660, Matrícula N.o 130.776 empadronado en Montevideo, N.o 75.420, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 22018 Oct 21-v nov 3.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

El señor ROMEO LIBERTI GUBITOSI, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Vauxhall motor N.o H X 17612 empadronado en Montevideo N.o 202 473 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. Esc. D. Toucón Director — C. Bove, Jefe Administrativo
27) N$ 68.00 10|pub 21950 Oct.21-v.nv.3.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

El señor JOSE PEDRO MONTAUBAN solicita un duplicado del título propiedad del vehículo marca Peugeot 404, motor. N.o 5283612, empadronado en Montevideo N.o 201.480, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. Esc. D. Toucón Director — C. Bove Jefe Administrativo
27) N$ 68.00 10|pub 21953 Oct.21-v.nv.3.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA

Secretaría de Concursos Docentes
Cargo: Director del Departamento de Relaciones Públicas

Llámase a concurso de Méritos y Oposición a los funcionarios de carrera de los Escalafones Técnico Profesional Administrativo y Docente de la Comisión Nacional de Educación Física para proveer el cargo de Director del Departamento de Relaciones Públicas, procesándose como lo establece el decreto del Poder Ejecutivo N.o 327|975 de fecha 22 de abril de 1975.

Su dilucidación se ajustará al texto contenido en el decreto N.o 167|975 de fecha 27 de febrero de 1975 sancionado por el Consejo de Ministros, que establece las normas para ocupar los cargos en los programas presupuestales reestructurados de acuerdo al artículo 67 de la ley N.o 14.189 de fecha 30 de abril de 1974.

El concurso para proveer el cargo de Director del Departamento de Relaciones Públicas se efectuará entre los aspirantes que acrediten poseer capacitación documentada en la materia (Título Universitario Diploma o Certificación de Cursos Realizados), y tener pleno conocimiento del área de la Educación Física, de Recreación y los Deportes.

Las bases serán redactadas por el Tribunal una vez integrado y se harán conocer a los aspirantes con un plazo no inferior a los 30 días a la fecha de comienzo de las sesiones del Jurado.

1.o Los interesados deberán pasar por la Secretaría de Concursos Docentes a fin de recabar informes y llenar el formulario de inscripción, en horario de Oficina.

2.o La relación de méritos se presentará de acuerdo a las normas exigidas por el Reglamento de Concursos Docentes.

3.o Deberá presentarse en el momento de la inscripción la documentación solicitada. Asimismo deberán efectuar la declaración jurada de adhesión al sistema democrático republicano.

4.o Las inscripciones se recibirán en la Secretaría de Concursos Docentes hasta el día 4 de noviembre de 1975, a la hora 16.
27) (C. C.) 3|pub. 34089 Oct 21-v oct 23.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA

Secretaría de Concursos Docentes
Cargo: Director de Departamento de Planificación

Llámase a concurso de Méritos y Oposición a los funcionarios de carrera de los escalafones Técnico Profesional Administrativo, Especializado y Docente de la Comisión Nacional de Educación Física para proveer el cargo de Director del Departamento de Planificación, procesándose como lo establece el decreto del Poder Ejecutivo N.o 327|975, de fecha 22 de abril de 1975.

Su dilucidación se ajustará al texto contenido en el decreto 167|975 de fecha 27 de febrero de 1975 sancionado por el Consejo de Ministros, que establece las normas para ocupar los cargos en los programas presupuestales reestructurados de acuerdo al artículo 67 de la ley N.o 14.189 de fecha 30 de abril de 1974.

El Concurso para proveer el cargo de Director del Departamento de Planificación se efectuará entre los aspirantes que acrediten poseer capacitación documentada en la Administración Pública (Título Universitario, Diploma Certificación de Cursos Realizados) y tener pleno conocimiento del área de la Educación Física, la recreación y los deportes.

Las bases serán redactadas por el Tribunal una vez integrado y se harán conocer a los aspirantes con un plazo no inferior a los

30 días a la fecha de comienzo de las sesiones del Jurado.
1.o Los interesados deberán pasar por la Secretaría de Concursos Docentes a fin de recabar informes y llenar el formulario de inscripción, en horario de Oficina.
2.o La relación de méritos se presentará de acuerdo a las normas exigidas por el Reglamento de Concursos Docentes.
3.o Deberá presentarse en el momento de la inscripción la documentación solicitada. Asimismo deberán efectuar la declaración jurada de adhesión al sistema democrático republicano.
4.o Las inscripciones se recibirán en la Secretaría de Concursos Docentes hasta el día 4 de noviembre de 1975 a la hora 16.
27) (C. C.) 3|pub. 34090 Oct.21-v.oct.23.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA
Secretaría de Concursos Docentes
Cargo: Director de la División Secretaría del Consejo

Llámase a Concurso de Méritos y Oposición a los funcionarios de carrera del Escalafón Administrativo de la Comisión Nacional de Educación Física, para proveer el cargo de Director de la División Secretaría del Consejo procesándose como lo establece el Manual de cometidos y funciones aprobado por el Poder Ejecutivo en el decreto 327|975, de fecha 22 de abril de 1975.
Su dilucidación se ajustará al texto contenido en el decreto 167|975 de fecha 27 de febrero de 1975, sancionado por el Consejo de Ministros, que establece las normas para ocupar los cargos en los Programas Presupuestales reestructurados de acuerdo al artículo 27 de la ley N.o 14.189 de fecha 30 de abril de 1974.
El Concurso para proveer el cargo de Director de la División Secretaría del Consejo se efectuará sobre la base de Méritos y pruebas de Oposición en las materias que determine el Tribunal de Concursos una vez integrado y que se hará conocer a los aspirantes con un plazo no inferior a los 30 días a la fecha de comienzo de las sesiones del Jurado.
1.o Los interesados deberán pasar por la Secretaría de Concursos Docentes a fin de recabar informes y llenar el formulario de inscripción, en horario de Oficina.
2.o La relación de méritos se presentará de acuerdo a las normas exigidas por el Reglamento de Concursos Docentes.
3.o Deberá presentarse en el momento de la inscripción la documentación solicitada. Asimismo deberán efectuar la declaración jurada de adhesión al sistema democrático republicano.
4.o Las inscripciones se recibirán en la Secretaría de Concursos Docentes hasta el día 4 de noviembre de 1975 a la hora 16.
27) (C. C.) 3|pub. 34091 Oct.21-v.oct.23.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor EDGAR NEY FERREIRA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Chevrolet Chevy, matrícula No 516.224, empadronado en Montevideo, número 193.733, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón. Director. — C. Bove Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 21555 Oct.16-v.oct.29.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ARI ESOLK TERRA, solicita un duplicado del título de propiedad del auto marca Volkswagen, motor N.o 10479893, matrícula N.o 122,510, empadronado en Montevideo, N.o 175.268, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón. Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 21641 Oct.16-v.oct.29.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor OSCAR ESPINOSA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Chevrolet, motor N.o 0226362, matrícula N.o 530.019, empadronado en Montevideo, número 219.529, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón. Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 21549 Oct.15-v.oct.28.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ANIELLO SCIALOIA MARRA, solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil marca Fiat Modelo 1954, motor número 037128, matrícula N.o 281.774, empadronado en Montevideo, N.o 145.540, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón. Director. — C. Bove Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 21544 Oct.15-v.oct.28.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JESUS BENDO FERNANDEZ, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Chevrolet, motor número FO328JD-121645, matrícula N.o 261.673, empadronado en Montevideo, N.o 210.892, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón. Director. — C. Bove Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 21535 Oct.15-v.oct.28.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Emplazamiento

La señora CARMEN EVANGELISTA MAROTTA MACHIN de NIGRO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Lanchester, motor N.o 49.224, matrícula N.o 273.971, empadronado en Montevideo, número 139.514, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 21912 Oct.20-v.oct.31.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Emplazamiento

El señor JACK & CIA. S. A., solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil marca Chevrolet Impala año 1964, motor número 68TO296D, matrícula N.o 515.796, empadronado en Montevideo N.o 191.979, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 21911 Oct.20-v.oct.31.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ISRAEL SALOMON SALOMON, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Toyota, motor N.o U79092 matrícula N.o 516.065, empadronado en Montevideo, N.o 204.164, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 21127 Oct.10-v.oct.23

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor PAMER S. A. solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Volkswagen, motor N.o T0531717, matrícula N.o 519.998, empadronado en Montevideo N.o 206.886, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub 21153 Oct.10-v.oct.23

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La Sra. MARIA INES FRETES GAGLIARDI, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Volkswagen, motor N.o BF486387, matrícula N.o 250.832, empadronado en Montevideo, N.o 223.520, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón. Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 21154 Oct.10-v.oct.23.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor I.B.M. DEL URUGUAY S. A. solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Chevrolet, motor número 0862225067, matrícula N.o 517.527, empadronado en Montevideo, N.o 200.839, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub 21758 Oct.17-v.oct.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación

Visto y Considerando: El recurso jerárquico interpuesto por el Dr. Roberto Ibáñez contra la resolución del señor Rector Interventor de 28 de agosto de 1974;

El Ministro de Educación y Cultura,

RESUELVE:

1. Convalídase la resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República de 28 de octubre de 1974;
2. Comuníquese, notifíquese, archívese. — Montevideo, 2 de setiembre de 1975. — Doctor Daniel Darracq Ministro de Educación y Cultura.
27) (C. G.) 3|pub. 34081 Oct 20-v.oct.22.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Lugo, Alba A. contra SUCESORES de ILDEFONSO PEDRO DEL GUAYO Investigación de paternidad" (D|295|975), se cita, llama y emplaza a quienes sucedan al causante don Ildefonso Pedro Del Guayo, o tengan interés en este juicio, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos y en los de auxiliatoria de pobreza (Ficha D|313|975), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Tramita con auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo setiembre 24 de 1975. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33862 Oct 10-v.nov.20.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Godoy Héctor Guzmán contra SALIBA ALDO GABRIEL y otros" Escrituración de oficio" (F. V|55|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Héctor Guzmán Godoy, solicitando la escrituración judicial del inmueble ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 126.686 con una superficie de 357 metros 19 decímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al S.O., a la calle Carlos de la Vega; 35 metros 99 centímetros al N.O. lindando con solar N.o 34; 10 metros 01 centímetro al N.E. con solar Nos. 29 y 35 metros 41 centímetros al S.E. confinando con solar N.o 36.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos a cualquier título del señor Aldo Gabriel Saliba y a su hijo Hermes Saliba, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 12 de 1975. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
27) N$ 210.00 30|pub 13391 Set 26-v Nov.6.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado FRANCISCO ANTUNEZ, solicitando la escrituración de oficio de la promesa de compraventa de fecha 18 de mayo de 1946, por la cual el Banco Comercial, como apoderado de los señores Alberto Beltrán Hardoy Carrara, Beatriz Blanca María Isabel Hardoy Carrara, solteros; Jorge Beltrán Hardoy, Sofía Hardoy de Mussio Fournier, Ivonne Helena Hardoy de Lussich, prometía vender a los señores Héctor de Mello y Ana Odila Taboada, quienes a su vez la cedieron al señor Francisco Antúnez, el siguiente solar: terreno ubicado en la 17a Sección Departamental Judicial de Montevideo, padrón N.o 89.312, con una superficie de 514 metros cuadrados 32 decímetros cuadrados, 12 metros de frente a la calle Maratón, al Sur.
La referida promesa fue inscripta en el Registro único de Promesas de enajenación de Inmuebles a Plazo.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los señores Alberto Beltrán Hardoy Carrara, Beatriz Blanca María Isabel Hardoy Carrara, Jorge Beltrán Hardoy, Sofía Hardoy de Mussio Fournier, Ivonne Helena Hardoy de Lussich, (o sus herederos), a que comparezcan a otorgar la escritura traslativa de dominio del in-

Preno referenciado, bajo apercibimiento de oto. ..ria de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, agosto 14 de 1975. — En fe de ello, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a catorce de agosto de mil novecientos setenta y cinco. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

27) N$ 91.00 10|pub 21595 Oct.20-v.oct.31.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección Judicial

EDICTO. — La señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo dispuso en los autos caratulados "José Irigoyen Descalzi contra FRANCISCO CALVO y SOFIA LLORET de CALVO. Rescisión de Contrato" (Libro 16. Folio 466, N.o 7), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Francisco Calvo y Sofía Lloret de Calvo y a los que se consideren con derecho en los referidos autos para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1975. — Esc. Merop Karalis, Actuaria.

27) N$ 185.00 20|pub. 18975 Set.16-v.oct.27.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctor Roberto José Parga Lista, dictada en autos Mirabolano Mario y Massa de Mirabolano ROSA contra URIARTE MIGUEL ANGEL y LENCINA SARA BEATRIZ. Pérdida de la Patria Potestad (C. 256|75), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Uriarte y Lencina Sara Beatriz, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Pub. gratuita ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Irma Rodríguez de Panario, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33836 Oct.6-v.nov.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Sosa de Cal María Esmilindra y Cal, Néstor Elías contra SILVERA, GRISELDA y PERDOMO, JUAN CARLOS. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 243|75) se cita, llama y emplaza a Griselda Silvera y a Juan Carlos Perdomo, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, setiembre 11 de 1975. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33546 Set 17-v.oct.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "García Rodríguez, Luis Eusebio y Rodríguez de García, Celestina Isabel contra PEREZ, ERNESTO MIGUEL y BAIS, SANTA ISABEL. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 122|74) se cita, llama y emplaza a don Ernesto Miguel Pérez y a doña Santa Isabel Bais, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, agosto 12 de 1974. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33545 Set 17-v.oct.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición dictada por el Dr. Roberto Parga, Juez Letrado de Menores de Primer Turno en los autos caratulados: "Quiroga de Arellano María Ester y Arellano, Máximo Osvaldo contra FEREIRA, HAYDEE IRENE. Pérdida de la Patria Potestad", (C. 192|975), se cita llama y emplaza a Haydée Irene Pereira para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio (Publicación gratuita número 13.209, ley del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, agosto 7 de 1975. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria Adjunta.

27) (Ley 17|12|63) 30|pub. 34114 Oct.22-v.dic.2.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dra. María Inés Varela de Motta, se cita llama y emplaza a NELSO GOMEZ y a ELSA SERON para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Silveira, Ney y Roca, Ma. Cristina contra Gómez Nelso y Serón Elsa P.P.P." (B|343|975), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Hugo Wallusche Actuario.

En fe de ello de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cinco. — Esc. Hugo W. Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33417 Set.24.-v.nov 4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto José Parga Lista, dictada en los autos: "Alcántara Justo y Morales Gregoria contra SASTRE MARGARITA MARIA. Pérdida de la patria potestad" (C-226|75), se cita, llama y emplaza a Margarita María Sastre para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho a dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963) — Irma Rodríguez de Panario, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33901 Oct.7-v.nov 17

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a OCTAVIO ENRIQUE FEIN, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Zanone, Ledya Beatriz contra FEIN, OCTAVIO ENRIQUE. Guarda" (Ficha B. 403|975), dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a primero de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10|pub 33969 Oct.13-v.oct.24.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a MAURICIO FERBER, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Sasson Viviane contra FERBER, MAURICIO. Guarda". (Ficha "B" 308|1975), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 34048 Oct.17-v.nov.27.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctora María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a MILTON DA LUZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Galván, Alviar y Fernández de Galván, María Juliana contra Da Luz, Milton P.P.P." (B. 405|75), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.029 del 17 de diciembre de 1963. — En fe de ello, de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los siete días de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — Hugo Wallusche. Actuario.

27) (Ley 13.029) 30|pub 33987 Oct.22-v.dic.2.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a NYDIA RICHERO para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Aguirre Onis Osiris contra RICHERO NYDIA. Guarda" (Ficha "B" 4162|72), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos setenta y cinco. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.

27) N$ 126.00 30|pub. 21791 Oct 17-v.nov.27

Clausuramos el comercio sito en Rivera, Avda. Brasil 551. Acreedores en la misma dirección. "Sociedad López Hermanos". — Rivera, setiembre 16 de 1975.

27) N$ 36.00 20|pub. 20382 Oct.1.o-v.oct.28.

EXTRAVIO

Carnet de Feriante a nombre de OSCAR AGUIRRE, dirección Perú 2185.

27) N$ 17.00 10|pub. 21663 Oct.16-v.oct.29.

SAN ANDRES S. A.

Se comunica que se ha solicitado a esta Sociedad la expedición, por haberse extraviado, de duplicados de las siguientes acciones de esta Empresa:

N.o 301|350. Cantidad 50. Valor Nominal 5.000.
N.o 201|300. Cantidad 100. Valor Nominal 10.000.
N.o 1|20. Cantidad 20. Valor Nominal 2.000.

Vencidos treinta días de la primera publicación sin que se formulen reclamos, la Sociedad procederá a expedir los duplicados solicitados quedando anuladas y sin valor alguno las acciones originales referidas arriba.

Cualquier presentación deberá efectuarse en el domicilio de Rincón 487, piso 11. — El Directorio.

27) N$ 68.00 10|pub. 21881 Oct.20-v.oct.31.

CANELONES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES DE CANELONES
Emplazamiento

El señor ZELMAR ALMANZA ALVEZ, solicita un duplicado del título de propiedad del camión Modelo 1962 Marca Ford (Thames-Trader), Motor N.o 624 E. D. 609, Matrícula N.o 11.438, empadronado en Canelones Primera Sección Judicial, con el N.o 7984 por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Canelones, 10 de octubre de 1975. — Esc Pablo Mazón, Director.

27) N$ 68.00 10|pub. 22023 Oct.21.-v.nov 3.

TOMA URGENTE DE POSESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) contra Sucesores de CARLOS MARIA GHIENA. Toma urgente de posesión" (Ficha 314|C|975) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), iniciando acción de toma urgente de ocupación y posesión sobre el siguiente bien: inmueble padrón N.o 6504 sito en la Sección Judicial de Canelones del Balneario "City Park" con una superficie de 465 metros.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se considere con algún derecho sobre el bien descripto, y especialmente a los sucesores de Carlos María Ghiena, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Pando, 27 de agosto de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

27) (C. G.) 30|pub. 33658 Set.24.-v nov 4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en los autos caratulados "Bentancor Peña, Victoria y otra contra FRIEDRICH, ERNESTO y otra, Pérdida de la Patria Potestad" (M|97|975), se cita, llama y emplaza a ERNESTO FRIEDRICH y a RENEE AVERO, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando, octubre 3 de 1975. — Dra. Lucía Blanca Carraceдо, Actuaria Adjunta.

27) N$ 63.00 30|pub. 21878 Oct.20-v.nov.28.

MALDONADO

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.890. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2.066|74), se cita al propietario del padrón N.o 7.890, manzana 1.219 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 107 C. P. C.). — Maldonado, 21 de julio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

27) (C. G.) 30|pub. 33601 Set.25-v.nov.5.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.245. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2.790|74), se cita al propietario del padrón N.o 7.245, manzana 929 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 31 de julio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33685 Set.25-v.nv.5.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 3.498 Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2.874|74), se cita al propietario del padrón N.o 3.498, manzana 1.429 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 8 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33683 Set.25-v.nv.5.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 6.794. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3.297|74) se cita al propietario del padrón N.o 6.794, manzana 701 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 13 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33682 Set.25-v.nv.5.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.147. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3.128|74), se cita al propietario del padrón N.o 7.147, manzana 704 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 13 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33681 Set.25-v.nv.5.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 6.795. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3.330|74), se cita al propietario del padrón N.o 6.795, manzana 701 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 13 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33680 Set.25-v.nv.5.

RIO NEGRO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en los autos caratulados: "Eitel Hernan Rostán y Elby Justet de Rostán contra DARCI DA SILVA y MARIA SILVA ACOSTA de DA SILVA. Pérdida de la Patria Potestad de su hijo Enrique María Da Silva" (F. M. N.o 79|975) se cita, llama y emplaza a don Darcí Da Silva y María Silva Acosta de Da Silva para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento, de designárseles Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 17 de setiembre de 1975. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 147.00 30|pub. 20818 Oct.8.-v.nov.18.

ROCHA

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en los autos: "Fisco Olivera Plá. Julio y otros contra LUIS ALBERTO ACOSTA. Infracción Aduanera" (359|1974), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Acosta a estar a derecho en el plazo de treinta días. — Rocha, agosto 12 de 1974. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
27) N$ 21.00 10|pub. 21627 Oct.16-v.oct.29.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: Fisco, Barboza Domingo y otros contra MASURE TADEC y ANA MARIA BALLESTERO. Infracción aduanera. (Ficha 464) se cita, llama y emplaza a los señores Tadeo Masuré y Ana María Ballestero para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rocha, setiembre 5 de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.
27) N$ 84.00 30|pub. 19420 Set.22.-v.oct.31.

SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD E INFORMACION
Juzgado Letrado de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de San José dictada en los autos caratulados "González, Nelson Israel y Machín Margarita contra FRANCO PEDRO MARIA y QUEVEDO ROSA ELENA Pérdida de la Patria Potestad e Información" (F. A N.o 888|975), se cita, llama y empaza a Pedro María Franco y Rosa Elena Quevedo, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 12.309). — San José 9 de octubre de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
27) (Ley 17|12|63) 30|pub 34079 Oct 20-v.nov.28.

27-Varios (Competitivo Nacional)

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio. — DREGHAL SOC. en Cmta. — Carpeta N.o 865|1975|anexo 251. — Solicita codificación con recargo mínimo para la importación de: "Correa de trasmisión plana de nylon con superficie antideslizante de cuero al cromo".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|1960, se expide el presente en Montevideo, a los 16 días del mes de octubre de 1975 a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración
27) (C.C.) 2|pub. 34113 Oct.22-v.oct.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio. — QUIMUR S. A. — Carpeta N.o 865|1975|anexo 253. — Solicita fijación de recargo mínimo y precio Cif promedio de U$S 1.50 el Kg. para la importación de "resinas Ester Gum, rubro 39.05.01.99".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|1960, se expide el presente en Montevideo, a los 16 días del mes de octubre de 1975, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración
27) (C.C.) 2|pub. 34112 Oct.22-v.oct.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio. — POLIURETAN S. A. — Carpeta N.o 865|1975|250. — Solicita declaración de competitivo nacional para la importación de ruedas macizas de poliuretano microcelular en todas las medidas, rubros de NADI 40.11.01 99 40.11.89.21; 40.11.89.31 y 40.11.89.41.

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 20|10|1960, se expide el presente en Montevideo, a los 16 días del mes de octubre de 1975, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración.
27) (C.C.) 2|pub 34111 Oct.22.v.oct.23.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

AVISOS DEL DIA

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

Montevideo, 20 de octubre de 1975
Cierre 16 horas

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		Mercado Comercial			
República Fed. Alemana	1	DM	N$ 0,9380	N$ 0,9510	U$S 0,3900
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,0624	" 0,0632	" 0,0259
Canadá	1	Dólar Canadiense	" 2,3425	" 2,3725	" 0,9725
Dinamarca	1	Cor. Dinamarquesa	" 0,4060	" 0,4120	" 0,1690
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 2,4100	" 2,4400	———
Francia	1	Franco Francés	" 0,5500	" 0,5575	" 0,2285
Holanda	1	Florín Holandés	" 0,9115	" 0,9240	" 0,3790
Inglaterra	1	Libra	" 4,9100	" 5,0290	" 2,0610
Italia	1	Lira	" 0,0035	" 0,0036	" 0,0015
Suecia	1	Corona Sueca	" 0,5530	" 0,5605	" 0,2300
Suiza	1	Franco Suizo	" 0,9100	" 0,9225	" 0.3780
		Otros Arbitrajes			
Argentina (Comercial)	1	Peso Ley	———	———	" 0,0265
Argentina (Financiero)	1	Peso Ley	———	———	" 0,0207
Argentina (Especial)	1	Peso Ley	———	———	" 0,0145
Australia	1	Dólar Australiano	———	———	" 1,3000
Austria	1	Chelines Austriacos	———	———	" 0,0548
Brasil	1	Cruzeiro	———	———	" 0,1174
España	1	Peseta	———	———	" 0,0169
Japón	1	Yen	———	———	" 0,0033
Noruega	1	Corona Noruega	———	———	" 0,1809
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozelandés	———	———	" 1,0800
Portugal	1	Escudo Portugués	———	———	" 0,0376
		Mercado Financiero			
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,0220	N$ 0,0230	———
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2600	" 0,2700	———
EE. UU.	1	Dólar USA (billete)	" 2,7400	" 2,7500	———
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 2,7200	" 2.7300	———

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 34122 Oct.23 -v oct.23.

1—Apertura de Sucesiones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIC JUAN ESTEFAN c ESTEFAN ODERA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1975. — Brunhylda Pérez Santana, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 22196 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO EDUARDO OBERLIN MERGEN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1975. — Brunhylda Pérez Santana. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 22295 Oct.23.v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO HECTOR GONZALEZ DIAZ (E 2520|74) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 22174 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VANISIAN de AZEZIAN (E. 1558|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 2217[illegible] 23-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN LAZARO CASTRESANA (E 1520|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 22171 Oct.23-v.nov.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROGERIO LUIS COSTA SPIRITU (E 1424|75) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. —

Montevideo, 9 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 22172 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DALTO (E 1518|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 22167 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALONSO GIL (E 1810|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 22204 Oct.23-v.nov.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA o EMMA BISIO (E. 2342|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21818 Oct.23-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LEONIDES o LEONIDAS FERREIRA APOLO (462|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 8 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 22222 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesiones de LUIS ENRIQUE SCIOSCIA FORMENTO y MAXIMINA MACHICOT de SCIOSCIA (65|520) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 29 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 22221 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesiones de JUSTO DELMIDIO o DELMIRIO o DERMIDIO UMPIERREZ MARTINEZ e ISIDORA GABINA CORBO de UMPIERREZ (190|1968) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 20 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22220 Oct.23-v.nov.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN GATTI LOPEZ (S|286|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 22226 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES COLMAN de FERRANDO (S|386|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 22225 Oct.23-v.nov.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ALFREDO ROSSI CLERICHI (S|226|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 22224 Oct.23-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de BASILIO VALENTIN SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de octubre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22207 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PEREGALLI de BACELO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de octubre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22201 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE TAMBATTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de octubre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 22202 Oct.23-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS WALTER SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de octubre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 22203 Oct.23-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA PETRONA o AIDA RODRIGUEZ de MOLINA (S|292|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 26 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 22206 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EVERGISTO PINTOS ESTAVILLO (S|426|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 16 de 1975 — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 22200 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BRUZZONE PANIZZA (S|430|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 16 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 22199 Oct.23-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO ANICETO TROMBOTTI REYES, (F. A. 374|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 29 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 22227 Oct.23.v.nv.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ, (F. 866|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 22177 Oct.23.v.nv.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS BUCHNER MAROLHT, (F. 284|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, abril 14 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 22280 Oct.23-v.nv.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EIZAGUIRRE de PICO, (F. A. 320|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 22230 Oct.23.v nv.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMINTA SERRA HORTA de BRUNO, (F. A. 428|68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 22314 Oct.23 v.nv.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 22169 Oct.23 v.nv.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEPOMUCENO FERNANDEZ ARRECHE, (V. 531|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 9 de setiembre de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) (R.20|4|55) 10|pub 34120 Oct.23-v.nv.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA INES DEBENEDETTI de MURO, (E. 1641|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 22170 Oct.23-v.nv.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA CAROLINA POMODORO MELLO, (E. 1059|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 22175 Oct.23-v.nv.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO o FERNANDO JUAN NARCISO FONTANA, (E. 2011|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 22173 Oct.23.v nv.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIA ILDIS MARMO de OCHOA, (377|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 20 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22223 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA JOSEFA

PALAZZO PABLO PALAZZO, ALBERTO o ANTONIO CARLOS ALBERTO PALAZZO, MARIA ELVIRA PALAZZO FIORDA y JUAN ANTONIO PALAZZO (263|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 21095 Oct.23-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15.o Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS TORT o TORTT o TORTT CHIOLA (S. 153|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 16 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 22195 Oct.23-v.nv.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEREZ o PEREZ GARCIA, (S. 445|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 14 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub. 22198 Oct.23-v.nv.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de WILHELMINE ELIZABETH SCHEUFLER de WOLF o WILHELMINE ELIZABETH WOLF o WILHELMINE WOLF, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 16 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 63.00 20|pub 22197 Oct.23-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GULIZAR KECHICHIAN de KASSELIAN, (S. 389|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub 22205 Oct.23-v.nv.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEREA NATIVIDAD URRUTIA, (F. 783|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 22229 Oct.23-v.nv.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CAUNEGRE de CARAMBULA, (F. 839|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 22228 Oct.23-v.nv.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL UDOY de VISCONDES, (F. 865|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 22279 Oct.23-v.nv.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA LOPEZ o LOPEZ ACOSTA de CUADRO, (F. 843|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 22296 Oct.23-v.nv.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA PEREIRA DA SILVA BARBOZA o OLGA PEREIRA BARBOZA, (F. 725|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 22302 Oct.23-v.nv.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN ANGEL HERNANDEZ GOÑI, (F. A. 445|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 22215 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINO DE LEON (A. 277|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 12 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21822 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RUSSO MARTINO, (F. A. 469|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 22303 Oct.23.v.nv.5.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de setiembre de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22258 Oct.23.v.nv.5.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALDA DOLORES GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de agosto de 1975. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 22287 Oct.23-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la pertura de la sucesión de don ALBERTO CASARIEGO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de julio de 1975. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 22236 Oct.23-v.nov.5.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA u OLGA IRIDES MASSIMINO GARAT o MASSIMINO de ARISTEGUI o ARIZTEGUI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 26 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 22311 Oct 23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTIDES ARIZTEGUI ACOSTA y LARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 22 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 22258 Oct.23-v.nv.5.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIO FRANCISCO ACOSTA, (Ficha 525|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de setiembre de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 20|pub 19412 Set.22-v.oct.3; Oct 23-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LORENZO CLAVIJO PEREZ, (Ficha 502|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de setiembre de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 22186 Oct.23-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de al sucesión de ALBERTO REGGIO BENAZZO, (Ficha 540|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de octubre de 1975. — Esc. José Ma. Juan, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22185 Oct.23.v.nv.5.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CORDATTI LIUZI o JOSE CORDATTI LIUZZI o JOSE CORDATTI, (Ficha C número 370|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, octubre 1.o de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario
1) N$ 28.00 10|pub. 22189 Oct.23.v.nv.5.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ARTIGAS (B|328 75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 1.o de setiembre de 1975. — Simón Barg. Actuario Adjunto.
1) N$ 2[illegible] 10|pub [illegible] Oct.23-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno dictada en autos: SERGIA MENDEZ de HERNANDEZ "Sucesión" (B 109|1973) se cita a todos los que se crean con derechos en esta sucesión a efectos que se presenten a deducirlos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días. Se efectúa esta publicación de acuerdo al artículo 1.135 del C.P.C. — Rivera, marzo 5 de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 56.00 20|pub 22291 Oct.23-v nov.5; Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMINA DA CRUZ de RAMOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 9 de octubre de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22289 Oct.23-v nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LINARES de RAMOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 9 de octubre de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22288 Oct.23-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ALVORINA NICOLA de MORAES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 9 de octubre de 1975 — Alvaro M. Fernández, Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 22287 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERMINA VIERA de VALDOMIR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de setiembre de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22286 Oct.23-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO AMARO BARRIOS citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de setiembre de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22285 Oct.23-v.nov.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de SALAMON WUNSCH BORGES citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de setiembre de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22284 Oct.23-v.nov.5

3—Convocatorias Comerciales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

URIMPEX S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 7 de noviembre de 1975 a las 18 horas en el local de la sociedad calle General Pacheco 1123|25, a los efectos de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1974.
2.o) Elección de Síndico titular y suplente.
3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 42.50 3|pub. 22188 Oct.23-v.oct.29.

VIÑEDOS Y BODEGAS "SANTA ROSA" PASSADORE, CARRAU Y MUTIO S. A.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1975 a las 20 horas, en el local social, sito en la Ruta César Mayo Gutiérrez N.o 2211, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para que verifiquen el capital representado, controlen las elecciones y suscriban el acta de asamblea.
2.o) Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria anual, e informe de fiscalización correspondiente al 24 Ejercicio vencido el 30 de junio ppdo
3.o) Distribución de utilidades.
4.o) Designación de Directorio para el próximo Ejercicio (Arts. 21 y 39).
5.o) Designación de fiscalizador o Síndico (Art. 33).
6.o) Remuneración al Directorio.
7.o) Remuneración al fiscalizador o Síndico.

Se hace constar a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales, para formar parte de la asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con 48 horas de anticipación a la realización de la misma, sus acciones o certificado de depósito de ellas en la forma establecida en el referido artículo. — El Directorio.
3) N$ 35.10 3|pub. 22323 Oct.23.-v oct.27.

CELULOSA VALDENSE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera y Segunda Convocatoria

De acuerdo a lo establecido en el artículo 20 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo en la Avenida 18 de Julio 1324, Piso 5.o, Apto. 6, el día 12 de noviembre de 1975 a las 16 y 30 horas en 1.a convocatoria y a las 17 horas en 2.a convocatoria en caso de no lograrse quórum, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria Anual; Balance General; Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1974
2.o) Elección de Directorio.
3.o) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4.o) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que deberán depositar los títulos o certificados bancarios de depósito de los mismos como mínimo con una anticipación de tres días a la fecha de la Asamblea — El Directorio.
3) N$ 30.60 2|pub. 22277 Oct.23-v.oct.24.

BARRACA DEL PONTON S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo que establece el artículo 57 de los Estatutos se cita a los señores Accionistas para el día 29 de octubre de 1975 a las 19 horas en el local de la calle Rondeau 2340 para tratar el siguiente orden del día:
1) Reforma de los Estatutos.

Nota: Se recuerda el artículo 22 que establece que "Para formar parte de las Asambleas y poder votar los accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con anticipación no menor de un día hábil a la fecha de la Asamblea". — El Directorio.
3) N$ 3.30 1|pub 22219 Oct.23-v.oct.23.

LAMINADORA INDUSTRIAL S. A.

De acuerdo con artículo 21 de Estatutos Sociales se convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 31 del corriente, a las 17 horas en el local de Piedras 434 para considerar la siguiente orden del día:

1) Memoria, Balance y Cuenta de Resultados correspondientes a los ejercicios cerrados al 30 de junio de 1974 y 30 de junio de 1975.
2) Distribución de Utilidades.
3) Fijar número de directores, proceder a su elección y adjudicar los cargos de Presidente y Secretario
4) Elección de Síndico y Suplente.
5) Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo al artículo 22 de los Estatutos Sociales deberán presentar sus acciones hasta con 48 horas de anticipación al día de la Asamblea.
3) N$ 11.90 1|pub. 22297 Oct.23-v.oct.23.

SERRATOSA & CASTELLS AUTOMOTORA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1975, a las 8 y 30 horas en el local Social sito en Miguelete 1503, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio y Síndico.
2) Memoria anual. Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1975.
3) Elección de Nuevo Directorio y Síndico.
4) La Asamblea designará dos accionistas para firmar el Acta de la misma.

De acuerdo al artículo 22 de los Estatutos. los depósitos de acciones deben ser hechos hasta el 27 de octubre de 1975. — Montevideo, octubre de 1975. — El Directorio.
3) N$ 10.20 1|pub 22308 Oct.23-v.oct.23.

LAMINADORA INDUSTRIAL S. A.

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 31 del corriente a las 18 horas, en Piedras 434 para considerar la siguiente orden del día:
1) Reforma de Estatutos (Aumento de Capital).

Según el artículo 22 de los Estatutos Sociales, los accionistas deberán depositar sus acciones hasta con 48 horas de anticipación al día de la Asamblea. — Montevideo, 21 de octubre de 1975.
3) N$ 6.80 1|pub 22298 Oct.23-v.oct.23.

PUPPO HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 28 y 30 de los estatutos sociales. el Directorio resuelve convocar a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria. a realizarse el día 31 de octubre de 1975, a las 19 horas en Plaza Independencia N.o 848 Esc. 709 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1975.
2.o) Retribuciones al Directorio.
3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se hace constar: a) que para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones, en la Gerencia de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea (artículo 31);
b) Que de no haber quórum suficiente para esta primera convocatoria, la Asamblea quedará establecida una hora después, con el número de accionistas presentes (artículo 30). — El Directorio.
3) N$ 13.60 1|pub 22276 Oct.23-v oct.23.

4—Dirección de Necrópolis

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

En cumplimiento del decreto 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante este Servicio de Necrópolis se presentó el señor ANIBAL ENRIQUEZ GASTELLU ARROYO, solicitando la expedición de un certificado que lo habilite para el uso del nicho N.o 472, 2.o Cuerpo del Cementerio Central, cuyo titular primitivo lo era el señor FRANCISCO GASTELLU.

En consecuencia se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con los recaudos correspondientes en la Escribanía Municipal (Tercer Piso del Palacio Municipal) dentro del término de treinta días. — Carlos Rassa Méndez, Escribano
4) N$ 25.50 3|pub. 21629 Oct.23-v.oct.27.

En cumplimiento del decreto 13.842 de la Junta Departamental se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron OLGA TERESA y MARIA INES SANCHEZ PARODI. solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del sepulcro N.o 288 del Cementerio Paso Molino, cuyo primitivo titular era don Adolfo Sánchez. Por tanto, se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación respectiva en la Escribanía Municipal dentro del término de 30 días. — Esteban Xalambrí Mauriz, Escribano.
4) N$ 20.40 3|pub. 22233 Oct.23.-v.oct.27.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AIDEE SALABERRY y LEANDRO MARTIN DEARMAS (Ficha B 1248|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 15 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 22231 Oct.23-v.nov.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SCHIMCHAK DE LILIENHEIM MARTHA c| ARMANDO LILIENHEIM (Ficha E 208|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 29 de 1984. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 22320 Oct.23-v.nov.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELIDA FRANCISCA GAITE y OSVALDO MORA NARI (Ficha 419|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 16 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.

5) N$ 56.00 20|pub. 22201 Oct.23-v.nov.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GONZALO E. ABELLA y MARIA CRISTINA DELUCCHI (Ficha E 875|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) N$ 56.00 20|pub. 22267 Oct.23-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SARA MABEL HERNANDEZ c CARLOS HORACIO GONZALEZ (Ficha E 329|075) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) N$ 56.00 20|pub. 22178 Oct.23-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUZ STELA PEÑA SUANES y SERGIO OMAR ESTEVES PEREIRA (Ficha E 513|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) N$ 56.00 20|pub. 22244 Oct.23-v.nov.19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: ASTUR DOMINGO ROMERO y OLGA GOMEZ MACHADO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C|359|75) se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los comparecientes emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Durazno, agosto 5 de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

5) N$ 56.00 20|pub. 22239 Oct.23-v.nov.19

7—Divorcios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: Derival Hernández c| MARLENY BRITTOS. "Divorcio" (Ficha 345|75) se emplaza a Marleny Brittos a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia citándola asimismo para el previo juicio conciliatorio conforme a lo previsto por el artículo 262 del Código de Procedimiento Civil. — Artigas, 28 de agosto de 1975. — Crestes J. Ballestrino, Actuario.

7) N$ 35.00 10|pub. 22182 Oct.23-v.nov.5.

8—Emplazamientos

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Se notifica al funcionario señor HERMAN HENRY MAGA BRAVO, padrón 26.575, Auxiliar del Servicio de Paseos Públicos (expediente 18.515 de la Sección Sumarios de la Asesoría y Dirección Jurídica) el siguiente decreto: Montevideo, 6 de octubre de 1975. Póngase de manifiesto por el término de 6 días hábiles. Notifíquese por edictos por un plazo de cinco días hábiles. Vencido sin que se hubiere solicitado ampliación sumarial, correrá el término de la vista por igual plazo. — Montevideo, 22 de octubre de 1975.

8) (C. C.) 5|pub. 34127 Oct.23.-v oct.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Escuela de Enfermería
"Dr. Carlos Nery"

Citaciones en el "Diario Oficial" del Ministerio de Salud Pública, Escuela Universitaria de Enfermería "Dr. Carlos Nery".

Emplázase a la funcionaria señora MARY MACARI de LOPEZ, funcionaria de esta Escuela, a presentarse en la Oficina de Personal de la misma bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante conforme con lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7819 y decretos del 15|X|929 y 20|V|969.

8) (C. C.) 3|pub. 34132 Oct.23.-v.oct.27.

9—Expropiaciones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR

Llamado a los propietarios de los inmuebles cuyos padrones se señalan a continuación afectados por el trazado de la Rambla Franklin Delano Roosevelt:

EDICTO. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Inciso 7 de la Ley de Expropiaciones, cítese a los propietarios cuyos inmuebles han sido designados para ser expropiados de acuerdo con el trazado de la Rambla Franklin Delano Roosevelt (Decreto 17.163 de la Junta de Vecinos de Montevideo.

Padrón N.o 3299. Propietaria: LUISA GUELFI de POZZI.

Padrón N.o 3398. Propietario ENRIQUE KULKA.

9) (C. C.) 8|pub. 34126 Oct.23.-v.nov.3.

10—Incapacidades

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que en los autos caratulados: ANTONIO JOSE VICENTE MAZZETTI ODDONE, "Incapacidad" (Ficha S 75|974), por resolución de fecha 23 de diciembre de 1974, se designó curador del Incapaz a su hermano Vicente Mazzetti, habiendo aceptado el cargo el 7 de diciembre de 1985.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

10) N$ 28.00 10|pub. 21824 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno ELIDA TOCCI de RUIS (V 329|975) constituyendo domicilio en 25 de Mayo 555, al señor Juez digo: que optando a los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofrezco a Estrellita Cea y Esther Rodda quienes declararán sobre mi vida y costumbres". — Montevideo, 10 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

10) N$ 35.00 10|pub. 21841 Oct.23-v.nov.5

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, dictada en autos: GORGA CONRADO MARIA "Incapacidad" (F.C. 817|070) se hace saber que por resolución número 6342 del 21 de noviembre de 1966 dictada por este Juzgado se designó curadora del incapaz Conrado María Gorga a su madre Flora Medina de Gorga. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 437 C. Civil). — Florida, marzo 21 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.

10) N$ 28.00 10|pub. 22313 Oct.23-v.nov.5

11—Informaciones de Vida y Costumbres

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. MARIA BEATRIZ SEIGAL MORENO constituyendo domicilio en 25 de Mayo 555 esc. 602 al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribana, solicito se tome declaración a Rocío del Carmen Castro Suarez y Graciela Victoria Gonzalez López sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Ma. Beatriz Seigal. — José A. Nova Pacoret, Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — Humberto A. De León Actuario Adjunto.

11) N$ 35.00 10|pub. 22263 Oct.23-v.nov.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que ante esta sede se presentó el siguiente escrito:

"ARIEL MOLLER DIAZ constituyendo domicilio en 25 de Mayo 555 esc. 602 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador solicito se tome la declaración a los señores Mario Bracco Alvarez y Daniel Angel Berbejillo sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Ariel Moller. — Osvaldo G. Barthaburu Pulgar, escribano. — Montevideo, 1.o de octubre de 1985 — Alba Decrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

11) N$ 28.00 10|pub. 22262 Oct.23-v.nov.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: BITTENCOURT ROBERTO "Información de vida y costumbres" (F.C. 942|975) se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Roberto Bittencourt domiciliado en Canelones 1335 Apto. 2 al señor Juez digo: Optando al título de Procurador y Escribano ofrezco la información de los señores Alicia Piccone Laulhé y Miguel Angel Estévez sobre mi honradez y buenas costumbres. Sírvase proveer de conformidad. — Roberto Bittencourt. — Carlos M. Eyheralde". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 17 de 1975. — María Emilia Gleiss Actuaria.

11) N$ 42.00 10|pub. 22317 Oct.23-v.nov.5

12—Licitaciones Públicas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.

4|0314. Contratación de transportes por camiones chatas, volcadores y semiremolques fuera del departamento de Montevideo.

Apertura: 19 de noviembre de 1975 hora 14.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las Oficinas de Compras y Suministros de la División Servicios Generales ubicadas en la planta principal del edificio Ancap (Paysandú y Avda. Agraciada.

12) (C.C. 3|pub 34131 Oct.23-v.oct.27.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E
Licitación Pública N.o 1269
Primer Llamado
PLAZA

Llámase a Licitación Pública para el suministro de "Máquinas de colocar ferrules y repuestos", de acuerdo con los Pliegos de Condiciones Particulares que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, Piso 3, teléfono 49 62 78 al precio de N$ 10 Planos N$ 1,50.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 20 de noviembre de 1975 a las 15 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de Propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros, se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 10. — Oficina de Licitaciones.

12) (C. C.) 3|pub 34133 Oct 23-v oct.27.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE ENSEÑANZA TECNICO PROFESIONAL SUPERIOR
Universidad del Trabajo del Uruguay
Montevideo, 20 de octubre de 1975

A partir del día martes 21 de octubre inclusive, de 9 a 17 horas, se ponen en exposición los artículos que la Universidad del Trabajo del Uruguay ha dispuesto licitar su venta para incrementar los recursos destinados a la enseñanza.

Se trata del segundo llamado de este tipo cuyos lotes del N.o 1 al 220 se exhiben en el local N.o 32 en la Casa Central de la Universidad del Trabajo del Uruguay, San Salvador 1674.

Integran esos lotes, artículos del hogar como: Juegos de loza, fuentes "Pyrex" radios a transitores, ropas varias, repuestos de automóviles: Abrazaderas, adornos para coche, estrías de cardán, automáticos para luces, arandelas comunes, arandelas de retén de embrague, amperímetros, amperímetros de tablero, aros de pistón (distintas medidas y tipos), bujes, burros de arranque, bombas de nafta, barras de dirección, bobinas, bisagras para puertas, cajas con válvulas de presión aceite, cajas de suplemento de biela, caja de suplemento de cojinete trasero de cigüeñal, más 1.000 con 2 c|u., cajas de retenedores de comando de embriague, Cajas de eslabones para cadena de motosierra; Cajas de tornillos prisioneros de 5|16 x 3|4; Caretas para auto; Coronas para bomba de aceite; Caños de entrada de aceite al carter; Caños para aceite; Caños barilla empuje de balancín; Caños de bronce para salida de tanque de nafta; Cintas para frenos; Cables con terminales de bujía a distribuidor; Cables finos con terminales; cables con portalámpara para luz del motor; Casquillos de bronce, medallas varias; casquillos de hierro; cuerpos de distribuidor; correas sin dientes; y correas con dientes; carters de tipo diferente: contrapesos de paleta múltiple de escape; calibradores compresores de válvula de admisión; cruceta cardán con cruceta; cadenas de motosierras; cojinetes o metales de biela tipos y medidas varias; desahogo de aceite y cojinete trasero; desahogo del motor; deflectores de piñón; dados para bujía; múltiples de admisión y escape; manómetros; mangos de llave; masa de rueda; motores para limpiaparabrisas; portalámparas para portátil de luz de coche; portalámparas dobles; platinas de ventilador; platinas redondas; planetarias: platino; platinos reguladores de voltaje; pernos de movimiento de burro; pernos comunes; pernos con rebaje; placas de embriague con sus correspondientes discos; poleas modelos varios; pistones; puntas de eje; pedal de acelerador; camión Mack; patas de motor cuadradas; patas de motor redondas; patas de motor rectangular; piezas de cajas de cambios; platos de fuerza de embriague; pulidoras de pita; pistones de válvula; reguladores de votaje; rotores de distribuidor grandes; rotores de distribuidor chicos; resorte de control termostato; resortes de válvula; rollos de alambre para bobinar; recambio para bomba de nafta: rodillos (sobre de dos cada uno); rodillos con guía; soportes de motor grandes; soportes de burro de arranque: soportes de tuerca; soportes de suspensión delantera; satélites: seguros para bomba de pique Chrysley; seguros para bomba de freno; sobres conteniendo vaguetas cromadas para coche; engranaje para caja de cambio; engranajes para caja de velocidad "Ford"; engranajes maestros para bombas de aceite; espárragos para rueda de camión "Ford"; espárragos para rueda de camión "chevrolet"; escobillas para limpiaparabrisas: entretuercas; farolitos: filtros de aceite; guardapolvos de válvula: guardapolvo de paragolpe delantero; guardapolvos para bomba de freno; guías para cerraduras; gemas de repuesto; horquillas para caja de cambio: herramientas para terno; hierro redondo con rosca en punta; juntas para tapa de admisión "Ford"; juntas de tapa de cilindros; juntas de corcho para tapas de balancines: juntas para caños de escape; juntas de escape; juntas; juntas de filtro; juegos de limpiaparabrisas; juego completo de juntas; juego de juntas para descarbonizado 6 cilindros; llaves exagonales con mango; llaves de tubo para sacar bujías 5|8 x 3|4; llaves de tubo octagonales grandes de dos bocas; llaves octagonales medidas varias; llaves de contacto; llave térmica; llaves de tubo para sacar bujía medidas chicas; llaves de tubo para sacar bujía medidas grandes; llaves de tubo para tornillos de rueda LV7TR; llaves fijas de 38 mm.; llaves de rueda 1|2" x 9|16; llaves de tubo para sacar bujías medidas varias; llaves de luces; llaves de dos puntos: limitador de velocidad; medidores de temperatura; múltiples de escape; selectores de engranaje; separadores; sincronizador de caja de cambios; tapas de distribuidor; tapas de admisión para "Ford"; tapas de válvulas para "Ford"; tapas de cilindro; tapas de distribución "Ford"; tapas de cajas de cambios; tapas para caño de aceite; tapas de bancada tapas de distribuidor; tiradores para toma de aire; tuercas de castillo; tuercas para tornillos; tornillos medidas varias; tornillos prisioneros; trambaladores de caja de cambios; tableros modelos varios; transformadores tensores; tacos de goma; tapones para tanques de nafta; tiradores para toma de aire y otros usos; uñas para sacar cubiertas; válbulas; válvula de respiración al carter: válvulas de aire; válvulas chicas; volantes de motor con corona de arranque; zapatas de freno; barras de dirección con caja: barras de dirección completas; ejes de diferencial; amortiguadores; camisas para cilindros "Ford"; tapas de cardán; engranajes.

12) (C. C.) 3|pub. 34130 Oct 23 -v.oct.27

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
Año 1975

Lic. 90|75. Pan dulce.

Apertura: 17 de noviembre de 1975 a las 10 horas.

En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 17 de noviembre de 1975 a las 11 horas.

Valor del pliego N$ 0,30

Lic. 91|75. Turrón.

Apertura: 17 de noviembre de 1975 a las 15 horas.

En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 17 de noviembre de 1975 a las 16 horas.

Valor del pliego N$ 0.30.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo calle Cerro Largo 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 11 y de 12 a 16 horas.

12) (C.C.) 8|pub 34127 Oct.23-v nov.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 43-975

Llámase a licitación pública para el suministro de hasta 500 (quinientos) artefactos colgantes para lámpara de vapor de mercurio de 400 W, con lámpara y equipo auxiliar, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones y Memoria Descriptiva que los interesados podrán retirar en este Servicio, calle San José N.o 1390 (Subsuelo del Palacio Municipal) en horas hábiles.

La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 12 de noviembre de 1975 a las 14 horas.

El acto de apertura de propuestas se dará válido por cualquiera sea el número de oferentes.

Si no concurriera ningún proponente en el primer llamado se realizará una segunda convocatoria el mismo día a las 15 horas.

Valor del Pliego de Condiciones: N$ 5.00 (nuevos pesos cinco) — Montevideo, octubre 22 de 1975.

SERVICIOS DE PASEOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública por primera vez, a interesados en las obras de construcción de la "Plaza del Ejército" en el espacio ubicado en la intersección de la Avenida General Flores y Bulevar José Batlle y Ordóñez con arreglo a los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales, Memoria Descriptiva y Constructiva y Planos elaborados al efecto que podrán obtenerse en esta Dependencia, previo pago de la suma de N$ 50 (nuevos pesos cincuenta) en el Servicio de Tesorería (Palacio Municipal).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados, en este Servicio de Paseos Públicos —calle Lucas J. Obes N.o 1021— el día 10 de noviembre de 1975 a la hora 14 (primer llamado).

En caso de no presentarse el número de propuestas mínimo (tres) se fija un segundo llamado para la hora 14 y 30 de la fecha mencionada. - Montevideo, 23 de octubre de 1975.

12) (C. C.) [illegible] 34124 Oct 23 -v.oct.23.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 18 de noviembre de 1975.

Hora 12 y 30. Lic. N.o 746. Leche medicamentosa. "Dextromalto". Cif y plaza. Tercer llamado.

Pedido de precios del día miércoles 19 de noviembre de 1975.

Hora 12 y 30. P.P. N.o 313. Esponjas de fibrina para uso hemostático. Cif y plaza. Primer llamado.

El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos 5 diarios de la capital los días jueves y viernes de cada semana.

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras Avda. 18 de Julio 1892 (3er. piso). — Montevideo, 21 octubre 1975.

12) (C.C.) 2|pub 34128 Oct.23-v.oct.24.

14—Edictos Matrimoniales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, 23 de octubre de 1975

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 406).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ROY GUALBERTO AMUEDO, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Santa María 1657 (Colón) y MARIA INES FIGUERON, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pinta 1741 (Colón).

RICARDO ALFREDO ALFONSO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2166 y CARMEN EUFEMIA MORALES, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San José 1283.

JOSE MARIA DONAT, 27 años, soltero, tornero, español domiciliado Duvimioso Terra 1426 y ELIZABETH IBAÑEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2113. Apto. 4.

JOSE HILARIO DAVILE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justicia 2382,

Apto. 2 y MARIA ISABEL RODRIGUEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Culta 2065.
RICARDO JAVIER ACOSTA, 20 años soltero, electricista, oriental, domiciliado Juan Acosta 4935 y ARACELY MABEL MORALES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Acosta 4935.
HUMBERTO de la FUENTE, 34 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Enrique García Peña 2989 y GRACIELA LOPEZ, 27 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Washington Beltrán 1951.
EUSTACIO PANTALEON DOMINGUEZ, 68 años, divorciado, jubilado oriental, domiciliado Pasaje Mena 4267 Apto. 305 y MARIA ANGELICA BARBIEL, 58 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada Pasaje Mena 4267 Apto. 305

OFICINA N.o 2

JUAN CARLOS BERTALMIO, 40 años, divorciado, mecánico tornero, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 2938 y MIRTHA PALLEIRO, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2682.
EDYS RAUL BARRIOS, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Nicaragua 2006 y ROSA NIRES GONZALEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2772 Apto. 8.

OFICINA N.o 3

EDUARDO OCTAVIO COSTA, 34 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Chiávari 2857, Apto. 2 y MARIA de los ANGELES MOREIRA, 21 años, soltera, metalúrgica, oriental, domiciliada Santa Fé 1187, Apto. 3.
JULIO CESAR CASTROMAN, 25 años, soltero mecánico, oriental, domiciliado Camambú 4113 y MARIA MAGDALENA SUAREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Elías Regules 4652.
MARIO ENRIQUE CASTRO, 18 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Saldanha da Gama 3767 y LAURA CORINA GARGANO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3575, Apto. 19.
ISAAC CARLOS COHEN, 39 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Mercedes 1465 y MARIA ANA SHESER, 42 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Maldonado 844, Apto. 202.
EDUARDO CHAPARRO, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Br. Artigas 4251 y GLADYS YANET TRIPALDI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Conf. Charcas 2989 Cerro.
GUSTAVO CHIARINO, 23 años, soltero, corredor de bolsa, oriental, domiciliado Br. Artigas 984 P. 8 Apto. 801 y MARIA del PILAR MENCHACA, 26 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Ellauri 1134.
JULIO CESAR CACHARRON, 22 años, soltero, curtidor, oriental, domiciliado Bernardo Guzmán 778 y MIRTA FERRAZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia Vivienda 16 INVE.
WALTER ANTONIO CASTILLO, 41 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Fray Bentos 3655 y MARIA ALEJANDRINA BENOIT, 34 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Agraciada 4014 Apto. 7.
ARTURO BENJAMIN CAITANO, 32 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Cno. del Andaluz Km. 6 y EDEBER OXLEY, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. del Andaluz Km. 5.
JOSE ELIAS CORSARO, 23 años, divorciado, textil, oriental, domiciliado Génova 3415 y AMELIA BRAULIA GAMARRA, 31 años, soltera, modista, oriental domiciliada Isla de Gorriti 2043 Apto. 4.

OFICINA N.o 4

RAUDEMAR NEDER LATORRE, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín de Salterain 1426 y ELIZABETH GOMEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain 1426.
WASHINGTON NELSON FRUGONI, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Federación 2009 y MARIA de LOURDES TEJERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Federación 2009.
PABLO FLORES SILVA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Divina Comedia 1615 e IRMA SILVANA IBARRA, 20 años, soltera estudiante, argentina, domiciliada Mariano Uriarte 6596.
ONEY FAGUNDEZ, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado A. Saravia 4957 y MIRTHA MARGOT SOUZA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Capricornio 5297.
RAUL FRANCISCO FERNANDEZ, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Br. J. Batlle y Ordóñez 1607, Apto. 202 y YANELL ESTELA GARCIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 1563, Apto. 303.
TYDEO LAMADRID 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 2869 y ANA MARIA MUNIZ, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti 2869.

LUCIO RAUL LUNA, 40 años, soltero, electricista, argentino, domiciliado Carlos Molina 527 y TERESA MARTINEZ, 34 años, soltera oriental, domiciliada Juan C. Molina 527.
ENRIQUE WALTER LOMBARDI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 3368 y GLADYS VALERDE, 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Colorado 2192 Apto. 1.
JOSE FERNANDO LOPEZ, 17 años, soltero feriante, oriental, domiciliado Asilo 3485 Apto 2 y BEATRIZ RONILLER, 22 años, soltera, feriante, oriental, domiciliada Yí 1136 Apto. 5.
NELSON ANIBAL LLANES, 23 años, soltero, obrero, oriental domiciliado Calle A número 2771 y DAYSSI YOSELEN RICCA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vicuña 1315.

OFICINA N.o 5

RODOLFO EDUARDO GALLI, 19 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Miguelete 2043 y STELLA SUSANA SASTRE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Blanes 1201.
TELMO ALBERTO GUERRERO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 6339 y MARY NOEL BAUZA, 14 años, soltera, oriental domiciliada Cno Paso de la Arena 2038.
JUAN CARLOS GUERRA, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado San Martín 2136 bis y SUSANA del CARMEN BOGGIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 1782.

OFICINA N.o 6

NORBERTO GABRIEL MOREIRA, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Santa María 1808 y TERESITA RIJO, 23 años, soltera, peluquera oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4214.
ERICO MUSLERA, 45 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez N.o 1610 Apto. 2 y TERESITA ROSA PALUMBO, 33 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Instrucciones 1536.
RUBEN MARCHISIO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Nievas N.o 1227 y MARTA HELVECIA MENDEZ, 31 años, viuda, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2466 Apto. 8

OFICINA N.o 7

RAMON WALTER PEREYRA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pilar Costa 246 y NELIDA CANDIDA CACERES, 60 años, soltera, oriental domiciliada Pilar Costa 246.
FRANCISCO LORENZO PY, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva California 1371 y MIRTA ODRIOZOLA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Albeniz 5529.
MIGUEL ANGEL PRATES, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Dr. Pena 4636 y ALBA HOLFHAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Armellino 4629.
JULIO CESAR PASTRO, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Coronel Bolognese 141 y MIRIAM ELIZABETH CARDOSO, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Guayabos 4326.

OFICINA N.o 8

JUAN CARLOS ROMAN, 50 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1875 y JOSEFA PARGA, 21 años, soltera, empleada, española, domiciliada Pedro Campbell 1448.
HUGO EDGARDO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2461 y SUSANA MARGARITA LEZICA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emancipación 4340.
JUAN LUIS RODRIGUEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Vázquez N.o 1405 Apto. 704 y CARLOTA EVELINA WIDMAN, 29 años, divorciada, bancaria, oriental, domiciliada Ituzaingó 1312 Apto. 603.
SERGIO WALTER RODRIGUEZ, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Maldonado 7208 y MIRTA RAQUEL MAYOBRE, 16 años soltera oriental, domiciliada Villagrán 2581.
DANIEL ORTELLO REBELLATO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Berro 986 y MARIA DEL CARMEN ELIZALDE, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 2592.
ALFREDO RAMILO, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cané 3620 apartamento 009 y TERESITA AIDA RECUERO, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Horacio Abadié Santos 907 Apto. 604.
GUSTAVO HECTOR ZUBIA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Julio César N.o 1274 y MIRTHA LILIAN MONTERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arribeños 4577 Apto. 2

OFICINA N.o 9

JUAN JOSE SILVEIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tte. Rinaldi 3296 y SILVIA CRISTINA CARNELLI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cte Braga 2517.
FLORIMAR SILVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Lasaña 6157 y MARIA GRACIELA MONZON, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Fauquet 7415.
EMILIO DERQUIZ SILVERA, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Carlos A. López 5389 y LOURDES MABEL DILEMA, 18 años, soltera, empleada oriental domiciliada Guaviyú 2808.
JUAN ANDRES SILVA, 24 años, soltero, técnico electrónico, oriental, domiciliado Benito Alvarez 583 y ANA MARIA CONTE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rafael Pastoriza 1421, Apto. 16.
WALTER OTTO STAHL, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Colonia 889, piso 2 y FRIDA MARIANNE HOLM, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Plaza Zabala 1429, piso 7
LEONEL TIMOTEO SILVA, 30 años soltero, militar, oriental, domiciliado Avda. Agraciada N.o 3451 y MARIA ESTHER BARBOZA, 30 años, soltera, oriental domiciliada Pernambuco 1978 Apto. 2.
JOSE LUIS SANTINELLI, 25 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Juan Jacobo Rosseau 4073 y MARTHA CRISTINA DE VINCENZI, 22 años soltera, oriental, domiciliada Rosalía de Castro 1111.
ELBIO E. SCHIAPPACASSE, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Andrés Latorre 4605 y MARIA ISABEL ALFONSO, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Camambú 4182

OFICINA N.o 10

RYMER CLAUDIO OLIVERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná N.o 2191 y JUANA HAYDEE VALDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chimborazo 3770.
GUILLERMO VICENTE VIGNOLO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caparro 783 y LILIAN MAIDER MESA, 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Martín J. Artigas 2697.
HERIBERTO UMPIERREZ, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Vicente de Arco 3080 bis Apto. 1 y MARIA SIXTA SEMPERENA, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Vázquez Cores 3116.
ISRAEL LUCAS TRICARICO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedernal 1982 y NANCY MARY MARTINEZ, 25 años, soltera, empleada oriental domiciliada Gustavo Gallinal 2022.
JUAN ANTONIO TONI, 28 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 4422 Apto. 3 y GLADYS LORELEY GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Oficial 1.o N.o 5636 (Santiago Vázquez).
ALDO HUGO NATELLI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio César 1383 y VIRGINIA DABAN, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Patria 534.

14) N$ 3.00 3|pub. v.oct.27.

17—Propiedad Literaria y Artística

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
Registra obras de sus asociados

Gisella Hernández y Laura Sánchez, "Una tierra que vuelve a cantar" (Chamarrita).
Salvador Vicente Izquierda, "Luz marina" (Bolero) y "Vicente que estás haciendo" (Pienso).
Graciela Fernández "Patria libre" (Vidalita).
Raúl Núñez, "Adiós triste realidad" (cumbia), "América final" (Bugalú), "Playera" (Cumbia).
Hugo Ferrari, "Rosario Mío" (Canción).
Ana María Mautone de Laureiro y Orlando Laureiro, "Uruguayo y nuestro" (Canción).
Angélica Belmonte y Julia Correa, "A la vera del río" (Habanera).
Waldemar H. Alvarez "Unámonos más" (Afro).
Alberto Alonso Genovese, "Congo (Candombe Beat).
Laurita Cerbasi e Iris Perret, "Fe en afe" (Himno Op. 59).
Sito Javier, "Orgullo moreno" (Candombe).
Margarita Soler, "Estación Sayago" (Tango), "Adelina" (Jota).
Angélica Belmonte y Julia Correa, "Canto al litoral" (Litoraleña).
Dolores Gómez Vida de Suárez y Felipe Telayer, "Rosado Amanecer" (Milonga).
Carlos Benavides, "Del aire del clavel" (Tonada).

Enzo Moreni, "Amor pagano" (Beat), "Ya no te irás" (Afro).
Julio Mora y Agustín R. Bisio, "Un carbonero de estación ataques" (Canción).
Luis Etchegoncelhay y Fernándo De Munno, "Cuadro vaquero" (Canción).
Luis Etchegoncelhay y Víctor Soliño, "Fantasía Moruna".
Luis Etchegoncelhay y Fernándo De Munno "Quiero bailar can can" (Can Can).
Daniel G. Bello, "No sabemos cocinar" (Canción Infantil) y "Se camina hacia adelante" (Canción infantil).
Fernándo A. Almirón, "Déjennos vivir en paz" (Canción).
Milton Costa y Popevic, "Che, piantado" (Tango).
Yonny Ley, "Espérame con tu mirada al viento" (Balada).
Carlos Alberto Irigaray y Juan Ilaria, "Macú" (Candombe).
Julio Gadea, "Préstame tu canto" (Canción), "Si piensas tú" (Candombe).
Dina Donato y Yris "Himno leonístico" (Himno).
Humberto Giampietro y Olga P. P. de Mondino, "Canción de cuna para un hijo" (Canción de Cuna).
Danilo Jorge Nicolás "Estoy enojado contigo" (Rumba).
Juan Carlos Croccia y Víctor H. Rodríguez, "Tamborera" (Tamborera).
Rómulo Machín, "Que frías mañanas", (Candombe beat), "Donde tú quieras" (Soul), "Y no aplaudirán" (Beat Soul), "Donde estás tú, sí" (Soul).
Ariel Cabrera Rijo, "Por ser buen oriental" (Canción Gato), "Cautivo" (Milonga)
José Moreno, "Milonga a don Atahualpa" (Milonga).
Alejandro Goñi, Wilfredo Casco y Hebert de León, "Será mejor que lo pienses" (Canción). "Ayúdame, te quiero encontrar" (Balada).
Euclides Semino, "A me piace il liscio" (Tango).
Araci Salmar y Juan L. Bazzardi, "Para vos mamá" (Vals).
Alfredo Ruy, "Todo vale" (Fox Trot).
Anselmo Grau y Víctor Pedemonte, "Para una sola guitarra" (Canción).
Gustavo Badín, "Cada uno" (Balada Rock).
Juan Luis Bazzardi "A orillas del Río Uruguay" (Zamba).
Edison Ricci, "Cartas anónimas" (Balada), "Tal como estás" (Blue), y "Vienes a decirme" (Beat).
José María Obaldía y Wilson Prieto, "Viejo cantor" (Milonga).
Wilson Prieto y Víctor Lima, "Canto a centurión" (Vals).
José María Obaldía y Wilson Prieto, "El sueño de la niña" (Canción).
Wilson Prieto, "Pregones coloniales" (Candombe).
Walter Miños, "Y va bien" (Guaracha).
María Cristina Diez, "Con razón" (Tango).
Héctor Bello Schmitt y Ariel Cabrera Rijo, "Canto a la mujer oriental" (Canción), "Ana Monterroso" (Canción), y "La pena de Bernardina" (Milonga Campera).
Wáshington Cardozo "Te llamaban varón" (Ranchera).
Ramón Martín Díaz y Wáshington Benavides, "Valeriano López Fando (Canción), "A orillas del Sandú" (Canción), "Ese gurí no va a la escuela" (Canción) y "Si te diga paloma" (Canción).
Ramón Martín Díaz, Julio Mora y Wáshington Benavides, "Vals del niño que nunca fue al circo" (Vals).
Ana María Barcellos "Ven conmigo" (Canción).
Luis Di Matteo, "Euforia" (Milonga).
Felipe Talayer, "Chamarrita del sol ardiente" (Chamarrita).
A. Cabrera Rijo "La polca de Pedro" (Polca).
Hebert O. Facal y Hair Fonseca, "Candombe del 25" (Candombe)
Hugo Alberto Balle, Yonny Ley y Juan Antonio Flores "La Chingolita" (Danza Cubana).
Hugo Alberto Balle Juan Antonio Flores, "Era ayer nomás" (Tango Evocador).
Walter Silva y José Antonio Lucía, "Tierra lejana" (Guajira), y "Fuego y Sabor" (Cumbia).
Fernando A. Almirón, "Que cuente...Que Cuento" (Canción), y "Sabrás que te quiero... Sabrás que te adoro" (Canción).
Guido Santorsola, "Sonoridades 1973, (Doble Concierto para Guitarra y Clave, y Orquesta de Cámara), y "Concierto para dos guitarras y orquesta de cámara", (Conciertos).
Orlando Romanelli y Florencio Nápoli, "A Carlitos Solé" (Tango Canción).
Luis Alberto Ulian, "Cerro azúl" (Milonga), "Ecos del pasado" (Pericón).
Carlos Alberto Irigaray, "El ternerito de oro" (Samba Canción Brasileña).
Yonny Ley, "No...quisiera estar en este mundo" (Balada), "Ha llegado aquel día" (Twist).
Carlos Fenocchi, Telmo Carabajal y María Alarcón, "No me escribas por favor" (Vals).
Dina Donato, "Si fuera como sueño" (Canción).
Juan Carlos Croccia y Carlos Felgueiras, "Y...La Pepa" (Poema).
Julián Olascoaga, "La voz de mi canción" (Tango Canción).
Héctor Cardarello (Himno al parque posadas" (Himno).
Homero Guridi Olveira, "Zambita de estudiantina" (Zamba), "Canción a Sarandí del Yí" (Marcha), "Himno a Juan Zorrila de San Martín" (Marcha Himno)
Wáshington Domínguez y Jorge Ubaldo Genta, "Cielito del Plata" (Cielito).
Ramón Martín Díaz "Chamarrita del carimbao" (Chamarrita).
Ramón Martín Díaz "Mazurca para mis venas" (Ranchera).
Ana María Barcellos "Ronda La Niña" (Canción)
Miguel Vilasboas, "El tite" (Tango).
César Zugasti, "Eres todo" (Canción).
Manuel Larriera Varela y Artigas Alcalá Rubí, "El show de la nostalgia" (show).
Jorge Villalba, "A lanza y bola" (Album musical).
María Blanca Nicolás Fottigatti, ((Las nostalgias de Papá N o 2" (Album de Poemas).
Robert Paolillo, "Teresita" (Album musical).
Regina, "Mis cien muertes", "Así te quiero vivir", "Casi una costumbre", "Mi noche en soledad" (Poemas).
Rosa Mabel Míguez, "Romi" (Album Musical) y "Mabel Carina Lupe" (Seudónimo".
Olis Atilio Viera, "Tiempo de amar", "Consejos" y "Lucha por tu bandera" (Poemas).
Adela B. Muniz de Martínez, "La cruz del viejo cantor", "La cañada", "El lazo oriental" (Poemas).
Carlos Conzi y Gustavo Silberstein, "Ventanas a la calle" (Album musical).
Jaime Roos, "Música y canciones para la obra", "La ensalada" (De Enrique Pinti).
Ruben Machado, "Cigue" (Album musical).
Carlota Carrasco de Caimi, "Puente de amistad" y "Los sábados contigo" (Libretos para radio)
María Reinaldo Martínez de Gancio, "Jacinta Lunarejo" (Poema).
cal" (Album de poemas).
Máxima Morales Píriz, "Atardecer tropical" (Album de poemas)
María Celia Neves Pereira, "Rubí, la modelo" (Folletín romántico realidad).
Haydée López Pais, "No llores Lucía" (Album musical) y "Decepción" (Album de poemas)
Luis A. Rodríguez y Félix Rodríguez, "Júpiter" (Album musical).
Héctor Bello, "La pena de Bernardina" (Poema).
Tito Cabano, "Curtidores de diablos 1975" (Libreto de carnaval 1975).
Juan Groña, "El asesino no anda solo" (Teatro).
María Esther Caravallo, "Duerme indio duerme ya", "Surca tierra y pisa nubes" (Poemas).
Nobel Nelson Spagnolo, "Solo, solito bien desnudito" (Show).
Juan Bóveda Meléndez, "Se aproxima la hora" (Album musical).
Angela Cáceres Quinteros, "Mujeres de la historia" (Show).
Sisto Javier, "Ca-Ru-Co-Ti" (Album musical)
Juan Carlo Ratto, "Lindoro y Orejotas" (Personajes).
Pablo Rodríguez Montero, "Canto a Treinta y Tres", "Canto al Uruguay", "Venganza Charrúa" (Poemas).
Pablo Rodríguez Montero y Ruben Sosa Alvarez" "El Rancho e La Vazea", "Gurí de campaña" y "Leñador" (Poemas).
Carlos Alberto Irigaray, "Canto a Lincoln" (Album musical)
Milton Schinca, "Las artiguistas" (Teatro).
Daniel Armando López, "Será posible que dejemos caer sobre vosotros una leyenda..." (Album musical).
Nelson López Díaz, 'Dionisio Días, el pequeño héreo del Arroyo de Oro" (Tragedia en un acto).
Esther Hernández, "Quiero crecer" (Album musical).
Alba San Juan, "Dos perritos y un amor" (Comedia musical para niños).
Hebert Silberstein, "Espera la oportunidad" (Album musical).
Sergio E. Rivas, "Dejarás que entre el sol", "Esa flor", "Reflejos en el mar" (Poemas).
Blanca López de Brum, "Cantares de mi patria" (Album de poemas).
Juan Carlos Rosa González, "A mi ciudad" (Album musical)
Myriam Rodríguez de Ribeiro, "Poemas al amor" (Album de poemas).
Lila Batlle de Nocetti, "Crueldad" (Novela).
Néstor Nasabay Oten, "Por el campo" (Album musical).
Leonardo Musacchio, "Sangre de charrúas" (Album de poemas)
Humberto M. Fernández, "Karina" (Album musical).
Marta Alicia Lozano, "Que lindo cantar al viento", "Que lindo sería" (Poemas).
Alan Rojo, "Nuestros hijos" (Album de poemas).
Gaspar Trabucchi Guarnero, "Enrique Guarnero" (Seudónimo) y "Mirandolina" (Versión castellana libre).
Elio Pereyra Pintos, "Del tiempo del ayer" (Album musical).
Nelson Caramelli, "Nelson Lagos" (Seudónimo).
Juan Carlos Rivanera y Nelson Caramelli "Pregón de mi barrio" (Poema).
Ruben Yañez, "La importancia de llamarse Ernesto" (De Oscar Wilde) Traducción.
Alfredo Goldstein, "Amarga soledad" (Teatro)
Claudio Godoy, "Olvido" (Album de poemas).
Humberto Escobar Martínez, "Alan Rojo" (Seudónimo).
María del Carmen Arricivita, "Música para los chiquitos" (Album musical)
Alfredo Raschetti, "Hombre ante todo" (Album de poemas).
Luis Ernesto Tellechea, "Así lo siento" (Poema).
Eduardo Pérez y Líber Ferrer, "Tropical" (Album musical).
Washington y Carlos Benavides, "De mi rumbo" (Album musical).
Jorge Villalba, "Grito, canto y esperanza" (Cantata histórica).
César Jover, "La hora del adiós" (Album musical).
Beatriz Garcés, "A le gaucho" (Poema).
Ricordo Canfield, "Seis opus" (Album de música incidental para obras teatrales).
Héctor Rubens Curbelo, "La cita" (Album musical).
Flor de María R. de Ayestarán, "La chamarrita" (Danza).
Leonel Haininitz, "Música escénica para "Mirandolina" (De Goldoni).
Milton Costa, "Después de un largo viaje" (Album musical)
Mario Lorenzo, "La Gran Clásica 1975" (Libreto de Carnaval 1975).
Héctor Amuedo, "Letras de Carnaval 1975" (Album de Carnaval 1975).
Dante Maggi, "Puente hermano" (Poema).
Walter Silvera, "Manteca" (Album de libretos de carnaval 1975).
Angel Salpetro, "Murió don Manuel" (Cuento).
Lucio Muniz, "Album de canciones nuevas" (Album musical).
Miguel Angel Ramos, "Acuarela de Candombe" (Libreto de carnaval 75).
Gastón Figueira, "Memorias de una caballeta" e "Historia de una gota de agua" (Cuentos).
Ricardo Dubcovsky, "Romántico y soñador" (Album musical).
Gloria Vega de Alba, "Canto a Armenia" (Poema)
Elsa Baroni de Barreneche, "Los numeneg acerbos" (Libro).
Idea Vilariño, "Hamlet" (De Shakespeare) Traducción.
Idea Vilariño, "Julio César" (De W Shakespeare) (Traducción).
Jaures Lamarque Pons, "Música escénica para la obra "Las artiguistas" (De Milton Schinca).
Gloria Vega de Alba, "Mujer del Uruguay" (Poema).
Raúl Anselmo Grau, "Raúl Ribeiro" (Seudónimo).
Omar Farese y Carlos Torres, "Cosas del barrio" (Album musical).
Carlos Urioste Braga, "Mis queridas esposas" (Cantables y música original para la opereta de bolsillo).
Juan L. Bazzardi y Araci Salmar, "Para vos mamá" (Album musical).
Shirley Cotto Ayala, "La juventud respira" (Album de poemas).
Nelson López Díaz, "La revista de Mañana" (Libreto radial)
Antonio Mangiaretti, "Un viaje por el mundo de la fantasía" (Teatro). — Montevideo, 16 de octubre de 1975 — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) N$ 714.00 10|pub. 22259 Oct.23-v nov.5.

JOSE BALTASAR CORRADI COLMAN solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Integración de la cual se declara editor, director y propietario. — Montevideo, 20 de octubre de 1975. — Adolfo E Silva Delgado, Director (SOA).
17) N$ 17.00 10|pub. 22281 Oct.23-v nov.5.

19—Rectificacioes de Partidas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA ELVIA MARQUEZ solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijos María Esther, Juan Heraldo y Myriam Elizabeth Márquez en el sentido de que donde dice: "María Elbia Viera" debe decir "María Elvia Márquez" asimismo en la anotación marginal de reconocimiento, que figura en la partida de María Esther. Debe

asimismo suprimirse en dichas partidas la parte que dice "Saturnino Viera". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 2 de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34119 Oct.23.-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "ANIDO GARCIA MARIA FRANCISCA. Rectificación de partida" (F| 611|75) se hace saber que se solcitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Victorio Roca y María Francisca Anido García donde la contrayente figura como "Francisca Anido" debe decir "María Francisca Anido García"; b) Partidas de nacimiento de Nelson Jorge, María Inés y Humberto Miguel Roca Anido, donde la madre figura como "Francisca Anido" debe decir "María Francisca Anido García". — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 22210 Oct.23.-v.nov 12.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "JORGE MARIA RUIZ DIAZ. Rectificación de partida" (C. 310|75), se hace saber que se presentó el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Ruy Díaz" debe decir: "Ruiz Díaz". donde dice: "hijo natural del declarante y de madre desconocida" debe decir: "hijo legítimo del declarante y de Cecilia Ortega Silveira". Y a los efectos legales se hac esta publicación. — Durazno. julio 23 de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) N$ 52.50 15|pub. 22238 Oct.23.-v.nov.12.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: JUAN JOSE RAMIREZ y GENY NOGUEIRA de RAMIREZ. Rectificación de su partida de matrimonio. JORGE FEDERICO y JACQUELINE ESTHER RAMIREZ NOGUEIRA. Rectificación de sus partidas de nacimiento. (Ficha C N.o 290|969) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimoino de Juan José Ramírez y Geny Nogueira de Ramírez; donde el nombre de la esposa figura: Geny Amaro Rodríguez, debe decir Geny Nogueira Alvez; y la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Federico y Jacqueline Esther Ramírez Nogueira, en la partida de nacimiento de Jorge Federico, el nombre de su madre figura como: Geny Rodríguez de Ramírez en lugar de decir: Geny Nogueira Alvez de Ramírez y en la partida de Jacqueline Esther, donde el nombre de su madre dice Geny Amaro Nogueira debe decir: Geny Nogueira Alvez, por ser los verdaderos. — Fray Bentos, setiembre 30 de 1975. — Esc Carlos M Mazzilli, Actuario Adjunto.
19) N$ 94.50 15|pub. 22190 Oct.23.-v.nov.12.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de MATIAS y DAMACENO CARRERA (Ficha B. 68|973),en el siguiente sentido: En la de Matías Carrera: donde figura del sexo masculino debe decir "femenino".
En la de Damaceno Carrera: donde dice del sexo femenino, hija legítima, nieta y que se le ha puesto el nombre de Damacena, debe decir "sexo masculino, hijo legítimo, nieto y que se le ha puesto el nombre de Damaceno". — Rivera 29 de marzo de 1973. — Amedia da Rosa. Actuaria.
19) N$ 52.50 15|pub. 22292 Oct.23.-v.nov 12.

20—Remates

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos Tornaría Cardozo Martín y otros contra MARIA MERCEDES LESCOUMB LATRE y ANTONIO LABANDERA ISTUETA. (Ficha c|687|74) se hace saber que el día 14 de noviembre a las 15 horas y en San José 872 se procederá por el martillero señor Juan Márquez asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor dos fracciones de campo con sus construcciones y demás mejoras en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, Paraje Carrasco Zona Rural ambos con frente a la Ruta 101 Km. 32 que según gún los planos se describen: a) Padrón número trece mil seiscientos cuarenta y dos, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 3147, consta de un área de tres hectáreas ocho mil ciento treinta y dos metros ochenta decímetros y se deslinda así: 173 metros de frente al Este a la Ruta 101. b) Padrón N.o 17.664, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 3302 con una superficie de tres hectáreas novecientos ochenta y siete metros cincuenta y nueve decímetros y se deslinda así: frente al Este en dos rectas de 90 metros 13 centímetros la primera a Ruta 101 y 27 metros un centímetro, la segunda a Camino Antiguo de 17 metros.
Se previene: Que el mejor postor: a) Que los gastos de escritura certificado de registro que la ley pone a cargo del comprador y la comisión del rematador serán de cuenta del comprador. b) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de aceptársele su postura a efectos de lo prescripto en el artículo 919 del C. de P. Civil, excepto en el caso previsto por el artículo 925 del mismo Código. c) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 tercer Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 13 de 1975. — Arturo A. Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 238.00 17|pub. 22211 Oct.23.-v.nov.14.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MARBEN'S S.R.L.

Contrato: 18 de agosto de 1975, inscripto en el Registro de Comercio con fecha 17 de setiembre de 1975 con el N.o 196 del Folio 676 del Libro 3 de Contratos.
Socios: MARCOS SHLAFROK y NELLY WINIKI, JUDITH ETHEL NEUHAUSER y BENJAMIN SHLAFROK.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta y distribución de telas y de toda clase de artículos de tienda en general, la confección de prendas de vestir, la adquisición de máquinas e inmuebles con destino al giro social, ejercer representaciones y realizar corretajes de firmas nacionales y extranjeras y en general intervenir en cualquier clase de operaciones, transacciones y exportaciones e importaciones de carácter comercial e industrial que se vinculan directa o indirectamente con los fines de la sociedad, quedando facultada asimismo para hipotecar y|o prendar bienes de garantía del pago de las obligaciones o deudas contraídas
Capital: N$ 10.000.
Plazo 5 años: prorrogable por 2 años
Administración: Conjunta.
22) N$ 136.00 10|pub. 22192 Oct.23-v.nov.5

INTEROCEAN SHIPPING CORPORATION S.R.L.

Contrato: 19 de setiembre de 1975.
Inscripción: Registro N.o 240, F.o 878, L.o 3.
Socios: GUSTAVO CANESSA; YUN SIAN LI y NELSON BECKET.
Objeto: Agencia marítima, proveeduría marina, exportación importación, explotación industrial, inmobiliaria.
Capital: N$ 3.000 aportados por partes iguales.
Administración: 3 socios conjuntamente.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 51.00 10|pub. 21828 Oct.2? v.oct.31

DIESEL PARTS LIMITADA

Contrato: 5 setiembre 1975.
Registro de Comercio. 17, Folio 745, Libro 3.
Socios: FELIX BENINCASA REGUEIRO y WILFRED CARLOS LORENZO ALDABALDE.
Objeto: Importación exportación, venta repuestos automotores, maquinaria agrícola etc.
Capital: N$ 1.000 por partes iguales.
Plazo: . años prorrogable.
Administración Wilfred Carlos Lorenzo.
Montevideo
22) N$ 34.00 10|pub 21999 Oct.21-v nov.3.

FIUME LIMITADA

10 de setiembre de 1975.
Socias: NIVIA AURORA VIDAL, CARMEN TRAVERSA, ALAYDES PERALTA, MARIA TRAVERSA, LAURA EUGENIA CABEDA LUIGINA DE CASTRIS.
Objeto: Confeccionar, arreglar todo tipo prendas de vestir y ropas en general, comprar, vender, dar y tomar en arrendamiento etc, toda clase de bienes .
Plazo: 100 años
Capital: N$ 1.200.
Administración: Nivia Aurora Vidal.
Registro Público y General de Comercio: N.o 640, F.o 2.246, L.o 2.
22) N$ 51.00 10|pub. 22315 Oct.23.v.nv.5.

PLOMETAL S.R.L.

Constituída por documento privado del 10 de octubre de 1975.
Socios: BORIS CARLOS BIZAL y EDUARDO BIZAL.
Objeto: Taller metalúrgico.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital y aportes: N$ 5.000 aportado por partes iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 269, F.o 946 del libro número 3 de contratos el 16 de octubre de 1975.
22) N$ 51 00 10|pub. 22181 Oct.23-v.nv.5.

FERNANDEZ HNOS. LTDA.

Constituída por documento privado del 28 de julio de 1975.
Socios: JOSE LAZARO FERNANDEZ DEBRA, DONATO FRANCISCO FERNANDEZ GARCIA, y LIRIA ESTHER BERTI MARONE.
Objeto: Excavaciones en general; transporte de personas y bienes y el flete de mercaderías y objetos.
Capital: N$ 3.000, aportados por partes iguales
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo
Administración: Cualesquiera de los socios, indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 488, F.o 1.743, L.o 2 de Contratos, el 13 de agosto de 1975.
22) N$ 68.00 10|pub 22180 Oct.23-v.nv.5.

EDOMAR LTDA.

Constituída por documento privado de 1.o de octubre de 1975.
Socios: EDUARDO IACCARINO GUIDA y SALVADOR IACCARINO GUIDA.
Objeto: Importación, exportación, venta frutos del país y artículos almacén.
Capital: N$ 1.000 aportados partes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Br. Batlle y Ordóñez 3369, Montevideo
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 260, F.o 914 del libro 3 de contratos el 14 de octubre de 1975.
22) N$ 68.00 10|pub. 22179 Oct.23-v.nv.5.

GARAGE LOS ANGELES S.R.L.

Contrato: 26 de agosto de 1975, inscripto con fecha 25 de setiembre de 1975, en el Registro Público y General de Comercio con el número 615 del folio 2.157 del libro 2 de contratos.
Socios: ANGEL FRANCISCO ROTONDARO y JUAN ANGEL DIAZ MORALES.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Mecánica, chapa, pintura, lavado, engrase, y todo lo realitivo al automóvil; Bj exportar e importar.
Capital: N$ 5.000.
Plazo: 4 años prorrogables por dos años.
Administración: conjunta.
22) N$ 68.00 10|pub. 22191 Oct.23-v.nv.5.

VACS Y CIA. S. R. L.

Contrato: 17 de julio de 1975.
Inscripción: 10 de setiembre de 1975, N.o 563 folio 1985 del libro 2 de Contratos.
Socios NATALIO WISOCHECK y MATILDE VACS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, distribución y venta de prendas de vestir, gorras y similares y demás ramos relacionados con la vestimenta, tanto masculina como femenina, ejercer representaciones y realizar corretajes de firmas nacionales y extranjeras, adquirir máquinas e inmuebles con destino al giro social y en general intervenir en cualquier clase de operaciones, transacciones, exportaciones e im-

portaciones de carácter comercial e industrial que se vinculen directa o indirectamente con los fines de la sociedad, quedando facultada asimismo para hipotecar bienes y/o prendar los en garantía del pago de las obligaciones o deudas contraídas.
Capital: N$ 1.000
Plazo: 3 años, prorrogables por 2 años.
Administración: Conjunta de ambos socios
22) N$ 119.00 10|pub. 22193 Oct.23-v.nov.5

JEAN PHILIPE LTDA.

Contrato: 10 de julio de 1975, inscripto en el Registro de Comercio con fecha 7 de agosto de 1975 en el N.o 480 al folio 1.673 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: FRANCISCO BLANCO DURAN, MARIA ALDA GORALENCA de BLANCO, ISAAC ERDMAN KRIGER, SAUL ERDMAN LEIBACH e ISRAEL ERDMAN LEIBACH.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, fabricación, venta y distribución de prendas de cuero y similares, adquirir, fabricar, enajenar, permutar, prendar y administrar toda clase de bienes y derechos por cuenta propia o de terceros, aceptar o acordar representaciones y realizar operaciones civiles, comerciales o industriales, relacionadas con su objeto social.
Capital: N$ 20.000.
Plazo: 5 años, renovables por períodos de 2 años.
Administración: Conjunta del señor Francisco Blanco y uno de los señores Erdman.
22) N$ 119.00 10|pub. 22194 Oct.23-v.nov.5

CASABLANCA LIMITADA

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato de fecha 9 de agosto de 1975.
ALBERTO FEGHALI ASMAR cedió su cuota social a Ramez Sarkis Fadau.
JOSE FEGHALI ASMAR y ELIAS FEGHALI ASMAR cedieron sus cuotas sociales a Martha María Barrios.
Registro Público de Comercio de Rivera el 27 de agosto de 1975 con el N.o 23 al folio 66.
Se establecieron las siguientes modificaciones del contrato social.
I) Se modificó la razón social que de "Tienda Florida" pasó a ser "Casablanca Limitada".
II) Administración: todos los socios. — Esc. A. Fernández.
22) N$ 85.00 10|pub. 22293 Oct.23-v.nov.5.

CAMMARANO DE LOS SANTOS LTDA.

Contrato: 27 de setiembre de 1975 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 650 al folio 2.281 del libro 2.
Socios: ENRIQUE de los SANTOS OLIVER y JUAN ALBERTO CAMMARANO CARBONE.
Objeto: Prestación de servicios de reparación, capacitación y construcción de aparatos e instrumentos para la investigación, la técnica y la enseñanza; suministro de productos químicos, materiales y accesorios para los mismos.
Capital: N$ 6.000.00. aportado por partes iguales.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Mac Eachen 1444, Montevideo
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 85.00 10|pub. 22209 Oct.23-v.nov.5.

SIDEX LIMITADA

Contrato: 8 de octubre de 1975.
Inscripción: N.o 254 al folio 696 del libro 3, Registro de Comercio.
Plazo: 1 año prorrogándose automáticamente por períodos de 1 año.
Socios: LEO SELZER BRUNSTEIN y ABRAHAM ISRAEL BLEJER.
Capital: Nuevos pesos dos mil (N$ 2.000).
Objeto: Realizar toda clase de operaciones comerciales e industriales, relativas a la compra-venta, fabricación, reparación de todo tipo de mercaderías y bienes muebles, especialmente importar, exportar, por cuenta propia y/o de terceros y en general dedicarse al comercio en general.
Administración: La tendrán los dos socios actuando en forma conjunta.
Domicilio: Misiones N.o 1475, piso 3, escritorio 1, Montevideo.
22) N$ 85.00 10|pub. 22282 Oct.23-v.nov.5

FRANKLIN MARCUS S. R. L.

Contrato del 29 de setiembre de 1975, inscripto Registro Público de Comercio, N.o 231, folio 797, libro 3
Socios: FRANKLIN HERMANN MARCUS ZEIDA y RAQUEL ACHER ESQUENAZI.
Capital: N$ 5.000, aportado por partes iguales por ambos socios.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Objeto: Fabricación, comercialización, importación y exportación de artículos textiles, plásticos y mercaderías en general
Administración y uso de firma social, exclusivamente el socio Franklin Hermann Marcus Zeida.
22) N$ 68.00 10|pub. 22321 Oct.23-v.nov.5.

23—Trámites de Marcas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 149.288. — Montevideo, octubre 20 de 1975. — Erna Siegmund, por Sondor S. A. (Uruguay), solicita marca MANCHESTER, solicita marca MANCHESTER clase 21 TER, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 22242 Oct.23-v.nv.5.

ACTA N.o 149.262. — Montevideo, octubre 17 de 1975. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca FINIPHOS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 22243 Oct.23-v.nv.5.

ACTA N.o 149.289. — Montevideo, octubre 20 de 1975. — Erna Siegmund, por Sondor S. A. (Uruguay), solicita marca SONDOR SERIE ORO, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 22241 Oct.23.v.nv.5.

ACTA N.o 2.193. — Montevideo, octubre 13 de 1975. — Rubén Arrolli por Raúl Varela, (Maldonado), solicita marca de servicio: EL MASTIL, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 17.00 10|pub. 22318 Oct.23-v.nv.5.

ACTA N.o 149.284. — Montevideo, octubre 20 de 1975. — Billy Fox por Ciba Geigy S. A. (Suiza), solicita marca PRIMEXTRA, clase 5, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 22306 Oct.23-v.nv.5.

ACTA N.o 149.266. — Montevideo, octubre 17 de 1975. — Billy Fox por Johnson y Johnson (USA), solicita marca PACTOFEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 22305 Oct.23.v.nv.5.

ACTA N.o 2.197. — Montevideo, octubre 16 de 1975. — Rubén Arrolli por Evaristo Rodríguez Losada (Ciudad). solicita marca

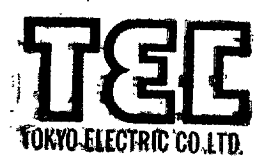


clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 68.00 10|pub. 22319 Oct.23-v.nv.5.

ACTA N.o 149.265. — Montevideo, octubre 17 de 1975. — Oscar Bacot por Bonomi y Delger (Montevideo), solicita marca

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 51.00 10|pub. 22307 Oct.23.v.nv.5.

ACTA N.o 149.253. — Montevideo, octubre 16 de 1975. — Con esta fecha Distribuidora Nuestro Mundo S. R. L. (Uruguay) solicita la marca



de las clases 6, 8 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 85.00 10|pub. 22000 Oct.23-v.nov.5.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.012. — Montevideo, octubre 2 de 1975. — Manfredo Cikato por Talin S. A. (Montevideo), solicita patente de invención: "Centrifugador calefactor", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 22322 Oct.23.v.nv.5.

ACTA N.o 6880. — Montevideo, octubre 20 de 1975. — Oscar Bacot por Pablo Manguel y Máximo Teodoro Brenner (Montevideo), solicita patente de modelo industrial para: "Cabezal para cajetilla de cigarrillos", de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34 00 10|pub. 22304 Oct.23.v.nv.5.

25—Ventas de Comercios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ley setiembre 1904 — Inda Esther Martínez y Ladislao Adolfo Chudecki Wrebel prometieron vender a Alfredo Hugo Silvera Balañan, almacén de comestibles Democracia 2099. Acreedores en el mismo
25) N$ 34.00 20|pub 22257 Oct.23-v.nov.19.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Mario Schayevitz establecimiento de Peluquería denominado "Olga Peinados" en Maldonado, calle Florida s|n. local 2. Acreedores al mismo. — OLGA BIRRIEL de DELGADO
25) N$ 34.00 20|pub. 22183 Oct.23-v.nov.19.

Interviniendo A. Sanjurjo & Cía. venta a Cancela y Cancela Hnos Bar Justicia 1900. Acreedores Uruguay 1023, Ley 26 de setiembre de 1904. — FAUSTINO MARTIN LASTRA PELAEZ, NORA MEDAGLIA, FRANCISCO BOULLOSA FERNANDEZ y CARMEN LEON.
25) N$ 68.00 20|pub. 22282 Oct.23-v.nov.19.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Interviniendo A. Sanjurjo & Cía venta a Colón Cóppola almacén Alzaibar 1285. Acreedores Uruguay N.o 1023. — RUBEN IBARRA FERREIRA, EVELIS LARGHERO, SERGIO SANCHEZ GIORDANO, MARIA RAMOS, AURELIO QUEIROLO DE LA COVERA y ROSA CLARET.
25) N$ 68.00 20|pub. 22293 Oct.23-v.nov.19.

27—Varios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

La Administración Nacional de Puertos se interesa por la construcción urgente de depósitos de almacenajes de mercaderías en los Puertos de Montevideo y Colonia; invitando a las empresas que puedan estar interesadas en su construcción, a informarse antes del día 25 de octubre próximo, en el Departamento de Suministros.
Plazo de presentación de propuestas: 1.o de noviembre de 1975.
Rambla 25 de Agosto de 1825. N.o 160, tercer piso.
27) (C. C.) 3|pub. 34121 Oct.23-v.oct.27.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Se notifica al señor ABAYUBA CUADRO BANDERA que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en sesión de fecha 26 de diciembre de 1974, resolvió: "No se hace lugar al recurso de revocación interpuesto y se confirma la resolución de Directorio de dieciséis de abril de mil novecientos setenta y cuatro".
La presente tiene como objeto poner en conocimiento y notificar al interesado de la transcripta resolución
27 (C. C.) 3|pub. 34134 Oct.23-v.oct.27.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Se notifica al señor JORGE WALTER ANGELONI DAPUETO que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en sesión de fecha dos de enero de mil novecientos setenta y cinco, resolvió: "No se hace lugar al recurso de revocación interpuesto y se confirma la resolución de Directorio de 16 de abril de 1974".

La presente tiene como objeto poner en conocimiento y notificar al interesado de la transcripta resolución.

27) (C. C.) 3|pub. 34135 Oct.23-v.oct.27

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Se notifica al señor ROBERTO ARMANDO CAZALAS CAZALAS, que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en sesión de fecha 2 de enero de 1975, resolvió: "No se hace lugar al recurso de revocación interpuesto y se confirma la resolución de Directorio de 16 de abril de 1974".

La presente tiene como objeto poner en conocimiento y notificar al interesado de la transcripta resolución

27) (C. C.) 3|pub. 34136 Oct.23-v.oct 27.

M. I. E.
INSTITUTO GEOLOGICO ING. EDUARDO TERRA AROCENA
Inspección General de Minas

Se hace saber a los intersados que con fecha 6 de agosto de 1975, esta Inspección General de Minas ha resuelto otorgar a JULIO CESAR FERNANDEZ una licencia de exploración sobre los predios empadronados con los números 2.939, 2.938, 4.006, 3.686 y 4.007 de la 4.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, por un plazo de 10 meses contados a partir de la fecha en que se labre el acta respectiva y eventualmente prorrogable de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Minería.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia respectiva — Inspector General de Minas Interino, Coronel Edmundo N. Mila. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.

27) N$ 42.00 3|pub. 22187 Oct 23-v.oct.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Circ. N.o 170-75 — Exp. 7361-75-Plan.

Para su conocimiento y a los efectos correspondientes, cumpla en transcribir a usted el siguiente proyecto de "Ordenanza" y su posterior resolución ministerial:

Ordenanza para la contratación de Ayudantes de Investigación

PROYECTO

Artículo 1. Establécese por esta Ordenanza un sistema de contratación de Ayudantes de Investigación con el propósito de fomentar la formación de Investigadores y de proveer colaboradores a docentes universitarios que realicen investigación en el desempeño de su cargo.

Art. 2. Podrá atribuirse colaboradores Ayudantes de Investigación contratados a:

2.1 Docentes universitarios de Grado 3, 4 o 5 con dedicación total o con 15 o más horas semanales dedicadas a la investigación.

2.2 Investigadores extranjeros visitantes o contratados.

Art. 3. Las solicitudes de Ayudantes de Investigación incluirán: nombre, cargo y dedicación horaria del investigador solicitante, lugar de trabajo, línea de investigación que desarrolla, proyectos en curso, descripción de los temas de trabajo en los que intervendrían el o los ayudantes de investigación, así como número de otros colaboradores de carácter similar o Becarios ya disponibles, indicando forma de financiación. Asimismo se expresará qué horario semanal entre 15 y 20 horas, deberá cumplir él o los ayudantes de investigación solicitados. Se dará preferencia a las solicitudes de los Docentes de mayor dedicación horaria a la investigación y los horarios de los Ayudantes de Investigación deberán ser iguales o a lo sumo, superar en un 20 o|o el horario de investigación del Docente solicitante, hasta el límite de 20 horas semanales.

Art 4. Las solicitudes de Ayudantes de Investigación se forularán a los Decanos de las correspondientes Facultades por los Docentes interesados. Cuando el Docente que solicita Ayudantes de Investigación no es el investigador principal del proyecto, deberá incluirse el visto bueno de éste.

El Decano informará y elevará la solicitud a consideración del Rectorado de la Universidad. El Rector resolverá previo informe de la Dirección General de Planeamiento Universitario, sobre el mérito de la solicitud y sobre la disponibilidad de fondos para atenderla.

Art. 5. Una vez que el Rector apruebe las contrataciones que se soliciten, se comunicará esa autorización a la respectiva Facultad, y por ésta a los docentes solicitantes, en adelante denominado docente responsable. Los contratos serán otorgados por el Decano de la Facultad, a propuesta fundada del docente responsable, y previo el cumplimiento de lo estatuído en el artículo 6.o del Estatuto del Personal Docente.

Art. 6. Los contratos serán otorgados hasta por un año, y el Decano de la Facultad podrá renovarlos sólo dos veces por períodos de hasta un año cada vez, a solicitud fundada del Docente responsable.

Art. 7. Los contratos podrán ser rescindidos en cualquier momento por los Decanos, a pedido fundado del contratado o del Docente responsable.

Art. 8. Podrán desempeñar cargos de Ayudantes de Investigación contratado, estudiantes universitarios avanzados o graduados de no más de dos años desde su graduación. Los cargos de Ayudantes de Investigación contratados son incompatibles con el desempeño de otros cargos dentro de la Universidad.

Art 9. Los Ayudantes de Investigación tendrán calidad de Docentes contratados (Art. 9 del Estatuto del Personal Docente) de Grado 1 con un régimen horario de 15 hasta 20 horas semanales. Cuando los Ayudantes de Investigación sean ya graduados, a solicitud fundada del Docente responsable formulada al Decano de la Facultad, podrá extenderse el horario a más de 2o horas semanales, pero la diferencia será financiada por la Facultad.

Art. 10. También podrán solicitar Ayudantes de Investigación contratados, docentes que actúen en el Centro de Investigaciones Nucleares u otros organismos similares dependientes del Rectorado de la Universidad; en estos casos, las solicitudes de cargos se harán directamente al Rector procediéndose por los demás, según los términos de esta ordenanza.

Art 11. Los investigadores extranjeros visitantes o contratados podrán disponer de hasta tres Ayudantes de Investigación contratados; en este caso, el Decano de la Facultad interesada podrá formular la solicitud de cargos al Rector, procediéndose en lo que corresponde según los términos de esta Ordenanza.

Esta solicitud podrá formularse antes de la llegada del Investigador extranjero.

El Decano de la Facultad interesada proveerá estos contratos con el asesoramiento de docentes vinculados a la actividad que desarrollará el investigador extranjero y por el de éste si ya estuviera en funciones.

Art. 12. Al término de su contratación, cada Ayudante de Investigación deberá presentar un informe de sus trabajos al Docentes responsable que lo elevará al Decano de la Facultad.

Art. 13. De las designaciones y renovaciones o resciciones de contratos, se dará cuenta a la Dirección General de Planeamiento Universitario. A esta misma Dirección se remitirá copia del informe final de cada Ayudante de Investigación.

Art. 14. Derógase la Reglamentación de Becas para la Formación de Investigadores del 20 de marzo de 1972 (Distribuído 87|972). —

"Montevideo. 16 de octubre de 1975.

Visto: el proyecto de Ordenanza para la Contratación de Ayudantes de Investigación elevado por la Dirección General de Planeamiento Universitario:

Atento: a lo dispuesto por el decreto 921|973 del Poder Ejecutivo:

El Ministro de Educación y Cultura,

RESUELVE:

1) Aprobar el mencionado proyecto de Ordenanza para la Contratación de Ayudantes de Investigación.

2) Comuníquese por Circular, publíquese en el "Diario Oficial" y fecho archívese — Fdo.: Dr. DANIEL DARRACQ, Ministro de Educación y Cultura".

Saludo a usted atentamente: Esc. Juan Antonio Tróccoli, Director General de Secretaría.

27) (C. C.) 1|pub. 34138 Oct.23 -v.oct.23.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1978, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a RENEE ROSALIA ARIAS PICHON, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 20 de octubre de 1975. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado. Secretario Letrado.

27) N$ 5.10 1|pub. 22235 Oct.23.v.oct.23.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1978, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a GUILLERMO MARIA EVANGELISTA PEREZ DEL CASTILLO ALGORTA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 20 de octubre de 1975. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado. Secretario Letrado.

27) N$ 5.10 1|pub. 22184 Oct.23.v.oct.23.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1978, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a ALEJANDRO HECTOR BARATTA PEREZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 20 de octubre de 1975. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado. Secretario Letrado.

27) N$ 5.10 1|pub. 22260 Oct.23-v.oct.23.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulads: "Borges, Julian y Milán de Borges, Esther contra MARTINEZ, RODOLFO VICENTE y HERRERA YOLANDA GLADYS. Pérdida de la patria potestad" (C 284|75), se cita, llama y emplaza a don Rodolfo Vicente Martínez y a Yolanda Gladys Herrera, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 12.309). — Montevideo, octubre 10 de 1975

27) (20|4|55) 30|pub. 34137 Oct.23-v.dic.3.

RADIO CLUB URUGUAYO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El R.C.U. llama a los socios fundadores honorarios y activos para la Asamblea General Ordinaria y acto eleccionario a realizarse el 30 de octubre de 1975 en la Sede Social de Mercedes 1196. Primer llamado 19 y 30 horas. — La Comisión Directiva.

27) N$ 3.40 1|pub 22325 Oct.23-v.oct.23.

DURAZNO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO

ESTABLECIMIENTO DE SERVIDUMBRE EN "CARLOS REYLES"

Por decretos del Gobierno Departamental (Junta de Vecinos e Intendencia Municipal), se pone en conocimiento de los propietarios de los siguientes padrones, ubicados en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Durazno, localidad "Carlos Reyles": Calle "D" (Cont. Oribe), padrón 123, El Estado-Comisaría Calle "E", "F" y "G" (partes), id. id. Calle "E" (Parte) padrón 142, Filomena Ampo de Rodríguez. Calle "F" (Parte), Calle "G" (Parte), Calle "B" (Parte) Cont. Rivera y Calle "C" (Parte) padrón 126, Ernesto Morgantti. Calles "B" (Parte - Cont. Rivera) y "C" (Parte) padrón N.o 125 de Escolástica González y B. Bálsamo. Calle "C" (Parte) padrón 124 de Juan Mejeses; que por resolución del Gobierno Departamental; decreto Junta de Vecinos N.o 222, de fecha 21 de julio de 1975, se establece: Afectación con prohibición de edificación y demarcación en próximo fraccionamiento, de las calles marcadas con la letra E desde Miguel Bidarte a Rivera; F de Miguel Bidarte a Domingo Bordaberry y G de Oribe a Domingo Bordaberry, en el plano A-N.o 3135. Dicho plano puede ser consultado en las Oficinas Municipales de "Carlos Reyles", o en las de la Intendencia Municipal en la ciudad de Durazno. — Durazno, octubre de 1975 — Oficina de Prensa Municipal.

27) (C. C.) 1|pub. 34129 Oct.23-v.oct 23.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DE AUTOMOTORES DE DURAZNO

El señor JUAN ANTONIO BONFRISCO, solicita duplicado de título del camión Thames Trader, Padrón N.o 2662 de Durazno, matrícula Q 2-3451, año 1961, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro — Escribano Diego A. Fort, Director.

27) N$ 51.00 10|pub. 22240 Oct.23-v.nov.5.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

NURIT SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, Dra. María E. Galarregui, se hace saber que NURIT S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese NURIT SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compraventa, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de $ 50:000.000 (cincuenta millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 2.000:000.000 (dos mil millones de pesos).

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de votos presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios;; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casa financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reunido todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas aeumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley 3545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo las preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, abril 30 de 1975. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 fundadores de NURIT S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Héctor Vignoli Laffitte, Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan y firman, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 30 de abril de 1975. — Ana María Labanca. Escribana.

Acta. — En Montevideo, el día 7 de julio de 1975, siendo la hora 18, reunidos los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, ésta por sí y en representación del Cr. Héctor Vignoli Laffitte, con facultades suficientes para este acto según Poder General, todos fundadores de NURIT S. A. en formación, resuelven por unanimidad, adecuar el artículo 3 del estatuto a la ley 14.318, el que quedará redactado en la siguiente forma: "El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.00". Para constancia firman la presente en el lugar y fecha ut supra, solicitando a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, actuando en este acto la Esc. Esther Reitzes por sí y en representación del Cr. Héctor Vignoli Laffitte, con facultades suficientes para este acto según Poder General autorizado el 28 de setiembre de 1965 ante la Esc. Salua Sebá de Manad que he tenido a la vista y todos fundadores de NURIT S. A. en formación y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan y firman, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 7 de julio de 1975. — Ana María Labanca. — Escribana.

7085. — Montevideo, julio 31 de 1975. — Visto: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve Aprobar los estatutos de NURIT S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro [illegible]blico y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese.

— María Eloisa Galarregui. — Rafael Char lo Olivera. — La resolución fue notificada con fecha 4 de agosto de 1975. Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 11 de agosto de 1975 con el N.o 140 al Folio 750 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni. Director. — Montevideo, 13 de agosto de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

N$ 234,08. — 20564. — 1 pub.

OROCUER SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 Esc. 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, Dr. Pereyra Manelli, se hace saber que OROCUER SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese OROCUER SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de $ 50:000.000 (cincuenta millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 2.000:000.000 (dos mil millones de pesos).

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la Ley 3545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crea y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, octubre 21 de 1974. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes. — H. Vignoli Laffitte. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, fundadores de OROCUER S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Héctor Vignoli Laffitte, Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan y firman, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 21 de octubre de 1974. — Ana María Labanca. Escribana.

7655. — Montevideo, diciembre 3 de 1974. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de OROCUER S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, hágase los desgloses archívese. — Pereyra Manelli. — Eduardo Chiapara. La resolución fue notificada con fecha 11 de setiembre de 1975. — Registro Publico y General de Comercio. Inscripto el 24 de setiembre de 1975 con el N.o 168 al Folio 935 del Libro N.o 1 de estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni. Director. Montevideo, setiembre 29 de 1975. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

N$ 189.63. — 20565. — 1 pub.

ALMACENAJES Y CREDITOS SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 Esc. 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, Dr. Gervasio Guillot, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ALMACENAJES Y CREDITOS S. A., solicitando la aprobación e inscripción de su reforma estatutaria que se transcribe a continuación: Certifico que en el libro "Asambleas" de ALMACENAJES Y CREDITOS S. A., certificado por el Registro de Comercio el 20 de junio le 1960 a Fs. 65|67, figura el acta de la asamblea de 19 de marzo de 1975, comunicada previamente a Inspección de Hacienda el 14 de marzo de 1975, la que con asistencia de accionistas que representadas por personas que cumpliendo con el decreto del 16 de julio de 1943, no ocupaban a esa fecha cargo alguno en la sociedad, representan el 100 o|o del capital integrado, que asciende a $ 15:000.000.oo, resolvió por unanimidad, modificar los artículos 5, 15, 22, 25 y 31 del estatuto, que quedarán redactados así: Art. 5. El capital autorizado de la sociedad se fija en cien millones de pesos ($ 100:000.000.oo). El Directorio podrá aumentarlo en una o más veces, con aprobación de la autoridad competente, hasta $ 500:000.000.oo (quinientos millones de pesos). Art. 15. Se agrega al final el siguiente inciso: n) Incorporar al capital una parte de los fondos de reserva, emitiendo sin contra prestación las correspondientes acciones, que serán entregadas a los accionistas en proporción al número de acciones que cada uno posea al tiempo de la capitalización. Art. 22. Cada uno por mil (1 o|oo) de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal vigente en oportunidad de efectuarse cada asamblea. El importe mínimo de capital con derecho a voto, se hará constar en cada convocatoria. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Los Directores, administradores, y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios. Art. 25. El Directorio propondrá y la Asamblea resolverá el destino a darse a las utilidades realizadas, luego de cubiertas las amortizaciones y previsiones que correspondan y luego de deducir del saldo: A) un 10 o|o para formar un fondo de reserva y b) un 8 o|o destinado a retribuir al Directorio. Si la Asamblea decide que debe declararse y distribuirse un dividendo, resolverá además su proporción o porcentaje y forma de pago. El Directorio fijará la fecha inicial del pago de los dividendos declarados. Todo dividendo no reclamado dentro de los cuatro años siguientes a la fecha inicial de su pago respectivo, quedará prescripto a favor de la sociedad. Art. 31. (Disposición Transitoria) El porcentaje destinado a retribuir al Directorio (artículo 25, apartado b) rige para los directores nombrados a partir del 19 de marzo de 1975 y para los ejercicios iniciados a partir del 1.o de enero de 1975. Asimismo

se resolvió autorizar para gestionar la aprobación e inscripción de esta reforma, con facultad para contestar observaciones, modificando o no su texto indistintamente, al Directorio, a los Cres. Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, a la Esc. E. Reitzes de Lublinerman y a la Srta. Sara Pérez. En fe de ello, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 12 de Mayo de 1975. Esther Reitzes de Lublinerman. Escribana.

División Sociedades Anónimas. Montevideo, 14 de julio de 1975. Sr. Director de División: Don José Pedro Bustos: En la gestión de reforma estatutaria promovida por ALMACENAJES Y CREDITOS S. A. (ALCRESA) corresponde se adecúe el capital social a lo dispuesto por la ley N.o 14.316 del 16 de diciembre de 1974, de acuerdo por lo exigido por el Art. 3 del Dec. 530|75. Inspector: Heber Nuñez Vega. Señor Juez Letrado en lo Civil de Decimotercer Turno. Julio F. Fraga Salvañach y Julio César Carlevaro por ALMACENAJES Y CREDITOS S. A., (ALCRESA), con facultades ya acreditadas en certificado notarial glosado en autos. Ficha 285|75. aceptando la indicación de Inspección de Hacienda, adecúan el artículo 5 a la ley N.o 14.316, el que quedará redactado así: El capital autorizado de la sociedad se fija en nuevos pesos cien mil (N$ 100.000.oo). El Directorio podrá aumentarlo en una o más veces, con aprobación de la autoridad competente, hasta N$ 500.000.oo (nuevos pesos quinientos mil). Por lo expuesto, reiteran la solicitud de aprobación e inscripción de la reforma con esta modificación del artículo 5. Julio F. Fraga Salvañach. Julio César Carlevaro. Israel Lublinerman. Contador Público

División Sociedades Anónimas. Montevideo, 8 de agosto de 1975. Sr. Director de División: Don José P. Bustos: Con la redacción dada al Art. 5 en escrito glosado a Fs. 41 el suscrito no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma del estatuto de ALMACENAJES Y CREDITOS S. A., sancionado por los accionistas de la empresa en asamblea celebrada el 1º de marzo de 1975 según certificado notarial glosado a fojas 36|37. Inspector: Heber Nuñez Vega.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. Visto N.o 5.202. Señor Juez: puede Ud. aprobar la reforma de estatutos de autos. Montevideo, 11 de agosto de 1975. Alejandro . Baccino. Fiscal de lo Civil Tercer Turno.

12.089. Montevideo, 29 de agosto de 1975. Vistos: Apruébase la reforma estatutaria de autos. Procédase a la inscripción y publicación conforme al Art. 208 ley 13.318. Expídase testimonio, comuníquese, háganse los desgloses que correspondan y archívese. Gervasio Guillot. Alvaro Castellanos.

La resolución fue notificada con fecha 8 de setiembre de 1975. Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 24 de agosto de 1975 con el N.o 169 al Folio 939 del libro N.o 1 de Estatutos Esc Alberto Brugnoni. Director. Montevideo, setiembre 29 de 1975.

N$ 273.35. — 20.566. — 1 pub.

LUSIN SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de estatuto

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, Dr. Walter Moliga, se hace saber que LUSIN S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese LUSIN S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país

Objeto

Artículo 2. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de $ 50:000.000 (cincuenta millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 2.000:000.000 (dos mil millones de pesos).

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocará el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcielmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la Administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" , por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casa financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberá representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e insribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, enero 31 de 1975. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21. fundadores de LUSIN SOCIEDAD ANONIMA y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Héctor Vignoli Laffitte., Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan y firman, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 31 de enero de 1975. — Ana María Labanca. Escribana. Acta. En Montevideo, el día 22 de julio de 1975, reunidos los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, ésta por sí y en representación del Cr. Héctor Vignoli Laffitte, con facultades suficientes para este acto según Poder General, todos fundadores de LUSIN SOCIEDAD ANONIMA en formación, resuelven por unanimidad, adecuar el artículo 3 del estatuto a la ley 14.316, el que

quedará redactado en la siguiente forma: El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta Nuevos Pesos 2:000.000. Para constancia firman la presente en el lugar y fecha ut-supra, solicitando a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, actuando en este acto la Esc. Esther Reitzes por sí y en representación del Cr. Héctor Vignoli Laffitte, con facultades suficientes para este acto según Poder General autorizado el 28 de setiembre de 1965 ante la Esc. Salua Seba de Maud que he tenido a la vista y todos fundadores de LUSIN S. A. en formación y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan y firman, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 22 de julio de 1975. — Ana María Labanca. Escribana.

7826. — Montevideo, agosto 4 de 1975. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuleve: Aprobar los estatutos de LUSIN S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Walter Moliga. — Rafael Charlo Olivera. La resolución fue notificada con fecha 7 de agosto de 1975. Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 18 de agosto de 1975 con el N.o 117 al F.o 662 del libro N.o 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni. Director. Montevideo, agosto 21 de 1975. — Aida Lipovestky. Actuaria Adjunta.

N$ 234,08. — 20.567. — 1 pub.

MILUS S. A.

(Inscripción N.o 231.368)

San José 1063

Estado de situación al 30 de setiembre de 1970

Activo —

Caja	1:345.803.65
Suscrip. acciones	1:050.220.00
Mercaderías	2:467.422.80
Deudores varios	936.110.50
O. I. R.	41.399.00
Pérdidas del ejercicio	656.858.71
	6:497.814.66

Pasivo —

Capital suscrito	2:500.000.00
Capital integrado	2:500.000.00
Leyes sociales	196.330.66
Acreedores varios	1:301.484.00
	6:497.814.66

Cuadro de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1970

Pérdidas —

Gastos generales	1:306.854.81
Alquiler	144.000.00
Sueldos Directores	472.800.00
Leyes sociales	250.296.00
	2:173.950.81

Ganancias —

Mercaderías	1:517.038.10
Bonificaciones	44.00
Pérdidas del ejercicio	656.868.71
	2:173.950.81

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea de accionistas celebrada el 7 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran registrados en el folio N.o 3 del libro Copiador de Cartas, con el N.o 4.077 a folio 234 del libro N.o 20, certificado el 4 de agosto de 1970.

$ 70.000. — 7751. — 1 pub.

MILUS S. A.

(Inscripción N.o 241.368)

San José 1063

Estado de situación al 30 de setiembre de 1971

Activo —

Caja	613.405
Mercaderías	5:125.710
Deudores	1:394.481
Vehculo	800.000
Resultado del Ej. Ant.	2:255.957
	10:189.553

Pasivo —

Acreedores	3:800.000
Cuentas a pagar	1:044.144
Leyes sociales	198.215
O. I. R.	147.194
Cap. integrado	5:000.000
	10:189.553

Cuadro de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Sueldos	774.412
Leyes sociales	111.197
Honorarios	75.000
Gastos generales	976.592
	1:937.201

Ganancias —

Mercaderías	337.270
Bonificaciones	832
Pérdidas del ejercicio	1:599.099
	1:937.201

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea de accionistas, celebrada el 7 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran registrados en el folio N.o 4. del libro Copiador de Cartas, con el N.o 4077, a folio 234, del libro N.o 20. certificado el 4 de agosto de 1970.

$ 70.000. — 7752. — 1 pub.

MILUS S. A.

(Inscripción N.o 241.368)

San José 1063

Estado de situación al 30 de setiembre de 1972

Activo —

Caja	16:919.499
Deudores	1:326.322
Mercaderías	5:950.725
Vehículos	800.000
Instalaciones, muebles y útiles.	4:732.000
Resultado, ejercicio anteriores .	2:255.957
	31:984.493

Pasivo —

Acreedores	23:452.145
O. I. R.	1:312.190
Leyes sociales	328.332
Capital integrado	5:000.000
Resultado ejercicio	1:891.826
	31:984.493

Cuadro de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1972

Pérdidas —

Gastos generales	12:098.583
Sueldos	774.412
Leyes sociales	365.625
Honorarios	138.000
Resultado ejercicio	1:891.826
	15:268.446

Ganancias —

Utilidades, mercaderías	15:256.421
Bonificaciones	12.025
	15:268.446

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea de accionistas, celebrada el 7 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran registrados en el folio N.o 5, del libr oCopiador de Cartas, con el N.o 4077, a folio 234, del libro N.o 20, certificado el 4 de agosto de 1970.

$ 70.000. — 7753. — 1 pub.

CULTIVOS EXPERIMENTALES ALGODONEROS S.A.

(Inscripcón N.o 39.830)

Buenos Aires 579

Balance General al 31 de agosto de 1974

Activo —

	$
Disponible:	
Cajas y Bancos Deudores ..	8:211.111
Exigible:	
Fondo de Fomento del Cultivo del Algodón	26:918.820
Deudores Varios	17:712.696
Circulante:	
Bolsas	2:052.016
Fertilizantes y Productos Químicos	2:686.292
Realizable:	
Fibra de Algodón	48:408.470
Semilla de Algodón	13:631.750
Fijo:	
Muebles	172.541
Herramientas	75.904
Maquinarias	15:055.803
Vehículos	15:164.400
Inmuebles...	40:249.126
Cuentas de Orden:	
Depósitos en Garantía	250.000
	190:588.929

Pasivo —

Exigible a Corto Plazo:	
Acreedores Varios	1:264.017
Cosecha a Pagar	1:805.800
Exigible a Largo Plazo:	
Efectos Bancarios Consolidados	9:000.000
Acreedores Fiscales Consolidados	657.946
Pasivo Transitorio:	
Utilidades a Percibir	16:484.1.0
Patrimonial:	
Capital Integrado	10:000.000
Reservas Estatutarias	1:095.657
Fondo de Reserva	6:203.000
Fondo de Reserva por Revalúo del Activo Fijo	49:751.575
Utilidades del Ejercicio	94:076.564
Cuentas de Orden:	
Depositantes en Garantía ..	250.000
	190:588.929

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 17.o Ejercicio terminado el 31 de agosto de 1974

Pérdidas —

	$
Gastos de Administración ..	14:978.348
Gastos de Producción	111:692.367
Sueldos, Jornales y Leyes Sociales	61:361.008
Intereses y Comisiones	8:235.464
Amortizaciones	1:680.631
Utilidades del Ejercicio	94:076.564
	292:024.382

Ganancias —

Producción y Ventas	292:024.382
	292:024.382

Distribución de utilidades aprobada por Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de marzo de 1975

	$
Fondo de Reserva Estatutaria	13:904.343
Dividendo en Acciones: 2 acciones por cada una detenida por los accionistas, para aumentar el capital integrado de $ 10:000.000 hasta el capital autorizado de $ 30:000.00, o sea	20:000.000
Fondo de Reserva: saldo de las utilidades	60:172.221
	94:076.564

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de marzo de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventarios, anotado en el Registro Público y General de Comercio con el número 1330 al F.o 354 del Libro 23. Folios 17 y 18.

$ 128.800. — 7333. — 1 pub.

SUPER PLAST S. A.

(Inscripción N.o 90.206)

León Pérez 3467

Balance general al 31 de marzo de 1966

Activo —

	$
Caja	4.639.36
Banco República, cuenta corriente	124.23
Deudores varios	116.850.94
Mercaderías	37.082.50
Productos elaborados	200.226.00
Maquinaria	245.903.00
Moldes	103.686.00
Muebles y útiles	7.363.60
Instalaciones	5.500.00
Herramientas	5.338.90
Gastos de constitución	2.280.00
Pérdida 1964	3.442.43
Acciones a emitir	125.000.00
	856.536.96

Pasivo —

Acreedores varios	110.105.69
Caja de Jubilaciones	70 302.61
Caja de Compensación N.o 31	1 427.83
Oficina de Impuestos a la Renta	27.598.21
Cuentas a pagar	34.448.70
Utilidades a distribuir	16.073.16
Capital integrado	375.000.00
Amortización maquinaria	46.260.00
Amortización muebles y útiles	1.642.76
Amortización moldes	28.278.00
Amortización instalaciones ..	1.550.00
	856.536.96

Cuenta de resultados entre el 1.o de abril de 1965 y el 31 de marzo de 1966

Pérdidas —

	$
Amortizaciones	26.132.36
Impuestos, aportes y contribución	64.110.89
Gastos generales	80.129.76
Sueldos y jornales	47.970.58
Mercaderías	345.602.73
Gastos de constitución	1.140.00
Intereses y descuentos	15.042.26
	580.128.58
Utilidades a distribuir	15.206.13
	595.328.71

Ganancias —

Productos elaborados	162.420.00
Ventas	432.908.71
	595.328.71

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por asamblea, del 31 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan escriturados a fojas 4 del libro Estadísticas Contables.

$ 88.200. — 7392. — 1 pub.

LUMEX S. A.

(Inscripción N.o 167.264)

Balance general al 31 de agosto de 1974

Activo —

Cuentas corrientes	379.509
Caja	10.632
Acciones a emitir	510.000
Pérdidas y ganancias	451.537
	1:351.678

Pasivo —

Capital autorizado...........	510.000
Capital integrado	490.000
Cuentas a pagar	351.678
	1:351.678

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Impuestos	924

Aprobados por la asamblea general extraordinaria, realizada el 29 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 14 del libro Copiador de Cartas, certificado el 24 de setiembre de 1962.

$ 42.000. — 7677. — 1 pub.

SUPER PLAST S. A.

(Inscripción N.o 90.206)

León Pérez 3467

Balance general al 31 de marzo de 1967

Activo —

	$
Caja	3.850.22
Banco República, cuenta corriente	124.23
Deudores varios	645.210.84
Mercaderías	17.850.00
Productos elaborados	14.796.00
Maquinaria	245.003.00
Moldes	103.686.00
Muebles y útiles	7.363.60
Instalaciones	5.500.00
Herramientas	5.338.90
Gastos de constitución	1.140.00
Pérdidas ejercicio 1964	3.442.43
Acciones a emitir	125.000.00
	1:178.305.22

Pasivo y patrimonio —

Acreedores varios	29.671.18
Caja de Jubilaciones	92.997.36
Banco República, cuenta pagada	8.750.00
Efectos a pagar	4.595.00
Caja de Compensación N.o 31	12.289.00
Oficina de Impuestos a la Renta	77.588.21
Capital integrado	375.000.00
Capital autorizado	125.000.00
Utilidades a distribuir	283.547.03
Cuentas a pagar	64.904.32
	1:178.305.22

Cuenta de resultados del período: 1.o de abril de 1966 al 31 de marzo de 1967

Pérdidas —

	$
Amortizaciones	26.132.36
Impuestos, aportes y contribuc.	123.594.43
Mercaderías	347.624.57
Gastos generales	74.977.47
Sueldos y jornales	169.272.72
Gastos de constitución	1.140.00
Intereses y descuentos	18.527.40
Productos elaborados	185.430.00
	946.698.93
Utilidades a distribuir	267.473.87
	1:214.172.80

Ganancias —

Ventas	1:214.172.80
	1:214.172.80

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados por asamblea del 31 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan escriturados a fojas 5 del libro de Estadísticas Contables.

$ 84.000. — 7393. — 1 pub.

PINAMAR S. A.

(Inscripción N.o 29.386)

Avenida 18 de Julio 1474, (piso 10)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Bancos	415.090.10
Cuentas corriente	1:347.779.15
Inmuebles	15.625.85
Títulos y acciones	2.000.00
Muebles y útiles	1.710.00
Vehículos	2:110.000.00
Deudores varios	4.460.00
	3:896.665.10

Pasivo —

Amortización muebles y útiles	1.026.00
Amortización vehículos	168.000.00
Capital	837.000.00
Fondo de reserva	1:746.009.59
Urbanizadora Uruguaya S. A.	568.686.28
Pérdidas y ganancias	575.943.23
	3:896.665.10

Estado demostrativo de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Impuestos	326.720.66
Leyes sociales	5.347.20
Amortizaciones	42.171.00
Gastos generales	158.778.70
Utilidades del ejercicio	597.733.11
	1:130.750.67

Ganancias —

Gastos de explotación	898.750.67
Utilidad venta activo fijo	232.000.00
	1:130.750.67

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general de accionistas, del 6 de diciembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 60, del libro Copiador Inventario, certificado en Montevideo, el 2 de julio de 1954, con el N.o 2960, al folio 418, del libro N.o 1.

$ 70.000. — 7535. — 1 pub.

DARINTO S. A

(Inscripción N.o 219.661)

Sarandí 356 (Esc. 3)

Balance general al 30 de setiembre de 1968

Activo —

	$
Caja	78.626
Mercaderías	111.115
Deudores varios	14.543
Inmuebles y máq.	1:463.189
Gastos de constitución	62.500
Pérdidas y ganancias	789.407
	2:519.380

Pasivo —

Acreedores varios	519.380
Capital integrado	2:000.000
	2:519.380

Cuadro de resultados

Pérdidas —

	$
Gastos generales	789.407

Ganancias —

Pérdidas y ganancias	789.407

Aún no fueron aprobados por la asamblea por no haberse realizado la misma.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fo. 3 del libro Copiador de Cartas, certificado el 11 de setiembre de 1967.

$ 46.200. — 7678. — 1 pub.

DARINTO S. A.

(Inscripción N.o 219.661)

Sarandí 356 (Esc. 3)

Balance general al 30 de setiembre de 1969

Activo —

	$
Caja y Bancos	527.102
Mercaderías	3:177.261
Inmuebles, Máq. e Inst.	5:166.023
Deudores varios	502.735
Pérdidas y ganancias	789.407
Gastos de constitución	62.500
	10:225.028

Pasivo —

Acreedores varios	6:896.707
Capital integrado	2:000.000
Amortizaciones	125.519
Utilidades a distribuir	1:202.802
	10:225.028

Cuadro de resultados

Pérdidas —

	$
Mercaderías	2:525.821
Gastos generales	1:190.662
Sueldos	592.684
Amortizaciones	125.518
Utilidades	1:202.802
	5:637.487

Ganancias —

Ventas	5:637.487
	5:637.487

Las utilidades quedan en cuenta.

Aún no fueron aprobados por la asamblea por no haberse realizado la misma.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fo. 4 del libro Copiador de Cartas, certificado el 11 de setiembre de 1967.

$ 56.000. — 7679. — 1 pub.

SUPER PLAST S. A.

(Inscripción N.o 90.206)

León Pérez 3467

Balance general al 31 de marzo de 1968

Activo —

	$
Acciones a emitir	125.000.00
Banco Rca. Cta. Cte.	124.23
Caja	34.110.76
Caja de compensación N.o 31	3.300.23
Deudores varios	1:690.451.14
Herramientas	5.338.90
Instalaciones	5.500.00
Mercaderías	37.823.20
Maquinarias	245.003.00
Moldes	103.86.00
Muebles y útiles	7.363.60
Productos elaborados	14.796.00
Pérdida ejercicio 1964	3.442.43
Gastos de Constitución	1.140.00
	2:277.079.49

Pasivo —

Pasivo y Patrimonio —

Acreedores varios	371.275.04
Amortización Muebles y Utiles	3.115.48
Amortización Maquinarias	77.100.00
Amortización Moldes	47.130.00
Amortización Instalaciones	2.750.00
Banco Rca. Cta. Pda.	8.750.00
Caja de Jubilaciones	254.830.54
Cuenta a pagar	316.871.10
Capital integrado	375.000.00
Capital autorizado	125.000.00
Efectos a pagar	270.00
Impuestos fiscales	1.772.29
Ofic. Impto. a la Renta	33.993.21
Utilidades a distribuir	659.221.03
	2:277.079.49

Cuenta de resultados del período 1.o de abril de 1967 al 31 de marzo de 1968

Pérdidas —

	$
Amortizaciones	26.132.36
Gastos generales	308.985.89
Imptos. Aportes y Contribc.	191.520.00
Mercaderías	783.310.40
Sueldos y jornales	357.499.64
	1:667.448.29
Utilidad del ejercicio	375.674.00
	2:043.122.29

Ganancias —

Intereses y descuentos	18.217.64
Ventas	2:024.904.65
	2:043.122.29

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados por asamblea de fecha 31 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan escriturados a Fo. 6 del libro de Estadística Contable.

$ 92.400. — 7394. — 1 pub.

SUPER PLAST S. A.

(Inscripción N.o 90.206)

León Pérez 3467

Balance general al 31 de marzo de 1969

Activo —

	$
Caja y Bancos	28.445.76
Deudores varios	971.298.98
Materia prima	214.612.26
Productos elaborados	81.272.43
Maquinaria	410.708.00
Moldes	250.310.00
Muebles y Utiles	7.363.60
Instalaciones	5.500.00
Pérds. Ejerc. 63|64	3.442.43
Pérdidas Ejerc. 68|69	88.657.55
	2:061.611.01

Pasivo —
Pasivo y Patrimonio —

Acreedores varios	302.657.21
O. Imp. Renta	501.708.26
Caja de Jubilaciones	201.710.32
Asignaciones familiares	21.314.19
	1:027.389.98
Capital integrado	375.000.00
Utilid. Ejerc. 1964|65	873.03
Utilid. Ejerc. 1965|66	15.200.13
Utilid. Ejerc. 1966|67	267.473.87
Utilid. Ejerc. 1967|68	375.674.00
	2:061.611.01

Cuenta de resultados del período 1.o de abril de 1968 al 31 de marzo de 1969

Pérdidas —

	$
Salarios	434.587.84
Aportes jubilatorios	121.316.77
Asignaciones Familiares	71.714.00
Impuestos	171.108.00
Gastos de fabricación	72.526.42
Gastos generales	76.512.18
UTE y OSE	642.525.48
	1:590.290.69

Ganancias —

Explotación (Ventas - compras)	1:501.633.14
Pérdidas del ejercicio	88.657.55
	1:590.290.69

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por asamblea de fecha 31 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan escriturados a Fo. 7 del libro de Estadística Contable.

$ 74.200. — 7395. — 1 pub.

DARINTO S. A.

(Inscripción N.o 219.661)

Sarandí 356 (Esc. 3)

Balance general al 30 de setiembre de 1970

Activo —

	$
Caja y Bancos	3:061.469
Inmuebles, máq. e inst.	5:166.023
Gtos. constitución	62.500
Deudores varios	47.415
Pérdidas y ganancias	789.407
	9:126.814

Pasivo —

Acreedores varios	1:576.897
Amortizaciones	373.526
Capital integrado	2:000.000
Pérdidas y ganancias	1:202.802
Utilidades del ejercicio	3:982.589
	9:126.814

Cuadro de resultados

Pérdidas —

	$
Mercaderías	4:456.072
Gastos generales	1:832.592
Sueldos	473.389
Amortizaciones	248.007
Utilidades del Ejerc.	3:982.589
	10:992.649

Ganancias —

Ventas	10:992.649
	10:992.649

Las utilidades quedan en cuenta.

Aún no fueron aprobados por la asamblea por no haberse realizado la misma.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fo. 5 del libro Copiador de Cartas, certificado el 11 de setiembre de 1967.

$ 56.000. — 7680. — 1 pub.

DARINTO S. A.

(Inscripción N.o 219.661)

Sarandí 356 (Esc. 3)

Balance general al 30 de setiembre de 1971

Activo —

	$
Caja	1:874.302
Mercaderías	3:379.058
Deudores varios	139.683
Inmuebles, Máq. e Instal.	5:166.023
Gastos de constitución	62.500
Pérdidas y ganancias	789.407
	11:410.973

Pasivo —

Acreedores varios	944.323
Amortizaciones	621.534
Capital integrado	2:000.000
Pérdidas y ganancias	5:185.391
Utilidades del ejercicio	2:659.725
	11:410.973

Cuadro de resultados

Pérdidas —

	$
Mercaderías	9:254.003
Sueldos y jornales	1:060.947
Gastos generales	4:416.168
Utilid. del ejercicio	2:659.725
	17:390.843

Ganancias —

Ventas	17:390.843

Las utilidades quedan en cuenta.

Aún no fueron aprobados por la asamblea por no haberse realizado la misma.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fo. 6 del libro Copiador de Cartas, certificado el 11 de setiembre de 1967.

$ 53.000. — 7681. — 1 pub.

LA QUERENCIA BORGA S. A.

(Inscripción N.o 243.016)

Paysandú 935 (Piso 3o.)

Balance general al 31 de diciembre de 1969

Activo —

	$
Caja	1.306
Inmuebles	446.468
Gastos de constitución	52.000
Pérdidas y ganancias	2.226
	502.000

Pasivo —

Acreedores varios	102.000
Capital integrado	400.000
	502.000

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	$
Impuestos Nacionales	40.000
Impuestos Municipales	10.226
	50.226

Haber —

Alquileres	48.000
Pérdidas del ejercicio	2.226
	50.226

Resultado a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 7 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 3 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 4418 a Fs. 119 del libro N.o 20.

$ 64.400. — 7690. — 1 pub.

SUPER PLAST S. A.

(Inscripción N.o 90.206)

León Pérez 3467

Balance general al 31 de marzo de 1970

Activo —

	$
Caja	31.714.18
Bancos	2.314.00
Deudores varios	1:269.910.83
Materia Prima	250.311.42
Productos elaborados	105.708.20
Maquinaria	410.708.00
Moldes	310.714.00
Muebles y Utiles	7.363.60
Instalaciones	5.500.00
Pérdidas Ejerc. 1963|64	3.442.43
Pérd. Ejerc. 1968|69	88.657.55
Pérd. Ejerc. 1969|70	92.716.32
	2:579.060.53

Pasivo y Patrimonio —

Acreedores varios	410.708.18
O. Imp. Renta	1:110.701.42
Caja de Jubilaciones	181.102.44
Asignaciones Familiares	23.701.33
Capital integrado	375.000.00
Utilidad Ej. 1964|65	873.03
Utilidad Ej. 1965|66	15.200.13
Utilidad Ej. 1966|67	267.473.87
Utilidad Ej. 1967|68	375.674.00
	2:579.060.53

Cuenta de resultados del período 1.o de abril de 1969 al 31 de marzo de 1970

Pérdidas —

	$
Salarios	1:721.818.84
Aportes jubilatorios	316.720.00
Asignac. Familiares	172.181.80
Impuestos	216.704.00
Gastos de fabricación	92.707.64
Gastos generales	91.607.26
UTE y OSE	699.692.99
	3:311.432.53

Ganancias —

Explotación (Ventas - compras)	3:218.716.21
Pérdidas del ejercicio	92.716.32
	3:311.432.53

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por asamblea de fecha 31 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan escriturados a Fo. 8 del libro de Estadística Contable.

$ 91.000. — 7396. — 1 pub.

BRENCO S. A.

(Inscripción N.o 235.998)

Sarandí 637 (Esc. 605)

Estado de situación al 31 de julio de 1968

Activo —

Caja	27.500
Inmuebles	1:000.000
	1:027.500

Pasivo —

Acreed. por Grav. Legales	3.621
Capital integrado	1:000.000
Utilidad ejercicio 67|68	23.879
	1:027.500

Balance de resultados 1.o agosto 1967 al 31 julio 1968

Debe —

Gravámenes Legales	3.621
Utilidad líquida (En cuenta)	23.879
	27.500
Alquileres	27.500

Aprobados por la asamblea realizada el 14 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 2 y 3 del Libro Copiador Inventario, certificado con el número 1.031 al folio 121 del libro 19 de fecha 1.o de abril de 1968.

$ 47.600. — 7790. — 1 pub.

MOLINO RIO URUGUAY S. A.

(Inscripción N.o 693)

Gral. Aguilar 1215

Balance general al 30 de noviembre de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	333:979.096
Máquinas, Utiles e Inst. Molino	68:131.620
Muebles y Utiles	8:592.797
Rodados	9:056.533
Inmuebles	43:207.558
Mercaderías generales	363:917.928
Deudores varios	486:905.881
Cuentas de orden	87.000
	1.313:879.213

Pasivo —

Capital integrado	74:565.000
Reservas varias	117:023.991
Proveedores	526:186.596
Acreedores varios	36:270.478
Cuentas corrientes	158:077.153
Cuentas a pagar	37:701.348
Utilidades a distribuir	363:967.647
	1.313:879.213

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1974

Pérdidas —

	$
Sueldos y jornales	235:036.614
Jubilaciones	35:992.372
Asignaciones Familiares	22:713.706
Fdo. Nacional de Vivienda	2:238.943
Seguros	23:627.684
Energía Eléctrica	47:771.561
Intereses y descuentos	30:640.632
Reparaciones Molino	78:115.123
Impuestos	169:682.198
Alquileres	2:388.536
Gastos locomoción	22:887.595
Gastos de papelería y Utiles	2:771.083
Suscripciones y publicaciones varias	1:401.117
Luz eléctrica	956.719
Teléfono	3:044.033
Varios	21:181.604
Costo de Mat. Prima y envases	4.469:388.933
Utilidades a distribuir	383:967.647
	7.553:806.100

Ganancias —

Ventas generales	7.512:496.602
Varios	41:309.498
	7.553:806.100

Distribución de utilidades

Art 38

	$
Fondo ampliación Equipo Productivo	140:000.000
Reserva activo circulante	36:391.792
Fondo de Amortiz. del Activo	40:575.855
	216:967.647

Art. 39

Directorio	16:700.000
Comisión Fiscal	3:340.000
Fondo de reserva	10:020.000
Dividendo accionario	108:550.000
Bonif. Cons. Harina y Fdo. de reserva	28:390.000
	383:967.647

Aprobados por la asamblea general de accionistas, celebrada el 18 de marzo de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 80 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de febrero de 1951.

$ 145.600. — 7424. — 1 pub.

ALPE S. A.

(Inscripción N.o 110.749)

Ellauri 650

Balance general al 30 de junio de 1974

Activo —

Caja	327.720
Banco Comercial	2.636
Mercaderías	15:428.410
Inmuebles	4:124.800
Maq. y Herramientas	4:495.656
Muebles, Utiles e Instal.	6:026.056
Intereses a vencer	603.542
Gastos Org. e in.	51.455
Acciones a emitir	2:000.000
Accionistas	2:000.000
Pérdidas ejrcicio 1969/70	39.173
Pérdidas ejercicio 1970/71	571.610
	35:668.058

Pasivo —

Banco Crédito	839.327
Documentos a pagar	758.900
Ac. Clientes	3:487.061
Ac. varios	3:457.088
Caja Jubilaciones	58.291
Caja Asignaciones N.o 2	281.210
Banco Seguros	245.138
Imp. Valor Agregado	927.808
Seguro Enfermedad	29.801
Res. Sueldo a Compl.	595.203
Fdo. Nal. Vivienda	(55.542)
Banco Previsión Social — Facili./71	308.805
Dirección General Impositiva Facil./71	1:171.066
C. Asigna. Facil/73	312.000
Res. Amort. Activo Fijo	8:181.411
Capital integrado	500.000
Capital suscrito	2:000.000
Capital autorizado	2:000.000
Fondo Reserva	92.719
Fondo Reserva — Art. 231, Ley 12.304	1:278.060
Res. Reval. Activo Fijo	4:788.081
Res. Art. 31, Ley 13.586	177.970
Util. ejercicios anteriores	1:136.906
Utilidades del ejercicio	3:096.755
	35:668.058

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1974

Debe —

Amortizaciones	1:000.146
Sueldos	10:877.441
Cont. Sociales	3:717.150
Consumos	2:710.367
Impuestos	9:805.732
Tasas varias	283.782
Varios	4:696.231
Mercaderías	82:462.729
Utilidad	3:096.755
	118:650.333

Haber —

Ventas	118:303.755
Ganancias exentas	346.578
	118:650.333

Proyecto distribución utilidades

Utilidad del ejercicio	3:096.755
	3:096.755
Artículo 34 del estatuto 5 o/o Fondo de Reserva	154.838
Cancel. pérdidas ejercicios anteriores saldo ejercicio 70/71	110.682
Fdo. Reinversiones artículo 23 Ley 12.804	299.660
Fondo Reserva Especial	2:531.575
	3:096.755

Aún no han sido aprobados por la asamblea anual ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario, anotado con el N.o 371 del libro 13 de fecha 22 de julio de 1963 en los folios 126 al 134 inclusive.

$ 116.200. — 7465. — 1 pub.

DARINTO S. A.

(Inscripción N.o 219.661)

Sarandí 356 (Esc. 3)

Balance general al 30 de setiembre de 1972

Activo —

	$
Caja	3:250.854
Mercaderías	1:214.685
Inmuebles, Máq. y Herram.	5:166.023
Deudores varios	139.683
Gastos Constitución	62.500
Pérdidas y ganancias	789.407
Pérdidas del ejercicio	512.575
	11:135.727

Pasivo —

Acreedores varios	421.071
Amortizaciones	869.540
Capital integrado	2:000.000
Pérdidas y ganancias	7:845.116
	11:135.727

Cuadro de resultados

Pérdidas —

	$
Materias Primas	2:164.373
Gastos generales	645.772
Sueldos y jornales	319.980
	3:130.125

Ganancias —

Ventas	2:617.550
Pérdidas del ejercicio	512.575
	3:130.125

No han sido aprobados por la asamblea por no haberse realizado la misma.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F.o 7 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 11 de setiembre de 1967.

$ 57.400. — 7682. — 1 pub.

AGUA FAMILIAR S. A.

(Inscripción N.o 54.103)

Martín C. Martínez 2424

Balance general al 31 de mayo de 1974

Activo —

	$
Máquinas, Accesorios y Vehículos	3:005.850.85
Muebles y útiles	93.680.00
Casilleros y Envases	7:915.862.60
Materias Primas e Implementos varios	4:033.071.73
Caja y Bancos	6:924.874.00
Mercaderías	685.692.00
	22:659.031.18

Pasivo —

Acreedores Fiscales	5:135.328.00
Acreedores Sociales	3:897.461.00
Cuentas a pagar	1:104.791.00
Capital integrado a autorizar	5:500.000.00
Capital	1:000.000.00
Utilidades de ejercicios anteriores	2:253.470.88
Utilidad líquida del ejercicio	3:767.980.30
	22:659.031.18

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1974

Ganancias —

	$
Mercaderías generales	75:204.776.42
Bonificaciones Fiscales	1:959.802.00
	77:164.578.42

Pérdidas —

Materias Primas y otros	4:836.121.00
Gastos generales	20:373.065.10
Sueldos y Jornales	23:370.930.51
Leyes Sociales	6:069.544.51
OIR — Impuestos	17:837.661.00
Intereses	259.276.00
Retiros particulares	650.000.00
Utilidad líquida del ejercicio	3:767.980.30
	77:164.578.42

Proyecto de distribución de utilidades

	$
Utilidad del ejercicio	3:767.980.30

Res. Mantenimiento Capital Circulante	79.410.00
Fondo de Reserva	3:688.570.30
	3:767.980.30

Aprobados por la asamblea general del 10 de marzo de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.os 16 y 17 del Libro Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1.887 al folio 309 del libro N.o 12 el 26 de marzo de 1963.

$ 34.000. — 7477. — 1 pub.

RODRIGUEZ Y NEUMANN S. A.

(Inscripción N.o 33.006)

25 de Mayo 681

Estado de situación al 30 de noviembre de 1974

Activo —

	$
Caja	422.962
Bancos - Ctas. Ctes.	25:901.636
Materiales (Existencias)	27:363.836
Deudores varios	57:652.703
Adelanto de Impuestos	306.356
Títulos y Acciones	256.389
Muebles Herramientas e Instalaciones	688.910
Vehículos	2:770.000
Inmuebles	5:228.600
Acciones a emitir	1:700.000
	122:291.392

Pasivo —

Acreedores varios	7:139.933
Cuentas a pagar	7:490.343
Impuesto al Valor Agregado	2:302.376
Acreedores por Acopios	62:590.000
Acreedores de Obras	12:600.000
Acreedores por Inmuebles	2:365.813
Capital integrado	1:300.000
Fondo de Reserva Legal	1:046.813
Fondo de Reserva General	15:114.555
Fondo de Reserva para Capitalizar	3:092.487
Utilidad del ejercicio	5:549.072
Capital autorizado a integrar	1:700.000
	122:291.392

Estado de ganancias y pérdidas al 30 de noviembre de 1974

Ganancias —

	$
Materiales	101:566.393
Bonificaciones	620.241
Util. por Vta. de vehículo	4:370.000
	106:556.634

Pérdidas —

Gastos generales varios	4:560.224
Gastos de Administración	5:541.204
Impuestos	2:101.184
Sueldos	22:740.843
Jornales	43:070.982
Caja Asignaciones N.o 17	1:782.920
Alquileres	2:824.989
Locomoción	4:784.731
Seguros	1:207.258
Gastos de Producción	12:393.227
	101:007.562
Utilidad del ejercicio	5:549.072
	106:556.634

Proyecto de distribución de utilidades

Fondo de Reserva Legal Art. 39) 5 o|o s|$ 5:549.072	277.454
Fondo de Reserva General (Art. 39)	187.334
Fondo de Reserva para Capitalizar	1:434.284
Dividendos a repartir en efectivo	3:600.000
	5:549.072

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 5 de marzo de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventario, folios 294, 295 y 296, certificado por Registro Público y General de Comercio el 3 de julio de 1963 con el N.o 4.703 al folio 363 del libro 13.

$ 109.200. — 7483. — 1 pub.

BRENCO S. A.

(nscripción N.o 235.998)

Sarandí 637 (Esc. 605)

Estado de situación al 31 de julio de 1969

Activo —

Caja	83.310.40
Inmuebles	1:000.000.00
Pérdidas ejercicio 68|69	11.181.60
	1:094.492.00

Pasivo —

Acreedores varios	20.000.00
Acreed. por Grav. Legales	50.613.00
Capital integrado	1:000.000.00
Utilidad ejercicio 67|68	23.879.00
	1:094.492.00

Balance de resultados 1.o agosto 1968 al 31 julio 1969

Debe —

Gravámenes Legales	51.181.60
Gastos generales	20.000.00
	71.181.60

Haber —

Alquileres	60.000.00
Pérdidas ejercicio 68|69	11.181.60
	71.181.60

Aprobados por la asamblea realizada el 14 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 4 del Libro Copiador Inventario, certificado con el número 1.031 al folio 121 del libro 19 de fecha 1.o de abril de 1968.

$ 53.200. — 7791. — 1 pub.

MATADERO PANDO S. A.

(Inscripción N.o 175.375)

Cno. Las Tropas s/n.

Estado de situación al 30 de noviembre de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	45:016.638
Deudores	86:330.804
Ganado en pié	5:218.529
Inmuebles y Máquinas	27:000.001
Muebles y vehículos	2
Adelanto Impuestos	750.180
	164:316.154

Pasivo —

Acreedores Ctas. a pagar	21:406.365
Vendedores de ganado	1:005.612
Capital integrado	5:000.000
Capital integrado a Aut.	70:000.000
Reservas varias	48:193.451
Pérdidas y ganancias	18:710.726
	164:316.154

Balance de resultados

	$
Ventas, ingresos varios, utidad s/ventas	102:146.018
Gastos	79:972.793
Deudores incobrables	3:500.000
Utilidad del ejercicio	18:673.225
	102:146.018

Distribución utilidades

	$
Res. Mant. Cap. Circulante	1:000.000
Fondo de Reserva	4:000.000
Reserva Reinversiones	8:000.000
Dividendo	5:400.000
Cuenta nueva	310.726
	18:710.726

Aprobados por asamblea general de accionistas celebrada el 26 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 13 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 13 de diciembre de 1965 y anotado con el N.o 6.702 al folio 302 del libro respectivo N.o 17.

$ 65.800. — 7532. — 1 pub.

DARINTO S. A.

(Inscripción N.o 219.661)

Sarandí 356 (Esc 3)

Balance general al 30 de setiembre de 1973

Activo —

	$
Caja	2:382.873
Mercaderías	1:214.685
Inmuebles, Máq. e Instalac.	5:166.023
Gastos Constitución	62.500
Deudores varios	129.545
Pérdidas del ejercicio	677.636
	9:633.262

Pasivo —

Acreedores varios	220.588
Amortizaciones	869.540
Capital integrado	2:000.000
Utilidades a distribuir	6:543.134
	9:633.262

Cuadro de resultados

Pérdidas —

	$
Impuestos varios	677.636

Ganancias —

Pérdidas del ejercicio	677.636

No han sido aprobados por la asamblea por no haberse realizado la misma.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F.os 8 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 11 de setiembre de 1967.

$ 49.000. — 7683. — 1 pub.

DARINTO S. A.

(Inscripción N.o 219.661)

Sarandí 356 (Esc. 3)

Balance general al 30 de setiembre de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	3:822.555
Mercaderías	1:363.185
Inmuebles, máq. e inst.	203:200.000
Gastos constitución	62.500
Deudores varios	515.285
Pérdidas Ejerc. 74	5:514.461
	214:477.986

Pasivo —

Acreedores varios	36:868.083
Capital integrado	2:000.000
Amortizaciones	869.540
Utilidades anteriores	5:865.498
Revalúo Activo Fijo	168:874.865
	214:477.986

Cuadro de resultados

Pérdidas —

	$
Gastos generales	5:514.461

Ganancias —

Pérdidas Ejerc. 74	5:514.461

Aún no fueron aprobados por la asamblea por no haberse realizado la misma.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fo. 9 del libro Copiador de Cartas, certificado el 11 de setiembre de 1967.

$ 50.400. — 7684. — 1 pub.

PINAMAR S. A.

(Inscripción N.o 29.386)

Avda. 18 de Julio 1474 (P. 10)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Bancos	363.191.00
Cuentas corrientes	2:315.817.79
Inmuebles	15.625.85
Títulos y acciones	2.000.00
Muebles y útiles	1.710.00
Vehículos	2:110.000.00
Deudores varios	4.460.00
	4:812.804.64

Pasivo —

Amortización Muebles y Utiles	1.197.00
Amortización Vehículos	590.000.00
Capital	837.000.00
Fondo de reserva	1:746.009.59
Urbanizadora Uruguaya Sociedad Anónima	568.686.28
Pérdidas y ganancias	1:069.911.77
	4:812.804.64

Estado demostrativo de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Impuestos	310.669.80
Leyes sociales	8.947.80
Amortizaciones	422.171.00
Gastos generales	353.773.31
Utilidad del ejercicio	493.968.54
	1:589.530.45

Ganancias —

Gastos de explotación	1:589.080.45
Dividendos	450.00
	1:589.530.45

Las utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Las utilidades por $ 1:069.911.77 se llevan a Fondo de Reserva.

Aprobados por la asamblea general de accionistas del 6 de diciembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 62 del libro Copiador Inventario, certificado en Montevideo el 2 de julio de 1954 con el número 2960 al folio 418 del libro N.o 1.

$ 70.000. — 7536. — 1 pub.

LA QUERENCIA BORGA S. A.

(Inscripción N.o 243.016)

Paysandú 935, Piso 3.o

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo —

	$
Caja	164.767
Inmuebles	376.468
Gastos de constitución	41.600
	582.835

Pasivo —

Acreedores varios	62.000
Capital integrado	400.000
Pérdidas y ganancias	120.835
	582.835

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	$
Impuestos	170.492
Gastos de administración	1.572
Cargas sociales	1.728
Gastos de conservación	121.737
Amortizaciones	10.400
	305.929
Utilidad del ejercicio	123.061
	428.990

Haber —

Alquileres	48.000
Dif. compra-venta	380.000
Bonificaciones	990
	428.990

Resultado a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 7 de enero de 1975

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 4 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio con el número 4.418 al Fo. 119 del libro número 20

$ 70.000. — 7691. — 1 pub.

PINAMAR S. A.

(Inscripción N.o 28.386)

18 de Julio 1474

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Banco	220.169.00
Deudores varios	6.187.00
Deudores cuenta corriente ...	2:454.993.79
Inmuebles	15.625.85
Títulos y acciones	20 000.00
Muebles y útiles	342.00
Vehículos	1:098.000.00
	3:797 317.64

Pasivo —

Urbanizadora Uruguaya	538.686.28
Capital	837.000.00
Fondo de reserva	1:746.009.59
Pérdidas y ganancias	645 621.77
	3:797 317.64

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1971

Pérdidas —

Gastos generales	382.979.00
Leyes sociales	747 463.00
Impuestos	372.685.00
Amortizaciones	422.171.00
	1:926.278.00

Ganancias —

Resultados explotación	1:501 988.00
Pérdida del ejercicio	424.290.00
	1:926.278.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 18 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al F.o 32 del libro Copiador de Inventario, certificado el 2 de junio de 1954 con el N.o 8.960 al Fo. 418 del libro N.o 1.

$ 60.200. — 7537. — 1 pub.

PINAMAR S. A.

(Inscripción N.o 28.386)

18 de Julio 1474

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Bancos	308.295.00
Deudores varios	15 413.00
Deudores cuenta corriente ...	2:082.497.51
Inmuebles	15.625.85
Títulos y acciones	2 000.00
Vehículos	718.000.00
	3:141.831.36

Pasivo —

Acreedores	14.731.00
Capital	837.000.00
Fondo de reserva	1:746.009.59
Pérdidas y ganancias	544 090.77
	3:141.831.36

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1972

Pérdidas —

Gastos generales	302.667.00
Leyes sociales	21.378.00
Impuestos	1:386.310.00
Amortizaciones	380.342.00
	2:090.697.00

Ganancias —

Resultados explotación	1:973.328.00
Bonificaciones sobre impuestos	15.838.00
Pérdidas del ejercicio	101.531.00
	2:090 697.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 18 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al F.o 63 del libro Copiador de Inventario, certificado el 2 de junio de 1954 con el N.o 2.960 al F.o 418 del libro N.o 1.

$ 60.200. — 7544. — 1 pub.

LA QUERENCIA BORGA S. A.

(Inscripción N.o 80.303)

Paysandú 935, Piso 3.o

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —

	$
Caja	132.712
Inmuebles	376.468
Gastos de constitución	31.200
	540.380

Pasivo —

Acreedores varios	62.000
Capital integrado	400.000
Pérdidas y ganancias	78.380
	540.380

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	$
Cargas sociales	3.653
Impuestos	77.402
Amortizaciones	10.400
	91.455

Haber —

Alquileres	48.000
Bonificaciones	1.000
Pérdidas del ejercicio	42.455
	91.455

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 7 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 5 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio con el número 4.418 al Fo. 119 del libro número 2.

$ 64.400. — 7692. — 1 pub.

BRENCO S. A.

(Inscripción N.o 235.998)

Sarandí 637, Escritorio 605

Estado de situación al 31 de julio de 1970

Activo —

	$
Caja	68.132 27
Inmuebles	1:000.000.00
Pérdidas ejercicio 1968/1969 ..	11.181.60
Pérdidas ejercicio 1969/1970 ..	21:842.13
	1:101.156.00

Pasivo —

Acreed. por Grav. legales	77.277.00
Capital integrado	1:000.000.00
Utilidad ejercicio 1967/1968 ..	23.879.00
	1:101.156.00

Balance de resultados 1.o de agosto de 1969 al 31 de julio de 1970

Debe —

	$
Gravámenes legales	141.842.13

Haber —

Alquileres	120.000.00
Pérdidas ejercicio 1969|1970 ..	21.842.13
	141.842.13

Aprobados por la asamblea realizada el 14 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 5 y 6 del libro Inventario, certificado con el N.o 1.031 al folio 121 del libro 19 de fecha 1.o de abril de 1968.

$ 50.400. — 7792. — 1 pub.

AFLECOM S. A.

(Inscripción N.o 275.209)

Angel Salvo 262

Balance de situación al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Caja	4:700.109
Bancos	42:377.060
Deudores varios	95:177.106
Cubiertas y cámaras	29:045.165
Detergentes	272.835
Materiales de inspección	620.000
Muebles y útiles	1:642.158
Inmuebles	7:997.500
Gastos de constitución	497.056
Impuestos a vencer	1:255.761
Deudores por fletes de Terc. .	32:309.917
	215:894.666

Pasivo —

Acreedores varios	23:436.726
Acreedores fiscales	4:879.661
Fletes a distribuir	12:946.535
Fletes Pend. de pago	2:074.503
Capital integrado	10:000.000
Reservas	13:928.631
Cuentas a pagar	92:234.307
Fletes de 3.o a Rent.	40:124.433
Resultado 1973|1974	7:754.870
	215:894.666

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1974

Pérdidas —

	$
Arrend. Mat. rodante	388:628.234
Costo ventas	146:643.161
Costo inspección	2:398.160
Sueldos y jornales	21:074.762
Leyes sociales	4:722.359
Gastos fiscales	10:897.052
Gastos generales	7:148.553
Seguros	1:058.643
Amortizaciones	204.011
Guías y peajes	31.400
Alquileres	493.800
Resultado ejercicio 1973|1974 .	7:754.870
	591:055.005

Ganancias —

Fletes	400:302.977
Ventas	161:892.078
Servicios varios	15:794.349
Ingresos extraordinarios	73.244
Descuentos obtenidos	8:840.248
Bonificaciones impuestos	2:344.910
Resultado Vta. A. Fijo	1:807.199
	591:055.005

Proyecto de distribución de utilidades

Ejercicio 1.o de julio de 1973 al 30 de junio de 1974

	$
Reserva Mantenimiento capital Circ. 130|974	1:898.599
Reserva Siniestros	1:163.230
Fondo de reserva	387.743
Reservt Fut. inversiones	4:305.298
Utilidades 1973|1974	7:754.870

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 16 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 23 a 27 del libro Copiador de Cartas, certificado en noviembre con el N.o 5.563, al Fo. 149 del libro 23, el 1.o de diciembre de 1972.

$ 103.600. — 7539. — 1 pub.

FAMAPLAS — H. UNIBAZO y CIA. S. EN Comandita por Acciones

(Inscripción N.o 32.511)

19 de Abril 113

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja	359.708.29
Bancos	46.996.00
Deudores	3:108.403.10
Caja de Jubilaciones	7.397.44
O. I. R.	156.678.88
Mercaderías	2:097.642.00
Materia prima	2:849.404.00
Mercader. otros orígenes	4:130.751.00
M. prima a recibir	1:252.401.00
Máquinas a recibir	616.674.00
Edificio	298.609.85
Muebles y útiles	15.233.71
Máquinas	1:811.917.46
Herramientas	21.864.31
Instalaciones	65.197.17
Biblioteca	733.10
Marcas y patentes	1.055.00
Gastos C. Sociedad	3.504.32
	16:844.171.23

Pasivo —

Acreedores	1:434.853.60
Oficinas fiscales	454.664.89
Obligaciones a pagar	1:000.000.00
H. Unibazo Cta. Cap. Colectivo	66.000.00
Cap. Comanditario por A. integrado	84.000.00
Reservas	6:548.483.32
Seguros de importación	8:186.73
Cuentas a pagar	10.916.48
H. Unibazo Cta. particular ..	3:748.160.00
Fondo de amortizaciones	572.113.91
Utilidad del ejercicio	2:916.792.30
	16:844.171.23

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1970

Ganancias —

Mercaderías	9:552.680.76
Resultados financieros	145.135.15
	9:697.815.91

Pérdidas —

Remuneraciones personales .	2:593.133.26
Leyes sociales	1:428.307.58
Gravámenes fiscales	1:264.862.40
Gastos generales	1:403.877.15
Descuentos sobre ventas	90.843.22
Utilidad del ejercicio	2:916.792.30
	9:697.815.91

Las utilidades pasan a fondos de reservas para eventuales obligaciones.

No se realiza asamblea por no exigirlo el Contrato Social.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 243 y 244 del libro Copiador, certificado el 5 de noviembre de 1954.

$ 95.200. — 7540. — 1 pub.

BRENCO S. A.

(Inscripción N.o 235.998)

Sarandí 637, Escritorio 605

Estado de situación al 31 de julio de 1971

Activo —

Caja	74.799.00
Inmuebles	1:000.000.00
Vehículos	1:500.000.00
Pérdidas ejercicio 1968|1969 ..	11.181.60
Pérdidas ejercicio 1969|1970 ..	21.842.13
	2:607.822.73

Pasivo —

Acreedores varios	1:520.000.00
Acreed. por Grav. legales	17.277.00
Capital integrado	1:000.000.00
Utilidad ejercicio 1967|1968 ..	23.879.00
Utilidad ejercicio 1970|1971 ..	46.666.73
	2:607.822.73

Balance de resultados 1.o de agosto de 1970 al 31 de julio de 1971

Debe —

Gravámenes legales	173.333.00
Gastos generales	20.000.27
Utilidad líquida	46.666.73
	240.000.00

Haber —

Alquileres	240.000.00

Aprobados por la asamblea realizada el 14 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 7 del libro Inventario, certificado con el N.o 1.031 al folio 121 del libro 19 de fecha 1.o de abril de 1968.

$ 56.000. — 7793. — 1 pub.

FAMAPLAS S. A.

(Inscripción N.o 32.511)

19 de Abril 113

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —	
Caja y Bancos	2:041.439.36
Edificio	5:436.387.35
Muebles y útiles	53.514.75
Máquinas	6:081.907.26
Herramientas	63.034.48
Instalaciones	204.067.18
Biblioteca	1.921.50
Mercaderías generales	2:228.419.00
Materias primas	2:990.759.00
Mercaderías otros orígenes	4:272.472.00
Deudores	4:494.636.89
Accionistas	6:000.000.00
Acciones a emitir	16:000.000.00
	49:868.558.77

Pasivo —	
Capital autorizado	16:000.000.00
Capital suscripto	6:000.000.00
Capital integrado	4:000.000.00
Reservas generales	18:828.417.45
Acreedores	1:076.376.00
Oficinas Fiscales	280.844.00
Obligaciones a pagar	1:179.500.00
Cuentas a pagar	10.916.48
Seguros de importación	8.186.73
Utilidad del ejercicio	2:484.318.11
	49:868.558.77

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

	$
Ganancias —	
Mercaderías generales	11:026.940.13
Mercaderías otros orígenes	1:193.031.80
Resultados financieros	188.997.53
	12:408.969.46
Pérdidas —	
Remuneraciones personales	3:742.795.00
Leyes sociales	1:503.090.55
Gravámenes fiscales	823.806.00
Gastos generales	2:787.607.92
Cargas financieras	647.388.00
Descuentos sobre ventas	419.963.88
Utilidad del ejercicio	2:484.318.00
	12:408.969.46

Proyecto de distribución de utilidades al 31 de diciembre de 1971

Reinversión equipo productivo	2:034.795.00
Fondo de reserva	449.523.00
	2:484.318.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 17 de setiembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador a Fos. 235 y 236, certificado el 5 de noviembre de 1954.

$ 89.600. — 7541. — 1 pub.

LA QUERENCIA BORGA S. A.

(Inscripción N.o 243.016)

Paysandú 935, Piso 3 o

Balance general al 31 de diciembre de 1972

	$
Activo —	
Caja	101.457
Inmuebles	376.468
Gastos de constitución	20.800
	498.725
Pasivo —	
Acreedores varios	62.000
Capital integrado	400.000
Pérdidas y ganancias	36.725
	498.725

Cuenta de pérdidas y ganancias

	$
Debe —	
Cargas sociales	12.266
Impuestos	68.375
Amortizaciones	10.400
	91.041
Haber —	
Alquileres	48.000
Bonificaciones	1.386
Pérdidas del ejercicio	41.655
	91.041

Resultado a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 7 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 6 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio con el número 4.418 al Fo. 119 del libro número 20.

$ 63.000. — 7693. — 1 pub.

FAMAPLAS S. A.

19 de Abril 113, Rocha

(Inscripción N.o 32.511)

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo —	
Caja	1:411.077.45
Banco La Caja Obrera	5.868.00
Banco República Rocha	65.499.00
Banco Pan de Azúcar	5.378.00
Banco República Montevideo	76.592.00
Banco Comercial	604.00
Edificio	5:298.616.22
Muebles y útiles	35.000.00
Máquinas	4:923.470.31
Herramientas	32.360.41
Instalaciones	135.286.66
Mercaderías generales	4:713.558.00
Materias primas	4:980.837.00
Mercaderías otros orígenes	8:101.682.00
Materias primas a recibir	2:433.834.00
Oficinas fiscales	83.066.00
Deudores	8:982.490.60
Accionistas	6:000.000.00
Acciones a emitir	16:000.000.00
	61:285.219.74

Pasivo —	
Capital autorizado	16:000.000.00
Capital integrado	4:000.000.00
Capital suscripto	6:000.000.00
Reservas para amortizaciones:	
Edificio	105.972.00
Máquinas	492.347.00
Herramientas	3.236.00
Instalaciones	13:529.00
Acreedores	2:640.999.00
Caja de Jubilaciones	379.969.00
Caja de Compensaciones N.o 11	217.466.00
Dirección general impositiva	128.643.00
Obligaciones a pagar	960.205.00
Cuentas a pagar	2:927.000.00
H. Unibazo cuenta particular	4:253.700.00
Utilidades ejercicio 1971	2:484.318.11
Utilidades ejercicio 1972	7:363.012.10
	61:285.219.74

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1972

Ganancias —	
Mercaderías generales	23:225.800.00
Mercaderías otros orígenes	2:509.937.00
Resultados financieros	216.695.00
	25:952.432.00
Pérdidas —	
Remuneraciones personales	8:387.885.00
Leyes sociales	2:417.130.00
Gravámenes fiscales	2:014.861.00
Gastos generales	4:584.539.00
Cargas financieras	456.013.00
Descuentos sobre ventas	728.991.00
Utilidades del ejercicio	7:363.012.10
	25:952.432.00

Proyecto de distribución de utilidades

Reinv. equipo productivo	248.069.00
Reserva Art. 16 ley 14.100	1:569.836.00
Reserva para futuras inversiones	5:545.107.00
	7:363.012.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 27 de agosto de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fos. 237 y 238 del libro Copiador certificado el 5 de noviembre de 1954.

$ 116.200. — 7542. — 1 pub.

BRENCO S. A.

(Inscripción N.o 235.998)

Sarandí 637, Esc. 605

Estado de situación al 31 de julio de 1972

Activo —	
Caja	272.467.00
Inmuebles	1:000.000.00
Vehículos	1:500.000.00
Acciones	2:000.000.00
Pérdidas Ejer 68/69	11.181.60
Pérdidas Ejer 69/70	21.842.13
	4:805.490.73

Pasivo —

Acreedores por gravámenes legales	15.999.00
Acreedores varios	3:650.000.00
Capital integrado	1:000.000.00
Utilidad ejercicio 67|68	23.879.00
Utilidad ejercicio 70|71	46.666.73
Utilidad ejercicio 71|72	68.946.00
	4:805.490.73

Balance de resultados del 1.o de agosto de 1971 al 31 de julio de 1972

Debe —

Gravámenes legales	151.054.00
Intereses y descuentos	140.000.00
Utilidad líquida (en Cta.)	68.946.00
	360,000.00

Haber —

Alquileres	360.000.00
	360.000.00

Aprobados por la asamblea realizada el 14 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 11 y 12 del libro Inventario certificado con el número 1.031 al folio 121 del libro 19 de fecha 1.o de abril de 1968.

$ 57.400. — 7794. — 1 pub.

LA QUERENCIA BORGA S. A.

(Inscripción N.o 243.016)

Paysandú 935, piso 3.o

Balance general al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Caja	3.841
Inmuebles	376.468
Gastos de constitución	10.400
Pérdidas y ganancias	181.291
	572.000

Pasivo —

Acreedores varios	172.000
Capital integrado	400.000
	572.000

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	$
Cargas sociales	7.946
Impuestos	259.670
Amortizaciones	10.400
	278.016

Haber —

Alquileres	60.000
Pérdidas del ejercicio	218.016
	278.016

Resultados a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 7 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 7 del libro Copiador de Cartas rubricado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 4.418 a Fs. 119 del libro N.o 20

$ 64.400. — 7694. — 1 pub.

FAMAPLAS S. A.

(Inscripción N.o 32.511)

19 de Abril 113, Rocha

Estado de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

Caja	1:484.958.45
Bancos	2:576.040.00
Edificio	5:298.616.22
Muebles y útiles	35.000.00
Máquinas	4:923.470.31
Herramientas	32.360.41
Instalaciones	135.286.66
Mercaderías generales	7:765.390.00
Materias primas	4:139.682.00
Mercaderías otros orígenes	14:344.418.00
Materias primas a recibir	8:808.918.00
Oficinas fiscales Chaseima	35.955.00
Deudores	6:870.739.69
Accionistas	6:000.000.00
Acciones a emitir	16:000.000.00
	78:450.834.74

Pasivo —

Capital autorizado	16:000.000.00
Capital integrado	4:000.000.00
Capital suscrito	6:000.000.00
Reservas	13:314.323.53
Reservas equipo productivo	2:034.795.00
Edificio	211.944.00
Máquinas	984.694.00
Herramientas	6.472.00
Instalaciones	27.058.00
Muebles y útiles	3.500.00
Acreedores	3:441.284.00
Oficinas fiscales	1:706.908.00
Obligaciones a pagar	6:500.000.00
Cuentas a pagar	1:014.000.00
H. Unibazo, cuenta particular	4:745.450.00
Utilidad ejercicio 1971	449.523.11
Utilidad ejercicio 1972	7:363.012.10
Utilidades del ejercicio	10:647.371.00
	78:450.834.74

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1973

Ganancias —

Mercaderías generales	34:888.883.00
Mercaderías otros orígenes	6:236.492.00
Resultados financieros industriales	477.334.00
Resultados financieros comerciales	203.307.00
	41:806.016.00

Pérdidas —

Remuneraciones personales	14:376.438.00
Leyes sociales	4:732.963.00
Gravámenes fiscales	4:605.982.00
Gastos generales	5:576.097.00
Cargas financieras	1:867.165.00
Utilidades del ejercicio	10:647.371.00
	41:806.016.00

Proyecto de distribución de utilidades Reserva capital circulante:

Dto. 130|74	2:624.949.00
Fondo de reserva	532.369.00
Reserva para futuras inversiones	7:490.053.00
	10:647.371.00

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el 23 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fos. 239 y 240 del libro Copiador certificado el 5 de noviembre de 1954.

$ 114.800. — 7543. — 1 pub.

DIS - CAR S. A.

(Inscripción N.o 117.166)

Cerro Largo 1289

Balance general al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Caja	364.037
Mercaderías generales	57.114.265
Acciones de otras sociedades	20.000
Deudores varios	12:474.757
Inmuebles	1:060.802
Maquinarias, M. y útiles	387.715
Gastos de constitución y a vencer	2:502.592
Suscriptores de acciones	500.000
Pérdida ejercicio 1972	3:894.678
	78:316.843

Pasivo —

Acreedores varios	61:037.298
Capital suscripto a autorizar	500.000
Capital autorizado e integrado	500.000
Capital integrado a autorizar	10:536.334
Fondos de reserva	2:699.316
Dividendo a pagar (en acciones)	150.000
Utilidad ejercicio 1973	2:893.895
	78:316.843

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1973

Pérdidas —

	$
Amortizaciones	63.561
Remuneraciones al personal	25:958.162
Impuestos y leyes sociales	13:024.271
Gastos generales	10:012.923
Utilidad ejercicio 1973	2:893.895
	51:952.812

Ganancias —

Mercaderías generales	51.857.717
Ingresos varios	95.095
	51:952.812

Las utilidades del ejercicio 1973 se destinan a enjugar parte del déficit del ejercicio 1972 y el saldo final se compensa con el Fondo de Previsión.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 15 de agosto de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan pasados en Fs. 24 y 25 del libro Copiador de Cartas, certificado el 14 de setiembre de 1964.

$ 82.600. — 7546 — 1 pub.

BRENCO S. A.

(Inscripción N.o 235.998)

Sarandí 637, Esc. 605

Estado de situación al 31 de julio de 1973

Activo —

Caja	706.112.00
Inmuebles	1:000.000
Vehículos	1:500.000
Acciones	2:000.000
Pérdidas ejercicio 68|69	11.181.60
Pérdidas ejercicio 69|70	21.842.13
	5:239.135.73

Pasivo —

Acreed. por Grav. legales	15.999.00
Acreedores varios	3:980.000.00
Capital integrado	1:000.000.00
Utilidad Ejerc. 67|68	23.879.00
Utilidad Ejerc 71|72	68.946.00
Utilidad Ejer. 70|71	46.666.73
Utilidad Ejer. 72|73	103.645.00
	5:239.135.73

Balance de resultados del 1.o de agosto de 1972 al 31 de julio de 1973

Debe —

Recargos por mora	2.742.00
Gravámenes legales	343.613.00
Intereses	330.000.00
Utilidad líquida (en Cta.)	103.645.00
	780.000.00

Haber —

Alquileres	780.000.00

Aprobados por la asamblea realizada el 14 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 14 del libro Inventario certificado con el N.o 1.031 al folio 121 del libro 19 de fecha 1.o de abril de 1968.

$ 60.200. — 7795. — 1 pub.

CASTIGLIONI UGARTE SOC. en COM.

(Inscripción N.o 44.026)

Young (Río Negro

Balance General al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Caja	73.475
Inmuebles rurales	704.106
Vehículos	7:800.000
Mejoras	216.579
	8:794.160

Pasivo —

Aparcerías	1:350.827
Capital	900.000
Fondo de reserva	900.177
Pérdidas y ganancias	5:643.156
	8:794.160

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1974

Utilidades —

	$
Aparcerías	1:500.000
Venta vehículo	4:095.173
	5:595.173

Pérdidas —

Gastos generales	1:387.261
Ganancias	4:207.912
	5:595.173

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 8 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 55 y 56 del libro Inventario, Registro Público y General de Comercio número 8.991 folio 123, libro 11 de fecha 21 de diciembre de 1959.

$ 56.000. — 7586. — 1 pub

SANATORIO PIEDRAS BLANCAS S A.

(Inscripción N.o 122.578)

Situación al 31 de diciembre de 1964

Activo —

	$
Caja y Bancos	102.478.07
Deudores varios	6.263.75
Medicamentos	5.516.25
Inmuebles	250.000.00
Muebles útiles e instalaciones	50.649.75
Gastos de constitución	9.956.42
	424.864.24

Pasivo —

Acreedor venta inmueble	111.959.18
Hipoteca a pagar	85.448.03
Acreedores varios	19.013.65
Intereses a pagar	14.554.69
Capital integrado	152.500.00
Pérdidas y ganancias	41.388.69
	424.864.24

Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1964

Ganancias —

	$
Asistencia	411.759.98
	411.759.98

Pérdidas —

Gastos generales	51.672.00
Gastos varios	158.179.29
Sueldos y jornales	128.995.93
Intereses	21.095.40
Impuestos	5.739.70
Medicamentos	9.688.97
Utilidad del ejercicio	41.388.69
	411.759.98

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 11 de octubre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a los folios 2 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 10.078 a folios 102 del libro 15.

$ 68.000. — 7695. — 1 pub.

INSTITUTO DE ENSEÑANZA AGUIRRE S. A.

(Inscripción N.o 238.380)

Pte. Gral. Oscar Gestido 2530 bis

Balance General

4.o Ejercicio Económico

1.o de enero al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja	1:368.969
Caja ahorro City Bank	5:735.710
Caja ahorro Londres	280.128
Cuenta corriente City Bank	526.542
Cuenta corriente Londres	189.314
Inst., muebles y útiles	6:640.962
Instalaciones eléctricas	102.600
Máquinas de escribir y calcular	2:302.950
Librería y biblioteca	3:660.025
Inmuebles	16:000.000
Instalación letrero	359.500
Acciones a emitir	1:000.000
	38:166.700

Pasivo —

Acreedores por Ret. personales	2:527.751
Acreedores por utilidades a Rep.	95.487
Caja de Compensación N.o 39	123.545
Caja de Jubilaciones	812.958
Capital integrado	4:000.000
Fondo de reserva	1:000.000
Fondo de reserva revaluación activo fijo	24:275.203
Utilidad ejercicio 1974	4:331.756
Capital autorizado a integrar	1:000.000
	38:166.700

Estado de resultado

1.o Enero al 31 de diciembre de 1974

Pérdidas —

	$
Retribuciones personales	28:427.848
Cargas sociales	1:068.309
Impuestos	176.761
Timbres	262.062
Gastos generales	4:309.818
Utilidad ejercicio 1974	4:331.756
	38:576.554

Ganancias —

Ingresos por clases	37:873.739
Ingresos por apuntes	260.232
Intereses caja de ahorro	286.753
Sobrantes de caja	1.970
Descuentos obtenidos	153.860
	38:576.554

Las utilidades van a la cuenta utilidades a distribuir.

Aún no han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 8 y 9 del libro copiador de cartas,

$ 99.400. — 7547. — 1 pub.

REMAX INVESTIMENTS S. A.

(Inscripción N.o 284.455)

25 de Mayo 470 (Esc. 31)

Malance al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	U$S
Banco de Montevideo	3.692.75
Inversiones en el exterior	142.724.29
Deudores varios	17.999.55
Gastos de constitución	200.00
Acciones a emitir	207.087.91
	371.704.50

Pasivo —

Capital integrado	92.912.09
Capital autorizado	207.087.91
Acreedores y provisiones	4.855.00
Pérdidas y ganancias anteriores	9.273.23
Pérdidas y ganancias del ejercicio	57.576.27
	371.704.50

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ingresos —

	U$S
Comisiones y dividendos	63.019.55
	63.019.55

Gastos —

Varios	307.54
Impuestos	2.535.74
Honorarios	2.400.00
Amortizaciones	200.00
	5.443.28
Utilidades del ejercicio	57.576.27
A cuenta nueva	63.019.55
	63.019.55

No ha sido considerado por la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes balances se han copiado a folios 5 del libro copiador de carta, de la sociedad, certificado por el Registro Público y de General de Comercio, el 13 de diciembre de 1972 y anotado con el número 5.938 al folio 217 del libro respectivo.

$ 64.400. — 7787. — 1 pub.

LINIERS S. A.

(Inscripción N.o 40.787)

Av. 30 Mts. 2942|1

Balance general al 30 de setiembre de 1973

Activo —

	$
Caja y Bancos	9:725.517.40
Realizable	70:609.264.00
Instalaciones	7:554.234.80
Deudores Varios	269:292.706.00
Inmuebles	549.824.58
Intereses a Vencer	131.924.16
Acciones a Emitir	2:500.000.00
	360:363.470.94

Pasivo —

Acreedores Fiscales	77:184.655.14
Acreedores Varios	237:714.561.80
Varios Fondos de Reserva	2:109.835.72
Capital Integrado	2:500.000.00
Capital Autorizado	2:500.000.00
Resultado Ejerc. anteriores	3:579.914.67
Resultado del Ejercicio	34:774.503.61
	360:363.470.94

Estado de pérdidas y ganancias 1.o octubre 1972 — 30 setiembre 1973

Pérdidas —

	$
Impuestos y Leyes Sociales	12:664.695.00
Gastos Generales	16:316.122.39
Intereses, Comis. y Desc.	49:337.187.00
Sueldos y Jornales	4:496.013.00
Amortizaciones	741.717.00
Utilidad neta del Ejercicio	34:774.503.61
	118:330.228.00

Ganancias —

Ventas	118:330.228.00
	118:330.228.00

Proyecto de distribución de utilidades

	$
Utilidad del Ejercicio	34:774.503.61
	34:774.503.61
A Reserva Mant. Cap. Circ.	7:001.252.00
A Reserva p|Reinversiones	19:641.276.00
A Fondo de Reserva	8:131.975.61
	34:774.503.61

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 9 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 64 y 65 del libro Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1.120 al F.o 58 del libro respectivo N.o 9, el 18 de marzo de 1959.

$ 85.400. — 7617. — 1 pub.

HYCMI S. A.

(Inscripción N.o 43.419)

Cerrito 420 (Esc. 514)

Balance general al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Bancos	10.055.00
Inmueble	6:895.718.00
Pérdidas y Ganancias	720.623.00
Acciones a Emitir	70.000.00
	7:696.396.00

Pasivo —

Capital Autorizado	70.000.00
Capital Integrado	30.000.00
Res. por Rev. Ley N.o 13.420	5:400.148.00
Amortización de Inmuebles	1:505.439.00
Acreedores Varios	690.809.00
	7:696.396.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	$
Amortizaciones	107.531.00
Impuestos	428.824.00
Gastos generales	1:028.678.590
	1:565.033.50

Haber —

Saldo Anterior	49.410.59
Arrendamientos	795.000.00
Pérdidas y Ganancias	720:623.00
	1:565.033.59

Aún no fueron aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — . Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 29 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de setiembre de 1960 y anotado con el N.o 5888 al f.o 297 del libro 10.

$ 63.000. — 7625. — 1 pub.

LINIERS S. A.

(Inscripción N.o 40.787)

Avenida 30 Metros 2942|1

Balance general al 30 de setiembre de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	3:541.848
Realizable	773:801.884
Deudores varios	190:932.000
Inmuebles	501:780.345
Instalaciones, muebles, útiles y herramientas	383:300.803
Cajones y cajas	2:445.442
Acciones a emitir	2:500.000
Gastos de organización	12.500
Anticipación a proveedores	1:000.000
O. I. R. - I. V. A.	52:287.853
	1.911:602.675

Pasivo —

Acreedores varios	926:318.719
Acreedores fiscales	212:992.798
Gastos vencidos a pagar	81:204.698
Capital integrado	2:500.000
Capital autorizado	2:500.000
Fondos de reserva	591:500.391
Pérdidas y ganancias ejercicios anteriores	38:354.418
Pérdidas y ganancias del ejercicio	43:027.079
Amortizaciones	3:210.667
Ajuste inventario	10:393.905
	1.911:602.675

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de octubre de 1973 al 30 de setiembre de 1974

Pérdidas —

	$
Imp. y leyes sociales	26:489.935
Gastos generales	39:326.249
Intereses, comisiones y descuentos	84:551.517
Sueldos y jornales	20:573.476
Aportes jubilatorios	1.879
Recargos fiscales	721.274
Costo de ventas	242:874.887
Utilidad del ejercicio	43:027.079
	457:566.296

Ganancias —

Ventas del ejercicio	457:566.296

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio	43:027.079
A fondo de reserva	43:027.079

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 9 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 66 y 67 del libro Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1.120 al folio 50 del libro respectivo N.o 9, el 18 de marzo de 1959.

$ 92.400. — 7618. — 1 pub.

COMETAL S. A.

(Inscripción N.o 46.855)

Cerro Largo 851

Balance general al 31 de octubre de 1974

Activo —

	$
Caja	1:929.337.00
Materiales varios	65:273.865.00
Muebles, útiles e instalaciones	98.981.00
Máquinas, herramientas y matrices	2:598.267.00
Impuestos anticipados	33.480.00
	69:933.930.00

Pasivo —

Acreedores varios	46:376.061.00
Fondo de Reserva	6:380.452.00
Reserva p.Mant. Cap. Circul.	4:669.035.00
Capital integrado	1:000.000.00
Pérdidas y ganancias	11:508.382.00
	69:933.930.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1974

Pérdidas —

	$
Locomoción y traslados	2:794.288.00
Intereses y descuentos	539.202.00
Impuestos y timbres	3:361.782.00
Jornales	92:256.878.00
Gastos generales	2:539.584.00
Alquileres	785.360.00
Utilidad del ejercicio	11:508.382.00

Ganancias —

Utilidad S|ventas	113:785.476.00
	113:785.476.00

Distribución de utilidades

A Mant. Cap. Circulante	6:527.387.00
A Fondo de Reserva	4:980.995.00
	11:508.382.00

Las utilidades van a Fondo de Reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 11 de marzo de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados en el Libro Copiador de Cartas, certificado a F.os 29 y 30.

$ 85.400 — 7626 — 1 pub.

GALERIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

(Inscripción N.o 160.765)

Uruguay 872

Estado de situación al 31 de diciembre de 1965

Activo —

	$
Construcciones e instalaciones	3:393.453.61
Bancos	105.265.53
Ledeni S. A.	870.947.61
Deudores varios	746.452.77
Gastos de constitución	93.354.40
Pérdidas de ejercicios anteriores	572.997.04
Pérdidas del ejercicio 1965	223.047.53
	6:005.518.55

Pasivo —

Capital solidario	80.000.00
Capital accionario	1:520.000.00
Obligaciones a pagar	3:959.800.00
Cuentas corrientes	67.586.41
Acreedores varios	378.131.14
	6:005.518.55

Cuenta de resultados

Pérdidas —

	$
Leyes sociales	13.043.17
Gastos comunes	17.382.01
Gastos generales	5.491.60
Gastos de préstamos	30.177.50
Impuestos y contribuciones	94.493.27
Gastos de gestión	1.862.70
Intereses y descuentos	591.493.68
Comisiones y gastos	123.981.62
Seguros	16.419.96
Amortizaciones	265.858.00
	1:160.203.51

Ganancias —

Alquileres	937.155.98
Pérdidas del ejercicio 1965	223.047.53
	1:160.203.51

Las utilidades de destinarán, unas a enjugar pérdidas anteriores y los saldos en utitlidades, a distribuir hasta tanto se consigan los certificados previstos por la ley respectiva.

Aprobados por asamblea de fecha 16 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 4 del libro Inventario inscripto con el N.o 8.690 al folio 5 del libro 14.

$ 72.800 — 7668 — 1 pub.

GALERIA S. en C. por Ac.

(Inscripción N.o 160.765)

Uruguay 872, escritorio 501

Estado de situación al 31 de diciembre de 1964

Activo —

	$
Construcciones e instalaciones.	3:447.147.93
Bancos	144.090.00
Ledemi S. A.	1:165.070.91
Deudores varios	38.917.70
Gastos de constitución	116.693.00
Pérdidas del ejercicio 1963 ...	4.577.20
Pérdidas del ejercicio 1964 ...	568.419.84
	5:484.927.48

Pasivo —

Capital solidario	80.000.00
Capital accionario	1:520.000.00
Obligaciones a pagar	2:709.800.00
Cuentas corrientes	153.469.27
Acreedores varios	1:021.658.21
	5:484.927.48

Cuadro de resultado

Pérdidas —

	$
Gastos comunes	10.729.00
Gastos generales	2.905.10
Gastos de préstamos	76.340.10
Impuestos y contribuciones ..	3.976.91
Intereses y descuentos	539.088.62
Comisiones y gastos	16.402.39
	649.450.12

Ganancias —

Alquileres	74.710.28
Demoliciones	6.320.00
Pérdidas y ganancias	568.419.84
	649.450.12

Las utilidades se destinarán unas a enjugar pérdidas anteriores y los saldos en utilidades a distribuir hasta tanto se consigan los certificados previstos por la ley respectiva.

Aprobados por la asamblea de fecha 19 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 3 del libro Inventario, inscripto con el N.o 8.690 al folio 55 del libro N.o 14.

$ 70.000. — 7669. — 1 pub.

LANZA Y CIA. S. A.

José Llupes 4951

Estado de situación al 31 de marzo de 1974

Activo —

	$
Caja y bancos	31:788.006
Materias primas y mercaderías varias	639:272.261
Maquinarias, instalaciones vehículos	43:001.214
Conformes	15:922.969
Conformes descontados ..	72:094.665
Cuentas corrientes	338:154.411
Depósitos en garantía	105.220
	1.140:338.746

Pasivo —

Acreedores varios	853:403.659
Capital realizado	5:000.000
Capital integrado a autorizar	8:325.000
Fondo de reservas	201:410.402
Depositantes en garantía .	105.020
Bancos: documentos descontados	29:446.186
Acreedores por conformes	42:648.479
	1.140:338.746

Estado de resultados al 31 de marzo de 1974

Ganancias —

	$
Ventas	1.886:396.855
Beneficios varios	118:513.996
	2.004:910.851

Pérdidas —

Retribuciones personales .	257:716.326
Cargas sociales s/retribuciones personales	87:838.705
Impuestos	43:310.128
Gastos generales	234:104.659
Cueros	658:630.301
Drogas y curtiembres	595:374.000
Combustibles y lubricantes	21:912.109
Repuestos	24:100.343
	1.922:986.571

Resumen

	$
Ganancias	2.004:910.851
Pérdidas	1.922:986.571
	81:924.280

No se distribuyen utilidades.

Aprobado por la asamblea de accionistas efectuada el 18 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio. el 5 de agosto de 1952, anotado con el N.o 85: a folio 29 del Libro 25.

$ 100.800. — 7629. — 1 pub.

GALERIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

(Inscripción N.o 160.765)

Uruguay 872 (Esc. 501)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

	$
Construcciones e Instalac. .	3:150.934.21
Bancos	369.990.27
Deudores varios	483.924.69
Ledeni S. A.	142.263.67
Gastos de constitución	70.015.80
Pérdidas Ejercicios anteriores	796.044.57
Utilidades Ejercicio 1966	649.158.72
	4:364.014.49

Pasivo —

Capital solidario	80.000.00
Capital accionario	1:520.000.00
El Día S. A.	21.134.64
Obligaciones a pagar	2:506.839.00
Acreedores varios	66.040.85
Impuestos y contribuciones a pagar	170.000.00
	4:364.014.49

Cuadro de resultados

Pérdidas —

Gastos generales	13.473.06
Gastos de gestión	46.015.77
Gastos de arrendamientos .	115.592.40
Impuestos y contribuciones .	344.959.80
Intereses y descuentos	834.745.35
Comisiones y gastos	115.760.73
Amortizaciones	265.858.00
Utilidades del Ejercicio 1966	649.158.72
	2:385.563.77

Ganancias —

Alquileres	2:385.563.77

Las utilidades se destinarán unas a enjugar pérdidas anteriores y los saldos en utilidades a distribuir hasta tanto se consigan los certificados previstos por la ley respectiva.

Aprobados por asamblea de fecha 16 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 5 del libro Inventario inscripto con el N.o 8.690 al folio 55 del Libro 14.

$ 71.400 — 7667 — 1 pub.

AURORA S. A.

(Inscripción N.o 40.184)

Cerro Largo 851

Balance general al 31 de octubre de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	3.112
Mercaderías	4:707.545
Dirección Gral. Impositiva	291.924
	5:002.581

Pasivo —

Acreedores varios	3:219.348
Fondo de reserva	1:347.978
Reserva p|Mant. Cap. Circulante	153.235
Capital integrado	50.000
Utilidad del Ejercicio	232.020
	5:002.581

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1974

Pérdidas —

Gastos generales	55.000
Impuestos varios y timbres	154.054
Cargas sociales	18.699
Utilidad	232.020
	459.773

Ganancias —

Utilidad s|ventas	389.568
Intereses y descuentos	70.205
	459.773

Proyecto de distribución de utilidades

A reserva p|Mant. del Capital Circulante	150.494
A fondo de reserva	81.526
	232.020

Las utilidades van a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 11 de marzo de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 48 y 49 del libro Copiador de Cartas certificado.

$ 84.000 — 7627 — 1 pub.

GALERIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

(Inscripción N.o 160.765)

Uruguay 872 Esc. 501

Estado de situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

	$
Construcciones e instalaciones	2:906.414.82
Bancos	665.250.23
Deudores varios	917.083.61
Cuentas corrientes	391.000.00
Gastos de constitución	46.677.20
	4:928.425.85

Pasivo —

Capital solidario	80.000
Capital accionario	1:520.000.00
Obligaciones a pagar	1:550.000.00
Impuestos y contribuciones a paagr	218.955.44
Acreedores varios	197.175.49
Utilidades del ejercicio 1967	1:509.180.77
Pérdidas y ganancias ejercicios anteriores	146.885.85
	4:928.425.85

Cuadro de resultados

Pérdidas —

Gastos generales	30.00
Gastos de conservación	24.242.32
Gastos de administración	100.000.00
Impuestos y contribuciones	764.254.08
Intereses y descuentos	119.442.77
Comisiones y gastos	265.858.00
Utilidades del ejercicio 1967	1:509.180.77
	2:905.254.75

Ganancias —

Alquileres	2:905.254.75

Las utilidades se destinarán unas a enjugar pérdidas anteriores y los saldos en utilidades a distribuir hasta tanto se consigan los certificados previstos por la ley respectiva.

Aprobado por asamblea de fecha 16 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 6 del libro de Inventario inscripto con el N.o 8690 al folio 55 del libro 14.

$ 79.000. — 7666. — 1 pub.

GALERIA SOCIEDAD en COMANDITA por ACCIONES

(Inscripción N.o 160.7165)

Uruguay 872 (Esc. 501)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

	$
Instalaciones y equipo	90.000.00
Construcciones e instalaciones	2:665.895.41
Bancos	440.850.01
Deudores varios	766.240.85
Cuentas corrientes	1:845.252.99
Gastos de constitución	23.338.60
	5:831.577.86

Pasivo —

Capital solidario	80.000.00
Capital comanditario	1:520.000.00
Bancos	122.802.28
El Día S. A.	97.175.49
Obligaciones a pagar	850.000.00
Imp. y contrib. a pagar	773.102.02
Acreedores varios	165.281.15
Pérdidas y Gan. ejerc. ant.	1:362.294.92
Utilidades ejercicio 1968	860.922.00
	5:831.577.86

Cuadro de resultado

Pérdidas —

	$
Leyes Sociales	40.550.00
Gastos comunes	372.233.00
Gastos generales	95.553.60
Gastos de gestión	13.940.00
Gastos de promoción	121.110.00
Gastos de administración	325.000.00
Gastos de conservación	197.034.20
Seguros	152.243.59
Impuestos y contribuciones	715.245.72
Intereses y descuentos	744.936.06
Comisiones y gastos	149.819.38
Amortizaciones	265.858.00
Utilidades ejercicio 1968	860.922.00
	4:054.445.55

Ganancias —

Alquileres	4:054.445.55
	4:054.445.55

Las utilidades se destinarán unas a enjugar pérdidas anteriores y los saldos en utilidades a distribuir hasta tanto se consigan los certificados previstos por la ley respectiva.

Aprobados en asamblea de fecha 16 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 7 del libro inventario inscripto con el N.o 8.690 al folio 55 del libro 14.

$ 77.000. — 7665. — 1 pub.

BASOL S. A

(Inscripción N.o 285.165)

Marcelino Díaz y García N.o 183

Balance general al 31 de marzo de 1974

Activo —

	$
Caja	659.539
Bancos	5:935.126
Materia Prima	4:126.106
Productos Terminados	3:881.970
Herramientas	5.300
Muebles y Utiles	260.000
Pérdidas y Ganancias Ant.	14.755
Deudores Varios	12:698.980
	27:581.776

Pasivo

Capital Integrado	5:000.000
Acreedores varios	262.242
Documentos a pagar	5:788.430
Imp. Valor Agregado	2:336.304
Sueldos y Jornales a pagar	606.688
Acreedores Bancarios	5:000.000
Caja de Jubilaciones	1:566.128
Caja de Asignaciones	60.669
Chaseima	23.341
Acreedores Particulares	2:300.000
Pérdidas y Ganancias	4:417.974
	27:581.776

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	$
Ventas	54:017.282
Bonificaciones Fiscales	120.284
	54:137.566

Pérdidas —

Costo de Ventas	33:201.519
Gastos Generales	5:631.714
Gastos Fábrica	697.962
Sueldos y Jornales	7:457.610
Cargas Sociales	2:191.450
Fondo Nal. Vivienda	153.996
Impuestos	56.329
Recargos	2:605
Intereses y Comisiones	32.664
Descuentos Otorgados	313.743
Utilidades del Ejercicio	4:417.974
	54:137.566

Las utilidades pasan a cuenta nueva deducida la pérdida del ejercicio anterior.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de 25 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Libro Inventario a 7, 8, 9 y 10 certificado al F.o 202 del Libro 22 el 21 de marzo de 1973 con el N.o 942.

$ 88.200. — 7647. — 1 pub.

BUNGE Y BORN LDTA. S. A. URUGUAYA

(Inscripción N.o 65)

Balance al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Inmuebles	145:017.816.19
Instalaciones y máquinas	9:978.000.18
Muebles y útiles	6:431.697.43
Rodados	36:111.265.38
Mercaderías	366:812.767.97
Bancos	288:854.023.00
Caja	100.000.00
Valores a depositar	11:267.535.00
Deudores en Ctas. Ctes.	1.745:427.462.00
Títulos nacionales	100.759.00
Pagos adelantados	8:096.444.00
Acciones Depos. en Gtía.	15.000.00
Deudores varios	393:440.942.11
	3.011:653.652.24

Pasivo —

Capital realizado	225:000.000.00
Reserva estatutaria	3:759.815.79
Reserva para contingencias	56:260.226.92
Reserva general	28:500.735.44
Fondo revaluación Activo Fijo - Dec. 336/974	122:845.832.95
Previsión para despidos	89:125.442.93
Reserva sobre bienes de uso	7:236.000.00
Fondo de reserva Art. 16 - (Ley 14.100)	22:800:000.00
Reserva mantenimiento capital circulante	16:409.000.00
Acreedores en Ctas. Ctes.	845:205.278.90
Obligaciones bancarias	763:900.000.00
Provisiones para gastos, impuestos, etc. del Ejercicio	292:145.509.88
Ganancias:	
Del Ejercicio anterior	1:666.864.54
Ganancias del Ejercicio	143:343.003.68
Depositantes de acciones en garantía	15.000.00
Varias cuentas acreedoras	393:440.942.11
	3.011:653.652.24

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	$
Amortizaciones	13:405.769.77
Gastos generales	380:236.190.58
Impuestos y contribuciones	615:472.373.00
Intereses y descuentos	120:490.938.00
Reserva mantenimiento capital circulante	16:409.000.00
Reserva sobre bienes de uso	7:236.000.00
Utilidades del Ejercicio	143:343.003.68
Ganancia anterior	1:666.864.54
	1.298:260.139.57

Haber —

Saldo anterior	1:666.864.54
Mercaderías	1.105:543.418.23
Renta títulos y beneficios varios	191:049.856.80
	1.298:260.139.57

Distribución de utilidades

Reserva estatutaria	2:866.860.00
Dividendo 14 o/o	31:500.000.00
Fondo aumento capital	73:000.000.00
Reserva general	30:000.000.00
Saldo a nuevo Ejercicio	7:643.008.22
	145:009.868.22

Aprobados por la asamblea general ordinaria el 31 de marzo de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se halan copiados a folios 86 y 87 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de febrero de 1957.

$ 140.000 — 7658 — 1 pub.

ETCHEPARE GIL S. A.

(Inscripción N.o 90.277)

J. M. Gutiérrez 3645

Estado de situación al 30 de noviembre de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	34:817.861
Deudores varios	246:566.351
M. P. y productos elaborados	428:933.058
Maq., muebles Ut., vehículos, Inst., moldes e inmuebles	131:582.870
Marcas y patentes	10:071.960
Seguros a vencer	458.882
Doc. descontados	76:091.403
	928:522.385

Pasivo —

Acreedores varios	349:591.519
Previsiones	30:575.913
Capital integrado	10:000.000
Reservas	142:334.089
Pérdidas y ganancias	319:929.471
Acreedores por Doc. desc.	76:091.403
	928:522.385

Estado de Pérdidas y Ganancias

1.o de diciembre de 1973 al 30 de noviembre de 1974

Haber —

	$
Ventas	1.099:835.961
Otros ingresos	24:941.464
	1.124:777.425

Debe —

Costo fábrica	727:203.382
Gtos. administración y ventas	54:706.054
Impuestos	61:164.601
Gtos financieros	34:035.218
Amortizaciones	6:064.668
Siniestros	24:482.329
Fondo mantenimiento capital circulante	23:633.165
Resultado cuenta activo fijo	1:064.770
Utilidad del ejercicio	192:323.238
	1.124:777.425

Proyecto de distribución de utilidades

	$
Reserva mantenimiento capital circulante	23:633.165
Reserva ampliación activo fijo	34:203.769
Previsión impuestos	36:788.121
Dividendos a pagar	60:000.000
Cuenta nueva	37:698.183
	192:323.238

Aún no han sido sometidos a consideración de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 35 del libro copiador de Actas de Asamblea, certificado en el Registro Público de Comercio el 18 de junio de 1968, con el número 2.397.

$ 86.800. — 7654. — 1 pub.

SANATORIO PIEDRAS BLANCAS S. A.

(Inscripción N.o 122.578)

Situación al 31 de diciembre de 1965

Activo —

	$
Caja y Bancos	151.798.36
Deudores varios	13.728.35
Caja de Asignaciones	1.734.30
Medicamentos	9.280.46
Inmuebles	250.000.00
Muebles, útiles e instalaciones	58.226.65
Gastos de constitución	7.965.14
	492.713.26

Pasivo —

Caja de Jubilaciones	43.546 27
Hipotecas a pagar	82.629.28
Acreedores venta inmueble	111.959.18
Intereses a pagar	31.001.49
Capital integrado	152.500 00
Pérdidas y ganancias	71.077.04
	492.713.26

Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1965

Ganancias —

	$
Asistencia	522.782.07

Pérdidas —

Gastos generales	38.184.95
Gastos varios	100.494.94
Sueldos y cargas sociales ..	247.809.08
Impuestos	11.083.57
Seguros y combustibles	12.850.24
Medicamentos	50.270 00
Intereses	23.940.03
Amortizaciones	8.460 91
Utilidad del ejercicio	29.688.35
	522.782.07

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 11 de octubre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a los folios 3 del libro Copiador de Cartas certificados por el Registro Público y General de Comercio con el número 10.078 a folios 102 del libro 15.

$ 70.000. — 7696. — 1 pub.

GALERIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

(Inscripción N.o 160.765)

Uruguay 872 (Esc. 501).

Estado de situación al 31 de diciembre de 1969

Activo —

	$
Construcciones e instalaciones	2:423.376.01
Instalaciones y equipo	72.000.00
Bancos	546.272.04
Cuentas corrientes	3:660.890.39
	6:702.538.44

Pasivo —

Capital solidario	80.000.00
Capital comanditario	1:520.000.00
Banco Popular del Uruguay (411698)	4.407.61
El Día S. A.	97.175.49
Impuestos y contribuciones a pagar	1:174.737.66
Acreedores varios	861.289.16
Pérdidas y ganancias ejercicios anteriores	2:223.216.92
Utilidades ejercicio 1969	741.711.60
	6:702.538.44

Cuadro de resultados

Pérdidas —

	$
Leyes sociales	86.412.00
Gastos comunes	170.101.45
Gastos generales	297.352.65
Gastos de gestión	45.021.28
Gastos de promoción	158.815.00
Gastos de administración ...	520.000.00
Gastos de conservación	697.982.34
Seguros	235.564.00
Impuestos y contribuciones .	638.740.54
Intereses y descuentos	656.025.48
Comisiones y gastos	78.337.40
Utilidades eercicio 1969	741.711.60
Amortizaciones	283.858.00
	4:609.921.74

Ganancias —

Alquileres	4:609.921.74

Las utilidades se destinarán: unas a enjugar pérdidas anteriores, y los saldos en utilidades a distribuir hasta tanto se consigan los certificados previstos por la ley respectiva.

Aprobados por asamblea de fecha 16 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes balances se hallan copiados a fojas 3 del libro Inventario inscripto con el N.o 8.690 al folio 55 del libro 14.

$ 74.200 — 7664 — 1 pub.

GALERIA SOCIEDAD en COMANDITA por ACCIONES

(Inscripción N.o 160.765)

Uruguay 872 (Esc. 501).

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

	$
Construcc. e instalaciones	2:180.857.00
Instalaciones y equipo	54.000.00
Bancos	100.696.00
Cuentas corrientes	5:661.375.39
	7:998.928.39

Pasivo —

Capital solidario	80.000.00
Capital Comanditario	1:520.000.00
Imp. y contrib. a pagar	833.993.66
Acreedores varios	1:743.932.65
Pérd. y Gan. ejerc. anteriores	2:964.928.52
Utilidades ejercicio 1970	856.073.56
	7:998.928.39

Cuentas de resultado

Pérdidas —

	$
Leyes sociales	133.659.00
Gastos comunes	599.599.80
Gastos generales	484.413.00
Gastos de gestión	234.909.63
Gastos de promoción	278.667.00
Gastos de administración ...	780.000.00
Gastos de conservación	485.053.00
Seguros	46.858.00
Impuestos y contribuciones ..	662.760.00
Intereses y descuentos	375.000.00
Comisiones y gastos	110.000.00
Amortizaciones	260.519.01
Utilidtdes del ejercicio 1970 ..	856.073.56
	5:307.612.00

Ganancias —

Alquileres	5:307.612.00
	5:307.612.00

Las utilidades se destinarán unas a enjugar pérdidas anteriores y los saldos en utilidades a distribuir hasta tanto se consigan los certificados previstos por la ley respectiva.

Aprobados por asamblea de fecha 16 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 9 del libro de Inventario inscripto con el N.o 8.690 al folio 55 del libro 14.

$ 71.400. — 7663. — 1 pub.

SANATORIO PIEDRAS BLANCAS S. A.

(Inscripción N.o 122.578)

Situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

	$
Caja y bancos	143.224.00
Deudores varios	103.276.00
Medicamentos	20.726.38
Muebles, útiles e instalaciones	60.268.88
Inmuebles	250.000.00
Gastos de constitución	5.973.86
	583.469.52

Pasivo —

Acreedores varios	100.457.39
Hipoteca a pagar	79.564.62
Acreed. Vta. inmueble	111.959.18
Intereses a pagar	49.586.38
Capital integrado	152.500.00
Pérdidas y ganancias	89.401.94
	583.469.52

Pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1966

Ganancias —

	$
Asistencia	792.805.45
	792.805.45

Pérdidas —

Intereses	25.121.03
Gastos varios	54.518.38
Gastos generales	64.218.89
Medicamentos	93.696.86
Impuestos	17.759.22
Seguros y combustibles	38.720.75
Sueldos y cargas sociales	471.984.51
Amortizaciones	8.460.91
Utilidad del ejercicio	18.324.90
	792.805.45

Las utilidades pasan a Cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 11 de octubre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al F.o 4 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 10.078 a F.s 102 del libro 15.

$ 67.200 — 7697 — 1 pub.

SANATORIO PIEDRAS BLANCAS S. A.

(Inscripción N.o 122.578)

Situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

	$
Caja y Bancos	99.268.53
Medicamentos	42.865.39
Deudores Varios	150.553.17
Muebles, Ut. e Instalac.	129.667.47
Inmuebles	250.000.00
Gastos de Constitución	9.956.42
	682.310.98

Pasivo —

Caja de Jubilaciones	86.506.52
Hipoteca a pagar	76.232.33
Acreed. por Vta. Inmueble	111.959.18
Intereses a Pagar	70.587.30
Amortizaciones	26.233.91
Capital Integrado	152.500.00
Pérdidas y Ganancias	158.291.74
	682.310.98

Pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1967

Ganancias —

	$
Asistencia	1:441.954.00

Pérdidas —

Intereses	27.163.55
Gastos Varios	106.216.86
Gastos Generales	168.892.14
Medicamentos	173.219.86
Impuestos	50.604.60
Seguros y Combustibles	83.194.00
Sueldos y Cargas Sociales	754.461.10
Amortizaciones	9.312.09
Utilidad del Ejercicio	68.889.80
	1:441.954.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 11 de octubre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 5 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 10.078 a Fs. 102 del libro 15.

$ 70.000. — 7698. — 1 pub.

SANATORIO PIEDRAS BLANCAS S. A.

(Inscripción N.o 122.578)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

	$
Caja y Bancos	157.542.12
Deudores varios	418.872.63
Medicamentos	100.804.95
Inmuebles	250.000.00
Muebles y útiles	225.658.04
Gastos de constitución	9.956.42
Acciones a emitir	97.500.00
	1:260.334.16

Pasivo —

Acreedores Vta. Inmueble	111.959.18
Intereses a pagar	70.587.30
Acreedores varios	357.969.26
Oficina Impuesto a la Renta	162.446.00
Sueldos a pagar	44.609.00
Capital autorizado	250.000.00
Pérdidas y ganancias	221.571.48
Amortizaciones	41.191.94
	1:260.334.16

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1968

Ganancias —

	$
Asistencia y medicamentos	1:727.822.99
Intereses	23.541.02
	1:751.364.01

Pérdidas —

Amortizaciones	14.958.03
Gastos generales	531.497.94
Sueldos	892.427.14
Gastos varios	117.578.90
Seguros y combustibles	81.621.40
Utilidad del Ejercicio	63.279.74
	1:751.364.01

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

No han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 6 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 10.078 a Fs. 102 del Libro 15.

$ 71.400 — 7699 — 1 pub.

GALERIA SOCIEDAD en COMANDITA POR ACCIONES

(Inscripción .No 160.765)

Uruguay 872 (Esc. 501)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo —

	$
Construcciones e Instalac.	1:938.338.00
Instalaciones y equipos	99.800.00
Bancos	1:109.295.08
Ctas. Ctes.	10:348.493.39
	13:495.926.39

Pasivo —

Capital solidario	80.000.00
Capital comanditario	1:520.000.00
Impuestos y contribuciones a pagar	1:560.969.00
Acreedores varios	1:678.065.08
Pérdidas y ganancias Ejercicios anteriores	3:821.002.08
Utilidades Ejercicio 1971	4:835.890.31
	13:495.926.39

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Leyes sociales	172.991.00
Gastos comunes	148.386.00
Gastos generales	387.978.00
Gastos de gestión	86.460.00
Gastos de promoción	251.994.00
Gastos de administración	1:040.000.00
Gastos de conservación	90.809.00
Seguros	83.482.00
Impuestos y contribuciones	1:459.233.34
Amortizaciones	260.519.00
Utilidades Ejercicio 1971	4:835.890.31
	8:817.742.65

Ganancias —

Alquileres	8:817.742.65
	8:817.742.65

Las utilidades se destinarán a enjugar pérdidas anteriores y los saldos en utilidades a distribuir, hasta tanto se consigan los certificados previstos por la ley respectiva.

Aprobados por asamblea de fecha 18 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 10 del libro Inventario inscripto con el N.o 3.690 al folio 30 del Libro 14.

$ 72.400 — 7662 — 1 pub.

GALERIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

(Inscripción N.o 160.765)

Uruguay 872 (Esc. 501)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo —

	$
Caja	1:346.901.00
Bancos. Cuentas corrientes	11.072.00
Deudores varios	366.238.34
Cuentas corrientes	15:698.672.39
Construcciones e instalaciones	3:635.973.01
Maquinaria y equipo	153.800.00
Banco de Previsión Social	174.380.00
	21:387.036.74

Pasivo —

Acreedores varios	1:258.065.60
Cuentas a pagar	450.000.00
Caja de Asignaciones Familiares	81.415.00
Dirección General Impositiva	979.300.00
Sueldos a pagar	194.560.00
Amortización construcciones e instalaciones	2:061.232.01
Amortización maquinaria y equipos	69.390.00
Capital solidario	80.000.00
Capital comanditario	1:520.000.00
Utilidades acumuladas	8:656.893.39
Utilidades ejercicio 1972	6:036.192.34
	21:387.036.74

Cuadro de resultados

Ganancias —

Alquileres	14:536.267.00

Pérdidas —

Gastos de administración	5:347.038.40
Impuestos y cargas fiscales	1:747.553.26
Fondo Nacional de Vivienda	9.070.00
Sueldos y jornales	684.269.00
Cargas sociales	333.167.00
Amortizaciones	378.977.00
Utilidades ejercicio 1972	6:036.192.34
	14:536.267.00

Las utilidades s edestinarán: unas, a enjugar pérdidas anteriores, y los saldos, en utilidades a distribuir hasta tanto se consigan los certificados previstos por la ley respectiva.

Aprobados por asamblea de fecha 16 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 11 del libro de Inventario, inscripto con el N.o 8.690 al folio 55 del libro 14.

$ 73.400 — 7661 — 1 pub.

SANATORIO PIEDRAS BLANCAS S. A.

(Inscripción N.o 122.578)

Situación al 31 de diciembre de 1969

Activo —

	$
Caja y bancos	33.270.46
Deudores varios	957.868.63
Medicamentos	77.216.00
Combustibles	3.210.00
Inmuebles	250.000.00
Muebles, útiles e instalaciones	283.605.56
Gastos de constitución	9.956.42
Pérdidas y ganancias	13.103.03
Acciones a emitir	97.500.00
	1:743.730.10

Pasivo —

Oficina Impuesto a la Renta	510.996.27
Acreedores varios	926.583.86
Capital autorizado	250.000.00
Amortizaciones	56.149.97
	1:743.730.10

Pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1969

Ganancias —

	$
Asistencia y medicamentos	3:687.966.24
Pérdidas del ejercicio	234.674.51
	3:922.640.75

Pérdidas —

Amortizaciones	14.958.03
Intereses	23.731.04
Seguros y combustibles	81.211.00
Impuestos	114.139.00
Sueldos pagados	2:074.405.49
Gastos generales	1:271.357.17
Gastos varios	342.833.98
	3:922.640.75

Las pérdidas pasan a Cuenta nueva.

Aún no ha sido aprobado por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.s 7 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 10.078 a F.s 102 del libro 15.

$ 70.000 — 7700 — 1 pub.

SANATORIO PIEDRAS BLANCAS S. A.

(Inscripción N.o 122.578)

Situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

	$
Caja y Bancos	598.138.39
Deudores Varios	1:456.124.00
Inmuebles	250.000.00
Muebles y Utiles	325.326.39
Gastos de constitución	9.956.42
	2:689.860.28

Pasivo —

Acreedores Varios	2:048.172.92
Sueldos a Pagar	120.846.71
Capital Integrado	152.500.00
Pérdidas y Ganancias	135.389.11
Amortizaciones	232.951.54
	2:689.860.28

Pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1970

Ganancias —

	$
Asistencia y Medicamentos	4:394.719.42
Intereses y Dtos.	137.00
	4:394.856.42

Pérdidas —

Amortizaciones	176.801.57
Seguros y Comestibles	19.910.00
Gastos Generales	1:608.627.91
Gastos Varios	150.005.00
Impuestos	159.677.00
Retribuciones Personales	2:131.279.80
	4:246.364.28
Utilidad del Ejercicio	148.492.14
	4:394.856.42

Resultado a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 8 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N. 10.078 a Fs. 102 del libro 15.

$ 67.200. — 7701. — 1 pub.

BRENCO S. A.

(Inscripción N.o 235.998)

Sarandí 637 (Esc. 605)

Estado de situación al 31 de julio de 1974

Activo —

Caja	602.285.00
Inmuebles	1:000.000.00
Vehículos	1:500.000.00
Deudores varios	7:000.000.00
Acciones	2:000.000.00
Pérdidas ejercicio 68/69	11.181.60
Pérdidas ejercicio 69/70	21.842.13
	12:135.308.73

Pasivo —

Acreedores varios	300.000.00
Capital integrado	1:000.000.00
Utilidad ejercicio 67/68	23.879.00
Utilidad ejercicio 70/71	46.666.73
Utilidad ejercicio 71/72	68.946.00
Utilidad ejercicio 72/73	103.645.00
Utilidad ejercicio 73/74	10:592.172.00
	12:135.308.73

Balance de resultados 1.o agosto 1973 al 31 julio 1974

Debe —

Gastos generales	300.000.00
Gravámenes legales	27.828.00
Intereses	340.000.00
Utilidad líquida	10:592.172.00
	11:260.000.00

Haber —

Alquileres	960.000.00
Utilidad cesión derechos compra C/venta	10:300.000.00
	11:260.000.00

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad ejercicio 1967/1968	23.879.00
Utilidad ejercicio 1970/1971	46.666.73
Utilidad ejercicio 1971/1972	68.946.00
Utilidad ejercicio 1972/1973	103.645.00
Utilidad ejercicio 1973/1974	10:592.172.00
	10:835.308.73
Pérdidas ejercicio 1968/1969	11.181.60
Pérdidas ejercicio 1969/1970	21.842.10
	10:802.285.00

A distribuir en efectivo $ 7:000.000.00, a cuenta nueva, el resto o sea $ 3:802.285.00.

Aprobados por la asamblea, realizada el 14 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 16 y 17 del libro Inventario, certificado con el N.o 1031, al folio 121, del libro 19, de fecha 1.o de abril de 1968.

$ 85.400. — 7798. — 1 pub.